

*Grupo lionés  
de estudios médicos.*

**MATRI-  
MONIO  
Y MEDI-  
CINA**

---

47

*ediciones*  
**CRITERIO**

## MATRIMONIO Y MEDICINA

Este libro, fruto de la convergencia de estudios de los especialistas reunidos por el Grupo Leonés de Estudios Médicos, Filosóficos y Biológicos, está consagrado a los problemas médicos y también psicológicos y morales que se plantean antes del matrimonio y en vista de ese compromiso. Está centrado, pues, sobre las preocupaciones que acuden a la conciencia tanto de los que proyectan fundar un hogar cuanto de los que, médicos o consejeros, deben dar en esos casos una opinión autorizada.

La diversidad de cuestiones que el tema abarca es encarada con toda decisión. Así, la opción primordial entre matrimonio y celibato, con la claridad que exigen sus aspectos biológicos y psicológicos; los interrogantes que en el estado actual de la genética plantea el fondo hereditario de los futuros progenitores, y, vinculados a estos mecanismos, el peligro que representan las enfermedades transmisibles al mismo tiempo que la vida; la influencia del matrimonio sobre las alteraciones nerviosas y mentales; y, como el hombre conserva siempre posibilidades de renovación, el papel de la educación y del medio frente a ciertos determinismos; la eugénica en su juego con la moral; las precisiones del derecho para la validez del vínculo y los problemas médicos y jurídicos de los casos de nulidad. Finalmente, opuesto en cierto modo a esa especie de inventario de contraindicaciones, cierra el libro un hermoso capítulo con las razones positivas que tienen los seres humanos para comprometerse por el don total de su persona y para siempre.

He aquí, pues, un enfoque realista que condiciona y abre horizontes al idealismo del amor, y que informará al lector sobre las últimas actualidades de las múltiples ciencias humanas que convergen en torno al tema. Quien lo lea comprobará que no se trata de un libro más: se trata de un fruto decisivo de la moderna evolución científica.

27  
A

MATRIMONIO Y MEDICINA



Título de la obra en francés:  
MÉDECINE ET MARIAGE

GRUPO LIONES DE  
ESTUDIOS MÉDICOS, FISIOLÓGICOS  
Y BIOLÓGICOS

# Matrimonio y Medicina

Traducción de  
JUAN JULIO COSTA



EDICIONES  
CRITERIO



MFN 3706

- Etica  
- matrimonio  
- fisiología

1610.8  
M 433m  
1954



## PRÓLOGO

*Este libro está consagrado a los problemas médicos y, por consiguiente también, psicológicos y morales, que se plantean antes del matrimonio y en vista de ese compromiso.*

*Difiere por esto del otro que el Grupo Lionés de estudios médicos, filosóficos y biológicos había publicado en 1937 bajo este mismo título de Medicina y Matrimonio. Más que el precedente, éste estará centrado sobre las preocupaciones que acuden a la conciencia de aquellos y aquellas que piensan fundar un hogar y, también de esos otros, médicos o consejeros espirituales, a quienes los primeros piden una opinión autorizada.*

*Trata, pues, de cuestiones que conviene encarar y resolver, si es posible, con toda decisión. De esta manera serán abordadas especialmente, la opción primordial entre matrimonio y celibato, con las claridades que requiere en lo tocante a los aspectos biológicos y psicológicos del celibato voluntario; luego, todos los interrogantes que nuestros conocimientos actuales sobre la herencia pueden plantear, así como también las precisiones necesarias para que el matrimonio sea válido.*

*Un último capítulo abrirá las perspectivas hacia el futuro. Habrá en él alguna cosa de un llamado a la reedición, que esperamos próxima, de Medicina y Vida familiar. Este libro, actualmente en preparación, estará dedicado a las principales cuestiones, médicas y morales a la vez, que los esposos deberán afrontar en su vida conyugal. Allí encontrarán lugar*

Aug. 0 1107

*Con las debidas licencias*

Queda hecho el depósito que previene la ley número 11.723.  
Copyright by EDITORIAL CRITERIO S.R.L., Buenos Aires, 1954.

## PROLOGO

algunos capítulos que aparecieron en la primera edición de Medicina y Matrimonio, pero que nos parece más lógico trasladar a esa publicación ulterior.

La que hoy presenta el Grupo Lionés es, pues, una nueva obra.

Tanto más que, aun para los capítulos cuyos títulos y autores son siempre los mismos de 1937, han sido necesarios muchos retoques, a fin de que este trabajo refleje tan exactamente como es posible, el estado presente de la ciencia. Pues en catorce años los problemas han cambiado de aspecto. Si las soluciones generales que puede dárseles siguen siendo las mismas, puesto que se refieren a principios que, de suyo, son inmutables, son muy diferentes las condiciones en las cuales se plantean las cuestiones. Ciertas dificultades se han desvanecido, pero han surgido otras; y si algunas permanecen, los términos en que se presentan no son ya iguales.

Lo que no ha variado, sin embargo —se lo adivina—, es el espíritu que anima a este libro, y que preside las reuniones anuales del Grupo Lionés de Notre-Dame du Chatêlard<sup>1</sup> y que ha inspirado las anteriores publicaciones de la colección Convergencias.

¿Será necesario —una vez más— confesar que la obra que presenta el Grupo Lionés no tiene la pretensión de decirlo todo? Ningún lector serio lo esperará. Nuestro objeto sería alcanzado si la contribución, de inspiración médica sobre todo, que aportamos a los problemas del matrimonio, pudiera ayudar a aquellos y aquellas que se comprometen bajo su ley, tan dulce y tan exigente a la vez, a no hacerlo sino con conocimiento de las responsabilidades que afrontan. A esta condición, el amor humano es fuente de felicidad.

<sup>1</sup> Para ser invitado a las reuniones del Grupo Lionés, que se realizan cada año por Quasimodo, dirigirse al secretariado social, 16, rue du Plat, Lyon.



## CAPÍTULO PRIMERO

### ¿MATRIMONIO O CELIBATO?

La primera cuestión que conviene plantearse antes de abordar los problemas médicos que se deben encarar en vista de la fundación de un hogar, es la de la elección entre estas dos orientaciones de la vida: matrimonio o celibato.

A quien no se tome tiempo de reflexionar, semejante dilema podría parecer superfluo. ¿No es evidente, respondería el aturdido, que el matrimonio es la vía habitual y por consiguiente normal?, ¿y no se ve, en efecto, que la mayoría de los seres humanos se casan?

La cuestión es, en verdad, más compleja y más grave de lo que a primera vista parece. Y posiblemente se evitarían muchos sufrimientos y uniones desgraciadas, si se tomara el tiempo de examinarla con la atención que ella merece, y antes de que un arrebató de los sentidos y del corazón haya impuesto una decisión, de la que se corre el riesgo de lamentar más tarde.

Como en la primera edición, es a un médico que se ha confiado este capítulo; pero el autor ha tomado gran cuidado de no olvidar ni los aspectos psicológicos ni las perspectivas morales del tema. Con este espíritu, nadie lo ignora, trabaja siempre el Grupo Lionés.

\*

EL ADOLESCENTE DE AYER HECHO HOMBRE, Y LA joven en quien la savia acaba de expandirse, llegan en cierto modo, a una encrucijada: ¿qué van hacer de las fuerzas vitales que hierven en su interior?

¿Van a responder al llamado del instinto, y del corazón y fundar un hogar, al que con su exuberancia y su alegría, poblarán de numerosos hijos? ¿O bien, van a envejecer solitarios y tristes? ¿O, en cambio, consagrar su actividad a una tarea espiritual que requiere el don total de su tiempo y de sus fuerzas? Tal es la cuestión de conciencia.

Quién no recuerda el célebre pasaje de *Pantagruel*, en el que el "médico del Gran Hostal Dieu de Nostre Dame de Pitié du Pont du Rhone" —y debemos estar agradecidos a Rabelais por el título magnífico que llevaban los antepasados de nuestros médicos de hospitales— describe las hesitaciones y fluctuaciones de Panurgo: "—Casaos, pues, por Dios", concluía Pantagruel... "—Pero si... ", decía Panurgo y desenvolvía en objeción todas las desgracias que podrían sucederle si se casara. "—No os caséis, entonces", respondía Pantagruel. "—Ciertamente, pero..." replicaba Panurgo. Y la respuesta: "Mejor sería resolverlo por tres golpes de dados."

Pero, aun antes de examinar lo que se encontrará a lo largo del camino, lo que importa es reflexionar primero sobre la *posibilidad* y la legitimidad de la elección.

Es menester, en efecto, no preguntarse solamente si conviene elegir celibato o matrimonio, sino más bien llegar a saber *si se tiene el derecho de elegir*, o si no es ante todo una evidencia primordial que la naturaleza nos dicta, nos impone casi, de perpetuar la vida; y, en el caso en que apareciera que ella insiste muy claramente en el sentido de esta propagación, tratar de ver si es legítimo, sin embargo, rehusarse a su llamado y, en esta hipótesis, en nombre de qué poder oponernos así al instinto.

La primera cuestión a plantearse es, por tanto, discernir por qué guía nos dejaremos conducir. ¿Haremos como Pantagruel? ¿Es al azar a quien con-

siaremos la función de decidir? Se sabe, por lo demás, que la respuesta adivinatoria no siendo satisfactoria para nuestro hombre, busca interpretarla en el sentido de sus deseos.

Tan cierto es que en el fondo de nosotros mismos sentimos los llamados: ¿a cuál atenderemos? ¿Qué guía nos conducirá?

Encontrado el guía, quedará por determinar cuáles son los elementos, de los que el juicio deberá tener cuenta.

Así documentado, restará después preguntarse cuál es el deber personal.

### I. ¿QUIÉN NOS SERVIRÁ DE GUÍA?

Varios se presentan a reclamar obediencia: el instinto que, en el hombre como en todas las especies animales, tiende a asegurar la multiplicación de la vida; el amor, complejo propio del hombre, unidad en la que se compenetran las impulsiones carnales, la sensibilidad y la inteligencia, y que afina el llamado de los sentidos en una alegría del alma que se da a otra; la razón, en fin, que quiere hacer prevalecer objetivos capaces de satisfacer rigurosamente sus exigencias.

EL INSTINTO: Es omnipotente en las especies animales. ¿No se afirma que un animal llega al estado adulto sino porque está en condiciones de transmitir la vida? Desde el momento que es capaz de generación, una fuerza ineluctable le impone esta función, de tal manera que no hay individuos que no realicen el acoplamiento.

Sin duda, en las especies animales de tipo social: colmena, hormiguero, hay un número considerable de machos que no conocen la embriaguez del elegido, único vencedor en la competición del vuelo nupcial. Y pareciera que en ello hubiera una obje-

ción muy seria a la ley que acabamos de formular. Pero, muy al contrario, la hecatombe implacable de los machos, que sucede a la fecundación de la reina, muestra que desde ese minuto son tan perfectamente, tan completamente inútiles, que no tienen ya el derecho de vivir.

Es de tal modo cierto que, en las especies animales toda potencialidad sexual comporta como conclusión el acoplamiento, que los individuos que no son llamados a perpetuar la especie, pero que, sin embargo, son necesarios al trabajo colectivo, son asexuados.

De esta manera, en las especies animales, la vida no es transmitida de generación en generación para concluir en el individuo presente y permitirle desarrollarse para su placer o su bien. Sino que es la especie la que, a través de él, asegura su propia perpetuidad; él está al servicio de esta perennidad, incapaz de rehusarse al instinto de copulación...

La diferencia con el género humano salta a la vista. Hemos desarrollado estas consideraciones en nuestro ensayo *Education de l'amour*<sup>1</sup>; no podemos recordar más que a grandes rasgos esas nociones esenciales.

Así pues, entre los vivientes, el ser humano es el único capaz de celibato... A la definición que Aristóteles daba del hombre: *Zoon politicon*, se podría sustituir —esta segunda expresión no es más que una paráfrasis de la primera— el hombre es el animal capaz de celibato.

El moralista se encuentra con frecuencia frente al drama doloroso de aquellos, o de aquellas sobre todo, que los psicólogos han podido llamar "los abandonados del amor", seres humanos perfectamente sanos, en quienes hubiera podido germinar una vida nueva magnífica, seres dotados de todas las cualidades de corazón que habrían hecho esposos o esposas perfectos, que habrían querido casarse, y

<sup>1</sup> Plon, Paris, 1951, 2<sup>e</sup> édition.

que, víctimas en cierto modo de las circunstancias, sufrirán toda su vida de no haber encontrado el amor.

Ante tantos dolores, algunos sienten la tentación de instruir proceso a la Providencia. Si el calvario que suben esos corazones solitarios merece nuestra caritativa compasión, no debe hacernos olvidar la gran lección metafísica que encierra.

De ver las cosas desde un punto de vista estrictamente biológico, hubiera sido *materialmente* posible, sin embargo, a esos solteros darse carnalmente y obedecer de esa manera a las impulsiones del instinto que los quería padres y madres. ¿Quién los ha retenido? ¿Las convenciones sociales? No bastan, y quien quiere las puede desafiar. ¿La moral? Sí, sin duda. Pero ¿de dónde le viene su fuerza?

¿No es la codificación de repugnancias inscriptas en lo más profundo de nuestra naturaleza, contra un cambio de placer sexual que no llevaría la marca y sello de un don total del ser, y del alma, al menos tanto como del cuerpo? Lo que constituye la fealdad intrínseca de la prostitución no es tanto su venalidad, cuanto el hecho de que ella ofrece una sexualidad sin amor.<sup>2</sup>

Aun en las horas más turbulentas, la voz de la carne que habla muy alto, no ahoga los requerimientos de nuestra naturaleza espiritual. Y si tantos hombres y tantas mujeres llevan la cruz de envejecer sin haber conocido el amor, es porque —los análisis de un Rudolf Allers lo han mostrado muy bien<sup>3</sup>— siendo hombres, es de *amor integral* y no solamente de sexualidad fecunda que tienen necesidad.

En el género humano, y contrariamente a lo que

<sup>2</sup> *Le problème moral de la prostitution en Problèmes de la sexualité*, Présences, Plon, Paris.

<sup>3</sup> *L'amour et l'instinct, Études carmélitaines*, Desclée de Brouwer, Paris, abril 1936.

pasa en las especies animales, no es el individuo el que está al servicio de la especie, sino la vida transmitida desde milenios, la que en cada uno de nosotros, está al servicio de la persona que constituimos.

Por lo que, cualquiera que pueda ser en ciertas horas la fuerza del instinto, no es a sus ciegos impulsos que iremos a pedirle que nos sirvan de guía en el problema tan grave que nos preocupa, de la elección entre el celibato y el matrimonio.

EL AMOR: ¿Será, entonces, a las potencias sentimentales, que acabamos de aludir, a las que acudiremos a pedir consejo?

Las llamábamos no ha mucho un complejo del instinto, de sensibilidad y de inteligencia. También aquí, son señalables diferencias esenciales entre el animal y el hombre.

En la atracción que aproxima a los sexos, el animal no es sino servidor de los fines procreadores de la especie. El placer que experimenta lo sumerge enteramente, no tiene de él conciencia refleja, capaz de separarse del instinto. Mientras que, dotado de infinitas posibilidades de sensibilidad, tanto orgánica cuanto psíquica, el hombre tiene el privilegio de saborear su placer y, por otra parte, de entregarse totalmente por el amor generoso.

Los llamados del placer no dejan de suscitar en nosotros alertas espirituales que desarrollan nuestro universo interior. Los psicólogos contemporáneos han insistido, a justo título, sobre esta función del deseo; pero algunos, Lawrence, por ejemplo, le atribuyen una parte desmesurada, que falsea las verdaderas perspectivas.

Lo que en el placer que consideramos parece capital, no es la vinculación con las actividades psíquicas superiores, sino muy por lo contrario, la relación que mantiene con el instinto, con la vida. Todo el esfuerzo del novelista inglés, discípulo en esto de los alemanes, especialmente de Klages y

de Frobenius, tiende a desprendernos de lo que la civilización, que él desprecia, ha sobreañadido a nuestra naturaleza primitiva. Nuevo profeta, Lawrence se da a sí mismo la misión de reconducir a la humanidad a un naturismo pasional.

Sea lo que sea de esos temas lawrencianos y de la ofensiva que en esta ocasión él y otros emprenden contra la moral y más especialmente contra la moral católica, importa conservar una exacta visión de las cosas; un doble escollo ha de evitarse: uno, el de dar un lugar excesivo y rápidamente devorante al erotismo, y el otro, especie de moralismo más bien que moral, mentira de cortas vistas —y por lo mismo terriblemente peligroso—, que rebajaría con un cierto menosprecio, el lugar que tienen las alegrías carnales en la progresiva elevación espiritual de los esposos. Diversos ensayos han insistido sobre esta verdad, por mucho tiempo dejada en la sombra: tal el que ya hemos señalado, o el *Essai sur l'amour humain*, de Jean Guittou<sup>4</sup>, o *La voie sacrée*, de H. Rambaud.<sup>5</sup>

Las reflexiones tan condensadas del abate Monchanin, *L'Amitié, L'amour, De la solitude à Dieu*, ya han convidado a los lectores de *Médecine et Adolescence*<sup>6</sup> a captar en su conjunto el plan de Dios, que nos ha creado con cuerpo y alma. Las páginas de Thibon, que más adelante se leerán sobre *la vida de dos en común*, aportan toda la luz deseable en estos dominios delicados.

Más, si el hombre, por su conciencia psicológica, tiene de esta manera el poder de sentirse, de mirarse vivir, por este mismo hecho corre el terrible peligro de cultivar como un fin ese placer de los sentidos que no debe ser sino un medio. No sólo como dicen los humoristas que quieren ver allí el rasgo característico de nuestra naturaleza, la

<sup>4</sup> Aubier, Paris.

<sup>5</sup> Lardanchet, Lyon.

<sup>6</sup> Convergences, Spes, Paris.

actividad sexual no es regida por las estaciones, sino que, por el hecho de nuestras facultades de análisis y de imaginación, la delectación sensual amenaza convertirse en una invasora y tiránica preocupación. Y cuando el hombre se abandona de este modo a las sirenas que cantan en él, pronto pierde sus cualidades superiores.

Puesto que nuestras facultades sensibles son hasta este punto capaces de llevarnos hacia el bien, pero también de arrastrarnos hacia los bajo-fondos, no les pediremos que nos guíen en nuestra investigación.

Nuestra sensibilidad, sin embargo, no está limitada a las sensaciones, es también sentimiento, es amor. ¿Es una potencia más apta para levantarnos por arriba de nosotros mismos? ¿El amor no es en nuestra naturaleza limitada el reflejo de la esencia misma de Dios?

Según esto, ¿no es por lo mismo el guía perfecto? ¿Dejaremos entonces al amor el cuidado de decidir de nuestra elección para el matrimonio, y veremos en el celibato una solución de respaldo?

Oportunamente, habremos de precisar la función que el amor, tomado en su sentido integral, debe cumplir cuando se trate de elegir a un determinado hombre como novio, a una determinada mujer como futura esposa. Nuestra meditación actual se refiere a la posibilidad y la legitimidad de la decisión previa: ¿el hombre debe casarse o permanecer soltero?, y nos preguntamos si es el amor quién debe dictar la respuesta a esta cuestión de orden general.

Es evidente que esperar, para plantearse la interrogación, a que el amor haya entrado en escena, es exponerse a todos los estragos de que es capaz el pobre corazón humano. Cuántos casos dolorosos no encuentra el médico en ese confesionario laico que es su gabinete, y que hubiesen sido evitados si la cuestión preliminar se hubiera considerado con la calma que ella requiere. Es muy tarde, cuando se ama y se es amado, preguntar al médico, por ejemplo,

si la enfermedad que se padece puede convertirse en una tara hereditaria.

¡Y cuántas veces también, es el amor quien nos engaña, porque se miente a sí mismo y adorna con cualidades encantadoras a un novio o a una novia que se revelarán menos perfectos cuando los ojos se abran!

¿Cómo pedir al amor, ciego por definición, que nos sirva de guía?

Forzoso pues, ir a escuchar, ante todo, "las razones de la razón", si se puede hablar así.

LA RAZÓN: Aporta una doble afirmación, que parcialmente ya hemos encontrado a lo largo de nuestro camino.

Primero, que el fin esencial del hombre es espiritual, y que, en consecuencia, sus poderes de transmisión de la vida no hacen de él un servidor fatal de la perpetuidad de la especie, y que puede pues —en casos que habrán de precisarse—, alcanzar tan perfectamente su plenitud humana en el celibato como en el matrimonio. Por otra parte, que las facultades generadoras que lleva consigo no logran su finalidad propia, completa, sino cuando aseguran la crianza y la educación de los hijos hasta la edad en que éstos pueden bastarse física y moralmente. Lo que implica necesariamente que el hombre no transmitirá la vida más que en el matrimonio monógamo e indisoluble.

A la primera afirmación, el derecho del hombre a permanecer célibe —afirmación formulada por la razón—, la teología por su parte hace dar un paso más, que no carece de importancia anotar aquí. Los teólogos se acuerdan en decir que, en sí, el estado de virginidad es superior. Lo que no quiere decir, como lo recuerda el canónigo Tiberghien en su estudio *Mariage et virginité*<sup>7</sup>, que un

<sup>7</sup> *Bulletin de l'Association du mariage chrétien*, marzo-abril 1935.

alma comprometida en un estado de vida superior sea, por este mismo hecho, superior en perfección. Santo Tomás hace observar que nada impide ser perfecto a tal o cual que, sin embargo, no está en un estado de perfección; pero tampoco que nada impide a tal o cual que está en el estado de perfección ser imperfecto.<sup>8</sup>

A esta verdad se oponen con fuerza creciente tesis racistas y nacionalistas. En efecto, el que quiera desarrollar hasta el fin el materialismo que está incluso en la doctrina totalitaria del Estado, habrá de llegar hasta concebir que un ciudadano no tiene el derecho de comer y de vivir sino cuando concurre al acrecentamiento de la población de la nación (a propósito no digo en este caso patria). De allí la actitud de autores que han propuesto el haras nacional obligatorio o preconizado la poligamia. Ejemplos de tales afirmaciones se encontraban, conviene no olvidarlo, en el *Mythe du XX<sup>e</sup> siècle* de Rosenberg. Esta poligamia, bien entendido, debía ser el privilegio de "hombres capaces de transmitir a su descendencia preciosas disposiciones hereditarias". Y se podía leer en ciertas revistas racistas, cálculos de eruditos que probaban que el celibato de los religiosos privaba a su patria de 400.000 seres por año.

Cuidémonos, por otro lado. Menos abiertamente negadores de los derechos de la persona humana, ciertos argumentos en favor de la natalidad tienden a fundar el deber de fecundidad conyugal sobre las necesidades económicas (multiplicación de la mano de obra y factor de consumo), o patrióticas (aumento del número de soldados). Estas consideraciones, por cierto, no deben ser desatendidas. Pero, es necesario cuidarse de hacer una inversión de principios y de poner a la persona al servicio de la materia, o aun de la patria, cuando dinero y patrimonio nacional están hechos para permitir a

<sup>8</sup> II a, II ac, q. 184, a. 4.

cada ser humano realizar plenamente su vocación de persona.

Y nosotros, médicos, cuidemos también que, en nuestra manera de presentar los problemas de sexualidad y de herencia, no caigamos en la tentación de hacer como si se explicara al hombre por el animal y se erigiera la salud en bien supremo. En diversas ocasiones, hemos señalado este doble peligro, de lo que se podría denominar la inspiración zoológica, que vicia en su conjunto las concepciones reinantes en fisiología, en medicina práctica y en higiene social, tendencia tanto más perniciosa cuanto que se viste con motivos de ciencia o de profílaxis.

El problema de la legitimidad del celibato —es decir, repitámoslo todavía, el derecho para la persona humana de recibir la vida como un bien y de hacerla servir a fines espirituales sin obligación de transmitirla—, es uno de aquellos a propósito de los cuales se debe señalar con la mayor claridad el carácter específicamente humano de la medicina que queremos establecer; medicina que sin descuidar parcela alguna del tesoro científico contemporáneo, no olvida que éste debe ser orientado, que no cumple su verdadera función sino cuando sirve al espíritu.<sup>9</sup>

La segunda afirmación de la razón es que, si el hombre pone en juego su actividad sexual, debe ser con las posibilidades de completa realización de la finalidad de esta función, posibilidad de fecundidad, pues, y que ésta, considerada la fragilidad del futuro nuevo ser, no puede ser buscada sino en el matrimonio, con su doble carácter de indisolubilidad y monogamia.

Pero, no cesan de oponerse tesis adversas, sea

<sup>9</sup> *Santé humaine*, Plon, Paris. Ver también el conjunto de trabajos de la Semana social de Montpellier, *Santé et Société*, 1951.

que se inspiren en un libertinaje no disimulado, sea que se cubran con el manto de la sociología moralizante.

Libertinas, no pueden sino solicitar la concupiscencia y, no obstante ser extremadamente malsanas por las tentaciones que alimentan, no alcanzan a turbar nuestro juicio.

Las otras, más doctrinales, las del matrimonio de ensayo, por ejemplo, destilan un veneno más sutil, que corroe las inteligencias y pretende, suprema traición, hacer llamar bien a lo que es mal. Los magistrales estudios de Edouard Jordan sobre estos matrimonio-compañerismo, preconizados por Lindsey<sup>10</sup>, no han perdido valor.

El error fundamental que desarrollan las teorías que criticamos, es de desconocer las estrechas y necesarias vinculaciones entre los eslabones sucesivos que unen a sexualidad con fecundidad, como también a fecundidad con matrimonio y educación del hijo.

En un estudio precedente, *Problèmes sexuels de l'adolescence*<sup>11</sup>, hemos desarrollado esta idea y citado pasajes de *L'Action* de Maurice Blondel<sup>12</sup>, cuya riqueza se muestra cada vez más. ¿Necesitaremos recordar con qué brillo la encíclica *Casti Connubii* pone en luz estas esenciales verdades racionales?

Estamos frente a esta doble afirmación, desde ya condensable en un dilema: o el celibato integral, o el matrimonio con una fecundidad tan amplia como posible (que nadie entienda y me haga decir fecundidad desordenada e insensata).

Y, de esta manera, estamos obligados para ver claro, a disociar los diversos elementos que recu-

<sup>10</sup> *Les formes nouvelles du mariage*, crónica del Congreso de la A. M. C., 1932.

<sup>11</sup> *Médecine et Adolescence*, Convergences, Spes, Paris.

<sup>12</sup> El texto de 1893 ha sido reeditado por Presses Universitaires, Paris.

bren esas dos soluciones y a tratar de precisar los beneficios posibles y también los peligros de cada una.

## II. LOS ELEMENTOS DEL JUICIO

Será necesario pues, proceder a un doble análisis, uno concerniente al celibato, al matrimonio el otro.<sup>13</sup>

**CELIBATO:** Una comprobación de hecho, ante todo. Se encuentra en el celibato, a hombres y mujeres que son magníficos tipos de humanidad. No hay en ellos la menor disminución de ninguna de las facultades vitales y morales, cuya expansión postula el más celoso humanismo. Salud perfectamente equilibrada que permite, sostenido durante años, un amplio esfuerzo físico e intelectual; actividades conquistadoras y organizadoras, que conciben planes de conjunto y a la vez preocupadas de los detalles; bondad fundamental, que no olvida ser delicadamente afable. Caracteres viriles, sin huellas de ameneramientos consecutivos a un debilitamiento sexual, o almas de mujeres enérgicas, ciertamente, pero no endurecidas por ninguna masculinización.

¿Cómo es posible? ¿A tal punto es indiferente al ser humano tener o no la actividad sexual que, no obstante, parece ser inherente a su naturaleza encarnada, o se trata de resultados excepcionales, que no pueden lograr, ni deben pretender sino seres predispuestos? En el estudio citado más arriba, *Mariage et Virginité*<sup>14</sup>, el canónigo Tiberghien escribe lo siguiente: "Desde la caída original, no hay, en la elección que se impone entre el matrimonio

<sup>13</sup> Se encontrarán en el libro de Jean Le Presbytre, *A la croisée des chemins* (Castermann, Tournai, Paris) consideraciones análogas que pueden guiar útilmente a los jóvenes en el momento de la elección.

<sup>14</sup> Bulletin de l'Association du Mariage chrétien, marzo-abril 1935.

y la virginidad, una solución que sea perfectamente humana. El matrimonio admite actos en los que no está guardado perfectamente el dominio humano de la razón sobre los sentidos. La virginidad renuncia a actos que son, sin embargo, manifestaciones normales de la naturaleza humana. Por un lado, el matrimonio tiende al humanismo integral y no llega a él; por el otro, la virginidad renuncia a alcanzarlo, pero prácticamente llega más cerca del objeto. Así se encuentra resuelta la dificultad, a primera vista desconcertante, de explicar cómo la virginidad, que aparece como un estado contra natura, es declarada superior al estado de matrimonio, más conforme con la naturaleza. Es la solución más humana dada a un problema que no comporta ninguna solución plenamente satisfactoria."

Pero, si es así ¿por qué rasgos reconocer los seres que parecen llamados a superar el instinto o, aspecto complementario y antagónico del mismo problema, cómo, cuando se plantea en ciertas naturalezas generosas la cuestión de una vocación, saber distinguir con exactitud a los que son capaces de un tal dominio?<sup>15</sup>

Pues, aun entre los mejores, las tendencias del instinto no serán abolidas, de lo contrario no estaríamos en presencia de hermosos ejemplos de voluntad, sino de deficiencia, en suma, de enfermedad. Y entonces ¿cómo, por qué técnica se puede adquirir el dominio de los sentidos?

Si hay éxitos abundantes e indiscutibles —y con orgullo los cristianos hablan de la virtud de sus sacerdotes y religiosas—, ¿no hay riesgos y posibles fraudes? En una época en que todo el mundo habla el lenguaje freudiano y cuando la palabra represión está a la moda ¿cómo no plantearse la cuestión de saber si es posible, y cómo evitar el peligro de

<sup>15</sup> *Guide médicale des vocations sacerdotales et religieuses*, Spcs, Paris, 1952, 2° édition.

la neurosis, y de triunfar en la sublimación del instinto?

¿Qué orientación es necesario saber dar al corazón, para que llegada la vejez con la soledad que implica, no esté expuesto a una crisis de desencanto y a no sentir la tentación de renegar de un sacrificio que se había consumado en la alegría de la adolescencia?

Problemas inmensos. El capítulo siguiente los expondrá con una lealtad y competencia de rara cualidad, gracias a un colaborador en quien se sintetizan la ciencia del médico y la experiencia del sacerdote. Es suficiente con situar aquí el problema dentro de la arquitectura general de las cuestiones que conciernen a la edad adulta.

**MATRIMONIO:** No es tampoco un estudio de las bellezas y de las cargas del matrimonio el que ha de emprender este capítulo introductivo, que sólo tiene por finalidad ayudar a tomar conciencia de la complejidad de los problemas que el tema suscita.

Aquí también es necesario comenzar por observar lo real. ¿Qué es lo que la realidad muestra?

Se ve a jóvenes esposos transfigurados, física y moralmente, por el amor y la actividad sexual.

La comprobación es clásica en lo que concierne a la mujer. Se encuentra con frecuencia madres de familia, a la que cada nuevo embarazo aporta una renovación de salud y hasta de juventud. Tan cierto es que la mujer está hecha para ser madre. ¿Cómo explicarlo biológicamente?

Es corriente comparar la fecundación y el embarazo a un injerto opoterápico, que posee sobre los otros injertos la incomparable ventaja de ser vivo, de renovar constantemente sus mensajes químicos. Y como ese organismo embrionario que vive en la madre ha nacido de la fusión en una célula única del germen paterno y del germen materno, no se puede imaginar mayor maravilla que esta

terapéutica incluida por Dios mismo en el misterio del amor humano.

Si a eso se agrega la serena y apaciguante alegría que puede dar a un corazón femenino la certeza de ser amado y de poder consagrarse en retorno a un marido e hijos, se comprende sin esfuerzo que la vida de esposa y de madre transfigure a la mujer. Es casi un milagro que ella pueda alcanzar el mismo grado de sabiduría humana por otro camino donde no encuentre tales adyuvantes biológicos y morales.

En cuanto al hombre, la cuestión es tratada con menos frecuencia; es quizá más oscura. Y, sin embargo, si en el acto de amor el esposo no sufre en lo íntimo de su carne una impregnación tan evidente como la mujer ¿no encuentra en él una ocasión irremplazable de restablecimiento del equilibrio nervioso? Los estudios de los sexólogos sobre las fases de tensión y de detumescencia y de influencia de esas alternativas sobre el funcionamiento de todo el aparato neuro-endocrínico han mostrado con claridad los felices efectos que tiene para la salud orgánica y psíquica del hombre una normal actividad sexual.

La afirmación que formulamos ¿viene a contradecir lo que antes habíamos escrito sobre la posibilidad de alcanzar en el celibato un espléndido desarrollo humano? No, ciertamente. Pues en el orden biológico y sobre todo en el orden humano, que sobrepasa por esencia el plano estrictamente corporal, hay lugar para varios caminos conducentes al mismo fin. Podemos pues, sin temor de arruinar lo que a su tiempo hemos explicado, reconocer que la normal actividad conyugal es beneficiosa y que, para la humanidad media, es el único camino para conquistar la plenitud del equilibrio.

Debemos anotar, además, este hecho capital. Si cada vez más es admitido por los neurólogos y los ginecólogos que los fraudes neo-malthusianos son per-

judiciales para la mujer, porque privan a su organismo del complemento bioquímico que necesita, el marido no escapa más que la esposa al efecto malsano de los ardidés, puesto que éstos exigen la persistencia de un control cerebral en lo que, esencialmente, debería ser escape instintivo y coronarse por el "retorno a lo inconsciente", según los términos tan expresivos de un gran clínico lionés, C. Tournier.<sup>16</sup>

De tal manera que, normalmente, entre los componentes del problema del matrimonio debe figurar la fecundidad no, ciertamente, única, ni aun muy restringida, sino una amplia fecundidad, la que conduce a la familia numerosa.<sup>17</sup>

En este caso surgen, sin embargo, nuevas dificultades, nuevas cuestiones.

Pues si es verdad que la mujer sana y de constitución tipo Genitrix, para retomar la expresión de Corman, puede sin daño ser varias veces madre, es evidente también que es grande el número de mujeres que no tienen fuerza para soportar la carga muy pesada del embarazo, de la lactancia y de la crianza. La patología de la multiparidad es un capítulo que no puede descuidar una investigación como la que realizamos.

Sobre todo son las circunstancias presentes las que abruman a la familia numerosa. Quizá tal madre, cuya salud está arruinada para siempre por sus embarazos, no hubiera sacado de ellos sino beneficios, si no hubiera debido, al mismo tiempo que el trabajo fisiológico se cumplía en sus entrañas, desempeñar una tarea doméstica sin suficiente ayuda, peor todavía, llevar simultáneamente maternidad, cuidados de toda la casa y trabajo en el exterior, en el taller, la oficina, la fábrica...

<sup>16</sup> C. Tournier, *Fragments*, Ed. des Labor. Ciba, Lyon, 1930.

<sup>17</sup> La cuestión ha sido estudiada por el Grupo Lionés en *Médecine et vie familiale*, en vías de reedición.

Se deberá pues, poner con insistencia la atención sobre las condiciones sociales que hacen trágicos los problemas del matrimonio, no solamente en los medios modestos, sino también, con frecuencia, en otros aparentemente al abrigo de la preocupación del pan cotidiano, pero que no escapan a las angustias de las contingencias, o todavía de aquellos que conocen esa forma de esclavitud que se ha llamado el "surmenage" mundano, jóvenes madres abrumadas de relaciones, de visitas, de recepciones, de salidas nocturnas. Será en estos casos cuando se revelarán las menores taras de los futuros cónyuges. De ahí, el lugar que este libro hace a las cuestiones de salud en los problemas prematrimoniales. ¿Cómo tal anémica tendrá las reservas biológicas, sobre las que insiste el profesor Mouriquand<sup>18</sup>, y sin las cuales el hijo no encontraría los elementos constitutivos de su sangre, de sus huesos, de su sistema nervioso?

Mucho más, ¿ella no corre el riesgo de evolucionar hacia una tuberculosis que, sin matrimonio y sin embarazo, habría permanecido latente? ¿Y qué baciloso curado, no verá reabrirse sus lesiones, si las pequeñas bocas que él tiene misión de alimentar lo compelen a excesos de trabajo?

Los capítulos ulteriores, consagrados a la herencia, aportarán las precisiones necesarias con respecto a las enfermedades transmisibles por la generación. Aún afectado de enfermedad y de riesgos de herencia mórbida, el matrimonio puede ser moralmente bueno, puesto que estamos aquí en el orden humano y los fines espirituales de la unión sacramental de las almas son de esencia superior a las preocupaciones, no obstante legítimas, de la higiene y del eugenismo.

Cómo no señalar a este propósito el caso de psicología tan emocionante que fué la vida de Robert

<sup>18</sup> *Les grandes phases de développement de l'enfant*, en *Médecine et éducation*, Convergences, Spes, Paris.

Lambry, recordado por Jean Guitton.<sup>19</sup> R. Lambry se había revelado como educador nato por la manera tan original de concebir la enseñanza del dibujo, que bajo su dirección se convertía en un elemento esencial de la educación. Durante años, en los "Equipos Sociales", se consagró a este apostolado entre los muchachos. Luego esta vocación espiritual lo condujo al seminario. La tuberculosis lo expulsó de allí. Una vez curado, descubre que su camino está en el matrimonio, funda un hogar, se convierte en padre de tres hermosos niños, recae en la enfermedad y muere como un santo.

Si ahora nuestra mirada se detiene sobre los hijos, todo un mundo de interrogantes surge ante el espíritu del observador.

Se comprueba, en efecto, que ciertos linajes, muy numerosos, de ocho, diez, doce hijos están compuestos de robustos muchachos y de bellas muchachas, todos bien formados, con buena salud; maravilla que hace latir al corazón de alegría.

Pero al lado, otro linaje en el que, en medio de niños sanos, uno, dos, están atacados de distrofias de malformaciones, son menos sólidos, están siempre enfermos. ¿Por qué? ¿Cómo? Acusar a la multinatalidad es un engaño, puesto que acabamos de observarlo, hay familias numerosas en la que nadie es desgraciado. ¿Qué factores han jugado? ¿Qué herencia lejana vuelve a la luz, testimonio abrumador de la transmisión de las responsabilidades, o qué infección, qué intoxicación, qué perturbación funcional ha intervenido? El capítulo tercero hará una revista general de estas cuestiones.

Y henos aquí, en fin, frente a los casos trágicos, los hogares en los que, implacablemente, todos los hijos mueren o son castigados con enfermedad grave... ¿Cómo prever tales plagas? ¿Cómo, si no

<sup>19</sup> *Le vie et l'esprit de Robert Lambry*, Ed. Revue Montalembert, Paris, 1937.

impedirlas, al menos hacerlas lo más raras posibles? El capítulo VII recordará, en efecto, que la moral impone en esto obligaciones y que, si hace a cada uno un deber imperioso de no perjudicar a los otros y, por consiguiente, de no correr el peligro de hacer pesar sobre su descendencia la carga de las taras físicas y psíquicas, se opone también a medidas eugénicas de inspiración materialista. El atentado irremediable que los procedimientos de esterilización realizan contra la dignidad de la persona humana, si los hace inaceptables para las conciencias esclarecidas por la sola razón, *a fortiori* más para las almas cristianas.

Sin embargo, hay posibilidad para un eugenismo sano, respetuoso de los fines espirituales del hombre.

No dejemos difundirse la horrible calumnia de que el cristianismo es disgénico, según el término del autor inglés, Anthony M. Ludovici.<sup>20</sup>

No se puede, en efecto, dejar que se perpetúe la acción destructiva de plagas sociales como el alcohol, el turgurio, la sífilis, la prostitución. Una encuesta médica sobre los problemas del matrimonio no pasará en silencio a estos enemigos de la familia<sup>21</sup>, pero no olvidará tampoco que, con frecuencia, la denatalidad va a la par con un cierto confort, con ciertos progresos de la higiene.

Detengámonos. La cosecha que acabamos de hacer de cuestiones a resolver es más que suficiente para que, desde ahora, no sea a la ligera, bajo la exclusiva impulsión del instinto de reproducción, ni por el único atractivo del placer sensual, ni menos por los solos entusiasmos del amor, que elegiremos nuestro camino y nos determinaremos por o contra el matrimonio.

<sup>20</sup> Tristán de Athayde, *L'Eugénique est-elle acceptable?* en *Problèmes de la sexualité*. Présences, Plon, Paris, 1937.

<sup>21</sup> Se los encontrará en *Mariage et vie familiale*, en vías de reedición.

Y estamos frente al interrogante definitivo: ¿dónde está el deber?

### III. ¿DÓNDE ESTÁ EL DEBER?

Llega, en efecto, un momento en que uno no puede dejar de plantearse la cuestión y de resolverla prácticamente. Eliminarla, negarse a decidir, es optar, y se corre el riesgo de no hacer a tiempo la elección de la que dependerá todo el valor de la vida.

Con frecuencia se dice que lo más difícil no es tanto cumplir el deber cuanto conocerlo. Hemos recogido los argumentos en pro y en contra: ¿cuál deber se impone ahora?

Plantear la cuestión de esta manera puede hacer creer que hay un deber abstracto, un deber prefabricado para todos. Ciertamente, hay una obligación moral que a todos domina, pero es tan general que necesita ser precisada para cada uno. Pues el gran deber consiste en realizarse plenamente a sí mismo, es decir, para ir al fondo de las cosas, cumplir la vocación a la que cada uno es llamado.

No ha de concluirse, por consiguiente, de nuestra encuesta: el deber del ser humano está en el matrimonio. Lo que importa determinar es si en tal ser humano, en particular, se presentan las condiciones características que impliquen que, para él, el deber está en el matrimonio, porque es allí donde Dios lo quiere.

Realizarse a sí mismo, decíamos hace un instante, fórmula magnífica y verdadera a la cual se puede suscribir plenamente, a condición de que no recubra una concepción del universo, en la cual el hombre sería soberano señor de todas las cosas. Llegar a ser dueños de sí, ninguna tarea más noble puede proponérsenos, pero a condición de no considerarnos como fin supremo, sino por el contrario,

de poner enteramente, y también de poner, a través de nosotros y por nosotros, el universo en su totalidad al servicio del Creador. A condición de saber permanecer en la situación de creatura dependiente; a condición de conocer —mejor, de reconocer, es decir de aceptar— sus límites; mejor todavía, a condición de bendecir y de adorar a Aquél de quién todo lo tenemos; entonces sí el hombre llega a la plena realización. Porque no es en un antropocentrismo orgulloso, sino en un teocentrismo adorador, que el hombre puede dar a sus facultades el desenvolvimiento completo y armonioso. Es preferible decir —y la fórmula no implica ninguna pereza, ninguna capitulación—, que es necesario conocer la voluntad de Dios sobre nosotros.

Cada ser tiene su lugar, su función que cumplir; por modesta que sea, su obra que realizar, por oscura que pueda parecer, su palabra que decir. Inmensa orquesta de voces infinitas. Si falto a mi vocación, si llamado al matrimonio permanezco soltero, mi vida no dará todo lo que la Providencia esperaba de ella —y se está en derecho de emplear tales fórmulas—, ni lo que Dios solicitaba de mi concurso.

Si no estoy en mi lugar, alguna cosa faltarán al mundo. Verdad indiscutible, reconfortante y terrible a la vez, que nuestros ojos no pueden ver ahora con la misma claridad con que lo haremos el día de la resurrección, cuando resplandezcan las realidades profundas del plan divino.

A cada uno corresponde hacer, por propia cuenta, su elección. Compromete en ello su entera responsabilidad. Ningún acto requiere tanta libertad.

No bastará entonces enunciar consideraciones generales; a su tiempo, fueron necesarias. Es la hora de las meditaciones personales, el momento de decir: yo. ¿Estoy llamado al celibato?

No trataré pues, de comprobar si el celibato es posible, ni si es grande; sino de interrogarme en lo

más íntimo de mi conciencia: ¿soy capaz de tal esfuerzo preciso, que me será necesario si me comprometo por esa vía? ¿de los renunciamientos que en ese caso deberé imponerme?

De ahí, un análisis personal de los gustos que se sienten, de las aptitudes que se poseen. De ahí, un inventario de los medios de que se dispone, personales, familiares, sociales. De ahí un hacerse cargo de las circunstancias en las cuales se está colocado; ¿no son ellas mensajeros divinos?

Pero como nada es tan falaz como examinarse a sí mismo y juzgarse, habría imprudencia en decidirse sin tomar consejo. Feliz el hombre que, en las horas decisivas de su vida tiene un amigo seguro, un amigo que lo ama bastante como para saber decirle si es necesario estas verdades que libertan, pero cuya revelación tiene un poco del orden quirúrgico.

Aconsejado y consejero tendrán, por lo demás, la impresión de que la cuestión es de tal modo grave que los sobrepasa, que no es simplemente de orden humano sino religioso, que exige por lo tanto recurrir a las luces de lo alto. Nunca serán excesivos la oración y el retiro para escuchar correctamente la palabra interior por la cual Dios responde a nuestra buena voluntad.

¿Es suficiente con haber concluído que se tiene vocación para el matrimonio para contraer una de esas uniones, de las que el mundo está poblado, y que no son sino la conclusión de un arreglo que responde a todas las conveniencias? ¿O bien el matrimonio deberá estar reservado a aquellos a los que el amor más auténtico lleva casi irresistiblemente el uno hacia el otro? ¿El amor, es la esencia misma del matrimonio?

La cuestión escapa a la competencia directa del médico y suscita problemas más graves todavía sobre "el fin" del matrimonio, cuya exposición sobrepasaría el cuadro de este capítulo y sobre los cuales

la encíclica *Casti Connubii* y varias declaraciones de Pío XII han dado las respuestas de la Iglesia.<sup>22</sup> Pero es iluminar singularmente a la ciencia médica, demostrarle que ella no es la única autorizada, cuando se trata del ser humano, para hablar en los dominios de la transmisión de la vida.

Los hechos aportan al tema una lección de prudencia en los juicios, que no es inútil meditar. Pues es grande el número de buenos hogares que se han constituido sin la iluminación que acompaña al encuentro providencial del Único. Y, sin embargo, con frecuencia el amor ha venido después del matrimonio, amor menos fuerte, menos electivo, que el que todo lo transfigura, pero amor a pesar de todo; y la unión ha sido sólida, marcada con el sello de la fecundidad, ha conocido bastantes alegrías e irradiado suficiente paz como para que, en suma, sea juzgada beneficiosa.

Observémoslo, la oposición entre matrimonio de amor y matrimonio de razón está acentuada por las palabras. Porque, en verdad, si el amor es digno de este nombre, es razón... ("esta fantasía y esta razón...", cantan Verlaine y G. Fauré), sino no es otra cosa que pasión, capricho. Y con seguridad sería locura fundar la vida entera y la de los hijos posibles sobre un fogonazo, un fuego de paja.

Por otra parte, ¿cómo llamar razonable a un matrimonio en el que no hubiera al menos una tendencia al amor, una esperanza de amor? El capítulo terminal de esta obra desarrollará estas ideas. ¿Quién sería tan temerario para aconsejar a un novio o a una novia el vencimiento de una penosa impresión de desagrado? ¿Cómo atreverse a desafiar las pruebas que la vida no podrá dejar de reservar a los esposos, si no se tiene para el ser con el cual se compartirán alegrías y penas, trabajos y reposo,

<sup>22</sup> Cf. *Education de l'amour*, Plon, Paris, 1951, 2e. édition.

un sentimiento de predilección, con la parte de atracción física que semejante elección supone?

Pero todos los humanos, sin duda, no son capaces en el mismo grado, de experimentar y de inspirar la maravilla de un gran amor.

Si, por consiguiente, no se puede aprobar sin reserva los matrimonios en los cuales el sentimiento no sobrepasa el estadio de inclinación, tampoco se los puede sistemáticamente condenar.

Pero, ¡qué dramas el día en que los esposos, casados de esa manera bajo el signo de la tibieza, encuentran a aquél o a aquélla que aparece entonces, en un relámpago, como el elegido secretamente esperado!

Es cierto, por lo demás, que aun embalsamado de amor al principio, el mejor matrimonio puede ver un día extinguirse la llama que iluminaba el hogar y desatarse las borrascas de la pasión.

Miserias de la debilidad humana.

De esta manera, los problemas del matrimonio desbordarán el cuadro, no sólo de las preocupaciones médicas, sino del dominio de la psicología y de la moral; requieren el auxilio sobrenatural.

El matrimonio, en efecto, no puede ser considerado simplemente como la unión de los cuerpos, ni aun la fusión de los corazones y la constitución de una casa de aquí abajo. No tiene su fisonomía integral sino cuando se ve en él al sacramento, signo y fuente de gracias, prefigura de la unión que esposos e hijos tendrán en las moradas eternas.

Doctor RENÉ BIOT

## CAPÍTULO II

### EL CELIBATO

#### *Estudio psicofisiológico*

*Las reflexiones propuestas por el capítulo precedente, que tendían a esclarecer la elección que se impone a todo ser humano entre matrimonio y celibato, dejan lugar para observaciones más profundas, fisiológicas y psicológicas a la vez, sobre el celibato.*

*¿No aparece éste, a los ojos de un cierto naturalismo, como la negación opuesta a uno de los instintos más esenciales de los seres vivos? Por lo mismo, ¿no ha de considerársele como una anomalía? Mucho más, ¿no será la causa profunda, aunque inconfesada, de perturbaciones orgánicas y de la mayor parte de los desórdenes nerviosos y psíquicos?*

*A estas cuestiones, cuya importancia huelga subrayar, responde el canónigo Lancrenon.*

*Lo hace con su doble competencia de médico y de sacerdote, que le permite comprender los dos aspectos del problema, su lado biológico y su vertiente espiritual. Médico, su tesis inaugural se refería a un tema de patología urinaria, no ignora ninguno de los aspectos biológicos del problema, tanto más que él ha permanecido en contacto con enfermos, en razón de su ferviente participación en la fundación, luego en la actividad del sanatorio para el clero en Thorenc. Sacerdote, cura de Saint-Germain des Prés, luego de la Trinité, está en cotidiano contacto con las almas y recibe confidencias de las pruebas morales que conocen todas las formas de vida, celibato y matrimonio. De esta manera, el canónigo Lancrenon está calificado mejor que nadie para comprender y presentar los dos aspectos del proble-*

*ma tan complejo que aborda, sin subestimar ni su lado biológico ni su vertiente espiritual.*<sup>1</sup>

\*

SIENDO EL MATRIMONIO LA CONCLUSIÓN NATURAL, normal, de una de las tendencias más fuertes del hombre, ¿el celibato puede ser también un medio o una ocasión de expansión de la naturaleza humana?

Las tesis freudianas sobre el peligro de la represión se aplican más particularmente al soltero, y no faltan psicólogos y psiquiatras para cargar a la cuenta de la continencia absoluta los peores daños tanto psicológicos cuanto fisiológicos. Es cierto que en el mundo animal, en el caballo por ejemplo, se puede obtener del animal entero, excluida, sin embargo, toda relación sexual, un rendimiento magnífico, sea para la carrera en el pura sangre, sea para la fuerza de tracción en el "ardennais" o en el "boulonnais". Luego como padrillos, esos animales no dan ya el mismo rendimiento.

Pero nos rehusamos a considerar al hombre como un simple animal, un poco más perfeccionado y a la pura experiencia fisiológica como la explicación definitiva de la psicología. "De observar al pájaro macho que despliega su plumaje delante de la hembra, de registrar todas las fases de la persecución de la leona por el león, no vemos más claro en la cuestión del amor de los sexos."<sup>2</sup>

Si nuestra psicología está íntimamente ligada a nuestra biología, no se sigue de ahí que ésta sea

<sup>1</sup> Cf. sobre este tema los dos estudios que han sido publicados en *Médecine et Sexualité*, Spes, Paris, uno del canónigo Barbe, doctor en medicina, sobre el celibato masculino; el otro de la doctora Mlle. Signoud, sobre el celibato femenino.

<sup>2</sup> Docteur Allers, *Études carmélitaines*, abril 1936, página 92.

el fundamento de la primera y dé una explicación adecuada de ella.

Cada hombre es una persona, subsistente en sí misma e independiente de cualquier otra, y no solamente individuo, número cualquiera de una especie tirada a un cierto número de ejemplares. Para el desenvolvimiento de su personalidad, es menester que escape a la obsesión de lo inferior y que, de la individualidad animal, donde está arraigado su instinto, se cleve a la persona humana, capaz de verdadero amor, es decir, de don de sí mismo. El hombre verdaderamente personal, el mejor representante de la humanidad ¿es el egoísta cerrado sobre sí, que busca realizarse a expensas de los otros, el señor muy personal en el sentido vulgar y peyorativo del vocablo? O, ¿no lo encontramos más bien en los grandes hombres y en los grandes santos, consagrados por amor o abnegación al servicio de Dios y de los otros? "Desarrollar la individualidad es vivir la vida egoísta de las pasiones, hacerse el centro de todo y concluir por ser finalmente el esclavo de mil bienes pasajeros que aportan una miserable alegría momentánea. La personalidad, por el contrario, crece en la medida en que el alma, levantándose por encima del mundo sensible, se relaciona más estrechamente, por la inteligencia y la voluntad, con lo que hace la vida del espíritu."<sup>3</sup>

Si, como lo ha establecido la Introducción de este libro, el matrimonio es para el hombre el estado más habitual, el modo más normal de expansión de su personalidad, el celibato ¿es necesariamente un estado anormal, que limita y detiene el desenvolvimiento de la persona humana? O bien, ¿puede ser él también un estado normal? ¿otro estado normal?

Porque en el hombre, como en las otras creaturas, hay varios estados normales.

¿Cuál es el tipo de roble o de haya normal? ¿El

<sup>3</sup> Garrigou-Lagrange, *Le sens commun et la philosophie de l'être*.

que, aislado sobre la amplia pradera de un parque, exhibe con total libertad su ramaje de magnífica sombra? ¿o aquel otro que, crecido en el bosque, ha buscado siempre su crecimiento en altura, y da un espléndido tronco de columna, que ningún nudo, ninguna rama adventicia ha venido a deformar antes de su desarrollo final? Ambos son tipos perfectos de la misma raza, de la misma especie, realizados en "climas" diferentes. Lo que no nos impedirá encontrar en la selva o en la llanura árboles achaparrados y mal nacidos.

#### I. DE ALGUNOS FALSOS CELIBATOS

Como hay matrimonios desgraciados, hay también, digámoslo en seguida, celibatos anormales, mutilantes. San Pablo y el Evangelio lo reconocen. El primero dice a los corintios: *Melius est nubere quam uri*.<sup>4</sup> Y el Evangelio, luego del llamado a la castidad definitiva de aquellos *qui seipsos castraverunt propter regnum coelorum*, agrega: *non omnibus datum est*.<sup>5</sup>

LOS CELIBATOS EGOÍSTAS: Entre esos falsos celibatos, mutilantes de la personalidad humana, podemos clasificar al soltero egoísta, que rehusa tomar la carga de un hogar y las responsabilidades de la paternidad. De ordinario, no se priva, sin embargo, de los goces sexuales, tomados sea al azar en casas especiales, sea con una "amiga" retribuida, cuyos favores comparte con otros.

Algún fisiólogo responderá que ése al menos, por la actividad regular de sus funciones genitales externas, provoca también la actividad hormonal de las secreciones internas de las glándulas genitales, y mantiene así el equilibrio biológico que estaría ne-

<sup>4</sup> I Corintios, VII, 9.

<sup>5</sup> Matco, XIX, 10-22.

gado a los continentes estrictos. Lo que no es exacto, pues las funciones endocrinas de las glándulas sexuales, sin ser independientes de las funciones externas tienen, no obstante, una verdadera autonomía. La continencia no es una supresión de la secreción de las glándulas sexuales, sino una inutilización de sus productos, que son eliminados con los orines en el curso de la micción, cuando no lo son por el acto genital mismo, en el caso de que la glándula intersticial continúe funcionando normalmente. Y si la actividad sexual, psíquica cuanto fisiológica, cumple un cierto papel de estimulante sobre las funciones endocrinas parece, según los trabajos actuales, que eso sea por intermedio de la hipófisis y de los núcleos talámicos.

Por otra parte, el libertino, se excede habitualmente en su vida sexual, ya que el placer buscado por sí mismo pide la repetición cada vez más frecuente, con agotamiento del sistema nervioso sobreexcitado; o, aún cuando se mantenga en prudentes límites, el libertino pierde el beneficio de la expansión psicológica que da el verdadero amor y las felices consecuencias, aun fisiológicas, que a él están ligadas. Esto es tan cierto que, para conservar la libertad de su placer, el libidinoso cuida de dejarse conquistar el corazón por el amor de una mujer, de miedo de tener que privarse de las otras. No siempre lo logra y, con ayuda del hábito, se convierte en esclavo desgraciado de una pasión como la que describe Adolphe Rété<sup>6</sup>, y pide auxilio para librarse de ella. Agregad a esto las taras nerviosas y psicológicas de los viejos libertinos; no encontraréis allí el tipo del hombre ideal.

¿Hay muchos solteros por puro egoísmo (avaricia u otras pasiones), que guardan al mismo tiempo la castidad completa? No, sin duda, pero los hay. Su equilibrio es necesariamente precario porque, para servirse del vocabulario freudiano, hacen repre-

<sup>6</sup> *Du diable à Dieu.*

sión y no sublimación, y con frecuencia basta un incidente para hacerles perder su pretendido equilibrio.

El caso presentado por Erckmann-Chatrion en *L'Ami Fritz* es su resultado frecuente. Pero corren el riesgo de caer en lugar de subir. Como ese soltero de cincuenta años, que vivía entre su pipa, su aperitivo y su empleo público, a quien las funciones de jurado llevaron a conocer en detalle los debates de un proceso. La reacción de curiosidad provocada en él desencadenó un libertinaje tan violento que, en menos de tres años después, se encontraba de nuevo en la misma sala de audiencias, pero del otro lado de la barrera.

LOS ANORMALES: Del verdadero celibato es necesario eliminar toda la serie de los anormales, célibes forzosos, sea por el hecho de la castración accidental o quirúrgica, sea por las anomalías de desarrollo, estudiadas por Marañón: hermafrodita verdadero o supuesto, con tendencias sexuales mal definidas; anormal y homosexual aparente, que a veces no es sino un desgraciado, al cual anomalías de nacimiento han hecho atribuir un sexo que no es el suyo. (El profesor Marion enviaba un día al laboratorio de su clínica un testículo perfectamente sano y desarrollado, cuya única anomalía era la de haber sido extraído a una mujer casada que se quejaba de una hernia). Es también el homosexual, o el desviado sexual, a quien la influencia de una madre acaparadora, o un drama afectivo de la primera infancia han acusado en falso, bloqueado en la evolución normal de su instinto sexual, situación por otra parte complicada con frecuencia por una educación defectuosa (internado mal vigilado, arrastre de un compañero) que lo ha orientado definitivamente hacia la homosexualidad, masculina o femenina.

Quando la cirugía, la medicina y la psiquiatría no pueden devolver a esos anormales las inclinaciones

y funciones normales que les permitan psicológica y fisiológicamente el matrimonio, ellos no pueden encontrar su equilibrio sino por la aceptación voluntaria de la ascesis del celibato, tal como lo presentaremos más adelante.

Marañón pretende que en España tales sujetos son automáticamente consagrados al estado eclesiástico o al convento, de los cuales serían el principal elemento de reclutamiento.<sup>7</sup> No sé lo que sucede en España, pero una larga experiencia personal, médica y psicológica a un tiempo, de esos dos medios, me permite decir que felizmente no es así en Francia.

LOS ERRORES DE EDUCACIÓN: Fuera de esos casos netamente patológicos, encontramos también al soltero por represión, debido a menudo a un error de educación, que gravita sobre un temperamento sin energía y sin voluntad. El negativismo en educación, que presenta toda la vida bajo forma de pecados a evitar, de malas tendencias a refrenar, sin dar al alma, a la voluntad un positivo ideal de acción y, sobre todo, de amor, es particularmente peligroso. Las generaciones francesas educadas, todavía en el siglo XIX, bajo el signo del jansenismo, han sufrido mucho por ello. Podría citar el caso típico de una niña educada hasta los doce años en una casa religiosa de espíritu austero. Su madre, advirtiendo el peligro, la cambió de escuela y la puso en uno de nuestros colegios religiosos verdaderamente educadores. Dos años después, hacia los catorce años, hablando a su madre de su porvenir, la niña decía: "Ahora, pienso en casarme, tener como tú muchos hijos. Antes, en el colegio X, creía que era muy malo casarse y que se cometía un pecado..." Esta niña, dejada hasta los dieciocho años en el primer establecimiento, habría, no cabe duda, reprimido, según el mecanismo descrito por Freud,

<sup>7</sup> *L'évolution sexuelle et les états intersexuels*, p. 98.

todas las tendencias del amor conyugal y maternal que en ella se abrirían, y habría llegado a considerar por adelantado al celibato como un doloroso pero imperioso deber de conciencia. ¡Habría sido, a los dieciocho años, solterona por temperamento!

Entre los muchachos, esta educación negativista no hace sino reforzar hasta los confines de la neurosis, una tendencia casi natural, que opone a la pulsión sexual una fuerza de contrapulsión tan irracional como el instinto sexual mismo. Se trata de un verdadero miedo: miedo de lo sexual en general, miedo de la mujer. El sujeto se encierra y se complace en sí mismo; muy apegado a su madre, tiene con mucha frecuencia tendencia a disociar las realidades genitales del conjunto del instinto sexual y a desvalorizarlas; descubriendo bajo el empuje oscuro de una fuerza tanto más exigente cuanto que no está esclarecida, la realidad del placer genital, se encierra en un círculo auto-erótico, del que no sabe cómo salir. No es dudoso que una educación de esta especie, negativa y no explicativa, contribuye en gran parte a la instalación de lo que se llama los "vicios solitarios", y con frecuencia, el hábito reforzando al miedo y el miedo reforzando al hábito, el sujeto necesita de todos los esfuerzos del mundo para franquear este estadio tan delicado. De esta manera se arraiga la timidez sexual, que no ha de confundirse con la voluntad consciente, deliberada de castidad; timidez que detiene continuamente al joven en cualquier proyecto de matrimonio. Se crea en él ese reflejo condicionado que inhibe el deseo y detiene todo impulso de amor.

Si a ese negativismo y a esa ausencia sistemática de educación se junta un choque emotivo de orden sexual, a veces muy precoz en la infancia, se verán declararse en el momento de la pubertad sorprendentes desviaciones: el erotismo del sujeto, por ejemplo, ha podido desviarse de su objeto normal y transferir toda su fuerza pulsional, de la mujer prohibida,

a tal o cual símbolo: vestido, objeto de toilette... , que se convierte entonces en fetiche excitador. Una instrucción progresiva y prudente le hubiera evitado esta humillante desviación.

Es necesario en este caso, que el médico y el sacerdote sepan, discreta pero firmemente, llevar a su cliente a escrutar y exponer lo íntimo de su conciencia y a escudriñar hasta su subconsciente. Éste no lo hará sino en una atmósfera a la vez de afectuosa confianza en su conductor y de respeto absoluto de él. Es decir, las cualidades y las virtudes exigidas por la función de consejero.

Entre los celibatos, si no patológicos, al menos que comportan un complejo de inferioridad, debe colocarse, aparte de cualquier desviación sexual, ese miedo de vivir, que Henri Bordeaux ha descrito muy bien en una de sus novelas. Pudo ser legítimo en ciertos períodos de la historia: se ha visto a muchos jóvenes retroceder ante el matrimonio por la persuasión de la inminencia de la guerra y por el sentimiento del deber que les imponía no preparar una viuda y algunos huérfanos. Hubieran sido más hombres quizás practicando lo que Mme. Isabelle Rivière llama el deber de imprevisión. Algunas de nuestras viudas de guerra han educado, y muy bien ellas solas, uno o más hijos, en medio de dificultades verdaderamente graves. Pregúnteseles si lamentan el pasado, si preferirían no haber tenido esposo ni hijos. Su respuesta será el mejor juicio de la conducta de esos hombres, probablemente demasiado prudentes.

Es cierto también, que este temor no siempre se mantiene, por mucho tiempo, ante un amor que se inicia.

## II. LOS CELIBATOS AUTÉNTICOS

Si descartamos todos esos falsos celibatos, más o menos anormales, es para mostrar que frente a ellos se realiza, en hombres normales, en mujeres perfectamente equilibradas, sin ninguna disminución de su valor de varones o de mujeres, un celibato capaz, para algunos, de exaltar al más alto grado su energía y su personalidad; para la mayoría, de satisfacer su equilibrio fisiológico, espiritual y moral. No todos alcanzan la misma altura, hay deficiencias y menoscabos. Pero ¿no vemos también fracasos parciales o completos en los ensayos mejor preparados de vida conyugal? Y, para ambos casos, estos fracasos se deben, no al principio mismo del matrimonio o del celibato, sino a la imperfección de la naturaleza creada del hombre y a la herencia de nuestra falta original. Cualquiera que sea nuestro destino, siempre somos hijos de Adán y de Eva que, habiendo querido conocer el mal junto con el bien, nos han transmitido su secreta atracción.

**CELIBATOS NO RELIGIOSOS:** ¿Cuáles son las "causas" que, por sí mismas, presentan tal interés que se les pueda sacrificar deliberadamente la expansión de la vida conyugal y familiar y sean capaces, además, de arrebatar de tal manera la personalidad humana que ese sacrificio no sea más que aparente, para dar lugar a un completo desarrollo de la actividad propia del hombre?

La política primero, Racine, en *Bérénice*, nos muestra un resultado en Titus, mientras que ayer el autor de *Napoléon l'unique* ha tratado de probar que el dictador, el jefe de pueblos, no podía sin déficit dejar en su vida un lugar al amor. El caso trágico de la dinastía inglesa en la época de Eduardo VIII nos muestra nuevamente su importancia.

EMMANUEL LANCRENON

No hay duda de que el arte, la ciencia y muchas otras grandes causas han suscitado amores bastante apasionados para ser exclusivos. Ya Aristóteles, así como los estoicos, habían observado que el celibato y la continencia sexual podían ser circunstancias adyuvantes y casi necesarias para que el filósofo se entregase plenamente a la investigación y al estudio de las "causas primeras".

El arte puede ser también la ocasión de una sublimación del instinto sexual y la causa de un celibato y de una continencia efectivos. Que la sexualidad del artista sea normal o comporte, como se lo observa con bastante frecuencia, componentes homosexuales más o menos latentes, puede existir en él una pasión superior que utilice en fuerza creadora el dinamismo del instinto.

La ciencia también tiene sus amantes. Los que han conocido al doctor Roux, del Instituto Pasteur, dicen que su pasión por la ciencia bienhechora había hecho de él un ser desencarnado, por así decir, para quien las contingencias del vivir, aun beber y comer, pasaban a un lejano plano. Evidentemente, no había prestado gran atención al cuidado de su cuerpo, y acaso algún campeón deportivo al ver pasar a ese diminuto viejo, a ese anciano esmirriado, podía arrojarle una mirada despreciativa. Sin embargo, aun únicamente desde el punto de vista de la longevidad, cuántos atletas renombrados están lejos de alcanzar su performance. Y en cuanto al valor de la personalidad, sobra cualquier comparación.

Otras actividades superiores, de orden social por ejemplo, pueden ser el origen de una verdadera pasión, en el sentido más elevado del término. Determinada carrera de oficial o de explorador, puede absorber todas las fuerzas de un ser joven y ardiente, que quiera concretizar de algún modo el idealismo de su adolescencia. Más tarde cuando este entusiasmo comience a amortiguarse, el amor de una *persona* y la necesidad de un hogar, conducirán al

matrimonio al hombre maduro y fortalecido por la rudeza de su vida juvenil.

Cierto joven oficial de Estado Mayor va, con pretexto de deporte y para mayor provecho del servicio, de París a San Petersburgo en bicicleta, antes de que Dunlop hubiera inventado el automóvil; transporta a las fuentes del Volga un esquife, con el cual desciende hasta el Caspio, vuelve a caballo del Cáucaso a Angers, continúa su navegación a remo por todos los grandes ríos de Europa, el Rhin, el Danubio; emprende en seguida la exploración, en una época heroica, de las más altas cumbres de los Alpes, con vistas a la defensa nacional. He ahí veinte años de espléndida juventud vividos en la embriaguez de la aventura. Pero llegan la edad, y los galones. Se deja casar, no sin que el divorcio con la montaña sea algo borrascoso. Ya comprometido, hace en pleno enero y en el mayor secreto, la ascensión al Monte Blanco, y en la nieve duerme dos noches casi sin abrigo. Allí flaqueó. Lo que no le impidió ser padre de seis hermosos hijos y conquistar durante la guerra el cordón de comandante de cuerpo de ejército. Otros, que han dado su corazón a la embriaguez de la aventura y del servicio, no se lo han dejado conquistar. Entre éstos, hombres como el general Gouraud, han hecho magnífica figura de solteros, como para que muchos casados puedan envidiarlos.

LOS CELIBATOS RELIGIOSOS: Es necesario ir más lejos y decir: ¿hay tareas, misiones, un ideal que, para ser plenamente realizados, postulen la indisolubilidad del celibato, así como la familia reclama la indisolubilidad del matrimonio en detrimento, a veces, del interés egoísta del individuo?

Es lo que niegan ásperamente los filósofos del individualismo, protestantes del siglo xvi, liberales y fisiócratas del xviii, sin contar la multitud de los anticlericales de todos los matices.

Sin embargo, la historia y la vida responden: sí, y, según el adagio escolástico: *ab actu ad posse valet consecutio*, es por los hechos que podemos responder: el amor de Dios, el amor del prójimo, tomando al hombre todo entero, cautivándolo con su encanto, pueden sublimarlo en grado tan elevado, por arriba de todas las represiones, como para hacerlo tanto y, a veces, más perfecto, equilibrado, completo que el mejor de los esposos, de los padres y de las madres de familia.

Dejemos de lado las Vestales, los Yoguis de la India, los grandes místicos del Islam. Encontraríamos allí, sin embargo, en medio de los errores paganos, de ese remedo de Dios que es la acción del demonio, muy auténticas virtudes humanas, impregnadas ya de una gracia que se ignora. Los estudios de Massignon, profesor del Colegio de Francia, sobre las místicas árabes serían de un precioso interés.

Es menester limitarnos al estudio del celibato cristiano. Hemos en presencia de dos tipos: los *contemplativos*, casi exclusivamente cautivados por el amor directo, inmediato de Dios, centro de toda atracción y perfección; los *activos*, en los cuales esta perfección amada, perseguida, se concreta en el prójimo visto como la obra de Dios, ya sea el pobre o el enfermo a asistir, el niño a educar y a instruir, el pagano a evangelizar y a convertir.

Es necesario, además, guardarse de establecer entre los dos tipos una separación comunicable; basta ver con qué celo de las almas estaban devoradas una Santa Teresa de Ávila, una Santa Teresa de Lisieux, y qué grado de contemplación alcanzaban en su oración un San Vicente de Paul y un San Ignacio de Loyola.

Que el acento sea puesto sobre uno u otro de esos atractivos, sería verdaderamente incompleta el alma que descartara absolutamente al otro.

El tipo más representativo del alma contemplativa me parece ser María Magdalena. Ella conoció

el placer y se saturó de él; pero el amor la conquistó: en la perfección humana de Jesús descubre a Dios. Observad cómo, sin embargo, se conserva mujer: su arrepentimiento se traduce en gestos de amante: lágrimas, besos, los cabellos desatados. No abandonará más al Maestro, ni con el pensamiento y, si lo puede, ni con su presencia efectiva: está al pie de la cruz; en la mañana del domingo, no pudiendo pasar sin volver a ver al ser amado, está en el jardín reclamándolo al jardinero, queriéndolo abrazar cuando lo ha encontrado, aunque Jesús deba decirle: "no me toquéis".<sup>8</sup> Y, sin embargo, ¿quién podría dudar de la perfecta castidad de su amor? Es a Dios a quien ama en Jesús, a Dios que la ha amado primero. Y cualquiera que sea el valor histórico de la leyenda de las Sainte-Maries de la Mer y de la Sainte-Baume, no podemos dudar que Magdalena haya sido de las primeras esposas místicas de Cristo.

Muchos otros después han escuchado el mismo llamamiento, tocados por el mismo amor han poblado los conventos y los claustros. No me corresponde detallar aquí los grados de este amor espiritual, desde los más humildes ensayos de oración hasta los desposorios espirituales del matrimonio místico de una Catalina de Siena o de una Teresa de Ávila. Pero, como lo ha notado el abate Monchanin<sup>9</sup>, el vocabulario, la terminología por los cuales los místicos expresan su amor y sus relaciones con Dios, ha tomado tan constantemente las palabras del amor humano —el arte mismo ha expresado uno y otro con los mismos rasgos—, que graves errores se han difundido al respecto entre cierto público: éste vería allí una especie de lujuria espiritual. Hablando de la célebre y no poco escandalosa estatua

<sup>8</sup> Juan, XX, 17.

<sup>9</sup> *L'amitié, l'amour. De la solitude à Dieu, en Médecine et adolescence*, Convergences, Spes, Paris.

de Bernini, que representa a Santa Teresa en éxtasis con el corazón traspasado por un querubín con un dardo de amor, el presidente de Brosses, habituado a otras pasiones, escribía: “¿Eso, es el amor de Dios? ¡Oh, entonces sé lo que es, me reconozco allí!”<sup>10</sup>

¿Es necesario decir que el matrimonio espiritual y los otros fenómenos místicos expresados por las palabras del amor humano, no son sino uniones de alma, que descartan deliberadamente toda aceptación de una emoción física cualquiera? El éxtasis que provocan proviene de que el alma transportada por Dios pierde, por así decir, momentáneamente toda relación con el cuerpo. Éste pasa entonces al estado de inactividad fisiológica y sensible, muy lejos de soportar una emoción física tan violenta como para hacerle perder el sentido. Se trata, por otra parte, de fenómenos excepcionales, que una verdadera ciencia de la mística no puede confundir con ciertas perturbaciones fisiológicas y aun psíquicas, algunas veces concomitantes. Una priora del Carmelo, cuando ve a una joven religiosa con tendencia a los éxtasis y a las visiones le hace, por obediencia, doblar su ración alimenticia, y el cuerpo reconfortado no se presta ya a las fantasías de un espíritu que se busca y que a veces se ilusiona.

Mas no es necesario ir hasta los fenómenos propiamente místicos para encontrar auténticas sublimaciones sexuales de motivación religiosa. El celibato prosaicamente vivido, sin manifestaciones místicas sensibles, en el equilibrio de la fe, sigue siendo el más frecuente. Corresponde, por otra parte, tan paradójal como pueda parecer, a una profunda realidad psicológica. En una obra muy bien documentada, donde destaca las líneas principales de la psicología más reciente, J. Nuttin muestra con claridad que el dinamismo fundamental del yo fran-

<sup>10</sup> *Lettres d'Italie.*

quea progresivamente los estadios de *necesidades* cada vez más vastas.<sup>11</sup>

Cada estadio asegura y sobrepasa a la vez al precedente. En el extremo, para este ser “en tránsito” que es el hombre en la vida del tiempo, la *necesidad* del Amor Absoluto puede muy bien sobrepasar en la fe la necesidad del amor humano. Y como el psiquismo es uno, a pesar de las incoherencias y los conflictos, esa superación puede asumir muy bien *en su conjunto* un instinto sexual bien equilibrado. Esta exigencia del don religioso no es contra natura; por el contrario, es una extrema punta avanzada en la línea de la naturaleza y del progreso. Coincidimos, pero con toda la luz de la revelación y toda la fuerza de la gracia, con la intuición de Aristóteles y de los estoicos.

Para poder dejar al alma la libertad de buscar su amor en Dios, es necesario que también el cuerpo guarde en la ascesis, su equilibrio fisiológico. No es el alma sola la que va a Dios, es el ser humano todo entero, un alma condicionada por un cuerpo. Por lo cual las grandes penitencias corporales de algunos santos, llamados a una vocación especial, corren el peligro de terminar en otros en las extravagancias de los estilistas y de los flagelantes. Son una excepción, motivada por un mayor amor y la búsqueda de una mayor semejanza con Aquél que ha sufrido por nosotros. En su vida humana, el hombre ideal, Jesucristo, ordinariamente no las buscó, contentándose con las pruebas de la pobre vida cotidiana. Los fariseos le reprochaban hasta de ser *homo vorax et potator vini*.<sup>12</sup> Su pasión, querida por Él, es una redención del pecado que había disminuído al hombre, no un ideal en sí. Humanistas cristianos, no olvidemos el pecado y que nos es necesaria una parte de mortificación y de penitencia

<sup>11</sup> J. Nuttin: *Psychanalyse et conception spiritualiste de l'Homme*, Vrin.

<sup>12</sup> Mateo, XI, 19.

para domar nuestras pasiones. Releed en las vidas escritas por Joergensen el pasaje de San Francisco revolcándose en las espinas, o el de Santa Catalina de Siena luchando contra la invasión de imágenes impuras. No es patrimonio exclusivo de los santos, y los mismos esposos saben qué esfuerzos, a veces heroicos, son necesarios para guardar la continencia, cuando les es momentáneamente necesaria. Ni unos, ni otros pueden obtenerla sin mutilación de alma, si no es por un amor más alto.

### III. VALOR HUMANO DEL CELIBATO

Si la búsqueda de esas alturas del amor de Dios no está exenta de dificultades en la vida contemplativa y aun de peligros de desviación y de error, es porque, en suma, es una vía excepcional. El camino que conduce al amor de Dios por la abnegación al prójimo está sembrado de menos emboscadas, y puede conducir a las mismas alturas.

El público considera de buena gana a la castidad perpetua como el primero, casi el único deber del clero consagrado al ministerio de las almas, de la religiosa entregada al servicio de los pobres, de los enfermos y de los niños.

Y, sin embargo, este celibato no es impuesto por la Iglesia sino como condición necesaria de una completa consagración al ideal propuesto. No es un fin en sí, sino un medio de servir más completamente, más perfectamente. En la Iglesia primitiva, los clérigos eran elegidos con frecuencia entre gentes casadas, *unius uxoris virum*<sup>13</sup>, y era por voluntad propia que, paulatinamente, para servir mejor, renunciaban al uso del matrimonio. Leed en el Breviario la vida de San Germán de Auxerre. La Iglesia codificó progresivamente el uso establecido y ya no acepta a su servicio exclusivo, al menos en el

<sup>13</sup> San Pablo, I Timoteo, III, 2.

rito latino, sino a aquellos que hacen profesión de celibato y de castidad perpetuos.

¿Cuál es la psicología de un joven que, a los veintitrés o veinticuatro años se presenta al subdiaconado? ¿de la joven que pronuncia en las Hermanitas de la Asunción o las Religiosas Misioneras sus votos definitivos?

Algunos atractivos de la infancia habrán podido influir en su vocación: cierto gusto de piedad o de liturgia, tal inclinación por los niños o los pobres, el ejemplo de un sacerdote catequista, de una directora de pensionado, tan admirados como amados.

Pero, sin embargo, la edad de las pasiones ha llegado, están en ella todavía. Para elegir al Señor como parte de su herencia han de hacer un sacrificio. Georges Goyau ha escrito en alguna parte una página magnífica sobre el respeto debido a los sacerdotes mediocres, o aun pecadores. Nadie podrá negar, dice, que a pesar de las insuficiencias o hasta de las debilidades, ha habido en la vida de cada uno de ellos un período de heroica y de total generosidad de alma. ¿Nosotros, que los criticamos, encontraríamos algo parecido en la nuestra?

A los ojos del mundo, el joven y la joven que entran en religión hacen un sacrificio, parecen mutilar su personalidad. Y, sin embargo, interróguese a esas presuntas víctimas. Se tendrá la impresión de que reciben mucho más de lo que dan, y que van verdaderamente hacia la alegría perfecta. Es que, como lo decíamos al comienzo, la expansión de la persona humana realizándose en el amor, no es completa sino por el don de sí misma; la búsqueda egoísta del placer o aun de la felicidad está lejos de dar, en valor humano y en alegría profunda, lo que da la abnegación y el sacrificio a una causa amada. Es en este sentido que, hablando humanamente, fuera de lo sobrenatural, la respuesta de Jesús a San Pedro es profundamente verdadera: "Vosotros que habéis dejado todo para seguirme, recibiréis

desde aquí abajo el céntuplo, en espera de la vida eterna." <sup>14</sup>

Y es la persona humana entera la que puede encontrar así su perfección: el hombre de Dios sigue siendo un hombre que ama como hombre. La mística sigue siendo una mujer que ama como mujer. La correspondencia espiritual de San Francisco de Sales nos muestra un afecto muy viril, dominador, aunque muy tierno, por Santa Juana de Chantal, y ésta conserva su instinto de mujer, humilde y sumiso a la autoridad de su maestro espiritual en Cristo.

¿Hay, por otra parte, paternidad más verdadera, más magnífica que la del director de almas? <sup>15</sup>

Paternidad tanto más perfecta cuanto se espiritualiza, se sublima más. El R. P. de Grandmaison, en su retiro de terceronado, insiste sobre la necesidad para el director espiritual de no dejarse conquistar, emocionar por relaciones demasiado sensibles con las almas a él confiadas. Sacrifica, de antemano, toda la felicidad personal que podría encontrar en la amistad. Es lo que ha hecho de él un modelador de almas, a la vez tan discreto y tan eficaz.

La misma responsabilidad que incumbe al confesor de conducir a través de obstáculos, a veces de las caídas a sus hijos espirituales, jóvenes, esposos, padres hacia sus fines tan diversos, se convierte para él mismo en una fuerza. Puesto que pide tales o cuales esfuerzos hacia una vida más alta, porque ve de cerca las tentaciones y las faltas, las luchas y los heroísmos, sus causas y sus efectos, es llevado, por así decir, por fuerza hacia ese ideal, del cual en cierto modo es responsable, mucho más fácilmente que si debiera combatir completamente solo. De la

<sup>14</sup> Mateo, XIX, 29.

<sup>15</sup> San Pablo decía ya a sus primeros cristianos, los gálatas, que acababa de fustigar como a niños culpables: "Hijitos míos, *filioli*, que he engendrado, que no ceso de engendrar, hasta que Cristo se haya formado en vosotros." (Gálatas, IV, 19).

misma manera, en los peligros de la guerra, el jefe que manda y conduce a sus hombres, que los siente apoyados sobre su coraje personal, tiene menos posibilidades de flaquear, al atravesar el terreno barrido por los obuses, que aquel otro librado a sus propias fuerzas.

La necesidad de amor maternal que impulsaba a la niña a jugar a las muñecas, que hace de la mujer una madre más aún que una esposa, se manifiesta y se satisface en la maestra de escuela, en la directora de orfanato, en la religiosa misionera, en la hermana de hospital o de asilo que, como la hermanita de los pobres, cuida a sus viejos como a sus propios hijos. Y los llama: mis hijos. En el hospital, la enfermera casada, por abnegada que pueda ser, no podrá adoptar a sus enfermos como aquella otra cuya vida entera está consagrada a esa misión. No se trata, por otra parte, de hacer juicios o comparaciones injustas: conozco enfermeras laicas que son verdaderas hermanas de caridad, y buenas hermanas autoritarias y ásperas.

No sostengo que todos los célibes por voto llegan a la perfección, y sé muy bien que hay éxitos más o menos perfectos y hasta fracasos.

Los retratos del *Lutrin*, de Boileau y otros ejemplos más próximos nos muestran en el clero pobres egoísmos, algunas veces ¡ay! dolorosas apostasías o aberraciones. Conocemos entre las religiosas cierta tendencia a la dominación, exageración del amor maternal, que las persuade de tener pasta de fundadoras o superiores generales.

Es que hasta las variaciones hormonales no pueden dejar de repercutir sobre el modo de acción de una vida, por otra parte verdaderamente consagrada a la abnegación y al servicio de Dios. Estaría permitido, sin faltar al respeto y la admiración por un alma de élite, beatificada por la Iglesia, buscar una aproximación entre la masculinización de la mujer en la época de la menopausia y el temperamento

de jefe, casi de hombre de guerra, de aquella que Georges Goyau, después de Luis Felipe, bautizó: un gran hombre, la Madre Javouhey, fundadora de las Hermanas de San José de Cluny, organizadora de la caridad en los presidios de la Guayana.

Aun con todos los defectos que se encuentran en el conjunto, no es menos cierto que el celibato católico tiene en la historia de la humanidad un lugar sin igual.

**LOS CELIBATOS FORZOSOS:** Que el celibato voluntario para un fin superior es el patrimonio de sujetos de élite, de los consagrados al arte, a la ciencia, a la oración o a la abnegación, no creo que sea discutible. Pero es menester decir que un gran número de célibes, hombres y mujeres, son célibes forzosos.

Por ejemplo, un ex-cliente de sanatorio, condenado por largo tiempo a una semi-actividad que, si le permite vivir, seguramente no le proporcionará los medios para sostener un hogar y criar hijos. O también, el hombre cuyo corazón ha sido verdaderamente inflamado por una pasión única, pasión a la cual la mujer que él amaba no ha correspondido, y que se cree incapaz de hacer feliz a otra porque no podría darle todo su corazón. Piénsese sobre todo, en esas muchachas de post-guerra abandonadas, a causa de la espantosa masacre, por aquellos que hubieran podido ser sus maridos, y también en esas solteronas que viven perpetuamente a la espera de un marido inencontrable.

Es cierto que muchos de esos seres permanecerán descentrados, disminuídos, que harán solterones y solteronas con los defectos de egoísmo, estrechez de espíritu, mezquindad, envidia y lo demás. Su equilibrio depende, sin embargo, de una prudente dirección dada a sus tendencias, a su ideal, a su vida. Dirección que pueden encontrar por sí mismos, por un perseverante esfuerzo de voluntad, o que las

circunstancias pueden encausar, o que el afectuoso sostén de un amigo o de una amiga puede sugerirles. Porque la vida sexual, vida de relación condicionada por otro, por consiguiente independiente en su realización de sólo nuestra voluntad, no es estrictamente necesaria a nuestro equilibrio, aun a nuestra expansión, lo mismo que otras funciones sensibles, la vista por ejemplo. Un Robert de la Sizeranne, un Villey, profesor de la Facultad de Caen, no estaban naturalmente destinados a la ceguera. Fué para ellos un accidente, una grave mutilación de su actividad. Uno y otro, sin embargo, se sirvieron de esta misma impotencia para lograr un magnífico desenvolvimiento de su persona, sea en la abnegación a sus hermanos ciegos, sea en la concentración de un trabajo intelectual que permitió a Villey la creación de sus preciosas obras literarias.

Del mismo modo, la forzosa ausencia de actividad sexual, de vida conyugal, paternal o maternal, puede dejar a la vida orientarse, a pesar de todo, hacia otras expansiones que el matrimonio hubiera hecho imposibles.

¿No es el caso de esas "sirvientas de gran corazón" que Maurice Barrès nos presentaba con tanta emoción bajo la cúpula del Palacio Mazarín, reservando el día de su recepción uno de los primeros lugares para aquélla que lo había criado? No puede decirse que, para la mayoría de ellas, el celibato haya sido una vocación deliberada, voluntariamente elegida. Colocadas a menudo, desde los trece o quince años por padres necesitados en una familia que era una verdadera familia, su temperamento femenino, hecho a la vez de sumisión y de amor maternal, se ha satisfecho progresivamente en una oscura abnegación a sus amos y, sobre todo, en el apego a los niños que han visto nacer, que consideran como suyos (apego que va, a veces, hasta los celos hacia la misma madre), y que se prolonga no solamente durante la adolescencia, sino por toda

la vida. Como esa fiel sirvienta que reclamaba, a los setenta y dos años, el derecho de partir para Indochina, a fin de servir a su "pequeño" convertido en oficial colonial.

Y también la hija mayor de una numerosa familia, cuya madre murió con el nacimiento del último hijo, y que no tendrá descanso (descanso del corazón aún más que del cuerpo), sino después de haber colocado a su último hermano o a su hermana más joven, quince o dieciocho años menor que ella; que desde entonces ha tomado ya el temperamento de una madre y no pensará, a los cuarenta años, dar a un hombre la necesidad de amor que ella satisface oscuramente en la abnegación a su padre, en la maternidad espiritual sobre sus hermanos y hermanas.

La *Servante sans gages* de Charles Sylvestre, analiza de modo excelente, el frecuente caso de la joven tía consagrada, primero por necesidad, al servicio de una hermana o de una cuñada cargada de hijos y que luego, por necesidad hecha ley, se ha definitivamente dedicado a una familia que no es la suya, cuando otras circunstancias exteriores, mucho más que una decisión voluntaria y personal, la hubieran llevado a amar a un hombre, a fundar un hogar, a ser madre.

Es también el caso de esos viejos hermanos legos o familiares de monasterios, conducidos allí una mañana por el hambre, algunas veces por los azares de una vida errante, o por la necesidad de ocultar alguna falta o alguna tara y que, poco a poco, se han encendido de adhesión y de afecto por el campo, la viña o el establo que les fueron confiados. Después de haber satisfecho su hambre animal, se han saciado también de la dulce paz que reinaba a su alrededor. Han comenzado por amar a Aquél, que otros antes que ellos amaban bastante como para haberlo elegido voluntariamente y para siempre desde su juventud. El *puerto de salvación* se ha convertido en

otra cosa que el buen queso comido el primer día en la hospedería; y, si por esos seres frustrados, pasan a veces todavía algunas borrascas de pasión sexual, en general, ellos han encontrado una paz que no les ofrecían la prisión por vagabundaje ni las ignominias de ciertos asilos públicos para viejos.

#### IV. TÉCNICA Y ASCESIS DEL CELIBATO

Para realizar este ideal o someterse sin daño a esta necesidad del celibato, son necesarios, ciertamente, esfuerzo y lucha. Hay una técnica del celibato, que es propiamente el ascetismo, la disciplina del cuerpo y del alma. Médicos y autores espirituales la han descrito con amplitud, y no pretendo reproducirla enteramente. Sólo querría establecer algunos principios.

Primero, es de gran importancia la higiene corporal.

Limpieza íntima, sin falso pudor de sí mismo, alimentación equilibrada, correspondiente a la edad, al temperamento y a la actividad física e intelectual. Fué, en algunos viejos superiores de seminario, singular error el creer que con subalimentar a sus alumnos les arrebatában automáticamente las tentaciones de la carne. Por otra parte, los excesos de comida, sobre todo de vino, de alcohol, de tabaco, los diversos estupefacientes son, para muchas personas ocasiones graves, tal vez más por la disminución que sufren del control de sí mismos que por una acción afrodisiaca directa, cuya existencia no se puede negar. Para algunos, la comida bien rociada será la ocasión de una primera falta y, por asociación de imágenes y de hábitos, los mismos excesos avivarán idénticas excitaciones, mientras que una embriaguez accidental en un hombre casto no provocará deseos genésicos particulares.

La disciplina de la actividad física: gimnasia,

marchas, deportes y hidroterapia tienen también su lugar, aunque reducido, a decir verdad. El deporte no es una receta mágica de castidad: léase a Montherlant. Un exceso de fatiga, como un reposo exagerado que se convierte en ociosidad, pueden hacernos perder nuestro voluntario equilibrio.

La cuestión se plantea de un modo especial en la cura de reposo. Pero no es el reposo mismo, ni por otra parte tampoco la tuberculosis, la causa de excitación sexual. Es más bien, la ociosidad forzosa la que, dejando en total libertad a la imaginación y los sentidos, no permite oponerles nada. Para aliviar pues a los tuberculosos de estas miserias, para muchos de ellos verdaderamente crucificantes, hay que suprimir primero cualquier causa exterior de excitación. ¿Cómo no censurar, desde este punto de vista los sanatorios mixtos, donde ociosos y ociosas no pueden hacer otra cosa sino excitarse unos a otros? Los ensayos hechos, bajo pretexto de economía administrativa, para unir dos establecimientos, en las que hombres y mujeres están separados por una alambrada o una barrera, no son más felices. Ha de concluirse francamente por la separación y el alejamiento.

Pero el problema de la utilización del tiempo libre se plantea allí de manera más grave que en otras partes. Juegos, distracciones variadas, radiotelefonía, lectura y, en la medida de lo posible, trabajo intelectual o manual, que dé un objeto a las jornadas y aun a las noches, deben ser no solamente utilizados sino dirigidos. Un sanatorio tiene necesidad de un ministro del ocio.

No podríamos subrayar demasiado la importancia de lo que los autores espirituales llaman la guarda de los sentidos y de la imaginación. La impulsión sexual que puede partir directamente de nuestro estado interno, de nuestro equilibrio somático, es rara y débil, fácil de dominar. Habitualmente no surge y, en todo caso no se hace imperiosa, sino por

una excitación externa del olfato, de la vista, del tacto, o por una imagen surgida en nuestra memoria. Y hay tendencia tanto más viva a la realización cuanto el objeto así percibido o presentado parece más inmediatamente accesible. De buena gana compararía nuestra tensión nerviosa, en el apetito sexual, con la de un electro-ímán, en el cual una corriente eléctrica más o menos intensa desarrolla un campo, una potencia magnética. Si no se deja al alcance de este electro-ímán ningún cuerpo atrayente, cualquiera que sea la fuerza de la corriente que por allí pase, ninguna actividad se producirá. Pero de acercársele un trozo de hierro, el electro-ímán se orientará y se arrojará sobre él con una fuerza tanto mayor cuanto más grande sea el objeto y, sobre todo cuanto esté más próximo. Para impedir la atracción será necesario alejar el hierro o cortar la corriente.

De la misma manera, las sensaciones y las imágenes que se nos presentan desarrollarán tanto más el desco cuanto sean más concretas, más inmediatamente captables. A nosotros pues, corresponde descartarlas, a menos que sepamos cortar la corriente y, por un enérgico esfuerzo de voluntad, si no desexualizar, por lo menos sublimar en un plano más elevado las excitaciones que nos es imposible evitar. He conocido a un joven estudiante de medicina, que permaneció virilmente casto hasta su matrimonio, al cual un amigo, estudiante de derecho, preguntaba: "¿Cómo pueden ustedes, médicos, permanecer serenos en medio de tantas mujeres a las que diariamente palpan y examinan?" "Es que —le respondió— en esos momentos hago medicina." Formado desde su entrada en la Facultad y en el hospital por un amigo de más edad, en un profundo respeto de la persona de los enfermos, sentía que en el ejercicio de su apostolado médico la corriente del desco estaba cortada, aunque renacía en muchas otras ocasiones. Es que la castidad es, ante todo, una cuestión

de voluntad mucho más que de procedimientos y de recetas.<sup>16</sup>

Imposible permanecer casto de cuerpo jugando con el desco, dejándolo rondar alrededor de nosotros, para no rechazarlo sino cuando se hace demasiado importuno. Pues entonces se instala en lo subconsciente, se hace un hábito cada vez más tiránico.

Por lo cual cada uno debe, con gran sinceridad para consigo mismo, tratar de conocer los puntos sensibles de su naturaleza, de sus recuerdos, de su emoción sexual y no dejar subsistir en él esos rincones oscuros donde hierven tendencias que no se confiesan. Se ha de saber pedir consejo, con toda sinceridad, a médicos del cuerpo y del alma en quienes se pueda confiar.

Porque los reflejos condicionados son muy diferentes según los individuos, las razas, las costumbres sobre todo: en África, los misioneros han debido mantener, para ciertas tribus, el principio de una muy casta desnudez o semi-desnudez, luego de haber comprobado que una mujer cubierta con un vestido europeo, más o menos cerrado, provocaba en los hombres de la tribu reacciones de desco completamente inesperadas. Por esto también, no hemos de escandalizarnos de ciertas libertades de conducta, de conversación, de lecturas que vemos en los otros. Pueden haberse creado un clima diferente del nuestro y haberse desensibilizado sobre ciertos puntos que para nosotros continúan siendo causas de turbación y de agitación.

Pero toda esa defensa, ese cuidado, es la parte negativa de la lucha. Detenerse en ella concluiría por ser una enervante, engañosa agitación y fatiga. De ahí nacen, a menudo, el escrúpulo y también otras taras nerviosas y psicológicas. El hombre no está hecho primero para evitar el mal, sino para hacer el bien; no para destruir, sino para edificar; no

<sup>16</sup> René Biot: *Problèmes sexuels de l'adolescence*, en *Médecine et adolescence*.

para odiar, sino para amar; y cualquier vida que no pensara más que en cubrirse, preservarse, sería en el fondo una vida frustrada.

Desde el punto de vista fisiológico exclusivamente, parece que la actividad endocrínica de las glándulas sexuales, actividad de gran importancia para la expansión masculina o femenina, es provocada menos por el gasto nervioso del acto fisiológico propiamente dicho, cuanto por el amor que de él resulta, en potencia o en acto. Verdaderos novios que no han comenzado la vida conyugal, pero que se aman profundamente, están en un equilibrio fisiológico y psíquico mayor que esposos onanistas que viven en el temor del fruto de su placer. Que sea, en efecto, por vía de la fisiología sexual o por la vía psicológica y moral, es el verdadero amor, el don de sí, el que enriquece la personalidad.

#### CONCLUSIÓN

El verdadero célibe, hombre o mujer, que quiere realizarse plenamente, en el sentido natural y sobrenatural del término, es el que se da plenamente a una tarea, a una obra, para decirlo todo, a un amor.

Como Dios, a imagen del cual ha sido creado, engendra a su Hijo en el amor del Espíritu Santo, de la misma manera el hombre, él también engendrará, en el don completo de sí mismo a la obra que ha elegido o que la Providencia le ha asignado, más belleza, más bondad, más amor.

CANÓNICO EMMANUEL LANCRENON

## CAPÍTULO III

## LA HERENCIA

*Probabilidades biológicas*

La primera cuestión, más estrictamente médica, que se plantea a la conciencia de los que piensan fundar un hogar, concierne a la herencia. En forma práctica e inmediata los interesados conscientes de sus responsabilidades, se preguntan cuáles son las cualidades biológicas más deseables para que la vida que nacerá de su unión sea sana, y cuáles son, por lo contrario, las enfermedades que constituyen una precisa contraindicación médica para el matrimonio.

Pero nos expondríamos a no comprender nada de la respuesta de la medicina, si no tuviéramos antes una exacta noción del papel que desempeña la herencia y de los mecanismos en los cuales se encarna.

A nadie escapa la importancia de esta fuerza, a veces tan temible; pero nadie ignora tampoco cuán numerosos son los descubrimientos que la ciencia contemporánea ha realizado en este dominio y cómo ha renovado nuestros conocimientos. En medio de tantas adquisiciones, más o menos recientes, ¿cómo y dónde encontrar una puntualización que sea suficientemente documentada para ser instructiva, y no obstante accesible al lector no especializado?

La señorita Tetry no ha retrocedido ante esa doble dificultad. Su competencia científica en este dominio le da una autoridad que le permite ver desde la altura los problemas y exponer sus grandes líneas, no reteniendo más que los puntos esenciales y seguramente probados.

Doctora en ciencias, su tesis ha sido consagrada

al estudio de la fauna del este de Francia. Ha publicado, entre otros, *Les outils chez les êtres vivants*<sup>1</sup> y *Le système sanguin Rhésus*.<sup>2</sup> Pero sobre todo, ha sido la colaboradora fidelísima del profesor Cuénot; ha participado especialmente, día tras día, en la redacción del libro que el ilustre maestro ha presentado como la síntesis de los trabajos, de las investigaciones y de las reflexiones realizadas durante el curso de su vida, *L'évolution biologique, les faits, les incertitudes*.<sup>3</sup>

En varias oportunidades, el profesor Cuénot había manifestado al Grupo Lionés una benevolencia, que le ha sido el más precioso de los alientos. Los estudios que ha publicado en los libros del Grupo, editados antes de la guerra, conservan todo su valor.<sup>4</sup> Y los que han tenido el privilegio de escuchar la exposición del pensamiento del gran genético francés, no pueden olvidar ni su encanto y la nobleza de su espíritu, ni su ardor convincente y juvenil.

El Grupo Lionés, que siente la inmensa pérdida con que la muerte del profesor Cuénot ha castigado al mundo científico, se hace un deber de honrar su memoria y de repetir la gratitud que le guarda.

Los hechos que la señorita Tetry tiene por misión exponer y de los que da la explicación científica, son de tal manera complejos que exigen el empleo de términos propios y precisos. No es posible hablar de esas cosas sin pedir un cierto esfuerzo al lector. Pero Convergencias sería infiel a su función si no suministrara al público cultivado, que quiere seguir bien sus publicaciones, estudios dignos de la importancia de los temas tratados: la gravedad de las amenazas que la herencia patológica hace pesar so-

1 Gallimard, Paris, 1948.

2 Albin Michel, Paris, 1950.

3 Masson, Paris, 1951.

4 *L'hérédité des caractères acquis en Héredité et Races* (agotado); *Morphologie et adaptation en Formes. Vie et Pensée*. (Quedan algunos ejemplares en depósito en la Chronique sociale, 16, rue du Plat, Lyon).

*bre la generación futura, merece que nos esforcemos por prestarle atención.*

\*

LA HERENCIA O SEMEJANZA DE LOS DESCENDIENTES con sus padres es una noción general de observación corriente. Todo organismo animal o humano presenta un conjunto de caracteres variados ya presentes en los parentescos directo o colateral; esta transmisión de los "aires de familia" parece caprichosa y, con frecuencia un rasgo muy neto aparentemente desaparecido durante varias generaciones, reaparece bruscamente. Por lo cual, la herencia fué considerada, por mucho tiempo, como una fuerza misteriosa, ciega, rebelde a todas las leyes, que distribuía sin ninguna regla las semejanzas y las desemejanzas. Pero a principios del siglo xx nació una ciencia nueva, la genética o ciencia de la herencia.

El padre de la genética, el monje austríaco Johann Mendel, formuló desde 1865, las leyes estadísticas de la hibridación; pero su obra, demasiado original para la época, permaneció desconocida, y fueron necesarios treinticinco años para que se le hiciera justicia. En 1900, de modo independiente entre sí, tres botánicos, el holandés Hugo de Vries, el alemán Correns y el austríaco E. Von Tschermak, redescubrieron las leyes de la hibridación vegetal; por el mismo tiempo, dos zoólogos, el inglés Bateson y el francés Cuénot, aplicaban esas leyes a los animales. El estudio original salió del olvido; las leyes de la hibridación tomaron el nombre de leyes de Mendel y el mendelismo designó la ciencia de los cruzamientos. Este redescubrimiento conoció un éxito inmenso y las leyes de Mendel fueron verificadas sobre un número considerable de plantas y animales (guisantes, maravilla, becerra, prímula de China, maíz y ratones, ratas, cobayos, pollos, insectos, crustáceos, moluscos, etc.).

A partir de 1910, a consecuencia del empleo de un material sorprendentemente favorable, la drosophila o mosca del vinagre, la genética entró en una nueva fase. Th. H. Morgan y su escuela americana analizaron el mecanismo hereditario con admirable precisión; tomando cuenta de los fenómenos complicados descubiertos por los precursores, construyeron la teoría cromosómica de la herencia.

Actualmente el campo de la genética, inmensamente ensanchado, forma un vasto conjunto que ha perdido su agradable simplicidad; en parte a consecuencia de la introducción de las matemáticas; pero es indispensable ante todo, poseer bien las nociones elementales y fundamentales de la genética para entrever su influencia indudable en la vida de cada uno.

Todo ser vivo resulta del juego de dos componentes esenciales: el patrimonio hereditario y el medio (interno y externo), que favorece o inhibe el desarrollo de las potencialidades germinales.

## I. EL PATRIMONIO HEREDITARIO

El organismo viviente se compone de innumerables células derivadas, por sucesivas divisiones de una célula inicial, el huevo o cigota; éste proviene de la fusión de dos células particulares llamadas gametas, una gameta hembra u óvulo, otra gameta macho o espermatozoide. Todas las células poseen un núcleo que encierra partículas visibles y permanentes, de forma y dimensiones variables, los cromosomas, así llamados en razón de su afinidad con ciertos colorantes. Estos cromosomas están en número constante para una especie; por ejemplo, el óvulo femenino y el espermatozoide masculino contienen 24; la cigota encierra pues  $24 + 24 = 48$ , 24 de origen materno y 24 de origen paterno, y cada cromosoma proviene de un padre que tiene su réplica

en su homólogo perteneciente al otro padre. Todas las células del cuerpo, derivadas de la cigota, poseen a su vez 48 cromosomas (número diploide); únicamente las células reproductoras sufren una reducción de la mitad del número de cromosomas (24, número haploide). Cada padre portador de 48 cromosomas no trasmite sino 24 de ellos a su hijo, que es pues una mitad de uno, más la mitad del otro; matemáticamente, el hijo corresponde a la suma de dos medios-padres.

El cromosoma, de estructura muy compleja, se compone, entre otros elementos, de centenares, y aun de millares de unidades químicas submicroscópicas, los *genes*, partículas proteicas constituídas por una gruesa molécula formada por ácido desoxirribosonucleico combinado con la histona y con una proteína rica en triptófano y susceptible de engendrar gran cantidad de estéreo-isómeros; estos genes, verdaderos agentes de la herencia, difiriendo entre sí por su estructura molecular, desempeñan un papel determinado y ejercen acciones específicas. El número de genes alcanza a 5.000 en la *Drosophila* (4 pares de cromosomas), 20.000 en el hombre (24 pares de cromosomas); sus dimensiones no se han establecido todavía con precisión; varían con los métodos empleados; el valor más verosímil reconoce a los genes un diámetro de 4 a 8 millonésimas de milímetro. Todo pasa como si los genes estuvieran alineados a la manera de las perlas de un collar (imagen muy grosera), ocupando cada uno una posición, un lugar, exactamente determinado en el cromosoma. Esta fijeza de la situación de los genes ha permitido el establecimiento de cartas génicas, más o menos completas, de los cromosomas; el esbozo de la carta de los cromosomas humanos está en sus comienzos.

La propiedad esencial del gen es su poder de autoreproducción; en cada división celular, el gen da nacimiento a dos genes idénticos; un mecanismo, todavía no explicado, incita a la célula a producir

un gen-copia, un gen duplicado. Pero acciones diversas (temperatura, rayos X, colchicina, iverita, etc.) modifican a veces al gen; esos cambios génicos o errores de recopia constituyen bruscas mutaciones hereditarias; los diversos estados que puede revestir un mismo gen son llamados *aleles*.

El conjunto de los genes de una gameta (macho o hembra) constituye un *genomio*; en un genomio todos los genes son diferentes y ejercen una función determinada; los dos genomios de la cigota (uno de origen materno y el otro de origen paterno) constituyen el *genotipo* o patrimonio hereditario; en el genotipo, cada clase de genes figura en doble ejemplar, sea dos genes idénticos, sea un gen y su alele mutado. El individuo portador de dos genes idénticos es llamado *homocigota* (el homocigota encierra pues en dosis doble el gen de un carácter dado); el portador del gen y de su alele es llamado *heterocigota* (el heterocigota encierra en dosis simple los genes de dos caracteres opositivos).

El aspecto exterior del individuo corresponde a su *fenotipo*; a un mismo fenotipo pueden responder varios genotipos.

El carácter misterioso de la herencia es ahora transferido a partículas químicas de composición y de situación más o menos conocidas; la genética corresponde a una especie de atomismo biológico comparable con el atomismo físico.

**LAS LEYES MENDELIANAS DE LA HERENCIA:** Como consecuencia de sus cruzamientos de guisantes, Mendel dictó las tres leyes fundamentales de la herencia; esas leyes serán brevemente recordadas, tomando para mayor facilidad, el ejemplo de los cruzamientos de ratones.

*Primera ley: ley de dominancia*

El cruzamiento de un ratón gris salvaje, de ojos negros, homocigota  $GG$  con un ratón albino de ojos rojos, homocigota  $aa$ , da a la primera generación ( $F_1$ ) ratoncillos completamente grises de ojos negros, de fenotipo idéntico al de uno de los padres. El color gris que se manifiesta es dominante; el color blanco que no se expresa, que está como oculto, es dominado, recesivo o latente. El siguiente cuadro suministra la interpretación de la experiencia.

Padres .....	Ratón gris	×	Ratón albino
Genotipos .....	$GG$		$aa$
Gametas .....	$G, G$		$a, a$
$F_1$ genotipos .....	$G/a$		$G/a$

Los híbridos de la  $F_1$  poseen el fenotipo gris, pero su genotipo es diferente del genotipo del padre gris, que era homocigota; el híbrido es heterocigota y posee los genes de dos caracteres opositivos,  $G$ , el color gris,  $a$ , la ausencia de colores;  $G$  siendo dominante, el ratón es gris aunque posea un gen del albinismo, pero recesivo.

En ciertos casos, a la dominancia bien neta se sustituye una semi-dominancia; así el cruzamiento de una "don-diego" (*Mirabilis jalapa*) de flores rojas con una variedad de flores blancas engendra, a la primera generación, híbridos completamente rosas (la dominancia habría producido flores rojas); solamente en la semi-dominancia es posible distinguir los fenotipos del homocigota rojo y del heterocigota rosa.

*Segunda ley: ley de segregación o del divorcio de los caracteres*

El cruzamiento de dos híbridos grises  $G/a$  obtenidos en la experiencia precedente produce ratones grises y ratones albinos de ojos idénticos al abuelo albino. En una progenitura abundante resulta una relación numérica constante entre las dos formas, de 3 grises por 1 albino.

Este resultado experimental se explica si se admite que en el momento de la formación de las gametas, los caracteres gris y albino (y bien entendido los genes que los condicionan) se desunen, se separan; hay disyunción o segregación o divorcio de los factores y, por consiguiente son posibles cuatro combinaciones de gametas, como lo muestra el cuadro:

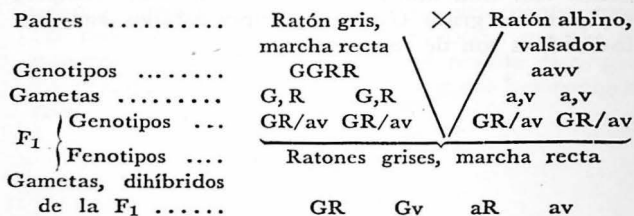
Padres			
(híbridos $F_1$ ) ..	Ratón gris	×	Ratón gris
Genotipos .....	$G/a$		$G/a$
Gametas .....	$G, a$		$G, a$
$F_2$ {	Genotipos ...	$GG$	$G/a$ $G/a$
	Fenotipos ...	Ratones grises	
			$aa$
			Ratón albino

La  $F_2$  cuenta 3 ratones grises, de los cuales uno homocigota  $GG$  y dos heterocigotas  $G/a$  y un ratón albino  $aa$ . Los ratones homocigotas  $GG$  o  $aa$  cruzados con individuos idénticos devolverán siempre, sea ratones grises  $GG$ , sea ratones albinos  $aa$ ; esos individuos son de raza pura.

*Tercera ley: ley de independencia de los genes (y de los caracteres) en las gametas.*

El cruzamiento se hará sobre animales que difieren por dos caracteres. Un ratón gris de marcha recta *GRRR* cruzado con un ratón albino valsador *aavv* (a causa de una malformación el ratón se desplaza girando sobre sí mismo), produce a la primera generación ratones grises de marcha recta. El gris *G* y la marcha recta *R* son pues, dominantes sobre el albinismo *a* y el valse *v*. Estos dihíbridos recruzados entre sí engendran una descendencia variada que comprende ratones grises de marcha recta, ratones grises valsadores, ratones albinos de marcha recta y ratones albinos valsadores; entre estos 4 fenotipos 2 reproducen los fenotipos de los abuelos y 2 son nuevas combinaciones; si la  $F_2$  es suficientemente numerosa, se observa una constante numérica: 9 ratones grises de marcha recta, 3 ratones grises valsadores, 3 ratones albinos de marcha recta y 1 ratón albino valsador.

Para comprender estos resultados experimentales, es necesario admitir una segregación independiente de los genes y, por consiguiente, de los caracteres en las gametas; en efecto, el dihíbrido de la  $F_1$  *GaRv* debe formar 4 especies de gametas *GR*, *Gv*, *aR*, *av*. Los dos compañeros del acoplamiento producirán pues, 4 especies de gametas, como lo muestra el cuadro:



La unión de las 4 especies de gametas machos y de las 4 especies de gametas hembras da 16 combinaciones, fáciles de establecer con el cuadro siguiente, inscribiendo en el punto de encuentro de cada línea horizontal y de cada línea vertical, la combinación realizada:

Gametas	GR	aR	Gv	av
GR	GRRR	G/aRR	GGR/v	G/aR/v
aR	G/aRR	aaRR	G/aR/v	aaR/v
Gv	GGR/v	G/aR/v	GGvv	G/avv
av	G/aR/v	aaR/v	G/avv	aavv

Este cuadro da la proporción numérica anotada: 9 combinaciones que poseen los 2 genes dominantes *G* y *R*, por lo tanto 9 ratones grises de marcha recta (uno solo homocigota idéntico al abuelo *GRRR*, los otros heterocigotas por uno o dos genes); 3 combinaciones que poseen el gen dominante *G* y el gen dominado *v*, son los grises valsadores (uno solo *GGvv* homocigota); 3 combinaciones que poseen el gen dominado *a* y el gen dominante *R*, son los albinos de marcha recta (uno solo *aaRR* homocigota); 1 combinación que posee los dos genes dominados *aavv*, es un ratón albino valsador idéntico al otro abuelo.

Tales son las bases fundamentales de la herencia; estas leyes son estadísticas y no aportan más que un valor de probabilidad.

**HERENCIA DOMINANTE Y HERENCIA RECESIVA:** Desde el punto de vista práctico, las tres leyes primordiales definen una herencia dominante y otra recesiva. Un carácter dominante se manifiesta siempre en el estado homocigota como en el heterocigota; como desquite, un carácter recesivo no aparece sino en el estado homocigota; en el estado heterocigota es dominado por su alelo dominante. De ello resulta: 1º en la herencia dominante (figura 1), el carác-

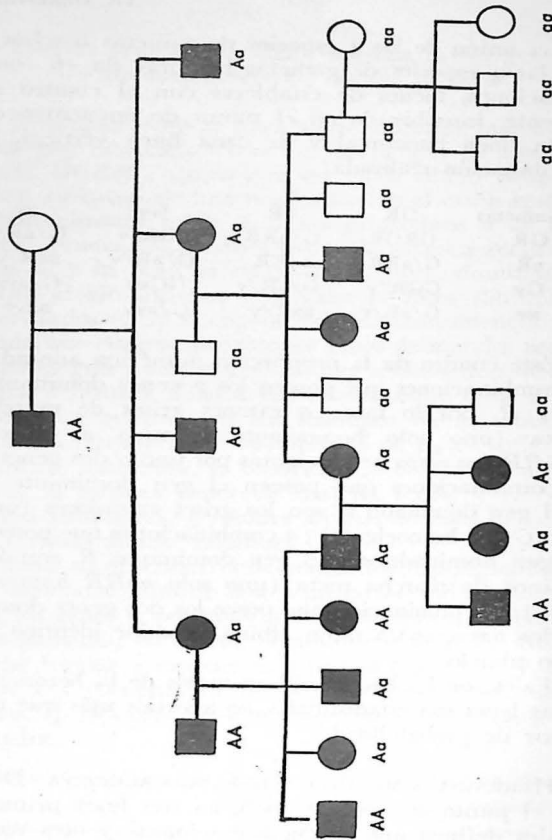


FIGURA 1. Genealogía que ilustra la transmisión de un carácter dominante durante cuatro generaciones.

$A$ , gen dominante;  $a$ , su alelo recesivo;  $AA$ ,  $Aa$ ,  $aa$ , genotipos.

- ● Hombre, mujer que posee el gen dominante y que exterioriza el carácter.
- ○ Hombre, mujer que no posee el gen y por lo tanto no exterioriza el carácter.

ter hereditario es siempre transmitido por un sujeto portador de ese mismo carácter. Cuando el padre o la madre posee un carácter dominante en dosis simple 1 hijo sobre 2, término medio, heredará el carácter; éste lo transmitirá a su turno a la mitad de su descendencia. El hijo que esté desprovisto de él, si se casa, tendrá una descendencia siempre indemne de este carácter. En caso de tara hereditaria

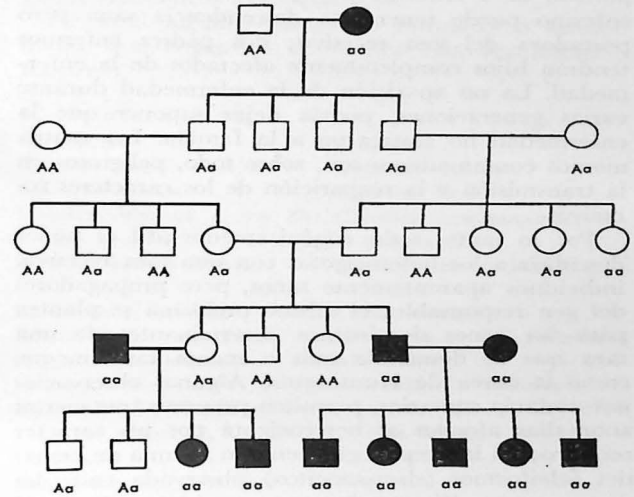


FIGURA 2. Genealogía que ilustra la transmisión de un carácter recesivo durante cinco generaciones.

$a$ , gen recesivo;  $A$ , su alelo dominante;  $aa$ ,  $Aa$ ,  $AA$ , genotipos.

- ● Hombre, mujer que posee el gen recesivo en el estado homocigota y que exterioriza el carácter.
- ○ Hombre, mujer que no exterioriza el carácter, sea porque el gen  $a$  está ausente, sea porque está presente pero en dosis simple.

dominante, es pues posible emitir un pronóstico sobre su transmisión.

2º en la herencia recesiva (figura 2), el carácter es con frecuencia transmitido por sujetos que no lo exteriorizan, pero se manifiesta en los ascendientes más o menos próximos; si el gen recesivo determina una enfermedad, dos padres aparentemente sanos pueden engendrar un hijo enfermo, en la proporción de 1 enfermo por 3 hijos sanos; un padre enfermo puede tener una descendencia sana pero portadora del gen recesivo; dos padres enfermos tendrán hijos completamente afectados de la enfermedad. La no aparición de la enfermedad durante varias generaciones, podría dejar suponer que la enfermedad no castiga ya a la familia. Los matrimonios consanguíneos son, sobre todo, peligrosos en la transmisión y la reaparición de los caracteres recesivos.

Por lo tanto, sería eugénicamente útil el poder descubrir a los heterocigotas con una tara recesiva, individuos aparentemente sanos, pero propagadores del gen responsable; el mismo problema se plantea para los genes dominantes determinantes de una tara que se desarrolla más o menos tardíamente, como la corea de Huntington. Algunas observaciones, todavía sumarias, permiten presumir que ciertas anomalías afectan al heterocigota por un carácter recesivo; así la drepanocitanemia o anemia de hemáties falciformes (drepanocitos) observada entre los negros, se manifiesta solamente en el homocigota; el heterocigota poseería una sangre rica en drepanocitos sin otro síntoma; del mismo modo la anemia mediterránea (o anemia de Cooley), hace estragos en el homocigota; el heterocigota atacado de una débil anemia, presentaría otras anomalías eritocitarias. El heterocigota para el gen de la retinitis pigmentaria, mostraría una ligera pero neta modificación del fondo del ojo. La tasa del ácido úrico sanguíneo sería más elevada que la normal en el heterocigota

para el gen de la gota. Los heterocigotas para los genes de la fenilcetonuria y de la microcefalia atestiguarían una predisposición a las anomalías mentales. El electroencefalograma permitiría identificar precozmente a los portadores del gen de la corea de Huntington, que no se manifiesta sino en la edad adulta. No ilusorio, el reconocimiento presunto de los heterocigotas portadores de los genes recesivos, necesitará de minuciosos análisis químicos, morfológicos, fisiológicos y bioquímicos.

He aquí algunos caracteres normales o subnormales, que dependen de la herencia dominante y recesiva:

DOMINANTE	RECESIVO
Iris oscuro	Iris claro
Cabellos negros o rojos	Cabellos rubios
Cabellos rizados	Cabellos lisos
Cabellos blancos a los 25 años (canicie)	Cabellos emblanqueciendo más tarde
Mechón blanco frontal	Ausencia de mechón blanco frontal
Labio de Habsburgo	Labio normal
Lóbulo de la oreja libre	Lóbulo de la oreja adherente
Pigmentación normal	Albinismo
Efélides	Ausencia de efélides
Pelos sobre la falange media de los dedos, 2, 3, 4, 5	Ausencia de pelos sobre esas falanges
Obesidad	Flacura
Diastemia entre incisivos	Ausencia de diastemia
Polidactilia	Número normal de dedos
Aptitud para gustar la feniltio-carbámid	Inaptitud para gustarla

**PENETRANCIA Y EXPRESIVIDAD:** La transmisión de los genes no siempre obedece rigurosamente a las reglas de dominancia y de recesividad, pues intervienen las nociones de penetrancia y de expresividad.

La penetrancia o probabilidad de manifestación

se expresa por la frecuencia de los individuos que poseen el carácter en cualquier grado. Los genes de diversas enfermedades tienen una penetrancia irregular (asma, diabetes azucarada, leucemia, polidactilia, labio leporino, torticolis congénita, edema hereditario, etc.). Un carácter regularmente dominante tiene una penetrancia de 100%; una penetrancia del 1% afecta a un gen que, aunque dominante, no se expresa sino raramente. Una débil penetrancia explica el fenómeno de la "generación salteada"; el carácter dominante desaparece durante una o varias generaciones, pero está siempre presente, puesto que bruscamente reaparece. Por otra parte, es difícil precisar si un carácter de penetrancia incompleta (inferior al 10%) que se manifiesta pues irregularmente, resulta de un gen incompletamente dominante o recesivo.

El grado de realización del carácter puede cambiar de un individuo a otro en una misma familia; la expresividad del gen es entonces variable; por ejemplo, los polidactilos de una familia presentan dedos supernumerarios en número diferente.

**HERENCIA LIGADA AL SEXO:** En todos los cruza- mientos precedentes el sexo no intervenía en la transmisión del carácter; pero no es lo mismo cuando el gen se encuentra sobre un cromosoma particular, llamado cromosoma sexual.

Los 48 cromosomas humanos comprenden 46 autosomas más 2 cromosomas sexuales; éstos son diferentes en los dos sexos; en la mujer, son idénticos y designados por las letras XX; en el hombre hay un X idéntico al X femenino, pero su homólogo mucho más pequeño es llamado Y (X mide de 4 a 5 millonésimas de milímetro de largo e Y mide 1,5). Por causa de esta diferencia de talla, los genes situados sobre X e Y se dividen en tres categorías (figura 3):

1º Los colocados en la porción de X que no

tienen homólogo en Y; se expresan siempre en el hombre a causa de la ausencia de los aleles compensatorios sobre Y; son los genes vinculados al cromosoma sexual X (genes sex-linked, ligados al sexo), por ejemplo los genes de la hemofilia, del daltonismo, de

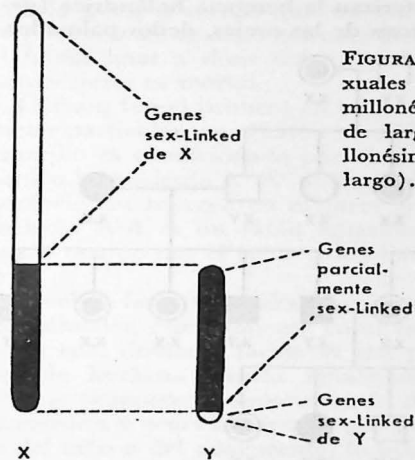


FIGURA 3. Cromosomas sexuales humanos X (4 a 5 millonésimas de milímetro de largo) e Y (1,5 millonésima de milímetro de largo).

la dipsomanía, etc. Las mujeres heterocigotas no son atacadas, puesto que el gen de la tara está oculto por el alelo normal, pero son "conductoras", es decir portadoras del gen y capaces de transmitirlo a su descendencia; las respectivas fórmulas génicas del hombre hemófilo y de la mujer conductora son  $X^hY$ ,  $X^hX$ . Las mujeres conductoras transmiten la tara a la mitad de sus hijos, y la mitad de sus hijas son, a su turno, conductoras. Un padre enfermo transmite el gen a todas sus hijas y nunca a sus hijos (figura 4).

2º Los alojados en las partes homólogas de X y de Y; se comportan como los genes situados en los autosomas y son llamados "parcialmente ligados al

sexo" (por ejemplo, gen de la retinitis pigmentaria, de la ceguera nocturna o hemeralopía, de la ceguera total de los colores o acromatopsia).

3º Los que ocupan la porción de Y y no tienen homólogo sobre X; se manifestarán únicamente en el hombre y caracterizan la herencia holándrica (genes de la hipertricosis de las orejas, dedos palmados,

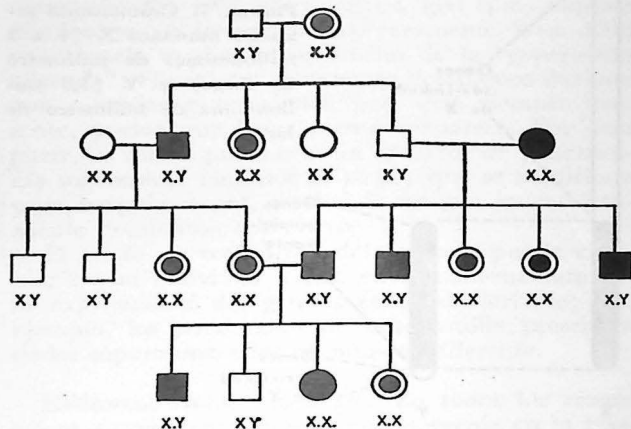


FIGURA 4. Genealogía que ilustra la transmisión de un carácter recesivo ligado al cromosoma sexual X. (herencia sex-linked).

XY, Cromosomas sexuales.

X., cromosoma sexual portador del gen del carácter recesivo.

□ ○ Hombre, mujer que no posee el gen y no exterioriza el carácter.

■ Hombre que no exterioriza el carácter y no posee más que un solo gen.

○ Mujer conductora que posee un solo gen, pero que no exterioriza el carácter.

● Mujer que posee dos genes y que exterioriza el carácter.

etc.). El padre transmite el carácter a todos sus hijos.

En el conjunto, el mecanismo de la herencia ligado al cromosoma sexual es muy conocido.

**FACTOR LETAL:** Se llama factor letal (*letum*: muerte) a un gen cuya acción mata al individuo que lo lleva, a menos que no esté balanceado por la presencia de su alelo normal; dicho de otro modo, el factor letal a dosis doble, es decir en el estado homocigota, es mortal.

Cuénot, fué el primero en poner en evidencia este factor particular, en el ratón amarillo; el factor color amarillo es condicionado por el gen  $A^y$ , la combinación homocigota  $A^y A^y$  no es viable y los pequeños homocigotas mueren en el útero materno. El heterocigota  $A^y A$  es un ratón amarillo viable, pues  $A^y$  es dominante por el color y dominado por su acción letal.

Muchos factores letales han sido señalados entre los animales, especialmente en el ratón (factor kink de la cola doblada, factor W del penacho...). La especie humana cuenta igualmente genes letales que no permiten la supervivencia del embrión o de la criatura y genes sub-letales que provocan la muerte del niño o del adolescente, lo más frecuentemente antes de la edad de la reproducción. Las frecuentes deficiencias y monstruosidades de los fetos y recién nacidos, en otro tiempo atribuidas a causas variadas, dependen de los genes letales. La braquidactilia, la telangiectasia, la idiocia amaurotica infantil son letales; la epiloia, el xeroderma pigmentosum son sub-letales.

**CARACTERES DE TRANSMISIÓN VARIABLE:** Algunos caracteres hereditarios normales y patológicos no siempre se transmiten según el mismo modo de herencia; unas veces son dominantes, otras recesivos, unas veces vinculados al cromosoma sexual (retinitis pigmentaria, amiotrofia de Charcot-Marie, hemeralo-

pía). En los casos patológicos es interesante anotar que a los diversos tipos de transmisión corresponden ligeras diferencias clínicas; un examen meticoloso de las afecciones, que satisfaga a varios criterios hereditarios, conducirá progresivamente a una revisión de la nosología.

**TRUEQUE DE FACTORES:** Ciertos genes están encadenados, o "linked", unos a otros, pero este encadenamiento no es de tal manera rígido que no se pueda romper; este fenómeno de la ruptura, de cambio entre dos cromosomas homólogos, constituye el trueque o crossing-over; la frecuencia del crossing-over depende de la distancia que separa los lugares ocupados por los genes; si dos lugares están próximos, la posibilidad para que una ruptura casual los separe es muy escasa, mientras que se hace mayor si los lugares están alejados.

Las investigaciones del acoplamiento (linkage) de los genes son delicadas y la estadística tiene allí un importante lugar. Actualmente son muy pocos los "linkages" humanos descubiertos con certeza; se citan los genes determinantes de la ausencia de ciertos dientes y del color de los cabellos, la miopía y el color de los ojos, los factores sanguíneos MN y la drepanocitosis (presencia de hematíes falciformes), los factores sanguíneos MN y la adherencia de la oreja, el factor sanguíneo Lewis y la no secreción de los antígenos A, B, O, en la saliva, los antígenos C, D, E, y sus aleles c, d, e, del sistema Rhesus, la hemofilia y el daltonismo; en ciertas familias, hemofilia y daltonismo son transmitidos juntos y afectan a los mismos individuos; en otras, bajo la influencia del crossing-over los genes son transmitidos separadamente y esos individuos son hemofílicos, mientras que otros son daltónicos.

Para que progresen las investigaciones sobre el linkage sería necesario previamente que los 23 pares de autosomas estuvieran marcados (el par de cro-

mosomas sexuales ya lo está) por genes que determinaran caracteres precisos y totalmente independientes; los genes de los grupos sanguíneos constituyen excelentes marcadores, pues son rigurosamente constantes y no sufren ninguna influencia; se considera que 9 pares de autosomas están actualmente marcados por los genes de los grupos sanguíneos ABO, MNS, P, Lewis, Rhesus, Lutheran, Kell, Duffy y por el de la aptitud para gustar la feniltiocarbamida. Queda por investigar los caracteres normales y patológicos, cuya transmisión sigue más o menos fielmente a la de los caracteres marcadores. Cuando las relaciones de "linkage" sean mejor conocidas, será posible predecir si un sujeto portador de un carácter normal determinado tiene pocas o muchas probabilidades de poseer tal gen patológico entrecruzado, más o menos rigurosamente, con el gene normal considerado.

\*

Hasta el presente, nos hemos preocupado de caracteres que dependen de un solo gen (caracteres-unidades o caracteres mendelianos); ahora se sabe que este carácter mendeliano, sin ser una rareza, no es muy común. Queda por analizar la polialelia, la polimería, la pleiotropía.

**POLIALELIA:** Al gen dominante corresponden, algunas veces, varios aleles recesivos; el gen se presenta pues bajo varios estados aleles diferentes, de donde el término de *polialelia* o *aleles múltiples*.

El ejemplo más simple de la polialelia humana es el de los grupos sanguíneos clásicos A, B, AB, O. El grupo A cuenta con varios sub-grupos, de los cuales tres son muy netos, A<sub>1</sub>, A<sub>2</sub>, A<sub>3</sub>; el grupo AB comprende los sub-grupos A<sub>1</sub>B, A<sub>2</sub>B, A<sub>3</sub>B; esos antígenos sanguíneos presentes en los hematíes son mandados por los genes A<sub>1</sub>, A<sub>2</sub>, A<sub>3</sub>, B y O, que

son aleles múltiples que ocupan el mismo lugar en el cromosoma;  $A_1$ ,  $A_2$ ,  $A_3$ , B son dominantes; O es recesivo;  $A_1$  domina a  $A_2$ , que domina a  $A_3$ .

El daltonismo es igualmente condicionado por una serie de aleles alojados en el cromosoma X; esta ceguera parcial para ciertos colores, se descompone en una ceguera para el rojo y en otra para el verde. El gen R, responsable de la visión normal del rojo comporta dos aleles  $r_1$  (gen de la protanomalía, ceguera ligera para el rojo) y  $r_2$  (gen de la protanopia, ceguera total para el rojo); R domina a  $r_1$ , que domina a  $r_2$ . Del mismo modo la ceguera para el verde admite un gen V responsable de la visión normal del verde y dos aleles  $v_1$ , (gen de la deuteranomalía) y  $v_2$  (gen de la deuteranopia).

**POLIMERÍA:** La realización de un carácter hereditario exige, a veces, la colaboración de varios genes repartidos en diferentes pares de aleles; el efecto de cada uno de ellos adicionándose o sustrayéndose a los efectos de los otros da un resultado global análogo a una suma algebraica. El juego de esos genes constituye la *polimería*.

Este modo de herencia presenta una gran importancia en la especie humana, principalmente en la transmisión de los caracteres normales: peso, estatura, forma general del cuerpo (alargada o rechoncha), ancho de espaldas, de la pelvis, del tórax, color de los ojos, de los cabellos, de la piel, número y conformación de las crestas papilares, forma de los cabellos. El número de genes que interviene es con frecuencia desconocido y se ensayan interpretaciones de los resultados observados. Por lo cual la transmisión de un carácter-unidad es más simple de estudiar que la de un carácter dependiente de la polimería; lo que explica la abundante literatura consagrada a los caracteres patológicos (muy a menudo, carác-

tér-unidad), comparativamente a la que se refiere a los caracteres normales (carácter polímero).

La inteligencia, las cualidades y los defectos psicológicos estarían también condicionados por muchos genes, comprendiendo genes mayores, menores, modificadores; las combinaciones de estos diferentes genes explican el nacimiento, por ejemplo, de músicos, que presentan sensibles variantes, desde el músico de genio hasta el sujeto desprovisto del sentido musical.

**PLEIOTROPÍA:** Un gen determinado puede estar en relación con caracteres más o menos numerosos y diferentes, que a primera vista no parecen tener ninguna relación entre sí; el gen es entonces llamado *pleiotropo* (de efecto múltiple); cada vez más se admite que la mayoría de los genes son pleiotropos e influncian hasta la vitalidad, la longevidad, el quimismo, el psiquismo y la fecundidad.

Este modo de acción génico no siempre es fácil de descubrir, principalmente en la especie humana; pero entre los animales, algunos ejemplos típicos están bien analizados.

Una raza de pollo encrespado, estudiada por Landauer, se caracteriza por sus plumas encroscadas; además su metabolismo de base es más elevado, la cantidad de sangre más abundante; el corazón se hipertrofia y el animal presenta taquicardia y linfocitosis. Todos esos caracteres anormales son estrechamente solidarios; las plumas por su forma no habitual constituyen un revestimiento menos aislante que las plumas normales; de ahí resulta un desperdicio importante de calor; para compensarlo aumenta el metabolismo básico; este aumento necesita una nutrición celular más intensa, por lo cual se acrecentará el volumen sanguíneo, lo que provocará una aceleración de la circulación, que por sí misma entrañará la taquicardia. Todos los caracteres observados derivan de la anomalía morfológica

de las plumas, imputable a un defecto de queratinización condicionado, sin duda, por un gen único; éste, participante de la realización de varios caracteres es pleiotrópico.

Gruneberg ha anotado una curiosa mutación en la rata. Modificando su morfogénesis del tejido cartilaginoso se determinan anomalías del esqueleto, de la respiración y de la circulación, incompatibles con la vida; la rata joven muere muy pronto.

El gen pleiotropo ¿determina directamente los diversos caracteres o bien condiciona un carácter que él mismo hace nacer de otro, y así sucesivamente? La concepción de la acción unitaria del gen parece más verosímil; el gen ejerce una acción principal (ausencia de queratinización o anomalía de estructura del cartílago), que determina toda una catara de fenómenos secundarios encadenados, siendo cada uno sucesivamente efecto y causa. Esta serie de deficiencias puede ser concretizada en lo que Gruneberg ha llamado una genealogía de causas.

El análisis de la pleiotropía humana se presenta difícil; parece que ciertos genes en relación con deficiencias mentales son pleiotropos; a las manifestaciones mentales se agregan diversas anomalías morfológicas o clínicas. Por ejemplo, los sujetos atacados de neurofibromatosis (enfermedad de Recklinghausen), afección dominante, muestran una neoplasia sistemática de todo el sistema neuróglia (glioma de los nervios periféricos y de los centros nerviosos, meningiomas); además esos individuos presentan un aspecto morfológico particular, pequeña talla, cabeza grande, extremidades largas, melanimismo difuso. La esclerosis tuberosa de Bourneville o epiloia es síndrome sub-lethal dominante; se caracteriza por nódulos esclerosos del grueso de un carozo de cereza o de una avellana, en las capas superficiales del cerebro, por adenomas sebáceos dispuestos sobre todo alrededor de la nariz y de la

boca, por epilepsia, por deficiencia mental y tumores en los diversos órganos (corazón, riñón, etc.); las manifestaciones muy variables de la enfermedad ofrecen múltiples combinaciones de las diversas localizaciones. Las manifestaciones en esas dos afecciones resultarían de la acción pleiotrópica de un gen único.

**FISIOLOGÍA DEL GEN:** En la actualidad muchos trabajos están centrados sobre la fisiología del gen, es decir sobre su modo de acción. ¿Cuál es la vinculación entre los genes y los caracteres expresados en el fenotipo del individuo?

Siendo el gen una unidad química, su acción debe ser bioquímica; era lógico concebir esta acción global como condicionante de una cadena de reacciones que tienen su origen en el gen considerado y que se terminan en el citoplasma por producciones cualitativas y cuantitativas. Los trabajos sobre los microorganismos han mostrado que los genes obran asegurando la formación de enzimas específicas, que favorecen las reacciones bioquímicas. Esta relación directa entre genes y enzimas se observa igualmente en los mamíferos. La pigmentación de los pelos del conejo o del ratón depende de la acción de una oxidasa (diastasa oxidante), la tirosinasa, sobre un cromógeno (dopa) que es transformado en melanina. Ahora bien, el extracto de polvo de pelos coloreados encierra tirosinasa, mientras que el de pelos blancos está desprovisto de ella, igual que el de los pelos de un albino. Se sabe que el gen C condiciona la coloración de un mamífero; cuando C es reemplazado por su alelo c, la formación del pigmento está inhibida. La función del gen C consiste pues en orientar el quimismo celular de tal manera que la tirosinasa se desarrolle en los bulbos pilosos; los albinos que poseen c están privados de tirosinasa y los pelos permanecen blancos.

Una discontinuidad en la cadena de reacciones

se traduce, a veces, por la aparición de un carácter inesperado, con frecuencia patológico; las perturbaciones o deficiencias hereditarias del metabolismo dan buenos ejemplos; tres enfermedades, la alcaptonuria, la tirosinosis y la fenilcetonuria provienen de perturbaciones en el metabolismo de la fenilalanina y de la tirosina; estos dos aminoácidos aportados por la alimentación sufren en el organismo toda una serie de transformaciones en cadena.

La fenilalanina en presencia de una fenilalaninooxidasa es oxidada en tirosina; ésta bajo la acción de enzimas es sucesivamente transformada en ácido p-hidroxifenilpirúvico, después en ácido 2,5, dihidroxifenilpirúvico, luego en ácido homogentisínico, después en ácido acetilacético.

Otra serie de reacciones da, a partir de la fenilalanina, ácido fenilpirúvico que, oxidado, produce el ácido homogentisínico que se agrega al del circuito precedente.

La base de estas cadenas, de tres niveles diferentes, provoca la aparición de tres enfermedades bien definidas:

1º *La alcaptonuria*, afección sin gravedad (alrededor de 200 casos conocidos), consiste en la excreción urinaria de alcaptona; los orines son oscuros, color caoba; se manifiesta a veces un melanismo de los cartílagos y de la piel, así como artritis. La degradación normal de la alcaptona en ácido acetilacético por abertura del ciclo aromático no se efectúa, probablemente por causa de la ausencia congénita de las enzimas responsables de esta acción, ausencia impuesta por el gen de la alcaptonuria; el alele normal corresponde a la presencia de enzimas y la serie de reacciones prosigue normalmente, siendo gas carbónico y agua los últimos productos de la degradación. El depósito irregular de la melanina en la piel y los cartílagos se explica fácilmente puesto que la tirosina, bajo la influencia de enzimas (tirosinasa), engendra melanina.

2º *La tirosinosis*. La orina contiene tirosina; la cadena de reacciones ha sido detenida en un estado anterior, al nivel de la reacción de oxidación del ácido p-hidroxifenilpirúvico y siempre por causa de la carencia de enzimas específicas determinadas genéticamente. El único caso conocido, particularmente interesante por intermedio entre la alcaptonuria y la fenilcetonuria, presentaba además una miastenia.

3º *La fenilcetonuria* u oligofrenia fenilpirúvica. Los orines contienen ácido fenilpirúvico y los sujetos presentan una debilidad mental más o menos acentuada que va hasta la idiotez; la talla es generalmente reducida, con una cabeza más pequeña que la normal; los incisivos tienden a ser muy espaciados; los cabellos son rubios y los ojos azules; el examen de reflectogramas establecidos con cabellos muestra que la hipopigmentación resulta de la perturbación metabólica. Este síndrome hereditario es recesivo, el gen en cuestión bloquea al principio la cadena de reacciones al nivel de la oxidación de la fenilalanina en tirosina; determina la ausencia simultánea de las enzimas transformando la fenilalanina sea en tirosina, sea en ácido fenilpirúvico. El alele normal del gen de la fenilcetonuria impone la presencia de la fenilalaninooxidasa y de la enzima degradante del ácido fenilpirúvico.

La cadena de reacciones pasa, a veces, por las glándulas endocrinas y provoca entonces perturbaciones de origen hormonal. El gigantismo y la acromelia del perro Saint-Hubert, del lebrél ruso, del San Bernardo resultan de la hiperactividad del lóbulo anterior de la hipófisis antes de la sutura de los huesos. El bulldog, acondroplásico, por el cráneo y las patas, posee una tiroides de estructura embrionaria; representa por otra parte, un caso límite de viabilidad; muchos machos son, en efecto, total o parcialmente estériles; el pachón es acondroplásico

para las patas; el King Charles, el terrier de Boston, el griffon de Bruselas, lo son por la cola y la cabeza. En la especie humana, un cierto gen, cuya acción es reforzada por la ausencia de yodo en el medio, detiene la secreción de la tiroxina, el individuo es entonces herido en su crecimiento y en su inteligencia (cretinismo).

Se entrevé pues, la posibilidad de corregir las influencias génicas molestas que se expresan por las glándulas endocrinas, por la inyección de la hormona deficiente al individuo anormal. Ya han sido realizados ensayos: la hemofilia es una enfermedad hereditaria, caracterizada por el considerable aumento del tiempo de coagulación; la manifestación del gen de la hemofilia localizado en el cromosoma sexual X está inhibido en la mujer por un proceso ligado a la actividad estrogénica (presencia de la hormona ovárica); al contrario, en el hombre, la hemofilia es doblemente favorecida por la ausencia de actividad estrogénica y por la presencia de una actividad andrógena (presencia de hormona masculina). Las inyecciones intramusculares de benzoato de estradiol o de estilbestrol (sustancia sintética con un poder estrogénico dos o tres veces más marcado que el del estradiol) ejercen una acción preventiva y, a veces, curativa interesante. Las inyecciones de una hormona apropiada corrigen pues la acción de un gen desfavorable; su presencia compensa, más o menos, la deficiencia química impuesta por el gen de la hemofilia.

La calvicie, las alopecias seborreicas sugieren reflexiones del mismo orden. La calvicie precoz, afección hereditaria limitada por el sexo, está muy ciertamente en relación con las acciones hormonales, como parecen indicarlo la calvicie precoz de los hipersexuales masculinos y la abundante cabellera de las mujeres hiperfoliculinémicas. ¿Los estrógenos naturales o sintéticos no ejercerían una acción sobre los hombres calvos y sobre las mujeres que sufren de

alopecia precoz o de la cincuentena? Las experiencias del doctor Juster parecen favorables a la hipótesis. Allí también sería posible intervenir en la cadena de reacciones y remediar la perturbación creada por el gen de la calvicie.

El tratamiento de la diabetes, afección a menudo hereditaria, por la insulina, suministra también un ejemplo del mismo tipo.

Es igualmente verosímil que la ausencia de enzimas indispensables al metabolismo protídico podrá ser compensada por la aportación de sustancias intermedias elaboradas por la enzima; la naturaleza de las enzimas que intervienen en la fenilcetonuria no es conocida todavía, pero se sabe ya que no existen en la sangre y que estarían más bien localizadas en el parénquima renal. En el caso de fenilcetonuria, la administración de ácido glutámico, ácido aminado, agente del metabolismo cerebral, provoca un mejoramiento del nivel intelectual correspondiente a diez puntos del cociente intelectual.

La genética fisiológica, capítulo relativamente reciente de la ciencia de la herencia, deja entrever pues, un mecanismo de acción de los genes que operan en el curso del desenvolvimiento por medio de sustancias difusibles, hormonas u otras, cuya producción imponen. Ahora se conocen algunos de los procesos que constituyen la cadena de reacciones que vinculan el gen, causa primera, al fenotipo, al carácter morfológico o fisiológico realizado. Por injerto, inyección o alimentación, es posible suplir la deficiencia genética y, por lo tanto, curar químicamente la herencia patológica.

¿Y qué perspectivas no abren estas observaciones a la terapéutica!

## II. LA FENOGENÉTICA

Hemos analizado hasta ahora el patrimonio hereditario; nos queda por considerar el segundo elemento que interviene en la composición del ser vivo, el medio. Una cadena de reacciones más o menos complejas vincula pues al gen con el fenotipo; esta cadena no está aislada del medio, quien puede modificarla; el estudio de la influencia del medio sobre la realización del fenotipo constituye la *fenogenética*. La expresión medio designa todas las circunstancias internas o externas susceptibles de obrar sobre un carácter hereditario.

**MEDIO INTERNO:** Su acción se revela, por ejemplo, por cambios de los genotipos en el curso de la vida; el color de los cabellos, determinado genéticamente, pasa a veces del rubio en la primera edad al castaño o al moreno en la adolescencia; los genes de la pigmentación se expresan pues, diferentemente en un organismo joven o de más edad. Las modificaciones importantes consecutivas a la pubertad confirman la importancia del medio interno; el timbre de la voz, condicionado genéticamente, se transforma en la pubertad; la voz de bajo (hombre) y la de soprano (mujer) revelarían el mismo gen dominante; la voz de tenor (hombre) y la de tiple (mujer) obedecerían al alelo recesivo; el heterocigoto exigiría las voces de barítono (hombre) y de mezzo-soprano (mujer); en la pubertad las voces sufren modificaciones importantes; los muchachos de voz de bajo se harán adultos de voz aguda y a la inversa. Es muy conocido que los muchachos que han sufrido una castración conservan la voz aguda de la infancia; del mismo modo, una mujer que elabora mucha hormona masculina por causa de una perturbación suprarrenal, adquiere una voz mascu-

lina. Además de la acción génica, interviene pues una influencia hormonal. La policoria, enfermedad hereditaria recesiva, caracterizada por una hipertrofia hepática ligada a la acción de reserva del glicógeno, cura en la pubertad.

La dominancia de un gen es, a veces, modificable por el sexo; el caso de la calvicie da buen ejemplo de ello. La calvicie posee una expresividad variable; más o menos intensa, más o menos precoz, afecta a los dos sexos, pero con mayor frecuencia al masculino; esto no es imputable como el daltonismo, a un gen "sex-linked" (ligado al sexo), puesto que los hombres calvos transmiten el carácter a la mitad de sus hijos y raramente a sus hijas. La calvicie es regida por un gen C que es dominante en el hombre y dominado en la mujer; el alelo normal de la renovación de los cabellos es c, las fórmulas siguientes corresponden a los tres tipos posibles:

cc hombre y mujer de cabellera normal,  
Cc hombre calvo y mujer de cabellera normal,  
CC hombre y mujer calvos.

Los hombres homocigotas y heterocigotas para C son calvos, mientras que únicamente las mujeres homocigotas CC lo serán, de donde la diferencia de frecuencia de la calvicie según el sexo. Las hormonas sexuales parecen responsables de este cambio de dominancia, como lo deja presumir el siguiente caso patológico: en una mujer de cabellera normal se desarrolla un tumor de cortex suprarrenal que provoca una abundante secreción de hormona masculina; los caracteres sexuales masculinos secundarios aparecen inmediatamente (barba, bigote) y la calvicie. Extirpado el tumor, los caracteres estimulados por la hormona masculina desaparecen.

El medio fetal constituye otro aspecto del medio interno; en ciertos casos su acción es manifiesta.

La luxación congénita de la cadera, que se traduce por la manera de andar "a lo pato", es una tara dominante y, sin embargo, castiga casi exclusivamente a las mujeres, cuando su frecuencia debería ser igualmente sensible en ambos sexos. Resulta de una malformación de la articulación de la cadera. Ahora bien, en el hombre, a consecuencia de la conformación de la pelvis, no afecta a la marcha y solamente la radiografía revela la anomalía. En desquite, la forma de la pelvis femenina no es compatible con la malformación que se manifiesta por un paso oscilante muy particular. Además, durante la vida intra-uterina, la luxación es todavía accentuada por una cierta posición de las piernas del feto, posición que entraña en el caso del parto, una presentación de ano. Existente pues, en los dos sexos como toda tara dominante, la luxación permanece invisible en el niño y se manifiesta siempre en la niña, en la cual su grado de expresión se aumenta todavía por causa de una cierta posición del feto.

La otosclerosis consiste en el desarrollo de focos circunscriptos de osteítis fibrosa; la enfermedad es dominante con una ligera predominancia en las niñas; sus síntomas más clásicos son la sordera, si la osteítis hiere en la región media de la oreja, y la fragilidad de los huesos; este último carácter deja suponer que en el sujeto enfermo el equilibrio sanguíneo calcio-fósforo, está turbado; esta ruptura de equilibrio resultaría de un gen dominante, cuya acción sería reforzada por las condiciones patológicas de la vida fetal, especialmente la pobreza de la sangre materna en elementos esenciales como el calcio y el fósforo. El exceso de hijos enfermos nacidos de una madre enferma parece favorable a la acción combinada del gen y del medio fetal.

El mongolismo es una grave enfermedad, cuyo modo de transmisión es todavía mal conocido; resultaría de una deficiencia endocrínica, siendo el

mongólico "un cretino hipofisiario"; parece que a la acción génica se agrega la del medio materno; en efecto, la edad de la madre parece intervenir; los mongólicos nacen sobre todo de mujeres mayores de 35 años; el orden del nacimiento del mongólico es variable, pero con una frecuencia más señalada para las últimas líneas; su nacimiento en todos los casos, indica una etapa más allá de la cual los nacimientos ulteriores serán escasos; el mongólico está justamente en el límite de una esterilidad endocrínica; es "el sobreviviente de un inminente aborto". La concepción de los mongólicos parece pues, favorecida por condiciones mesológicas propias de una madre vieja, aunque estas relaciones permanecen todavía oscuras.

La acción del medio materno se manifiesta igualmente durante las enfermedades infecciosas de la madre, que repercuten sobre el desarrollo del hijo. La rubéola, afección benigna de la infancia, cuando se declara en una mujer encinta, durante los primeros meses del embarazo, provoca con frecuencia graves accidentes en el recién nacido (sordera, ceguera por catarata o retinitis, malformaciones cardíacas, retraso mental). El mecanismo de estos traumatismos no hereditarios, llamados fenocopias, es desconocido. Las inflamaciones idiopáticas de la glándula parótida en una mujer encinta determinan igualmente malformaciones fetales. Ciertos autores admiten que la resistencia fetal a las infecciones sería de origen genético.

MEDIO EXTERNO: La interferencia de los genes y del medio exterior constituye un vasto problema de la genética, pues no es fácil delimitar su acción recíproca; es el problema siempre actual de "nature" y de "nurture" de los autores anglosajones. Su estudio experimental descansa sobre la comparación del comportamiento de los verdaderos y de los falsos gemelos.

Los gemelos son hijos (dos o más) que nacen simultáneamente de la misma madre; en la especie humana la regla es la uniparidad; sin embargo, sobre 80 embarazos se cuenta, término medio, un nacimiento doble, dependiente de dos procesos: 1º dos óvulos fecundados al mismo tiempo, cada uno por un espermatozoide, producen dos fetos que se desarrollan uno al lado del otro, son *gemelos dióvulares* o *falsos gemelos* o *gemelos fraternos* o *dicigotas*; 2º un óvulo fecundado por un espermatozoide da una cigota que a causa de una anomalía de las divisiones engendra dos embriones que se desarrollan a un mismo tiempo; estos *gemelos uniovulares* son *verdaderos gemelos* o *monocigotas*. Los primeros son del mismo sexo o de sexo diferente, se parecen como hermanos y hermanas, son comparables a una camada de animales. Los verdaderos gemelos, siempre del mismo sexo, poseen el mismo patrimonio hereditario; se parecen de una manera sorprendente, salvo en raros casos en que uno de los dos es la imagen del otro en el espejo; es el mismo individuo en doble ejemplar, con los mismos caracteres, las mismas taras y las mismas tendencias.

El principio del método de confrontación de los gemelos es simple: las semejanzas de dos verdaderos gemelos, que tienen pues el mismo patrimonio hereditario, forzosamente no dependen sino de la acción del medio; los caracteres concordantes de los verdaderos gemelos resultan, por tanto, de la acción de los factores hereditarios y los caracteres discordantes provienen de la acción del medio. Las diferencias observadas entre dos verdaderos gemelos, criados aisladamente y en medios dispares, serán imputables al medio, mientras que las semejanzas resultarán verdaderamente de la herencia. En desquite, las semejanzas que separan a los gemelos fraternos provienen a la vez de la herencia y del medio; pero las anotadas entre gemelos hermanos

que viven en la misma familia y sometidos a condiciones idénticas revelan el juego de dos patrimonios hereditarios diferentes.

¿Los factores génicos intervienen en la longevidad? Existe una neta correlación entre la duración de la vida de los padres y de los hijos; el examen de los gemelos aporta precisiones interesantes. Dos verdaderos gemelos han muerto de muerte natural el mismo día, a los 86 años. Dos verdaderas mellizas, una casada con un granjero (familia numerosa); la otra soltera, costurera, presentaron una historia clínica completamente paralela: se pusieron sordas y ciegas en el mismo mes y ambas tuvieron el mismo día una hemorragia cerebral seguida de una hemiplejía análoga; murieron a los 69 años, con veinticinco días de intervalo. Las manifestaciones físicas de la vejez son casi idénticas en los verdaderos gemelos; las similitudes engloban el estado general, el color y la densidad de los cabellos, la forma de la calvicie y de los rizos, las deficiencias auditivas, oculares y dentarias. Dos verdaderos mellizos, de 95 años, no son, por así decir, identificables: las radiografías pulmonares, las dimensiones y las formas de los corazones, los electrocardiogramas son semejantes; la única diferencia reside en el hecho de que uno habla inglés y el otro lo ignora (¡carácter adquirido!). Todas esas similitudes no se manifiestan en los mellizos fraternos. La herencia desempeña pues, un papel esencial en el mantenimiento de un relativo estado de buena salud física e intelectual, antes y durante la senescencia.

La confrontación de los gemelos permite reconocer también si una enfermedad es hereditaria o no. La esclerosis en placas, grave afección del sistema nervioso, se caracteriza por la presencia en el cerebro y la médula espinal de islotes de tejido escleroso; sus localizaciones explican la variedad de los síntomas: paraplejía, temblor, palabra entre-

cortada, perturbaciones visuales, etc. ¿Es una enfermedad hereditaria o infecciosa? Una vasta encuesta de Thums realizada sobre los mellizos que sufren de esta enfermedad, da la respuesta: todas las parejas de verdaderos mellizos eran discordantes, es decir que uno de los gemelos estaba atacado de esclerosis en placas y el otro estaba indemne. Por lo tanto, la esclerosis no es hereditaria.

Este método ha aportado igualmente algunos esclarecimientos al difícil problema de la tuberculosis. La tuberculosis es de origen infeccioso, ¿pero existe una predisposición hereditaria a la misma, una especie de terreno eminentemente favorable al desarrollo del bacilo, una vez que éste ha penetrado en el organismo? Una encuesta sobre 205 pares de gemelos, realizada en Alemania desde 1929 a 1936, revela que sobre 80 pares de verdaderos gemelos, 52 o sea el 65 % se comportan idénticamente con respecto a la tuberculosis; sobre 125 pares de gemelos fraternos, 31 solamente o sea el 25 % se comportan de idéntica manera; la diferencia es sensible. Cuando un verdadero mellizo es tuberculoso, su compañero tendrá 2 posibilidades sobre 3 de serlo también; en condiciones iguales, cuando un mellizo fraterno es tuberculoso, su compañero tendrá 1 posibilidad de serlo sobre 4. Existe pues, una predisposición hereditaria a la tuberculosis; queda por conocer su modo de transmisión y su importancia por relación a los otros factores.

Las condiciones del medio exteriorizan, a veces, a un gen que había permanecido latente. Un verdadero gemelo era diabético, su compañero no y ninguna glicosuria había sido nunca observada, pero una administración de glucosa le provocó una hiperglicemia completamente anormal. ¿Por qué este singular comportamiento? Los modos de vida de ambos explican esta diferencia de manifestación genética: el primero, diabético, era hostelero y se entregaba desde hacía mucho tiempo a excesos

de comida y, sobre todo, de bebida (cerveza); el segundo, obrero, temperante, llevaba una vida regular y en él la diabetes no se había manifestado, pero bastó un cambio de régimen para transformar la tara latente en una afección declarada.

Con ayuda de tests variados, el método muestra además una interacción compleja de la herencia con el medio, en los caracteres psíquicos y afectivos. La realidad de la herencia psíquica no es dudosa, pero su mecanismo parece más complicado que el de las herencias morfológica y patológica, y después el medio social, la educación, los ejemplos, en una palabra todas las circunstancias, ejercen una influencia sensible. La educación y la orientación profesional deben tener cuenta del fondo hereditario y no contrarrestarlo. Holzinger (1935) estimaba que la herencia intervenía de 75 a 90 % en los caracteres físicos y de 65 a 80 % en los psíquicos.

### III. HERENCIA DE LAS PREDISPOSICIONES MÓRBIDAS

Para terminar este panorama de los datos biológicos de la herencia, queda por considerar la herencia de las predisposiciones mórbidas, en la que aparecen, más o menos intrincados, el papel del carácter hereditario y del medio, con predominancia unas veces de uno de ellos, otras del otro. En este dominio, las dificultades son múltiples; las mismas enfermedades son, a veces, mal definidas; el mismo término reúne estados patológicos dependientes de etiologías diferentes; basta pensar en las diferentes localizaciones de la tuberculosis, en las variedades anatomo-clínicas del cáncer, en las manifestaciones alérgicas borrosas o acusadas, en las reacciones posibles entre infecciones y reacciones alérgicas. Abundantes trabajos han despejado el terreno y la comparación de los resultados obtenidos permite esta-

blecer algunas hipótesis que provocan todavía muchas objeciones.

Existe una predisposición hereditaria a las enfermedades infecciosas, a la tuberculosis, al cáncer, a los accidentes alérgicos, al reumatismo, pero su acción compone con la acción de los diversos factores del ambiente.

Algunas familias son netamente más resistentes o más vulnerables que la media, a la difteria, a la escarlatina, a las infecciones septicémicas, tíficas, a la apendicitis; a menudo el sexo parece intervenir de tal manera que las enfermedades infecciosas, desde el nacimiento a los 14 años, pueden ser clasificadas en enfermedades androtropicas, ginetropicas e indiferentes al sexo.

La predisposición hereditaria recesiva a la tuberculosis determinaría la receptividad del individuo y, en parte, la localización de la infección; a los factores hereditarios se agregan todas las influencias capaces de obrar sobre una infección (influencias fisiológicas y patológicas). Cuando los riesgos de contaminación son casi idénticos para una colectividad, el factor hereditario sobresale (enfermeras de un servicio hospitalario); por el contrario, cuando los riesgos son muy diferentes, el contagio parece más importante.

El cáncer humano responde a un esquema análogo: la predisposición hereditaria impone, por así decir, a la susceptibilidad del individuo el ser canceroso; la herencia cromosómica interviene igualmente en la localización del tumor, sobre todo para los tumores digestivos y los cánceres del seno y de los órganos genitales femeninos; en estos últimos parece que obrara otro factor extra-cromosómico, quizá transmitido por la leche. Es cierto que, para el cáncer, se agregan muchos factores hormonales, ambientales, alimentarios y otros todavía desconocidos.

Los accidentes alérgicos, tales como asma, urti-

caria, edema angioneurótico, eczema, jaqueca, determinados por la ingestión, la inhalación o el simple contacto cutáneo o mucoso de sustancias inofensivas para los sujetos no sensibles, están en función de una predisposición hereditaria, aunque a veces resulten de una sensibilización *in-útero*. El modo de transmisión no está definitivamente establecido; algunos autores estiman que esta predisposición se comporta como un carácter irregularmente dominante, otros consideran que antes de la pubertad se expresaría siempre en el estado homocigota, mientras que después de ella se manifestaría en el estado heterocigota.

La predisposición hereditaria artrítica parece ser dominante irregular; lo mismo que la penetrancia, la expresividad del reumatismo varía y provoca en una misma familia la aparición de casos borrosos y de formas graves y deformantes; los factores del medio, infecciosos, físicos y alimentarios son muy variados.

#### CONCLUSIONES

En resumen, la acumulación de observaciones particularmente abundantes durante los últimos veinticinco años, muestra que la herencia es un fenómeno complejo, algunos de cuyos mecanismos íntimos comienzan a ser penetrados por la genética fisiológica. Falta encontrar muchas soluciones, pues el Hombre constituye un mal material de estudio y el desarrollo de la genética humana es solidario con los progresos de la genética experimental animal. Se aportarán algunos correctivos, pero la acción de los genes cromosómicos, probada por una cantidad de rigurosos trabajos, no será sin embargo, debilitada. La genética clásica se perfeccionará, serán descubiertas nociones complementarias (quizá una herencia citoplásmica, más o menos independiente de la herencia cromosómica); pero eso de ninguna

ANDRÉE TETRY

manera representará una crisis, menos un hundimiento de la genética neo-mendeliana.

Los seres humanos nacen con patrimonios hereditarios diferentes. Teniendo cuenta de este fondo hereditario, compuesto de rasgos físicos y también de tendencias psíquicas y de carácter, todas las intervenciones: de los padres, médica, pedagógica, educadora, deberán asegurar un desarrollo armonioso del ser y una expansión de sus aptitudes que, con un intenso trabajo y un esfuerzo regular, se manifestarán por capacidades eficientes.

Es decir, hay una responsabilidad individual en la organización de una vida, en la elección de una carrera, en la educación de los hijos.

ANDRÉE TETRY

#### CAPÍTULO IV

### SOBRE LAS CONTRAINDICACIONES MÉDICAS AL MATRIMONIO

*En la exposición precedente acerca de los mecanismos de la herencia, el autor no ha hecho —y muy intencionalmente, por otra parte— sino aludir a los problemas de orden médico. Es tiempo de abordarlos ahora y de precisar lo que sabemos acerca de los peligros de las enfermedades transmisibles al mismo tiempo que la vida.*

*Se está al respecto en presencia de tantos hechos, con frecuencia contradictorios, de tantas afirmaciones más o menos verificables, que se desea que alguien, con su experiencia personal extremadamente rica y una autoridad indiscutible, dé una opinión digna de crédito.*

*Durante más de treinta años el profesor Mouriquand ha sido titular de la cátedra de clínica médica infantil en la Facultad de Medicina de Lyon. Ha atendido en su servicio hospitalario a millares de niños y ha sido consultado por una clientela que desbordaba en mucho los cuadros de la región. Sus libros y, especialmente su Précis de Médecine infantile<sup>1</sup> y su Précis de diététique et des Maladies de la nutrition<sup>2</sup>, son guías preciosos a los cuales recurren los médicos de mucho más allá de las fronteras de Francia. El doctor Mouriquand está pues, mejor situado que nadie para tener una opinión de conjunto sobre los aspectos médicos y también sociales de la fuerza de la herencia.*

*El Grupo de Estudios Médicos se siente muy ha-*

<sup>1</sup> O. Doin, Paris, 1950.

<sup>2</sup> O. Doin, Paris, 1926.

*lagado de que tan alta autoridad le haya confiado estas páginas, en las que se resume el fruto de su magnífica carrera. En varias otras oportunidades, el pediatra lionés había aceptado colaborar en Convergencias y los capítulos que ha redactado para las publicaciones anteriores retuvieron justamente su atención.*<sup>3</sup>

\*

LA CUESTIÓN DE LAS "CONTRAINDICACIONES MÉDICAS" al matrimonio es una de las más delicadas y difíciles.

Ha sido muy bien precisada en una edición anterior por autores tan autorizados como M. F. Dumarest en lo que concierne a la tuberculosis, y por el profesor Gaté en lo que se refiere a la sífilis.

Sus conclusiones se mantienen válidas en sus grandes líneas; pero para la tuberculosis, la sífilis y muchas otras enfermedades, los recientes descubrimientos terapéuticos llevan a reconsiderar ciertos problemas.

Sobre ciertos puntos quizá, estas terapéuticas atenúen el rigor de algunas afirmaciones anteriores.

No obstante, nos parece que esta revisión debe ser realizada con prudencia. No querríamos que de nuestra exposición se deduzcan indicaciones formales que tengan, nos atrevemos a decirlo, fuerza de ley. El clínico sabe que cada caso concierne al individuo examinado y no a otro. Es, por lo tanto, un atento examen de cada caso el que debe determinar su consejo actual, que no implica los del "futuro" y menos todavía su generalización a todos los individuos.

<sup>3</sup> *Les grandes phases du développement de l'enfant, en Médecine et Éducation, principes directeurs. Le problème de la prépuberté, en Médecine et Adolescence, Convergences, Spes, Paris.* — El título "Convergences" corresponde a una colección de estudios del grupo médico lionés, dentro de la cual se encuentra "Matrimonio y Medicina" (N. del T.).

Por otra parte, paralelamente a las nociones terapéuticas, nuestros medios de diagnóstico han evolucionado en el sentido de una mayor precisión. Precisión que en el diagnóstico implica cada vez más la intervención de nuevas técnicas que, en su mayoría, no pueden ser utilizadas sino por el especialista de una cuestión determinada.

Aunque partidario convencido del mantenimiento del "médico de familia", que por su conocimiento de los antecedentes, de la herencia, del "clima patológico y moral familiar", aporta inapreciables elementos para el consejo (con frecuencia conocimiento de las dos familias en causa), no se sigue de ahí que éste, en los casos difíciles posea total competencia para dar ese consejo y que su deber no sea pedir al especialista del caso en cuestión un complemento de información, lo mismo que cualquier indispensable examen de laboratorio.

Ciertamente, la ley prescribe el certificado prenupcial, y éste se apoya sobre la radiología pulmonar y la investigación serológica de la especificidad, pero hoy sabemos que los problemas médicos y biológicos son de tal manera complejos que no los puede resolver este certificado. El examen de cada futuro cónyuge, después de un completo examen clínico, radiológico-serológico, luego, si es indicada, de la opinión del especialista, debe llevar antes de cualquier decisión y consejo a un "coloquio individual", que iluminará, naturalmente por separado, a cada familia y a cada joven candidato a las nupcias. Es evidente que la "moral" encontrará en esos casos, en la medicina y la biología, una base muy segura para guiar el espíritu y el corazón de esos "candidatos".

ENFERMEDADES HEREDITARIAS Y ENFERMEDADES CONGÉNITAS: Antes de emprender el estudio de ciertas enfermedades en su relación con la nupcialidad, querríamos hacer la siguiente observación.

Todavía entre muchas personas y aun entre algunos médicos (cada vez más raros, es cierto) no se hace claramente la distinción entre enfermedades hereditarias y congénitas.

Viejas expresiones como heredosifilis, heredituberculosis, indudablemente son la causa de esa confusión.

Ahora bien, las verdaderas enfermedades hereditarias, como la doctora Andréc Tetry lo muestra en este libro, en el espléndido capítulo que ha consagrado a la herencia normal y patológica, con frecuencia están indisolublemente ligadas a los "genes" alojados en la cromatina de los núcleos de las células sexuales (femeninas y masculinas). Según leyes, que ella ha indicado muy bien, las perturbaciones de los "genes" se transmiten de generación en generación, escapando generalmente a la acción del "medio" exterior y pueden sufrir en condiciones, para el hombre indeterminadas y raras, bruscas mutaciones. Casi todas estas enfermedades se sustraen a nuestra prevención y a nuestra terapéutica.

No sucede lo mismo con las enfermedades congénitas (llamadas hereditarias). Éstas dependen no de la distrofia de un "gen" (o de varios), sino de una enfermedad adquirida por uno de los generadores (ejemplo, la sífilis transmitida por la madre contaminada, por el padre que ha adquirido el "treponema", por contacto anterior). La cuestión es más compleja en lo que respecta a la tuberculosis, en la cual la congenitabilidad (transmisión a través de la placenta) se cumple raramente, pero en la cual la transmisión del germen se hace, en la mayoría de los casos, después del nacimiento, por contagio (y habitualmente por no-congenitalidad). El germen puede ser influenciado por infecciones variadas, sobre todo maternas, por intoxicaciones diversas (alcoholismo), por los desequilibrios alimenticios de la madre durante el embarazo, etc.

## I. TUBERCULOSIS

Entre los problemas que plantea la nupcialidad, el de la tuberculosis figura en primer plano. Esta enfermedad en sus relaciones con el matrimonio debe ser estudiada, bajo los principios siguientes, en sus localizaciones pulmonares y extra-pulmonares:

**PRIMO-INFECCIÓN TUBERCULOSA:** Un joven o una joven que acabe de sufrir un ataque febril, un enfraquecimiento, un cambio de cuti-reacción y, sobre todo, una sombra a la altura del mediastino, están atacados de primo-infección tuberculosa. Antes de descartar cualquier idea de matrimonio ulterior, se recordará que en la mayoría de los casos, la primo-infección puede mantenerse en ese estado y no ser seguida de una evolución tuberculosa propiamente dicha.

Pero es menester tiempo para saberlo, pues esta primo-infección puede en los meses siguientes complicarse con una pleuresía, una peritonitis, una meningitis, etc., sobre todo con una evolución pulmonar. La indicación formal debe ser la de diferir el matrimonio.

Ha de esperarse por lo menos un año para encarar la posibilidad de ese matrimonio, solamente después de haber comprobado el retorno a la salud general, la ausencia de estado subfebril, la desaparición de la sombra mediastinal y la aplicación de un tratamiento adecuado.

Todavía, será necesario advertir a la joven pareja que, en ciertos casos, deberá extenderse por varios años una atenta vigilancia radiológica u otra adecuada.

**TUBERCULOSIS PULMONAR PROPIAMENTE DICHA:** En la tuberculosis pulmonar propiamente dicha, con

ataque del parénquima, los recientes progresos terapéuticos han modificado algo la antigua manera de juzgar.

Habrà, bien entendido, contraindicación formal al matrimonio si existe un reciente foco evolutivo, una mínima caverna (descubierta por la tomografía) y sobre todo, presencia de bacilos en los esputos.

Esta presencia puede implicar la contaminación posible entre los esposos y, de manera más cierta, la contaminación de los futuros hijos.

Los actuales procedimientos terapéuticos, estreptomocina, P. A. S., neumotórax artificial e intervenciones quirúrgicas torácicas, etc., sobre todo empleados desde el principio de la enfermedad, con frecuencia permiten obtener una "estabilización" de la lesión y algunas veces hasta una curación aparentemente definitiva. Después de una larga vigilancia por la radiografía, la tomografía, el examen sistemático de los esputos (por lavaje del estómago en ayunas) y aun por la inoculación de cobayos, puede pensarse en la idea de la "verdadera" curación. Todavía es necesario que esos exámenes sean repetidos y el sujeto vigilado por largo tiempo.

Cuando se haya adquirido esa certeza (digamos más bien la casi certeza, pues "retornos de fuego" pueden observarse después de años), podrá plantearse la cuestión del matrimonio.

Pero solamente un especialista, debidamente advertido por todos esos exámenes, podrá dar el permiso.

Si se trata de la mujer, habrá para ella al principio del embarazo y de las consecuencias que pueden observarse, graves recaídas combatidas por la estreptomocina. Este período merecerá de parte del médico una atención técnica particular.

En fin, aun cuando la "estabilización", la "curación" aparezcan como aseguradas, el hijo de tuberculosos será vacunado por la B. C. G. y, si hay duda sobre un nuevo brote en uno de los padres, se-

parado de la familia (separación tipo Grancher), pues se sabe que la infancia es "furiosamente tuberculizable", a veces hasta después de la vacunación. Gracias a todas esas precauciones se puede ver a muchos matrimonios (uno de los cónyuges ex-tuberculoso "curado") tener una vida familiar y matrimonial normal. Pero, una vez más, esos hogares deben ser seguidos durante largo tiempo por una atenta vigilancia médica.

**OTRAS MANIFESTACIONES TUBERCULOSAS:** Las otras manifestaciones de la tuberculosis, del tipo pleurético, peritoneal, osteoarticular, urinario u otros, necesitan un examen profundo, una larga espera de curación, la certidumbre de ésta por exámenes radiológicos u otros, para que su curación pueda ser afirmada y permitido el matrimonio. Las recientes terapéuticas pueden, en algunos casos, abreviar el tiempo del "permiso".

**OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES:** Ciertas enfermedades respiratorias no tuberculosas, plantean igualmente el problema del matrimonio. Retengamos las dilataciones bronquiales que, en las formas severas, evolutivas, deberán excluirlo. Sin embargo, la cirugía puede en este cuadro conocer grandes éxitos (ablación de un lóbulo o aun de un pulmón entero), que aseguran en ciertos casos una curación aparentemente total. Uno de nuestros jóvenes enfermos, neumonectomizado (profesor Santy) hace más de diez años, está en perfecto estado de salud, se ha casado y tiene un hijo normal.

La cirugía torácica abre, en esos casos, un nuevo horizonte nupcial.

¿El asmático puede casarse? Sí, al parecer, si las crisis son espaciadas, si reacciona a la terapéutica termal u otra, si con la edad su asma se atenúa. Pero no olvidemos que en muchos casos, el asma puede acompañarse de enfisema, de bronquitis cró-

nica, de sobrecarga cardíaca: es muy cierto que, en este grado de evolución, el matrimonio no puede ser aconsejado.

## II. LAS CARDIOPATÍAS Y LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE

¿Un joven o una joven cardíacos pueden casarse?

No, en presencia de una grave cardiopatía evolutiva, con corazón grande, edema, etc.

No sucede lo mismo en las cardiopatías antiguas, "cicatrizales", estabilizadas. Sin embargo, la opinión del cardiólogo estará indicada por examen profundo (electrocardiograma, radio, etc.) y pruebas diversas.

En lo que concierne a la mujer "cardíaca", se sabe que en otro tiempo imperaba el slogan de Peter: "Joven, nada de matrimonio; mujer, nada de embarazo; madre, nada de amamantamiento". Evidentemente, aun en los casos en que la estabilización parecía cierta, se han observado accidentes grávido-cardíacos, pero parecen cada vez más raros y muchas mujeres cardíacas "estabilizadas" han podido, sin incidentes, tener hijos.

Pero también en esos casos, atenta vigilancia, sobre todo durante el embarazo.

No hablaremos de las cardiopatías congénitas, que son también una contraindicación absoluta al matrimonio, reserva hecha, sin embargo, de los progresos de la terapéutica quirúrgica cardiovascular.

Pero la gran cantidad de intervenciones actualmente practicadas con éxito no son todavía bastante "antiguas" (no se remontan sino a algunos años) para que un matrimonio pueda ser autorizado sin grandes reservas.

La prevención del reumatismo, factor de lesiones cardíacas, será sistemáticamente practicada para evitar en las diversas cardiopatías cualquier nueva evolución.

## CONTRAINDICACIONES MÉDICAS AL MATRIMONIO

La permanente hipertensión solitaria de los jóvenes plantea un problema delicado, que solamente el especialista podrá resolver en lo que concierne al matrimonio.

La hipertensión con albúmina, azotemia, nefritis crónica, etc., debe hacer descartar el matrimonio, como también cualquier otra lesión crónica de los riñones que escape a la acción terapéutica.

**ANEMIAS. ENFERMEDADES DE LA SANGRE:** Cuando ciertas jóvenes "pálidas" son candidatas al matrimonio, en este caso también, el permiso no puede ser dado sino después de un atento examen sanguíneo (y a veces medular). La simple clorosis (rara hoy), la ligera anemia que cede al tratamiento marcial, a los diversos preparados vitamínicos u otros, al aire libre, no es después de curación, una contraindicación cierta.

No sucede lo mismo con ciertas anemias, especialmente con el bazo grande de tendencia evolutiva, modificaciones severas de la fórmula sanguínea y medular, tendencia a las hemorragias. No hablamos de las "anemias perniciosas", aun curadas; en estos casos serán tomadas todas las precauciones médicas para que un matrimonio "precipitado" no sea un "error".

La hemofilia manifestada en el joven, pide serias reservas, como también la de la mujer, inaparente en ésta, pero transmisible a los hijos varones.

Debe ser formalmente retenida la cuestión del R H sanguíneo, de la incompatibilidad de sangre, factor de aborto o de graves lesiones en el recién nacido. Su investigación debe agregarse a la de las reacciones serológicas de la sífilis. A veces el conocimiento de esta incompatibilidad puede permitir la salvación del hijo por nacer.

## III. PERTURBACIONES NERVIOSAS

Las perturbaciones nerviosas plantean múltiples problemas, que no pueden ser abarcados en su totalidad.

Encaremos el problema principal, el de la epilepsia. Sobre este punto se han modificado las opiniones: en otro tiempo, en razón de la "herencia", la contraindicación al matrimonio era absoluta. Ahora bien, cuando sobre todo, a través de varias generaciones, hay herencia epiléptica evidente, deben ser mantenidas, en principio, las antiguas reservas. Pero estamos lejos de que todas las epilepsias sean de origen hereditario: un tumor benigno, curable por intervención quirúrgica, puede hacerla desaparecer (asegurarse de que ella ha desaparecido después de varios años, verificar por el electroencefalograma); una antigua encefalitis puede haber dejado una cicatriz "epileptógena", que el electroencefalógrafo puede revelar cuando localiza el tumor.

La ablación de la cicatriz, posible en ciertos casos, indicada por el neurólogo, podrá hacer desaparecer las manifestaciones de tipo epiléptico, pero vigilemos el porvenir.

Una parálisis infantil, poliomiелitis curada (sus resabios), que permite una actividad social y familiar, no es una contraindicación, contrariamente a las mielitis evolutivas.

No hablaremos de todas las "psicosis" severas que, naturalmente, (es una cuestión de buen sentido), deben hacer prohibir el matrimonio. Pero también aquí, la neurocirugía comienza a decir su palabra; esperemos.

Existen, raramente, es cierto, alcohólicos inveterados, candidatos al matrimonio. Llevan consigo catástrofes familiares. Pero ahora sabemos que algunos

## CONTRAINDICACIONES MÉDICAS AL MATRIMONIO

pueden ser curados (antabus, psicoterapia). Esta curación deberá ser exigida.

## IV. CÁNCER Y DIABETES

Huelga decir que cualquier tumor "maligno", cualquiera que sea su sitio y aun en su comienzo, incluso después de ablación, debe hacer prohibir o al menos diferir el matrimonio por mucho tiempo después de la intervención.

La diabetes plantea un problema delicado. Si es una simple glicosuria pasajera, sin elevación de la glicemia, después de prueba de no evolución hacia la verdadera diabetes (multiplicar los controles urinarios y sanguíneos), en general puede darse el permiso.

La diabetes evolutiva, sobre todo en los jóvenes, en otro tiempo contraindicaba formalmente el matrimonio (la muerte del diabético era, por otra parte, próxima).

No sucede lo mismo después de la insulina. Uno de nuestros diabéticos, tratado desde 1924 (sin cesar, pues las recaídas son inmediatas), se ha casado después de atenuación (pero no desaparición) de su diabetes. Tiene un hermoso hijo. Es un caso hasta ahora excepcional, que no podría ser tenido por una regla. La diabetes, aun después de tratada, persiste. La amenaza es el coma, la tuberculosis y más tarde la arterioesclerosis, que se muestra frecuente en los diabéticos tratados por largo tiempo, y luego está la posible herencia de la diabetes por los hijos.

La prudencia no podría ser nunca excesiva en lo que a la diabetes se refiere.

V. OTRAS ENFERMEDADES

Dejamos de lado todas las perturbaciones o lesiones ginecológicas o sexuales, que no son de nuestro resorte (agenesia uterina, infertilidad probable) de uno de los futuros esposos, etc.

\*

Evidentemente, existen en patología humana muchas otras afecciones que plantean la cuestión del sí o del no en lo que respecta al matrimonio. La mayoría está en el segundo plano de las preocupaciones médicas. Para ellas remitimos a los tratados de patología.

\*

Queda la cuestión principal, en otro tiempo tan angustiada, de *sífilis y matrimonio*. Ha sido perfectamente tratada por el profesor Gaté en la edición anterior de este libro. Nada de esencial podríamos agregar a las concepciones de ese "maestro en venereología". Recordemos sin embargo, en lo que se refiere a "esterilización", que se han realizado grandes progresos, que la sífilis retrocede en número y que un sujeto bien tratado, con serología negativa, puede casarse y tener hijos sanos, con frecuencia indemnes de taras (pero es de aconsejar un examen regular de esos niños por el especialista).

Gracias pues a la terapéutica actual, incluida la penicilina, ha nacido una gran esperanza para el matrimonio de los antiguos sífilíticos, estrictamente y por mucho tiempo y precozmente tratados. Para evitar cualquier error, el permiso será dado por el mismo especialista.

Parece no estar lejano el día en que si habrá todavía antiguos sífilíticos, que si son bien tratados, lo

serán en menor número, habrá menos "avariosos", menos "heredosífilis", o más exactamente de sífilis congénita, que ha diezclado y dañado gravemente a las generaciones anteriores.

Es el voto que se puede formular.

Profesor GEORGES MOURIQUAND

## CAPITULO V

### MATRIMONIO Y ALTERACIONES NERVIOSAS Y MENTALES

*Además de las enfermedades transmisibles hereditariamente y que, por consecuencia, el médico consultado por los eventuales novios tiene el deber de descubrir con cuidado, y de las cuales se acaba de trazar el cuadro, otras alteraciones más temibles aún, hacen sentir su amenaza. Son las que atentan directamente a la actividad nerviosa y mental. Su gravedad exige que se le consagre un estudio especial.*

*El doctor Walther Riese lo presenta con la necesaria altura de vistas, que confiere a su trabajo un alcance singular. Formado en la disciplina neurológica por un maestro de la talla de Von Monakow, ha sabido como éste, no limitar su conocimiento del hombre a los exclusivos aspectos orgánicos, sino que siempre han retenido toda su atención las fuerzas mentales y espirituales.*

*Desterrado voluntario por oposición doctrinal al nazismo, ha sido huésped de Francia, primero en Lyon, donde fué asistente a la clínica neuropsiquiátrica de la Facultad de Medicina, después en París, cuyo centro nacional de investigación científica le abrió un laboratorio de anatomía comparada del sistema nervioso. En la actualidad prosigue sus estudios en los Estados Unidos.*

*Gran número de publicaciones en las revistas de neurología y, particularmente en la Revue neurologique, atestiguan la importancia de sus trabajos. Recientemente ha publicado su monografía Principes of neurology in the light of history and their present use.<sup>1</sup> Y dos obras editadas en Francia pre-*

<sup>1</sup> Nueva York, 1950.

## ALTERACIONES NERVIOSAS Y MENTALES

*sentan sus ideas de filosofía de la medicina: L'idée de l'homme dans la neurologie contemporaine<sup>2</sup> y La pensée causale en médecine.<sup>3</sup>*

*Es desde este punto de vista, respetuoso de la unidad humana, que el doctor Walther Riese se coloca para estudiar la herencia de las alteraciones mentales.*

### I. LA HERENCIA DE LAS TARAS MENTALES

**CONSIDERACIONES GENERALES:** Las investigaciones de la herencia, tan fecundas en botánica, en zoología, y también en una parte de la biología humana, no han dado al psiquiatra lo que ellas prometían. De ahí cierta decepción sufrida por todos los que habían esperado someter las taras mentales a la exactitud de las leyes y de las cifras y que, por otra parte, no quieren renunciar a la verdad de los hechos ni a su sentido crítico en favor de resultados deseados, dirigidos y fijados de antemano. Pero hay más: parece que una cierta incomodidad científica se apodera de del investigador y del médico en el mismo momento en que abordan el problema de la herencia de las taras mentales. ¿De dónde procede esta incomodidad tan frecuente, confesada o no, aun entre autores que, por otra parte, están muy interesados en todos los problemas de la vida y de la enfermedad?

El problema de la herencia de las taras mentales parece envuelto en una atmósfera *mística y fatal*.

*Mística:* porque el entendimiento humano no sabe dar suficiente respuesta a la pregunta del tarado: ¿por qué estoy enfermo, yo, que no soy más que un sucesor? Se lo remite a sus antepasados, a sus errores y a sus faltas; pero la cuestión no deja de persistir. Aun cuando dispusiéramos de todas las leyes

<sup>2</sup> Alcan, Paris, 1938.

<sup>3</sup> Presses Universitaires, Paris, 1950.

de la herencia con una nitidez y amplitud que no dejaran nada que desear, oíríamos siempre esa pregunta. La causalidad que pueden revelarnos las leyes de la herencia es la ciega causalidad de la naturaleza. Pero estamos dotados de la facultad de ver en sí misma a esta ciega causalidad, obligados a penetrarla y dominarla, y eso porque sentimos el deber de oponernos muchas veces a ella. El tarado, a menos de estar desprovisto de todos los caracteres del ser humano, se ve integrado en la comunidad de sus semejantes, con frecuencia obligado a tomar sus responsabilidades, a realizar, aunque en campo limitado, las tareas de una vida humana y a cumplir los deberes de un hombre, a obedecer a las exigencias de la ley que, sin embargo, no está ni puede estar hecha a su modelo; el tarado se encuentra al mismo tiempo, y sin pecado de su propia personalidad, disminuido y excluido del fin hacia el cual, no obstante, tiende. Ninguna ciencia de la herencia podría responder a la cuestión que el tarado plantea, cuestión que sobrepasa la competencia y las posibilidades de la medicina y que no es quizás sino una expresión particular de la condición humana. Pues toda la personalidad humana está en juego desde que se abordan las funciones mentales, sus variaciones, sean normales o patológicas y su transmisión.

Y justamente, porque el tarado no logra siempre oponerse con éxito a la ciega causalidad a que está sometido, la atmósfera de nuestro problema encierra un carácter de *fatalidad* que contribuye a aumentar la incomodidad mencionada. Pero podría ser muy bien que esta fatalidad, tan nefasta porque paraliza prematuramente los esfuerzos tanto del médico cuanto del enfermo, fuera el efecto de una falsa doctrina, de una concepción muy exclusiva y muy dogmática de la herencia y de sus efectos.

Con demasiada facilidad se olvida que las enfermedades, para propagarse a través de las generacio-

nes, necesariamente deben haber tenido su origen, aunque más no fuera en un lejano pasado. Es decir que debe haber habido una época, en la que tal o cual enfermedad hereditaria no existía todavía. Entonces el grave y siempre discutido problema de la transmisión de los caracteres adquiridos se plantea ante nosotros, y se puede discutir la posibilidad de una modificación profunda, persistente y transmisible del plasma germinativo por intoxicaciones o infecciones. Las enfermedades no son sino formas particulares de la vida. Que la vida se deba a una creación continua: sus diferentes formas no son sino pasajeras, nacen y perecen. Es cierto que en el curso de las edades, las enfermedades no solamente cambian de aspecto, sino que pueden hasta desaparecer. Parece que cada época y cada sociedad tienen sus propias enfermedades, lo que se explica por la forma particular de la cultura, de la manera de vivir, de pensar, de trabajar, de alimentarse, de amar, de reproducirse y de morir. El argumento de que es por causa de un diagnóstico erróneo que las enfermedades parecen ser más frecuentes en ciertos siglos que en otros, me parece muy frágil: el diagnóstico, evidentemente, no puede hacerse sino después que la atención de los contemporáneos haya sido atraída sobre los casos en cuestión, pero es justamente a causa de una frecuencia aumentada que la atención se vuelve hacia las formas nuevas. Por relación a nuestro tema, se sostiene que la gran histeria fué muy frecuente hace medio siglo. Que hubo una cierta creación artificial de esta forma, se lo puede conceder: pero esta creación artificial no podía hacerse sino en el tiempo del gran Charcot, gracias a condiciones particulares de la vida, del pensamiento y de la emoción de su siglo. Se pretende que en nuestros días aumentan sensiblemente las enfermedades mentales y, sobre todo una forma especial, la esquizofrenia. En efecto, las dificultades crecientes de la vida material, la disgregación de

nuestro saber y de su fundamento racional, la dislocación de la sociedad podrían muy bien contribuir a la eclosión de una enfermedad que se traduce por la dislocación y la disociación de la personalidad. Pero tenemos el derecho de concluir que, mejoradas o superadas las circunstancias nefastas de nuestra época, esa enfermedad y muchas otras entrarán en un movimiento regresivo. Debemos pues, asimilar nuestras concepciones y quizás también nuestras doctrinas de la herencia a la variabilidad, la riqueza y la inconstancia de las formas de la vida que las enfermedades representan.

**ENFERMEDADES MENTALES Y MENDELISMO:** Los métodos utilizados con mayor frecuencia en materia de herencia, métodos inaugurados por el monje agustino Gregorio Mendel, son métodos aritméticos y estadísticos. El estudio y la aplicación de los mismos exigen disposiciones particulares y una extraordinaria paciencia. Por lo cual la investigación de la herencia se ha convertido paulatinamente en una especialidad que se basta a sí misma. Los métodos mendelianos están basados sobre experimentaciones animales y vegetales; cada exposición de las reglas mendelianas comienza con el famoso ejemplo de dos ejemplares de diferente color de una planta sometida a la fecundación artificial.

Ahora bien, no hay casi dominio médico que sienta más repugnancia en partir de esas comprobaciones, tan exactas como sean, como la psiquiatría, que tropieza con tantas dificultades con lo individual y lo humano. Se dice que tal o cual enfermedad es transmitida de una generación a otra, pero no se tiene ninguna idea precisa de qué es lo sometido a la transmisión. Si se considera la enfermedad como un carácter definido del individuo, es necesario reconocer que ese carácter aparece en el curso de la vida en circunstancias definidas y bajo la influencia de factores externos. Ahora bien,

no me parece admisible proveer casi de entrada los elementos materiales que se presume considerar como portadores de los caracteres hereditarios, cualidades que no pueden aparecer sino en circunstancias definidas, a menos que uno se vuelva, bajo una u otra forma hacia las doctrinas preformacionistas.<sup>4</sup>

La enfermedad es un conjunto de fenómenos concretos, de maneras de ser y de reaccionar, en una palabra, un conjunto de acontecimientos que se des-

<sup>4</sup> Según la doctrina preformacionista, los gérmenes de los organismos son los mismos organismos, en estado ordinariamente disminuido. El huevo fecundado contiene la especie en miniatura. He aquí, a título de afirmación de lo que he adelantado, una cita de la obra del embriólogo O. Hertwig, cuyas investigaciones y resultados han sido presentados al público francés por el profesor Vialleton, de Montpellier: "El carácter de cada especie vegetal y animal está fijado por la organización específica de la célula de la especie. En consecuencia, la célula de la especie es el vínculo que relaciona a una generación con la generación siguiente y que garantiza la continuidad de la vida y de la formación de la especie. Por lo cual se puede considerar a la célula de la especie, en un sentido figurado, como portadora de la herencia transmitida de una generación a otra. Pero la forma que la herencia reviste en una célula germinativa es una *qualitas occulta*; está caracterizada por la disposición de lo que las cualidades captables del organismo adulto nos muestran. En lugar de hablar de una disposición general, se puede hablar por eso de una suma de disposiciones particulares (genes), dado que la diversidad de las cualidades captables del organismo adulto conduce a la hipótesis de una composición de la herencia de disposiciones diversas y múltiples. Casi no es necesario decir que a la hora actual estamos muy lejos de un tal conocimiento y que apenas entrevemos los medios de adquirirlo. Por lo cual las disposiciones particulares deben ser consideradas con más justeza todavía como *qualitas occulta* que la disposición general. Las disposiciones particulares pueden ser comparadas con las letras del álgebra, es decir con magnitudes ficticias que permiten la ejecución de ciertos procesos del pensamiento, pero que no adquieren valor real sino cuando se las reemplaza por cifras definidas" (O. Hertwig, *Das Werden der Organismen*, Iena, 1916, pág. 521.)

envuelve en el tiempo, en un mundo particular y en condiciones determinadas: es evidente que la enfermedad como tal no puede ser transmitida.

Se dice que lo transmitido es una disposición a una enfermedad. Pero, ¿qué es eso? O se comprende por ese término fenómenos o cualidades bien definidas de un individuo viviente, *reacciones* reales a excitaciones determinadas (las tendencias no son otra cosa), y entonces se está en la misma dificultad que con la transmisión de la enfermedad manifiesta. O por el término disposición se comprende las posibilidades de reaccionar en un sentido definido: en este caso se ha de cuidar que, por atenerse a la propiedad y a la precisión del método, no se deslicen allí elementos materiales y esto, por lo demás, de acuerdo con ciertos autores que desean excluir de la concepción del gen cualquier elemento físico. Pero entonces se invade el terreno metafísico, y no sé si la ciencia de la herencia tal como está constituida y como existe, está dispuesta a tolerar la introducción de principios inmateriales. Confieso que mi imaginación me abandona si se me obliga a considerar las enfermedades, o aun las disposiciones, es decir los modos de reacción individual en los cuales intervienen todo el organismo y todas sus partes, como ligadas a los cromosomas, elementos increíblemente minúsculos. Esta pretendida vinculación de acontecimientos temporales con partes circunscriptas y minúsculas del organismo, vinculación aceptada con complacencia y sin escrúpulo, encierra y oculta una de las más serias dificultades. Lo que no quiere decir que en patología mental no haya herencia; sino que el mecanismo que se invoca o imagina para explicarla, no deja de causar una cierta incomodidad.

INVESTIGACIONES EMPÍRICAS: Esas reflexiones encuadran bien con ciertas investigaciones puramente empíricas sobre la herencia de la *epilepsia*. Hasta el

presente no se ha logrado fijar con certeza, a pesar de los muchos árboles genealógicos establecidos, el modo de transmisión hereditario de la epilepsia, hecho tanto más notable cuanto que la distribución de los epilépticos en los diferentes países es casi similar. Según ciertos autores contemporáneos, es muy posible que cada individuo reaccione a excitaciones apropiadas por convulsiones y que la disposición a las crisis no existe solamente en el hombre, sino también en los animales. La disposición a la epilepsia puede ser influida por afecciones secundarias, por traumatismos, etc. Esta disposición no es constante. Es un carácter general de la sustancia nerviosa. La fuerza de penetración que se manifiesta en forma de una reacción epiléptica depende de influencias mecánicas, tóxicas y patológicas, que pueden obrar desde antes del nacimiento como durante la vida. La crisis no sería pues, sino una modificación de una disposición general, pero en ese caso se podría preguntar si la concepción de la disposición encierra también algún valor específico, o si, desde ahora, la hipótesis de la herencia de las disposiciones, único fenómeno transmisible de la herencia, no entra en un estado crítico. Todo esto para indicar la complejidad de la cuestión y el número de problemas que supone la herencia en neuropsiquiatría.

La psiquiatría ha pasado por un período en el cual las leyes de la herencia mendeliana estaban a la orden del día. Según investigaciones consideradas clásicas hasta hace poco tiempo, la *esquizofrenia* (grupo de psicosis caracterizado por la alteración específica del razonamiento y del sentimiento, por la alteración de las relaciones con el mundo exterior, por la disociación de la personalidad que pierde su unidad) sigue un modo de transmisión denominado recesivo y dihíbrido: es decir que se considera a la enfermedad como ligada a dos genes, que ella

puede saltar una o varias generaciones; se manifiesta en las líneas colaterales más bien que directas.<sup>5</sup>

En cuanto a la *psicosis maniaco-depresiva* (psicosis que se manifiesta por accesos más o menos periódicos, en los cuales el individuo se entrega, sea a una profunda depresión, sea a una alegría excesiva,

<sup>5</sup> De una estadística hecha en el servicio del profesor Claude, de París, se sigue que, en la mitad de los casos de esquizofrenia y en el 44 % de los casos de psicosis maniaco-depresivas, no se encuentra ningún antecedente psicopático notable en los ascendientes (remontándose al menos a la tercera generación), ni en los colaterales del enfermo considerado. Se insiste en la no exclusión recíproca de ambas series mórbidas, especialmente sobre la interferencia notablemente frecuente de la psicosis maniaco-depresiva en la familia esquizofrénica. Si la herencia directa y continúa ocupa el primer plano en la psicosis maniaco-depresiva, la herencia colateral no aparece menos importante. Por el contrario, en la esquizofrenia, los colaterales no son especialmente sobrecargados (ver Congreso de médicos alienistas y neurólogos de Francia y países de lengua francesa, XL sesión, 1936, crónicas por P. Combevale, Masson y Cie., París).

En Alemania se hacen esfuerzos para descubrir tarados que, desde el punto de vista de la raza, se juzgan indecibles y se quiere excluir de la reproducción. Así un psiquiatra alemán considera como genotipos esquizofrénicos, es decir como individuos portadores del conjunto de disposiciones indispensables para la aparición de una esquizofrenia: a) los hijos de parejas esquizofrénicas; b) los gemelos univitelinos de los esquizofrénicos; c) los hijos de uniones, de las cuales un cónyuge es esquizofrénico, el otro gemelo univitelino de un esquizofrénico; d) los hijos de uniones, de las cuales ambos cónyuges son gemelos univitelinos de un esquizofrénico.

El pronóstico hereditario depende, cualquiera que sea el parentesco con el caso de esquizofrenia, del hecho de que uno de los padres no esquizofrénico (del hijo en cuestión) es anormal, que uno de los padres o los dos son psicópatas esquizoides (es decir esquizofrénicos atenuados).

En cuanto al otro gran grupo de psicosis que hemos tomado en consideración, la psicosis maniaco-depresiva, la probabilidad de caer enfermo parece muy grande para los hijos, cuando todos los otros grados de parentesco están amenazados; pero la cuestión no está definitivamente resuelta (ver Luxenburger, Zentralblatt f. d. ges. Neurol. u. Psych. 82 Band, Heft 1/2, 1936).

acompañada de una gran agitación motriz), se pretende que sigue, en parte, un modo de transmisión simple y dominante (pero en parte, un modo poli-híbrido y recesivo o dominante y recesivo).

FACTORES NO MENDELIANOS: Pero en nuestros días, la psiquiatría ha llegado a abandonar esas leyes mendelianas y a reconocer que la transmisión hereditaria obedece a mecanismos mucho más complejos. A medida que uno se pierde en las proporciones mendelianas y que se reconoce su fragilidad y su insuficiencia para esclarecer los modos de transmisión de las enfermedades mentales, se está obligado a admitir otros factores concurrentes. Así se recurre a la coexistencia del gen en cuestión con otros genes desconocidos (que no se realizan sino frente a una falta de resistencia condicionada, al menos en parte, por el ambiente, por consiguiente desfigurándose en el curso de la evolución).

De esta manera se piensa en diversos factores de perturbación de la transmisión mendeliana, en la suma por una parte, en la inhibición por otra, de los rasgos hereditarios de los padres enfermos o enfermizos; en una letalidad particular de uno o de varios factores de ciertos genotipos, fenómeno que podría falsear la proporción teórica de los tarados y de los no tarados; en la diversidad en número y en su poder de penetración de factores hereditarios pertenecientes a una misma unidad biológica; en la importancia de los factores adquiridos: (trauma, infección, factor psicógeno); en la posibilidad de una latencia de la tara mental; en la incertidumbre del diagnóstico, según los autores, las escuelas y los países; en fin, en la "posibilidad de mutaciones, es decir de variaciones repentinas, espontáneas, esporádicas, hereditarias, tales como se presentan en el reino animal y vegetal".

Es decir que ya no se considera a las leyes mendelianas de la herencia suficientes para explicar la

transmisión de las enfermedades mentales y que los fundamentos de esta transmisión han debido ser sensiblemente ampliados.

Es decir que ya no se considera suficientes a las leyes mendelianas de la herencia para explicar la influencia de la herencia y del ambiente sobre la génesis de la psicosis maniáco-depresiva y de la esquizofrenia. En efecto, según esos autores, los factores evolutivos que conducen a una enfermedad mental no son comparables a los elementos físicos, que determinan por ejemplo el color de los ojos o la especie de los cabellos. Aunque ciertos linajes sean más susceptibles de contraer enfermedades mentales que la gran población, esta disposición familiar no debe ser considerada como causa suficiente de la locura. Hay una dialéctica entre constitución y ambiente. Agreguemos que, siempre según esos autores, las causas próximas que precipitan una enfermedad mental no son específicas.<sup>6</sup>

Desde hace algunos años un nuevo camino parece haberse abierto por el estudio de los *gemelos*. Se han examinado gemelos, sea univitelinos, sea bivitelinos, de los cuales uno o los dos están atacados de una enfermedad mental; hay concordancia si los dos gemelos están atacados de la misma enfermedad, discordancia si uno de ellos está atacado de una enfermedad diferente o está en estado normal. No parece dudoso que haya un porcentaje muy elevado de gemelos univitelinos concordantes. Pero, aun en este dominio, en que la probabilidad de una identidad hereditaria parece tan grande, aunque siempre hipotética, la concordancia no siempre es absoluta en lo que concierne a la identidad del cuadro clínico. Lejos de traducir la reproducción fotográfica de una

<sup>6</sup> H. M. Pollock and B. Malzberg: *Hereditary and environmental factors in the causation of maniac-depressive psychoses and dementia praecox*, American Journal of Psychiatry, 96, 1227-1243, 1939-40.

de ambas enfermedades de una pareja de gemelos, puede revelar diferencias impresionantes.

## II. LAS TARAS MENTALES Y EL MATRIMONIO

**OBSERVACIONES PRELIMINARES:** Casi no se puede imaginar un problema menos académico que el suscitado por la cuestión de la agravación o de la curación de las perturbaciones mentales por el matrimonio. La escuela no nos enseña nada al respecto. Es decir que el médico, empujado por las exigencias de su oficio a responder a cuestiones que se le plantean netamente, a tranquilizar preocupaciones, a alentar las tendencias sociales del enfermo, a proteger los intereses de la persona normal y de la comunidad, en una palabra llevado a hacerse cargo del conjunto de los factores que implica decisión tan grave y tan cargada de consecuencias, está obligado a confiarse a su propia experiencia, a la de los otros, a su responsabilidad y a su razonamiento.

La cuestión no admite una respuesta dogmática. Y sería imposible atribuirle un valor generalizado, aun cuando no tuviéramos que tratar sino con un solo individuo, sea el enfermo o su cónyuge normal. Pero en realidad, tenemos que tratar con dos personas, pues entiendo y considero al cónyuge normal como uno de los factores esenciales, del cual depende el éxito o el fracaso del matrimonio contraído con un enfermo. En consecuencia, la respuesta a la cuestión planteada no puede ser nunca más que una respuesta particular dada a una cuestión particular. Y la cuestión particular debe ser previa y minuciosamente estudiada.

Deben ser explorados: el enfermo en cuanto enfermo, con la historia y los actuales y antiguos mecanismos de la enfermedad, pero también en cuanto ser humano propiamente tal, ser sociable, con su historia así como la historia física y moral de su cónyuge.

ge, la historia del matrimonio, su fundamento biológico y moral (las prácticas ejecutadas), los fines encarados tanto por el enfermo cuanto por el cónyuge, las satisfacciones buscadas, encontradas o descurtidas. En otros términos, para llegar a una solución del problema de la agravación, o de la mejoría, o de la curación de los desórdenes mentales por el matrimonio, todo depende del matrimonio, y nos sería necesario entrar en una discusión de la esencia de éste. Contentémonos con subrayar que el matrimonio es una forma de comunidad de dos seres, con todas las nobles finalidades, todas las satisfacciones y también con todas las dificultades y limitaciones de una verdadera comunidad. En mi opinión, únicamente es capaz de contraer matrimonio el ser humano, sano o enfermo, que es capaz de aprehender la naturaleza biológica, social, cultural y moral del matrimonio y de hacer esfuerzos continuos y sinceros para la realización y el perfeccionamiento de esa institución.

**LOS PROBLEMAS CONCRETOS:** La cuestión que nos ocupa no puede siquiera plantearse si hay enfermedad mental crónica, demencia, pues en tales condiciones la cuestión del matrimonio no es posible. Se plantea en los siguientes casos:

1. Si hay enfermedad mental por ataque o pasajera, sin atentado a la personalidad. El individuo que sale de sus crisis, continúa sintiéndose integrado en la sociedad humana, con todos los deberes y todos los derechos que de ella se derivan, y cree tener el derecho de contratar matrimonio.
2. Si hay primera manifestación (imprevista) de una enfermedad mental durante el matrimonio.
3. Si hay desequilibrio mental, que no es una enfermedad mental propiamente dicha, al menos en el sentido de la clasificación clínica. Forman parte del cuadro del desequilibrio mental el inmenso grupo de todas las formas de psicopatías y neurosis, de

todas las formas frustradas y abortivas de psicosis, de toda la escala de las constituciones y de los temperamentos excesivos y anormales, de todas las desviaciones patológicas del carácter.

Entremos a considerar, aunque brevemente, las formas que nuestro problema reviste en esas tres categorías.

**ATAQUES MENTALES ANTERIORES AL MATRIMONIO:** El problema no existe casi para quienes consideran fatal la alteración mental. Según esos espíritus, en el curso de una enfermedad mental puede haber cambios de aspecto, períodos de tranquilidad, más o menos pasajeros, remisión: pero no puede haber curación.

Para afirmar o refutar esta opinión, sería necesario entrar en una discusión sobre lo que entendemos por el término curación, término que comprende a su vez muchos problemas, en el fondo los mismos problemas que los términos salud y enfermedad. Conformémonos con considerar prácticamente curado al individuo que llena las tres condiciones siguientes: no tiene ya sufrimientos, cumple funciones sociales en el amplio sentido de la palabra y sabe crear algunos valores objetivos, es decir realizar de alguna manera, por modesta que sea, la idea del hombre. Sostengo que en ese caso un enfermo puede ser considerado como curado, aunque desde el punto de vista clínico deba ser considerado como enfermo. Hemos aquí libres de ese fastidioso argumento que cierra el camino a nuestro problema, a saber el argumento de la naturaleza incurable de la perturbación mental. En efecto, no hay sufrimiento, por profundo que sea, que dure eternamente; la vida no es compatible con un estado permanente de sufrimiento, y poco importa que éste sea el sufrimiento de la enfermedad u otro, en cuanto fenómeno de la conciencia y de la existencia humana es siempre el mismo. Del mismo modo, la clínica contemporánea

debe conceder que los enfermos, incluso los alienados, pueden cumplir funciones sociales, trabajar y realizar algunos valores, aunque en una atmósfera y en circunstancias particularmente favorables; y recuerdo la primera tentativa heroica de un psiquiatra que utilizó las fuerzas violentas de sus enfermos agitados para hacerles tirar del arado.

Es muy difícil dar un diagnóstico seguro, es decir comprobar la naturaleza de lo que es; mucho más difícil todavía, hacer un pronóstico, es decir formular un juicio sobre lo que será. De cualquier manera, quien después de haber pasado por una crisis mental, desea contraer matrimonio, debe ser instruido sobre la posibilidad y, en el caso de ciertas formas periódicas de enfermedades mentales, sobre las *probabilidades* de una o varias recaídas en su enfermedad. Nuestras reservas con respecto al proyecto de matrimonio de un individuo que ha salido de una crisis mental, serán tanto más grandes cuanto más ese individuo deba ser considerado como expuesto al peligro de engendrar hijos tarados. Pero en este punto intervienen muchos otros factores, entre los cuales no queremos dejar de citar el medio creado por un padre o una madre enfermos. Es evidente que los padres irradian siempre, consciente o inconscientemente, esferas de influencia, hábitos, ideas, recuerdos, preocupaciones y angustias, a los cuales el hijo, ser en formación, dependiente, frágil y sugestionable, no puede sustraerse. Se ha hablado de una tipología del matrimonio en ciertas familias, y dogmáticos investigadores de la herencia ven en ello una prueba más de una herencia exclusiva, de una transmisión del carácter, del temperamento y, por consecuencia, de las tragedias determinadas por esos factores. Creo que muchos casos, en los cuales la vida, el matrimonio y la desgracia de los hijos no parecen sino una recapitulación de la vida, del matrimonio y de la desgracia de los padres, se explican por la atmósfera familiar y por los efectos que ella

ejerce sobre los jóvenes organismos, cuya alma y porvenir se forjan en el seno de la familia.

En los casos anteriormente encarados, es decir si hay enfermedad por acceso o pasajera, sin atentado a la personalidad del sujeto, quien al salir de la crisis guarda la esperanza de rehacer una vida completa, ¿el matrimonio puede contribuir a la agravación o a la mejoría de una perturbación mental? La causalidad, así de la enfermedad como de la curación, es siempre compleja y múltiple, ¡y todavía el matrimonio representa, a su vez, un complejo de acontecimientos, de acciones y de reacciones! Una vez más, nos encontramos remitidos a la particularidad y a la individualidad de cada caso.

Pero, ¿no hay caracteres específicos, inherentes al matrimonio en cuanto tal, que puedan justificar un juicio de algún modo general? No los veo, y en los casos en que puedo comprobar una influencia determinada del matrimonio sobre el cónyuge que ha atravesado una crisis mental, esta influencia se explica por la manera de concebir y realizar el matrimonio, por la existencia o la ausencia de inteligencia o de buena voluntad del cónyuge sano, factores que deciden en primer lugar el éxito o el fracaso de un matrimonio y que no son factores intrínsecos al matrimonio mismo. Pero es evidente que allí donde la vida se desenvuelve plenamente, donde dos seres humanos están obligados a darse y a rehuirse, a buscarse y a reservarse, a unirse y a defenderse, se dan muchas ocasiones para que una enfermedad pueda realizarse nuevamente, para que se despierte un pensamiento o una tendencia peligrosa. El caso del enfermo que no se da cuenta del carácter patológico de los mecanismos que en él se han establecido, no es de los más raros. Son conocidos los desastres permanentes de las adhesiones sentimentales y de los matrimonios contraídos, disueltos y vueltos a contraer, del escritor sueco August Strindberg, desastres a los cuales estaba condenada su

personalidad mórbida e indudablemente esquizofrénica. "Llevado por la auto-necesidad de un aumento de su propio valor, busca la mujer y el amor. La mujer amada es adornada de cualidades imaginarias, idealizada y divinizada, a fin de que el yo del poeta sea exaltado. En el momento en que ella deja de ser su segundo yo, simple medio de elevación de su ser y cuando reclama los derechos de su propia personalidad, el amor del escritor se extingue. Entonces, la elevación idealista de la mujer se transforma en una degradación paranoica. La mujer amada se convierte en dictadora, tirana, en la furia, responsable de la destrucción del amor, perseguidora, contra la cual la conciencia de su personalidad irritada se defiende en el destino demoníaco "que es la muerte del hombre, la tumba de la voluntad masculina".<sup>7</sup>

ENFERMEDADES MENTALES DURANTE EL MATRIMONIO: ¿Hay agravación o curación de las alteraciones mentales por el matrimonio, si es durante el curso de éste cuando tiene lugar la primera manifestación de perturbación?

Todos los factores que pueden concurrir al origen o al desencadenamiento de una perturbación mental pueden concurrir igualmente a su agravación. Nadie se atreve a sostener que el profundo desacuerdo de los esposos, que el abuso de la confianza, la falta de satisfacciones físicas o su exceso, representen por sí mismos causas suficientes de una enfermedad mental; y nadie tampoco discute que esos factores u otros análogos cumplen a veces un papel preponderante en la historia de una enfermedad mental, y no se necesita una cultura particular para comprenderlo (con mucha frecuencia la cultura nos impide dar a las simples relaciones su propio e indiscutible valor).

<sup>7</sup> A. Storch, *August Strindberg en Lichte seiner Selbstbiographie*. Munchen u. Weisbaden, H. F. Bergmann, 1921.

Una vez enfermo, el alienado no tiene ya crédito, y sus disposiciones son consideradas con demasiada facilidad como producto de su imaginación enfermiza; y sin embargo, el enfermo que pretende ser el objeto de maniobras engañosas tiene a menudo razón, aunque una enfermedad mental esté en vías de establecerse; ¿cómo no admitir entonces, la influencia nefasta de tales acontecimientos? *La tragedia humana no se detiene con la enfermedad.*

Del mismo modo, se comprende muy fácilmente que la enfermedad deba agravarse si, desde que estalla, el amor y el interés del cónyuge se extinguen, a veces sin conflicto, sin hesitación y con aparición brusca de nuevas avideces. El enfermo, entregado a la miseria de su enfermedad y de su sufrimiento, que se ve más abandonado por el ser que le era querido, difícilmente reencuentra el camino de la mejoría, del retorno a la vida y a la sociedad, retorno para el cual no sólo tiene necesidad de la ayuda del médico y de la medicina, sino también de las fuerzas conscientes e inconscientes de su propia organismo.

Si, por otra parte, el cónyuge normal continúa el matrimonio con el enfermo en la atmósfera de sinceridad (tarea a menudo muy difícil, no pocas veces imposible), si la enfermedad no disminuye el afecto y la adhesión —y hay casos en los cuales el cónyuge normal no quiere renunciar a realizar los sentimientos de adhesión en los días dolorosos que han seguido a los días felices— ¿cómo no comprender que en esas condiciones el matrimonio contiene elementos curativos? *La liberación humana no se detiene con la enfermedad.*

LA NEUROSIS: La psicopatología contemporánea nos enseña que algunos sucesos traumáticos de la infancia suelen estar en la base de las neurosis. Esos sucesos son considerados como casi típicos, de modo que representan una recapitulación y una traducción de acontecimientos de la humanidad, ta-

les como la tragedia de Edipo; por eso, el psicoanálisis puede reclamar el valor de una antropología, pero de una antropología puramente histórica y evolutiva. En pleno acuerdo con los fundamentos y las doctrinas del siglo xx que lo han engendrado, el psicoanálisis considera al ser humano como enteramente determinado por una causalidad mecánica, como objeto y reflejo de fuerzas y de circunstancias que obran sobre él. Si admite instancias autónomas, tales como el yo y la conciencia moral, las considera como derivadas de fenómenos físicos, por consecuencia fortuitos, heterónomos, tales como la impulsión erótica y sexual, el odio, la angustia. Ningún lugar se reserva a una instancia que, sin provenir de las impulsiones, consideradas como únicos fenómenos primordiales y determinantes, puede reclamar a su vez un valor determinante igual o superior. En una palabra, el psicoanálisis no es sino una antropología física, no reconoce la naturaleza metafísica del ser humano y, por lo mismo, es una antropología incompleta.

Se debe al esfuerzo de C. V. Monakow y Mourgue la tentativa muy valiente de establecer una antropología fundada, por una parte sobre las adquisiciones biológicas, y por otra sobre la naturaleza metafísica del protoplasma viviente. El factor metafísico aparece en la obra de C. V. Monakow bajo la forma de la "hormé", madre de los instintos, fuerzas creadoras, curativas, reparadoras, conciencia biológica (sincidesis). Ninguna idea de la neurosis es exacta si no tiene cuenta de esas instancias supravitales y suprafísicas del hombre (poco importa su denominación); y la penetración tan íntima, tan difícilmente penetrable y tan desamparada de esos dos órdenes de fenómenos, hace la esencia de la neurosis. Ninguna realización del matrimonio es posible sin que ambos cónyuges dispongan libre y plenamente de esas instancias autónomas de la personalidad.

Desde los tiempos de mi iniciación médica, se consideraba fácilmente al matrimonio como una especie de agente terapéutico, concepción muy peligrosa y que traiciona la dignidad de la institución matrimonial, porque degrada al cónyuge sano haciéndolo un instrumento del enfermo.<sup>8</sup> Pero sobre todo el consejo dado a los nerviosos de casarse por remedio, y más o menos precipitadamente, descuida la importancia capital de las bases biológicas de la personalidad y la necesidad de su restablecimiento en caso de enfermedad nerviosa. Se puede conceder que ese trabajo preparatorio pueda efec-

<sup>8</sup> El médico de esa época estaba formado por las doctrinas y las ideas de un siglo que se complacía en considerar al hombre como un agregado de tejidos y de funciones; además, no veía sino los vínculos que lo relacionan al reino animal, no reconocía lo que lo separa de éste, no sabía acordar a nuestra "especie" su situación particular y elevada en la naturaleza. Se atribuía a los mecanismos de los desórdenes nerviosos y a su causalidad un carácter muy grosero, maquinal y simplificado. Así ha nacido la triste hipótesis de los neuropatas, cuya enfermedad se explica únicamente por la falta de satisfacción sexual. No quiero decir que una vida en la cual esta satisfacción falte totalmente sea una vida recomendable a todo el mundo, sin distinción de carácter y de organización espiritual: pero no conozco enfermedad mental o nerviosa que deba su origen exclusivamente a esta causalidad, y la famosa solterona que se vuelve verdaderamente loca porque le falta el hombre, me parece la creación de una mala y fácil literatura más bien que una realidad psiquiátrica. Cuando se profundiza el estudio de las neurosis y de los mecanismos de su origen se ve que, aun en esos desórdenes que, por decir así, están en el país limítrofe de la normalidad, la causalidad es mucho más compleja de lo que parecería si esas formas no estuvieran más que condicionadas por una carencia sexual. La vida interior del neurótico es rica en conflictos, es decir que la pura y simple satisfacción sexual no podría y no puede curarlo. El mismo hecho del conflicto atestigua el carácter *moral* del hombre, aún en la neurosis, que a veces toma aspectos contrarios; y es este carácter moral el que quiere que el efecto beneficioso y curativo del amor y del matrimonio no sea el efecto de una satisfacción de los tejidos, sino el efecto de una satisfacción de la personalidad *entera*.

tuarlo el psicoanálisis. La situación típica del neurópata, situación de Edipo, lo priva de la posibilidad de disponer libremente de su facultad de amar; el afecto a la madre conserva siempre sus formas infantiles, su amor no evoluciona, de ahí la incapacidad de dominar los problemas y las tareas del matrimonio. Condenada a realizar de manera permanente la actitud del niño con respecto a la madre, única actitud realizable por ella en una vida de dos en común, la neurópata puede someterse ciegamente a su esposo, pero también tratar de imponerle la irreducible voluntad de la niña mimada y terca, de ahí conflictos y dificultades sin tregua en una comunidad de dos seres. Una psicoterapia basada sobre el conocimiento de esas relaciones y conducida con crítica, tacto y prudencia, puede liberar al individuo encadenado y darle la libertad de su actividad matrimonial. Por otra parte, ninguna psicopatología o psicoterapia tiene competencia ni, lo creo, la ambición de querer hacer el trabajo definitivo de la formación y de la construcción del matrimonio. Ese trabajo será y deberá ser siempre la obra de la personalidad *libre*, aunque sometida a los inevitables errores y constantes fracasos de la creatura humana.

Si, por otra parte, en lugar de precipitar al neurópata a la aventura de un matrimonio, se le rehúsa para siempre el derecho de casarse, se desconoce y se subestima el alcance de las *potencias formadoras* y la eclosión siempre posible de esas fuerzas que duermen en el ser humano, aun en las épocas y las fases más turbadas y oscuras de su vida. La neurosis no debe ser considerada como un mecanismo estable, sino más bien como un dinámico conjunto de actitudes y reacciones que evolucionan con la personalidad y su historia. Y no creo que esta eclosión pueda ser el resultado de un esfuerzo puramente médico. Con frecuencia se descubre en el alma del neurópata un

gran orgullo, una extrema vanidad, una orientación del amor hacia el propio yo, en una palabra un comportamiento narcisista. Ahora bien, creo que la vida, con sus alegrías y sus decepciones, las amistades, las luchas, los libros, los acontecimientos del siglo, la necesidad de dominarse en muchas circunstancias previstas e imprevistas, el trabajo, todos esos factores, entre los cuales debe figurar el matrimonio armonioso, representan un conjunto de remedios, que están al alcance de todos, neurópatas o no, que pueden contribuir y contribuyen a menudo para que el individuo salga de su estado de sufrimiento y de aislamiento.

EL HOGAR FAMILIAR. LA EDUCACIÓN: En mi exposición he hablado del matrimonio como de una comunidad de dos. Pero el matrimonio debe conducir a la instalación de un centro de familia, verdadero núcleo y principio constructivo de la sociedad humana y la más poderosa garantía de su conservación. La existencia de la familia y de los hijos, ¿qué efecto puede ejercer sobre la perturbación mental o nerviosa del padre o de la madre?

Es evidente que la carga de una familia, los cuidados materiales y morales, que se asocian obligatoriamente a la crianza y educación de los hijos, el fardo de la responsabilidad que pesa sobre el sostén de la familia —sea el padre o, como con frecuencia en períodos de crisis y desocupación, la madre—, son todos factores que pueden contribuir a la agravación de una perturbación existente.

Por otra parte, creo que no hemos sacado todo el provecho que podríamos de las recientes adquisiciones de la psicopatología, a fin de utilizarlas como elementos constructivos en las familias de los nerviosos. Desde Jean Jacques Rousseau, el alma del niño no ha sido tan apasionadamente estudiada como en nuestros días. El psicoanálisis, que tanta repercusión tiene en el mundo y en casi todos los

dominios del espíritu humano, es una psicopatología que descansa exclusivamente sobre las nociones suministradas por el estudio del alma infantil y de su evolución. Ahora los padres pueden reconocerse en sus hijos de una manera más precisa y más científica que antes, pueden estudiar de cerca y como sobre lo vivo, la formación de sus propios caracteres.

Y el educador debe también al alumno la posibilidad de un control de su propia personalidad, de una vigilancia de sus estados de conciencia, en una palabra, de una madurez —tardía, es cierto— pero nunca es demasiado tarde para la educación (aun del educador) y para la terapéutica que, con tanta frecuencia, no es sino una forma de educación. La educación sería pues un proceso recíproco. Irritado al ver aparecer o reaparecer en sus hijos sus propios defectos, el padre nervioso renunciará quizá a desencadenar reacciones explosivas para intentar la corrección de las que son sus propias debilidades.

Habrà pues, curación del desequilibrio por la familia.

LA PERPETUA AMENAZA DE LAS ENFERMEDADES:  
Es indudable que el cónyuge, así como su familia y hasta los mismos amigos, son puestos a prueba por la enfermedad mental que ataca a uno de los suyos. Y sin embargo, las enfermedades sin excepción, son parte integrante de la vida humana. Cierto que estamos preparados para afrontar las amenazas de las enfermedades físicas. Pero una enfermedad mental siempre nos toma de sorpresa. Es que no hemos aprendido todavía a redescubrir a través de las manifestaciones desconcertantes y desordenadas de nuestros enfermos, la continuidad de su personalidad y de la existencia humana, sacudida ciertamente por la psicosis, pero no extinguida. La carga de un cartesianismo demasiado rígido y hasta mal entendido, pesa sobre nosotros y nos hace

perder de vista, en frente de la psicosis, la totalidad de un alma que, según toda apariencia, se sustrae para aventurarse por parajes lejanos e inaccesibles. Aunque la psiquiatría contemporánea estudie el sueño, el pensamiento primitivo y hasta las pasiones como analogías de la enajenación mental, no seguimos menos por eso siendo espectadores desamparados. ¿No nos sería posible prepararnos a la perpetua eventualidad de esos viajes terroríficos a lo desconocido, y de librarnos de la arrogancia de la salud mental, sin abandonar sus recursos y promesas? ¿No estaríamos entonces en mejores condiciones, si no de comprender al alienado, al menos de acompañarlo en la medida de nuestras posibilidades y de tratar de esperar a su lado el fin de la tempestad, antes de entregarlo prematuramente y con frecuencia, eso sí inútilmente, al choque, al traumatismo cerebral y al aislamiento?

#### EPILOGO

Los problemas suscitados por nuestro tema no son sino problemas particulares, dependientes de dos puntos: matrimonio y enfermedad mental. Pero como los problemas que dependen de la enfermedad mental, fenómeno natural, exigen para ser dominados, la actuación de todos los esfuerzos y de todas las capacidades de un ser humano consciente y activo según sus propósitos, por consiguiente las mismas capacidades que exige el matrimonio, en el fondo todos los problemas en cuestión se reducen a los que plantea el individuo que afronta, a través del matrimonio, las peripecias de la vida. La mayoría de los autores que han analizado la institución matrimonial y las condiciones de su éxito, han descuidado el elemento de la asistencia que el matrimonio implica, en favor del elemento emocional e instintivo. No desconozco el alcance de este

WALTER RIESE

último, respetando, es cierto, la ley del tiempo y de la evolución. Si insisto sobre el primero, no es solamente porque la asistencia sea un elemento constitutivo de primer orden en caso de una enfermedad mental del cónyuge, sino porque en los días terribles por los que atraviesa la humanidad actual, se revelan más sus rasgos hostiles y agresivos que los amables y caritativos.

Doctor WALTHER RIESE



## CAPITULO VI

### FACTORES HEREDITARIOS Y EDUCACIÓN

*Las conclusiones de los genetistas y del médico ¿son inapelables? Ya el doctor Riese dejaba entrever que el ser viviente conserva siempre posibilidades de renovación, y que las amenazas hereditarias dejan a veces lugar a restauraciones imprevisibles.*

*De querer ir más lejos, ¿no puede esperarse que la educación, mejor todavía, que la reeducación, permitan restablecimientos, tanto en la reconquista de la salud del cuerpo, cuanto en el dominio del espíritu? Después de una fase en la que dominaba el pesimismo abrumador de la fatalidad, un determinismo estrictamente materialista, la medicina conoce hoy una corriente de vida, una renovación de esperanza. Con las técnicas de que dispone, cree poder remediar, más que en otro tiempo, muchos desórdenes y muchas taras.<sup>1</sup>*

*El doctor Le Moal condensa en las páginas siguientes el fruto de su experiencia de clínico y de educador. Ex interno de los hospitales psiquiátricos de la Seine, es profesor en la École de Formation Psycho-pédagogique de l'Institut Catholique y director técnico de un centro de observación de menores delincuentes. Su tesis inaugural, Suicide, chantage au suicide chez l'enfant et l'adolescent, señalaba ya esta doble orientación, médica y psicológica, que se vuelve a encontrar en los estudios publicados después en los números especiales de Cahiers Laënnec: Les états intersexuels, La psychasthénie.*

<sup>1</sup> Ver la lección del profesor Lafon en la Semana Social de Montpellier: *Les techniques psychiques appliquées à l'enfance et à l'adolescence.*

\*

SIEMPRE QUE SE TRATA DE PRECISAR LA GÉNESIS DE un comportamiento dado, es clásico oponer factores hereditarios y factores educativos.

El descubrimiento de las leyes de la herencia, o más exactamente de un cierto número de leyes relativas a la transmisión de los caracteres hereditarios, ha hecho creer por un tiempo que los comportamientos humanos estaban esencial y directamente ligados a la "constitución" del sujeto, es decir al potencial psico-somático resultante de la fecundación del óvulo por la célula paterna.

Frente a la teoría constitucionalista, se ha levantado la teoría psicogénica, cuyos promotores fueron Freud y Adler, la que pone el acento sobre las inter-reacciones del medio y del sujeto, muy especialmente sobre el plano inconsciente, y aísla la noción de "complejo".

Mucho antes de que esas nociones de reciente adquisición hubieran sido precisadas (las primeras publicaciones de Freud datan de la última década del siglo pasado), es evidente que ya se había estudiado la acción del medio sobre el niño: la educación ha tenido sus grandes nombres tanto en la antigüedad cuanto en los tiempos modernos. Pero, así como con frecuencia se contentaba con una noción empírica y rutinaria de la herencia, condensada en la lapidaria fórmula "de tal padre, tal hijo", de la misma manera, desde el punto de vista educativo se servía de principios y de leyes cuyos mecanismos internos estaban muy lejos de ser precisados y ni siquiera sospechados.

¿Es decir que hoy comprendemos verdaderamente tanto la herencia cuanto la educación? Ciertamente, no. Pero es justo pensar que se ha dado un gran paso en ambos dominios.

¿Es decir también que hoy podemos determinar con precisión la parte respectiva de la herencia y de la educación en un comportamiento dado? Tampoco. Pero es indiscutible que conocemos la realidad de más cerca.

## I. LOS DIVERSOS FACTORES QUE CONDICIONAN LA PERSONALIDAD

De modo esquemático, y es indispensable hacerlo así para hablar con claridad, podemos explicar el comportamiento de un sujeto en un momento preciso de su vida, por la resultante de la intrincación de diferentes factores: constitucionales, mórbidos adquiridos y sociales.

La constitución es un conjunto psico-somático, como lo hemos ya precisado, de origen hereditario; varias constituciones se combinan para crear el carácter, en el sentido etimológico del término. Si algunas de las constituciones clásicas son francas en su individualidad, otras, es menester decirlo, son mucho menos típicas de lo que exige la definición. Las constituciones hiperemotivas, psicasténicas, ciclotímicas, para no tomar sino esos ejemplos, están bien determinadas. Por el contrario, si el carácter paranoico es perfectamente conocido, sus aspectos paralelos son imprecisos. El fondo constitucional de un individuo es teóricamente fijo; un hiperemotivo sigue siendo pues un hiperemotivo, pero no es dudoso de que la educación y, sobre todo la auto-educación, sean capaces de modificar considerablemente, de disminuir si no de suprimir las manifestaciones de la hiperemotividad. Con el doctor Montassat, se puede decir otro tanto de las tendencias depresivas: "La acción de medicaciones físicas y morales es necesaria y debe ser largamente seguida para acabar con complicaciones episódicas,

y aun con ciertos factores fundamentales." Un sujeto puede ser retenido sobre la pendiente del suicidio, al cual sin embargo, lo predisponen sus tendencias depresivas constitucionales, por un determinado sentimiento de afectuoso apego; el poder del sentimiento religioso, la cultura de sanas ideas filosóficas, son también capaces de ayudar de modo eficaz en los comienzos de una crisis depresiva, en las formas no demasiado intensas, bien entendido que alcanzado un cierto grado, pues nada podría detener al enfermo en la pendiente fatal, salvo ciertas terapéuticas que exigen la intervención del especialista.

En segundo lugar, intervienen los factores mórbidos adquiridos.

Llegan también hasta recompensar el fondo constitucional, algunas veces de manera transitoria, con frecuencia de modo definitivo; pensemos muy especialmente en las afecciones neurológicas y endocrínicas: convulsiones de la infancia que dejarán una impulsividad durable, hipertiroidismo que creará una hiperemotividad, una irritabilidad que oscilarán con los avances de la enfermedad. En este cuadro hay lugar para hacer entrar los desórdenes físicos y psíquicos, que de manera brutal sobrevienen en ciertos momentos de desequilibrio fisiológico, como la pubertad y la menopausia.

En fin, los factores sociales y, más especialmente educativos.

El individuo, producto del medio, paradójicamente —al menos en apariencia—, contribuye a crear ese medio. El solo hecho de su aparición no puede ser indiferente al medio restringido que es la familia, ni tampoco al medio más amplio que es la sociedad, y esta nueva presencia modifica a uno y otro.

Considerados absolutamente, cada uno de su lado,

el medio por una parte, el individuo por otra, están sin cesar en evolución, jamás idénticos a sí mismos en dos instantes consecutivos. Y en la realidad esas evoluciones repercuten una sobre otra: el individuo sufre inevitablemente la acción del medio, al mismo tiempo que, en un verdadero círculo vicioso, el individuo modifica al medio por el solo hecho de ser un constituyente variable.

Es decir que la intrincación extrema los factores individuales y sociales. Otra complicación reside en el hecho de que la familia, en el sentido restringido del vocablo, es decir la pareja de los padres, constituye el primer medio y es, por otra parte, el substratum de la herencia. Si nos imaginamos el caso de un alcohólico y si reflexionamos en las repercusiones de su alcoholismo sobre sus hijos, veremos que corre el gran riesgo, por intoxicado etílico y por ataque germinal, de tener hijos tarados, portadores quizá de perturbaciones del carácter; pero por otra parte, los hijos que tendrán ocasión de asistir, con más o menos frecuencia, a escenas de violencia provocadas por la ebriedad paterna, son susceptibles de reaccionar por desórdenes del comportamiento.

Y el medio para el niño, no es solamente la familia. Es también la escuela, el aprendizaje, todos los lugares a donde va a buscar sus pasatiempos y hasta las condiciones generales de existencia características de una época, que van a obrar en la formación de su personalidad.

No nos detendremos sobre la influencia de las condiciones de vida propias de una época, ni tampoco sobre el medio escolar o profesional, ni sobre los pasatiempos, aunque habría mucho que decir de todas esas cosas; nos contentaremos con insistir sobre la influencia del medio familiar.

Que la familia cumple un papel importante y precoz en la psicología del niño, es una noción conocida y admitida desde hace muchos años, pero sin que estudios precisos hayan probado la verdad

de esta opinión. Los recientes trabajos de Spitz han venido a colmar esta laguna.

Spitz ha estudiado el desarrollo de tres grupos de niños en el curso del primer año de vida. El primer grupo vive en una "nursery"; son hijos de muchachas delincuentes, inadaptadas sociales, débiles mentales, psicópatas o criminales. El segundo grupo lo constituyen niños, de los cuales "un número suficiente procede de madres normales, socialmente bien adaptadas, cuyo handicap es su incapacidad para bastarse a sí mismas y a sus hijos; esos niños están en un "foundling home". El último grupo sirve de testimonio: el cuadro de vida de esos niños es completamente normal. Spitz compara minuciosamente las condiciones de vida de los dos primeros grupos y encuentra en ellos un cierto número de diferencias esenciales, de las cuales retiene una en especial: el hecho de que en la "nursery" son las madres quienes bajo la dirección de puericultoras diplomadas, crían por sí mismas a sus hijos, mientras que el "foundling home" no da madre al niño, ni siquiera madre de reemplazo, sino "la octava parte de una enfermera". Ahora bien, si se considera el coeficiente de desarrollo de esos dos grupos se comprueba que durante los primeros cuatro meses de vida (período en que el niño es casi vegetativo), los niños del "foundling home", mejor vigilados, mejor cuidados físicamente, progresan más rápidamente, mientras que, por el contrario a partir del cuarto mes, se ve al segundo grupo retardarse progresivamente con respecto al primero, retardo que a los doce meses, es muy considerable: el momento en que la curva del desarrollo comienza a descender coincide con el destete en el "foundling home", por consiguiente con la cesación de los contactos con la madre o su sustituto.

La influencia de la presencia materna sobre el desenvolvimiento psico-motor del niño está pues, claramente objetivada. Las estadísticas vienen a con-

firmar una noción que ya poseíamos, pero que no nos atrevíamos a afirmar siempre, de miedo de que se nos tachara de sentimentalistas... Desde muy temprano existen lazos afectivos entre el niño y su ambiente, lazos que se van complicando y amplificándose a lo largo de la infancia y de la adolescencia.

## II. LA ACCIÓN DEL MEDIO EDUCATIVO

El medio educativo obra de diferentes maneras sobre el niño; es posible aislar tres grados de esta acción. En ciertos casos la acción es evidente, a veces hasta monstruosa; el segundo aspecto lo constituye "la acción discreta"; por último, existe una "acción oculta".

Acción evidente. Nos referiremos a nociones muy conocidas, lo que nos evitará detenernos sobre ellas. Se trata de la acción del alcoholismo, del ejemplo del robo, del estímulo dado a las hijas para practicar la prostitución, etc. Hemos podido observar recientemente a una muchacha de catorce años y dos meses, cuya madre y hermanas mayores habían ejercido o practicaban todavía la prostitución, y que era ya una pequeña prostituta, profundamente marcada en toda su personalidad por el más bajo erotismo. En Suiza, Aitoff encuentra que el 44 % de niños caracteriales son hijos de alcohólicos, y Ziemcke, sobre cien casos de sevicia encuentra 78 veces a padres étlicos. Se podría llamar la atención además, sobre los inconvenientes que crea la promiscuidad impuesta a las familias por los tugurios y más simplemente por las actuales dificultades de la vivienda, promiscuidad que tiene repercusiones no solamente en el plano de la evolución sexual de los niños, sino que hace imposible cualquier expansión, tanto de los padres cuanto de los hijos.

La acción del medio puede ser discreta, en el sentido de que para apreciarla es necesario mezclarse más o menos profundamente con él, estudiarlo en sus diferentes aspectos para juzgar su influencia sobre el niño. Estamos aquí en el cuadro de la vulgar acción eductiva, beneficiosa o perjudicial. Podrían darse múltiples ejemplos en un sentido o en otro: atracciones educativas opuestas o, por el contrario cohesión de la pareja paterna, colocación intempestiva en pensión o mantenimiento demasiado prolongado bajo la tutela familiar, educación puntillosa, sofocante, puritana o, por el contrario elástica, expansiva y natural, equidad o preferencia, etc.

El medio obra también de manera oculta, es decir que su influencia escapa no sólo al niño, sino también a los mismos padres, a menos que ellos sean advertidos de esos problemas, lo que también es bastante raro.

Este último aspecto, muy poco conocido, es sin embargo muy importante. Se dirige al juego de los instintos y de los mecanismos inconscientes. Es necesario indudablemente, cuando se aborda un tema semejante, actuar con suma prudencia y, sobre todo, no perder el buen sentido. Pero también, es menester conservar la objetividad y cuidarse, por exceso de ideas preconcebidas, de no saber tener cuenta de las realidades.

Es indiscutible que muchos hechos que permanecían inexplicables hasta la introducción en la psicología de las nociones freudianas, son ahora analizados y accesibles en ciertos casos a la terapéutica, porque su etiología ha sido precisada.

Si nos referimos a los trabajos de Spitz, a los cuales ya hicimos alusión, estaremos obligados a admitir que la acción de la presencia materna sobre el desarrollo del niño no podría pertenecer al dominio de lo consciente, que existen por consiguiente lazos afectivos entre madre e hijo, que escapan en

todos los casos al lactante y con mucha frecuencia también a la madre.

Un ejemplo en lo sucesivo clásico, de esta acción oculta del medio, es el del papel respectivo del padre o de la madre en la evolución sexual de sus hijos y muy especialmente en la orientación de su sexualidad. Uno se sorprende, cuando ha de atender a homosexuales, del importante lugar, demasiado importante, que tiene la madre en su psicología, y de la influencia en definitiva desastrosa, que ella ha tenido en la génesis de su perturbación: en particular, madres excesivamente amorosas, decepcionadas quizá de su vida conyugal o frustradas de afecto por la viudez, vuelcan toda su ternura sobre sus hijos y crean y mantienen una "fijación" intensa de sus hijos sobre ellas mismas, y les impiden de esa manera, sobre un plano inconsciente con seguridad, amar carnalmente a otra mujer. Pero otras veces, los errores maternos reducidos al mínimo, el muchacho continuará sin embargo, "identificándose" con su madre, porque el padre está ausente en el momento psicológico en que su presencia habría sido indispensable para que su hijo se identifique con él y se oriente definitivamente hacia la virilidad. La expresión infantil, "hacer como papá" tiene pues un sentido mucho más profundo que el que se le atribuye comúnmente. Implica no solo la imitación consciente, sino la imitación inconsciente, que no es otra en terminología psicoanalítica, que la identificación.

Pero es muy evidente que un determinado acontecimiento de la vida familiar repercutirá sobre la psicología del niño, de las tres maneras simultáneamente. Tomemos el ejemplo muy indicado aquí, de la influencia de la disociación familiar sobre el niño. Comúnmente se llama disociación familiar a la ruptura del matrimonio paterno, por separación o divorcio. En el momento en que se produce la dislocación, con facilidad podemos imaginarnos el

choque psicológico intenso que los hijos sufren al ver a sus hermanos y hermanas partir con uno de los padres; es lo que hemos denominado acción evidente. Pero en adelante los niños, de cualquier lado que estén, no podrán tener ya una educación equilibrada, en el sentido habitual del vocablo: para unos el padre ya no estará allí para ejercer la autoridad, para otros faltarán la ternura y la indulgencia maternas; es la acción discreta la que esta vez está en causa. Por último, y es la acción oculta, la orientación sexual de los hijos será necesariamente complicada, hasta desviada hacia uno de los tres planos: social, genital o afectivo.

El doctor Menut, en su tesis, *Dissociation familiale et troubles du caractère chez l'enfant*, ha comprobado que entre los niños portadores de perturbaciones caracteriales, se descubre a la familia disociada en el 65,6 % de los casos, mientras que la proporción cae a 11,8 % en una colectividad escolar parisina tomada como testimonio. Y en los medios de delincuencia, la tasa es mucho más elevada todavía: en el centro de observación de Chevilly-Larue, donde recibimos a los menores delincuentes de la región de París, censamos un 83 % de familias desunidas.

### III. LOS MODOS DE REACCIÓN DEL NIÑO

¿Cuál es la reacción del niño frente al medio? No podríamos analizar en detalle las diversas actitudes que él puede adoptar, y que se escalonan desde el reflejo condicional a la reacción muy consciente de imitación o de oposición, pasando por múltiples grados intermedios, señalados por la mayor o menor dosificación de consciente o de inconsciente que intervenga en su génesis.

El reflejo condicional cumple un papel importantísimo en la adquisición de los hábitos; corresponde a una automatización psico-somática completamente

primitiva. Es conocida la experiencia de Pavlov, primera experiencia en la que la repetición de la excitación auditiva, aplicada a un perro, mientras simultáneamente se le presenta su comida, al cabo de un cierto tiempo llega a "condicionarlo" a la excitación auditiva, es decir que su estómago segregará los jugos digestivos destinados a la asimilación del alimento, sin que este último le sea ofrecido: el estimulante sonoro, ineficaz en el punto de partida, ha tomado su poder excitador del estimulante absoluto que es la comida.

En el hombre, y más particularmente en el niño, un excitante condicionado tiene la propiedad de comunicar su poder excitador a sus equivalentes simbólicos y muy especialmente verbales; recíprocamente, si el punto de partida del reflejo es el símbolo, la cosa simbolizada tiene el mismo valor excitador.

No sólo es posible condicionar un organismo, sino también descondicionarlo, inhibir el reflejo: una situación desacostumbrada por ejemplo, cumple esta función; se habla entonces de inhibición externa, o bien a la larga, el excitante condicionado pierde su poder excitador, es la inhibición interna.

El reflejo condicionado, si interviene de manera evidente en la vida vegetativa, puede también actuar sobre un plano psicológico más elevado. Se puede establecer un vínculo durable entre una escena creadora de una fuerte emoción y un objeto de suyo indiferente; en particular pueden explicarse por esta razón ciertas fobias infantiles.

Con el reflejo condicional ponemos el dedo sobre la plasticidad del individuo, plasticidad psico-somática que puede llegar a las capas más instintivas del individuo. Pero éste no siempre sufre pasivamente la impronta del medio, suele reaccionar conscientemente.

Se nos ofrecen entonces diferentes clasificaciones. Citaremos algunas: sujetos de reacciones primarias

(la respuesta a las solicitaciones es fácil y rápida); sujetos de reacciones secundarias (las impresiones sufridas son mucho más profundas, pero es necesario un "tiempo muerto" antes de que aparezca la respuesta); reacciones de oposición y reacciones de imitación, etc.

Es ciertamente clásico que toda una parte de la educación se hace por imitación; únicamente escapan los niños que han tenido un importante retardo de desenvolvimiento intelectual. Pero es vulgar también ver dibujarse de manera precoz en muchos sujetos un comportamiento tal que hace lo contrario de lo que se le propone como modelo.

Esta oposición puede encontrar sus fuentes en ciertas tendencias constitucionales, tales como las paranoicas, pero también en perturbaciones de orden afectivo, que van hasta realizar el complejo psicoanalítico.

De creer a las teorías freudianas, la precoz aparición de la reacción de oposición no implica de ninguna manera la existencia de raíces constitucionales, pues una "frustración" muy precoz, percibida únicamente en el plano instintivo (un destete brutal, por ejemplo), es susceptible de hacer nacer mecanismos de oposición, de agresividad o de compensación.

Es el medio familiar y muy especialmente los parientes: padres, hermanos y hermanas, el origen habitual de esos complejos de frustración, sea porque el niño lo considera erróneamente como responsable, sea porque haya sido realmente herido. Si un niño adivina que su hermano es preferido a él, se mostrará colérico y violento, aplicando su maldad directamente contra ese hermano: es típicamente la agresividad; o bien, hurtará a sus padres para comprar juguetes o golosinas, que distribuirá en seguida, realizando así lo que se denomina el "robo generoso", destinado a obtener la estimación de los com-

pañeros a cambio del afecto que él cree no recibir de sus padres: es el mecanismo de compensación.

Hay un último modo de reacción, sobre el cual nos parece importante insistir: es la sublimación, que puede ejercerse tanto en el plano consciente cuanto en el inconsciente. Gracias a la sublimación, puede ser alcanzado y conservado el equilibrio psíquico; en definitiva, se trata de aceptar una frustración o de rehusarse una satisfacción en nombre de un ideal lo suficientemente fuerte como para que se produzca una descarga afectiva compensadora, al tiempo que se hace una elección.

Se ve pues toda la importancia que reviste la educación bien comprendida en la lucha contra las tendencias instintivas, que no todas son, lejos de ello, compatibles con las exigencias sociales y morales. Muchas impulsiones, a condición de que se prepare al niño para saber mirarlas de frente y a no confundir tentación con pecado, pueden ser de esa manera dominadas y, progresivamente también en ciertos casos, llegan a agotar prácticamente su potencial.

#### IV. DIRECTIVAS PRÁCTICAS

No se podría por consiguiente, poner demasiado en guardia a los que piensan en el matrimonio, contra el error que consistiría en creer que una herencia virgen de antecedentes graves, es suficiente para garantizar a los hijos contra serias perturbaciones de comportamiento. Aunque las grandes anomalías del medio, por felicidad, son relativamente raras, nos queda por reflexionar seriamente en lo que hemos llamado su acción discreta y oculta.

La educación, en el sentido corriente del término, puede modificar la constitución hereditaria en bien o en mal, puede crear completamente perturbaciones o conducir al desequilibrio.

La preparación al matrimonio implica pues, en

los jóvenes la preocupación de instruirse, de formarse en la psicología del niño.

Muy a menudo se encara la educación que se da a los niños de una manera simplista, como hecha a la imagen de la educación de la que uno se ha beneficiado o, por el contrario, opuesta a la que se ha padecido. Educar implica el conocimiento de las primeras manifestaciones caracteriales, de manera de adaptar los esfuerzos a las exigencias de cada niño. Nadie se improvisa educador, como tampoco nadie se improvisa marido o mujer, padre o madre. Y sin embargo, cuántas veces se ve organizarse matrimonios con un conocimiento muy superficial, aun inexistente, de las verdaderas condiciones de la felicidad conyugal y del éxito educativo, condiciones que con mucha frecuencia, son las mismas para la realización de ambos objetivos. A este propósito, nunca se insistirá demasiado sobre la importancia que para la educación del niño tiene la armonía y el equilibrio de la pareja paterna: sabemos que padre y madre obran no sólo creando una atmósfera de armonía y de serenidad, sino también permitiendo que el niño, por imitación o por identificación, crezca armoniosamente y encuentre más tarde la misma felicidad.

Actualmente se pone el acento, y con justicia, sobre el equilibrio afectivo, necesario de una parte y otra para que el matrimonio sea un éxito, lo que quiere decir que es indispensable que el hombre tenga al máximo todos los caracteres viriles y que la mujer de su lado acepte plenamente su sexo. Es indiscutible que, faltando esas condiciones, existirá la insatisfacción en uno y en otra y aparecerá el sentimiento de lo incompleto que amenazará gravemente, a menos de que intervengan fuertes frenos morales o religiosos, con comprometer la unidad. Esta realización, por imperfecta que sea de cada uno en el sentido de su sexo, tendrá además, como lo hemos ya precisado, una enorme repercu-

sión sobre la educación de los hijos, tanto en el plano de lo consciente cuanto en el inconsciente.

Podemos afirmar que en definitiva, la expansión del hijo depende esencialmente del ambiente familiar, a su vez condicionado en gran parte por la armonía de los padres.

Haber encontrado esta armonía implica, de una y otra parte, un largo pasado de esfuerzos, de dominio de sí, de meditaciones, y todo eso sostenido por un poderoso ideal bien asimilado, que progresivamente propuesto a los hijos, con los matices que requiere su evolución psicológica, les dará a ellos también, tanto la fuerza de luchar cuanto el sosiego que procura la sublimación.

*Doctor PAUL LE MOAL*

CAPÍTULO VII  
HERENCIA Y MORAL

*Ante los hechos que acaban de señalar los estudios biológicos, médicos y psiquiátricos, el moralista no puede permanecer indiferente. Surgen problemas que no han conocido con la misma acuidad las épocas que precedieron a la de la influencia de las técnicas sobre la salud y el psiquismo. ¿Qué actitud impone la razón frente a los hechos de la herencia? ¿Y qué directivas formula la moral cristiana?*

*Ya en la primera edición de esta obra, el Padre Albert Valensin había explicado magistralmente cómo el acrecentamiento de nuestros conocimientos y de nuestras fuerzas en los dominios donde se elabora la vida, precisa y aumenta nuestras responsabilidades. Su estudio permanece inalterado, puesto que recuerda los principios y de ellos saca las consecuencias para la acción; pero las expresiones con que los reviste, no están ya al día con las recientes adquisiciones de la biología: ese capítulo no podía ser reimpresso tal cual. Sin embargo, la muerte ha arrebatado al Padre Valensin al respeto afectuoso y agradecido del Grupo Lionés.*

*El abate Robert aborda esas graves cuestiones con la competencia que le confieren, además de la licencia en letras, sus títulos de doctor en filosofía y en teología de la Universidad Gregoriana, de doctor en teología de la Universidad de Estrasburgo.<sup>1</sup> Maestro de conferencias en la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Estrasburgo, encargado del curso de teología moral fun-*

<sup>1</sup> Su tesis se refiere a *La théorie du Droit Naturel dans saint Thomas, Kant, Fichte et les Romantiques allemands.*

HERENCIA Y MORAL

*damental, es por otra parte profesor de la historia religiosa de Alemania en el Centro de Estudios Germánicos de Estrasburgo.*

\*

LA LITERATURA DE VULGARIZACIÓN <sup>2</sup> PARECE SABER mucho más sobre la herencia que los tratados de ciencia propiamente dichos. <sup>3</sup> La ciencia, en efecto, no ha terminado todavía de responder a dos cuestiones, sin embargo fundamentales: ¿cuáles son los caracteres transmisibles por la concepción, por ejemplo, cuáles cualidades intelectuales o cuáles enfermedades, y después cuál es el modo o el mecanismo de esa transmisión? La genética científica intenta responder a esas cuestiones; va en camino de establecer la lista de los caracteres transmisibles o hereditarios y de verificar la reciente hipótesis más probable sobre el modo de transmisión, la de los genes o factores hereditarios. <sup>4</sup> Equivale decir que, a pesar de sus profundos trabajos, los genetistas no nos ofrecen, a la hora actual, ni la nomenclatura completa y definitiva de los caracteres transmitidos, ni una explicación indiscutida del proceso del patrimonio hereditario.

Esta doble reserva no impide de manera alguna que se hayan obtenido resultados parciales y sólidos, que permitan a los médicos, a los legisladores y a los moralistas tomar medidas prácticas para contener la creciente ola de las taras hereditarias y para buscar, paralelamente, los medios eficaces de hacer más productivos los troncos sanos.

<sup>2</sup> La Alemania nazista ha sido inundada por esa literatura. Un manual popular típico es: Friche, Albert: *Was muss der Nationalsozialist von der Vererbung wissen?* Frankfurt a. M., M. Diesterweg, 1941, in-8°, 80 pág.

<sup>3</sup> H. Pieron, *La psychologie différentielle*, livre 1er., Paris, P.U.F., 1949, chap. I.

<sup>4</sup> Guyenot, Émile, *L'Hérédité*, 1942, Doin, Paris, pág. 301.

La genética se encuentra pues autorizada, desde ahora, para inspirar una técnica prudente, a doble aspecto, negativo o preventivo y positivo o estimulante. La elaboración y la edificación de esta técnica se hacen asimismo urgentes en nuestra sociedad occidental, marcada de envejecimiento, frente a un Oriente rozagante de vitalidad. Por lo cual puede parecer tanto más extraño que la moral cristiana y, sobre todo la Iglesia Católica que se proclama su guardiana, permanezcan muy discretas sobre el doble y gravísimo deber moral que dicta esa situación: el detener el avance de los gérmenes de enfermedad y de miseria y el de expandir la vida sana y vigorosa. El autor sagrado ¿no declara, en el *Libro de la Sabiduría*, que Dios ha creado todas las cosas para la vida y que, en sus designios, no se encuentra principio de destrucción en las creaturas?<sup>5</sup>

#### I. EL EUGENISMO EMPÍRICO

Sería mucha candidez creer que el hecho de la herencia ha permanecido ignorado por el pueblo y que antes del advenimiento de la genética científica no se haya pensado en precaverse contra sus estragos. Quien ha vivido en medio de la clase popular, aun en el fondo de la campiña, ha podido observar un eugenismo empírico muy preciso; entendemos por ello un saber adquirido por la experiencia de la vida y transmitido por la costumbre, que clasifica las familias de una población o de una región según sus cualidades físicas, intelectuales y morales. Los refranes: "De tal madre, tal hija", o este otro en uso en Lorena: "El fruto no cae lejos del árbol", no son sino la expresión imaginativa de un saber singularmente exacto y completo de la topografía de las enfermedades hereditarias. En ciertas poblaciones sus habitantes se conocen desde genera-

<sup>5</sup> *Libro de la Sabiduría*, cap. I, 13.

ciones, se ven todos los días en el trabajo, conocen perfectamente las causas de los reveses de fortuna y de las prosperidades lentas o rápidas. Ningún sociólogo podría penetrar tan profundamente en el conocimiento de un pueblo. Ahora bien, armados con esa experiencia del lugar, los padres y los abuelos no han dejado de recomendar, de desaconsejar o de prohibir a los jóvenes ciertos matrimonios. Sería menospreciar al pueblo ver en esa orientación empírica, hecha exclusivamente en vista del matrimonio, la expresión de la avaricia o de la superstición: de la avaricia, que desearía unir campos o fortunas; de la superstición, para la cual el Maligno poseería a ciertas familias. El pueblo bajo, aun el campesino, con frecuencia aprecia la salud más que el dinero; en contacto con la naturaleza, en el establo, en los campos y en la casa, consciente de poder ser la primera víctima de un matrimonio mal ajustado, el hombre del pueblo aplica desde hace mucho tiempo un saber rudimentario, pero exacto, de la herencia y de los medios de encauzarla.

Los genéticos suponen con demasiada rapidez que tal grupo humano es panmítico, lo que quiere decir que todos los matrimonios se harían al azar. La panmixia no se observa en los grupos un poco evolucionados. Por el contrario, es muy evidente que las costumbres modernas tienden a introducirla allí donde los jóvenes de ambos sexos se frecuentan desde temprano y con toda libertad. El consejo de los padres que, sin embargo, expresa todo el saber empírico acumulado por generaciones, corre el riesgo de pasar en nuestros días por una canción anticuada. Así, la sociedad moderna que favorece las relaciones anudadas sin discernimiento, se aproxima a la panmixia y, con ella al matrimonio contratado al azar de los encuentros.

Felizmente, esta emancipación provoca también la aireación de los medios muy cerrados, llamados "isolats", en el interior de los cuales los jóvenes con

mucha frecuencia se veían obligados en otro tiempo a contraer matrimonio. Por el hecho de esa ampliación, jóvenes sanos tienen hoy mayores posibilidades que antes para encontrarse, para formar a su vez un linaje sano.

De esta manera la sociedad moderna, por ejemplo Francia, ve disolverse un factor de eugenismo empírico: el consejo de los padres y, paralelamente aparecer otro, una cierta panmixia. Resulta difícil comparar su respectiva eficacia.

El eugenismo empírico ha sido iluminado, guiado y sostenido en todo tiempo por la Iglesia Católica. En la sociedad cristiana del pasado, la Iglesia no cesó de practicar un eugenismo discreto, complejo y eficaz, hasta en los medios más humildes del mundo cristiano. Que no haya empleado nunca el término técnico de eugenismo de ninguna manera significa que haya descuidado la cosa.

## II. EL EUGENISMO PRACTICADO POR LA IGLESIA CATÓLICA

En el fundamental documento de la moral conyugal, la encíclica *Casti Connubii*, del 31 de diciembre de 1930<sup>6</sup>, Pío XI formula las auténticas exigencias de un eugenismo cristiano. Los padres cristianos, dice, de ninguna manera están destinados a formar cualquier clase de adoradores de Dios, sino a dar hijos a la Iglesia, a engendrar, según la *Epístola a los Efesios*<sup>7</sup>, conciudadanos de los santos y familiares de Dios.<sup>8</sup> De sus hijos han de hacer hombres y cristianos perfectos.<sup>9</sup> A partir de la moral conyugal, se impone pues a los padres un deber de eugenismo,

<sup>6</sup> Más bien que a las *Acta Apostolicae Sedis*, difícilmente accesibles, remitimos a las *Actes de S. S. Pie XI*, t. VI, Bonne Presse, Paris, págs. 241-246.

<sup>7</sup> Cap. II, 19.

<sup>8</sup> *Casti Connubii*, pág. 251.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pág. 315

cuyo enunciado puede ser tanto más preciso cuanto que la moral cristiana es capaz de definir el tipo ideal del hombre, si no a realizar íntegramente, al menos a imitar. Para todo cristiano, Jesucristo ha realizado el hombre perfecto y es a la talla de Jesucristo que debe intentar levantarse<sup>10</sup>, haciéndose el hombre interior, señor de sus pasiones.<sup>11</sup>

La moral cristiana no extenúa por lo tanto al cuerpo, ni subestima el trágico carácter de la inquietud con respecto a la salud de los hijos.<sup>12</sup> Entiende solamente conservar de esa manera la jerarquía de los valores, la cual pide que antes de aplicar las técnicas de mejoramiento de la raza humana se defina el tipo completo a realizar. En efecto, habría retroceso para la moral en lugar de progreso, si apareciera sobre la tierra, gracias a las técnicas, un hermoso animal humano, el hombre carnal, que ya espantaba a San Pablo.<sup>13</sup>

Sin embargo, las pretensiones de la moral cristiana, en particular de la enseñanza por la Iglesia Católica, van más allá de una simple definición y realización de un tipo moral del hombre. Sin hacer directamente suyas las preocupaciones que tienden a mejorar el estado fisiológico de la humanidad, esta moral, por un fenómeno de constante repercusión, ha luchado enérgicamente antes de la aparición de una genética científica, contra la herencia de las taras y así ha contribuido a mejorar la calidad fisiológica del hombre. Ese efecto remoto, pero real, de la

<sup>10</sup> *Epístola a los Efesios*, IV, 13.

<sup>11</sup> *Epístola a los Romanos*, VII, 22, y *Epístola a los Efesios*, III, 16.

<sup>12</sup> Pío XII, *Questions morales de vie conjugale*, discurso del 29-30 de octubre 1951, suplemento de *La Croix* del 7-11-1951, núm. 53, rechaza las acusaciones de maniqueísmo y de jansenismo hechas a la Iglesia.

<sup>13</sup> *Epístola a los Romanos*, VII, 14; se encontrará la explicación de ese término en *ibid.* V, 5; después *I a los Corintios*, III, 3 y quizás en el *Génesis*, cap. VI. La mejor descripción del hombre carnal se encuentra en el cap. I a partir del vers. 18 de la *Epístola a los Romanos*.

acción moral, merece ser rápidamente analizado; queremos menos hacer la mezquina apología del cristianismo, que deducir sus profundos factores de eugenismo; el espíritu científico está hoy tentado, en virtud de sus métodos, de pasarlos en silencio, con grave detrimento de la salud del pueblo. En la espontánea armonía entre la ascensión moral y el mejoramiento del estado fisiológico de un medio, el cristiano se complace en percibir el dedo de Dios, único creador del espíritu y del cuerpo, única fuente de la gracia y de la vida, no importa en qué grado.

A) LAS MEDIDAS POSITIVAS DE EUGENISMO QUE PROCURA LA MORAL CRISTIANA: Las medidas de eugenismo son susceptibles de una clasificación muy elemental y cómoda: en medidas positivas, que tienden a preservar y mejorar los troncos o genotipos sanos, y en medidas negativas, destinadas a disminuir la nocividad de los genotipos contaminados. La moral cristiana define y aplica ambas.

Un análisis superficial es suficiente para descubrir en la noción general de templanza cristiana, y sobre todo, en la doctrina cristiana del matrimonio, medidas positivas de eugenismo, de una eficacia tanto más segura cuanto más se realiza el cristianismo en la vida cotidiana de un medio.

Cualquiera que sea el modo de acción del estado alcohólico de los padres sobre su descendencia, es evidente que imponiendo con fuerza la templanza a los cristianos, la Iglesia ha debido detener a muchos candidatos sobre la senda que conduce al alcoholismo crónico. La popular figura de San Juan Bautista, que no bebía ni vino ni bebida fermentada<sup>14</sup>, las imágenes pavorosas en San Lucas<sup>15</sup> de los dos ricos que llevaban buena vida, luego las instancias de

<sup>14</sup> *San Lucas*, I, 15.

<sup>15</sup> *San Lucas*, XII, 16 y XVI, 19.

San Pedro<sup>16</sup>, y las consignas de San Pablo<sup>17</sup>, y en fin, las grandes predicaciones del Adviento y de la Cuaresma, han hecho obra fecunda en el dominio de la herencia.

Esta comprobación, que confirmaría cualquier sacerdote experimentado en la confesión y la dirección de las almas, de ninguna manera tiende a restringir la acción médica de los tiempos modernos; no es menos evidente, en efecto, que en casos de alcoholismo patológico, la acción moral se revela impotente y pide la intervención del médico.<sup>18</sup>

Sin embargo, es la doctrina cristiana del matrimonio, íntimamente ligada a la moral cristiana de la sexualidad, la que con el cristianismo ha introducido irremplazables medidas de eugenismo. De hecho, esta doctrina hace tomar en serio la vida sexual en todos sus aspectos, mientras que el espíritu trivial, común a todos los tiempos y latitudes, está tentado a reducir su importancia. Ese carácter de seriedad le viene a la sexualidad, según el cristianismo, de su función natural. En efecto, enseñando que el uso de la sexualidad puede cumplirse únicamente en el matrimonio y que en él su fin primero y soberano no puede ser otro que la procreación de los hijos<sup>19</sup>, el cristianismo corta pronto en sus fieles cualquier licencia en una materia tan expuesta a ella, y pide a los jóvenes poner todos sus cuidados en una empresa cuyos efectos se prolongan, en principio, indefinidamente en el tiempo. Haciendo también del cambio de los consentimientos un sacramento, y declarando indisoluble la unión

<sup>16</sup> *Epístola de San Pedro*, IV, 3.

<sup>17</sup> *I Timoteo*, III, 3 y *Tito*, I, 7.

<sup>18</sup> No nos oponemos pues de ningún modo a las conclusiones del doctor H. Duchêne, *Traitement de l'alcoolisme*, en *Cahiers Laënnec*, 1951, núm. 3.

<sup>19</sup> Pío XI, *Casti Connubii*, op. 1., págs. 250, 276 y 291 y Pío XII, *Questions morales de vie conjugale*, núm. 38. Esas páginas parafrasean el canon 1013, § I, del *Código de Derecho Canónico*.

conyugal, Jesucristo ha dado al matrimonio el carácter más elevado de seriedad y de santidad que pueda alcanzar una institución. Su cualidad de serio y de sagrado se vincula, por otra parte, con la función misma de la generación, pues el cambio de los sentimientos tiene precisamente por objeto el derecho de un cónyuge sobre el cuerpo del otro en vista de producir los actos capaces, en sí, de engendrar hijos.<sup>20</sup> Esta noción muy clara, legible en la estructura del organismo de ambos sexos, expresa la misma naturaleza de las cosas, y la Iglesia está convencida de que inculcándola sin cesar favorece la obra de la naturaleza. Esa enseñanza está contenida sin ambigüedad en la Sagrada Escritura: el *Génesis*, I, 28, refiere que la ley de la primera pareja se enunciaba: "Creced y multiplicaos y llenad la tierra." San Pablo a su vez, aconseja casarse a las viudas jóvenes, a fin de que "tengan hijos".<sup>21</sup>

Si se agrega que la Iglesia ha acoplado siempre el deber de la educación al de la procreación<sup>22</sup>, se comprende que haya sabido crear un medio donde la función de la generación aparece dotada de una dignidad que exige de los padres y de los poderes constituidos los cuidados más solícitos. Por el mismo hecho ha abierto perfectamente ese medio a las sugerencias eventuales de una eugénica científica. Por el contrario, si la técnica de hoy fuera llevada a descuidar ese fondo acumulado por las generaciones, correría el riesgo de ver desaparecer bajo sus pies la tierra sólida.

En el medio cristiano, donde supo dar a la gene-

<sup>20</sup> *Código de Derecho Canónico*, canon 1081, § 2.

<sup>21</sup> *I Timoteo*, V, 14.

<sup>22</sup> *Código de Derecho Canónico*, canon 1013, § I y Pío XI, *Casti Connubii*, I, I, pág. 253. El arzobispo de Friburgo i. B., Mons. W. Rauch ha publicado la excelente conferencia pronunciada en 1933, para protestar contra las leyes de eugenismo, entonces a punto de ser promulgadas, *Probleme der Eugenik im Lichte der christlichen Ethik*, Herder, Friburgo, 1948.

ración un carácter de eminente seriedad, la Iglesia ha mantenido además una medida negativa de eugenismo, ya aplicada en el mundo antiguo, tanto romano cuanto germánico, la del impedimento llamado de consanguinidad.

B) LA MEDIDA NEGATIVA DE EUGENISMO TOMADA POR LA IGLESIA: EL IMPEDIMENTO DE CONSANGUINIDAD: Con variaciones en el curso de su historia, la Iglesia, a pesar del juego de las dispensas con frecuencia extendidas, ha impuesto el impedimento de consanguinidad. No hemos de volver sobre los motivos de orden unas veces místico, otras higiénico, que han podido inspirar su actitud; el mismo hecho de haber conservado con firmeza este impedimento constituye una medida de protección y de defensa contra la extensión de las taras hereditarias, que las estadísticas actuales permiten plenamente apreciar.

La consanguinidad designa el vínculo que liga varias personas a su tronco común. Fácilmente se comprende que ese lazo existe en línea recta entre el hombre con todos sus antepasados y todos sus descendientes, luego en línea colateral entre hermanos y hermanas, primos y primas, etc. Sin entrar aquí en detalles técnicos y fastidiosos<sup>23</sup>, basta con recordar que la ley mosaica prohibía el matrimonio entre el hijo y la madre, la hija y el padre, entre hermanos y hermanas, aun cuando no fueran sino medio hermanos y hermanas, luego entre nietos y abuelos, entre sobrino y tía, según el *Levítico*, XVIII. La Iglesia Romana ha adoptado hasta el fin del siglo XIII, una actitud singularmente más severa, prohibiendo en línea colateral los matrimonios hasta el déci-

<sup>23</sup> Se puede consultar para los detalles, el excelente tratado de P. Chrétien, *De Matrimonio*, Metz, 1937, 2e. édition, págs. 268 y sig., que desgraciadamente no ha sido publicado más que en latín; luego los artículos *Arbre généalogique, Consanguinité* en el *Dictionnaire de Droit canonique*, dirigido por R. Nas, Letouzey, Paris.

mocuarto grado.<sup>24</sup> El IV Congreso de Letrán, en 1215, aflojó esta excesiva disciplina, que rápidamente se había revelado inaplicable; los matrimonios fueron entonces prohibidos hasta el octavo grado en línea colateral, según el cómputo del *Código Civil francés* de hoy. En fin, el *Código de Derecho Canónico*, que entró en vigencia en 1918, restringe todavía la medida prohibitiva; prohíbe todos los matrimonios en línea directa, después en línea colateral hasta el tercer grado inclusive, según el lenguaje de los canonistas, que corresponde al sexto grado del código civil. En términos concretos, la Iglesia impide, en línea colateral, los matrimonios hasta primos segundos.<sup>25</sup>

Este impedimento es llamado dirimente, lo que quiere decir que un matrimonio contraído de buena

<sup>24</sup> Adoptamos para uso del lector francés, la manera romana y hoy francesa de computar los grados de la consanguinidad. Ese 14º grado corresponde al 7º en el lenguaje del *Derecho Canónico*. Efectivamente, los romanos establecieron el principio de que hay tantos grados de parentesco cuantos actos de generación. El cálculo de los grados en línea recta no ofrece entonces ninguna dificultad; el de los grados en línea colateral parece más complejo; prácticamente viene a enumerar tantos grados cuantas personas hay en causa, menos el tronco común; así el hermano y la hermana son parientes en 2º grado en ese sistema. El canon 96 del *Código de Derecho Canónico* se inspira, por el contrario, en el derecho germánico, cuyo principio dice que hay tantos grados de parentesco cuantas generaciones enteras; por generación se ha de entender la serie de todas las personas que tienen padre y madre, o uno de los dos, comunes; entonces el hermano y la hermana son parientes en primer grado solamente, puesto que pertenecen a la misma serie de los mismos padre y madre. Surge una dificultad de cálculo cuando dos personas que pertenecen a dos generaciones diferentes, por ejemplo el tío, que pertenece a la primera generación a partir del tronco común, y su sobrina, que es de la segunda; en ese caso el derecho canónico designa el parentesco por la generación más lejana del tronco común, que es la de la sobrina en nuestro ejemplo; el tío y la sobrina son así parientes en línea colateral en segundo grado, según ese sistema.

<sup>25</sup> En el *Código de Derecho Canónico*, el canon 1076.

fe, en la ignorancia del impedimento de consanguinidad, es para la Iglesia nulo o inválido. El parentesco natural produce los mismos impedimentos que el legítimo. La Iglesia Romana manifiesta de esta manera mayor prudencia y severidad que el código civil francés que, en línea colateral se contenta con prohibir el matrimonio entre el hermano y la hermana legítimos o naturales, entre el tío y la sobrina, la tía y el sobrino.<sup>26</sup>

No obstante, la Iglesia Romana dispensa de este impedimento, por razones más o menos graves, según la estrechez del lazo de parentesco; sin embargo, nunca dispensa de un impedimento en línea recta, ni del que en línea colateral existe entre hermana y hermano.

No trataremos aquí de determinar si la consanguinidad, considerada en sí misma, debilita las generaciones; es un problema del dominio de la genética. En algunos casos, el matrimonio entre consanguíneos ha tenido, evidentemente, felices resultados al conservar en la descendencia las cualidades familiares; fué el caso de los Darwin. Esa comprobación de ninguna manera impide que el matrimonio entre consanguíneos constituya, en otros casos, una verdadera conjunción de circunstancias favorables para la aparición de una tara hereditaria. En efecto, hay más posibilidades para que un portador de gen patógeno se alíe a un portador del mismo gen en un matrimonio entre consanguíneos que en la unión desprovista de consanguinidad. El encuentro más probable de dos portadores de enfermedad aumenta entonces la frecuencia de la aparición de la tara en los descendientes.

Mediante un cálculo de probabilidades, se puede estimar que, en un caso sobre ocho, esta conjunción desfavorable tiene lugar en los matrimonios entre consanguíneos; esta proporción es netamente más elevada que en los otros matrimonios. Por ese hecho,

<sup>26</sup> C. C., a. 161 a, 162 a y 163.

la probabilidad de nacimiento de hijos tarados aumenta rápidamente en los matrimonios entre consanguíneos; es imposible fijar una cifra, pues ésta varía con la naturaleza de la tara; L. Tabah<sup>27</sup> estima que, en ciertos casos, el matrimonio entre consanguíneos puede tener hasta 63 veces más posibilidades que un matrimonio sin consanguinidad, de dar la vida a un tarado. Concluye de allí que en el pasado, las enfermedades transmitidas, la mayoría de las cuales son afecciones raras, encontraron el más poderoso agente de propagación en los matrimonios entre consanguíneos. Ahora bien, entre 1926 y 1945, en Francia, el 0,72 % de los matrimonios se efectuaron entre primos hermanos; de lo que es fácil deducir el importante factor de transmisión que esas uniones constituyen todavía hoy.

Por el contrario, al prohibir durante siglos las uniones entre consanguíneos con una severidad que, a la distancia nos parece excesiva, la Iglesia Romana ha impedido eficazmente la reunión de genes portadores de enfermedades y de esa manera ha disminuído, en una proporción imposible de determinar pero ciertamente importante, la extensión de las miserias de la herencia. Al mismo tiempo, allí donde las poblaciones se han conservado sensibles a su enseñanza, ha obligado a quebrar los aislamientos y, por ese hecho, a regenerarse. Si se piensa que en otro tiempo los cultivadores, atados a la gleba, estaban en condiciones de escaso movimiento, se apreciará el servicio que debió prestarles el impedimento de consanguinidad.

En todo caso, sería ilustrativo estudiar, con ayuda de estadísticas exactas y completas, ese fenómeno de la apertura del "isolat", provocado por los matrimonios religiosos; bastaría con establecer para cada parroquia, con ayuda de los antiguos registros, el

<sup>27</sup> Cf. J. Sutter, *L'Eugénique, Problèmes, Méthodes, Résultats*, París, P.U.F., 1950, pág. 57; Léon Tabah, *ibid.*, págs. 142 y sig.

número de los matrimonios entre consanguíneos, después de investigar hasta qué distancia de la villa han ido los jóvenes a buscar mujer y desde cuáles puntos han venido para descubrirla en la población. Ese trabajo, de gran paciencia, ilustraría con cifras la acción eugenista de la Iglesia Católica.

Lo cual, de ninguna manera impide que hoy, frente a los resultados parciales de la genética, la Iglesia adopte y favorezca una acción más racional y más extensa en vista de la lucha contra la herencia de las taras y para aumentar la calidad, aun fisiológica, de la raza humana.

### III. EL EUGENISMO DICTADO POR LA CIENCIA O LA EUGÉNICA

Enriquecida con las recientes adquisiciones de la genética, de la demografía, de la higiene y de la antropología, la eugénica científica deduce los factores controlables, capaces de rebajar o de elevar las cualidades físicas y mentales de las generaciones futuras, lo que le permite edificar una técnica del mejoramiento de la raza humana.<sup>28</sup>

Un proyecto de esa naturaleza y envergadura no puede, sin embargo, parecer honesto a los ojos de la conciencia cristiana, sino con la garantía de un cierto número de principios que sólo la moral está autorizada para formular. En efecto, es evidente a quien somete su vida a las normas soberanas de una moral, que cualquier ciencia en general, y la genética en particular, desde el momento que se aventuran a dictar reglas de vida, aun fisiológicas, están afectadas a la vez, de incompetencia radical y de incapacidad práctica.

Ese doble vicio carecería de remedio si la técnica científica pretendiera cortar las amarras que la atan a los postulados de la moral.

<sup>28</sup> J. Sutter, *op. 1.* págs. 21 y sig.

La ciencia, experimental por naturaleza, es en efecto, ante todo incompetente para determinar el tipo humano mejorado que se habría de realizar paulatinamente. Y sin embargo, es por allí que sería necesario comenzar, si no se quiere marchar a ciegas; un ensayo frustrado en materia humana, sería una mancha imborrable. Esta negación de competencia, de ninguna manera significa rebajar a la ciencia exacta, pues, por su naturaleza, el tipo ideal del hombre pertenece a otro mundo, al de los valores; éstos tomarán siempre el aspecto de un postulado para el hombre de ciencia, que en el dominio de su competencia no los podría olvidar sin destruirlos.

Un hombre de ciencia, Marc Klein, lo afirma con vehemencia: "En biología, es el investigador el que hace las investigaciones, obtiene resultados, extrae interpretaciones y conclusiones generales, que son, por lo tanto, establecidas por un hombre y no son válidas más que en biología. Está permitido pensar que es un error de método y un abuso de poder transferir los resultados de la biología, como motivos de leyes y de reglas de conducta, a las actividades normativas humanas, que descansan sobre juicios de valor extra-científicos."<sup>29</sup>

Esa incompetencia de la ciencia para fijar el tipo ideal del hombre, reserva a la moral la tarea de hacerlo; a ésta corresponde entonces determinar el fin hacia el cual se ha de dirigir, con la ayuda de la técnica, la evolución humana.

A esa falta inicial de la ciencia se agrega una incapacidad práctica en la elección de los medios para alcanzar ese fin. A su vez, esta incapacidad aparece en dos momentos diferentes de la acción eugénica.

<sup>29</sup> Marc Klein, profesor de biología en la Facultad de Medicina de Estrasburgo, *Remarques sur les méthodes de la biologie humaine*, en el *Congrès international de philosophie des sciences*, Paris 1949, I. *Épistémologie*, Hermann et Cie., Paris, 1951, pág. 150.

El primer momento, de incapacidad práctica, se manifiesta cuando la moral plantea la legítima cuestión de la eficacia de tal medio o de tal técnica sugeridos por la ciencia. En ese instante, la moral no se conforma con averiguar solamente cuáles serán los efectos fisiológicos producidos por esa técnica eugénica, y qué mejoramientos intelectuales pueden resultar de ella; la ciencia, con frecuencia, encontraría una respuesta parcial a esa requisitoria; lo que en primer término importa a la moral es saber en qué estado el hombre total, en primer lugar el hombre moral, saldrá del tratamiento de mejoramiento. Fácilmente se concibe que ante las vacilaciones de la ciencia, la moral cristiana haya permanecido muy prudente.

En la elección de los medios, desde el momento que juzga a tal técnica eugénica opuesta a la ley divina, tanto natural cuanto revelada, la moral cristiana abandona esa simple actitud de prudencia para oponer una prohibición sin ambigüedad a las sugerencias de la ciencia. San Pablo decía: "Nunca se puede hacer el mal, aunque sea para procurar el bien."<sup>30</sup> Es el segundo momento, en el cual la ciencia debe confesar su incapacidad.

Es papel subordinado, al cual la moral entiende, a primera vista, reducir a la ciencia exacta, lejos de equivaler a una negativa de estimación, expresa simplemente la escala de valores tal como la admite todavía nuestra civilización. El papel de la ciencia termina pues desde que ella ha sugerido las técnicas eugénicas; la determinación del tipo humano o del hombre civilizado pertenece exclusivamente a la moral; se sigue, a manera de corolario, que ella es la única habilitada para hacer la elección entre los medios que la ciencia le propone.

En la Alemania nacional-socialista, la ciencia biológica fué elevada a la categoría de ciencia norma-

<sup>30</sup> *Epístola a los Romanos*, III, 8, citado en *Casti Conubii*, pág. 282.

tiva, lo que significaba darle la doble competencia de definir el tipo racial alemán y de proponer soberanamente las técnicas de realización. Demasiado fácil nos resultaría enumerar los abusos a que condujo esa inversión de valores, así como las perversiones de pensamiento que posteriormente engendró en la conciencia de un gran número de médicos alemanes, por otra parte técnicos de primer orden.<sup>31</sup>

Desde la perspectiva de la moral nos es ahora fácil apreciar, primero los medios negativos o preventivos, luego los positivos o estimulantes, que propone la eugénica actual.

A) LOS MEDIOS NEGATIVOS PROPUESTOS POR LA EUGÉNICA: Para contener la propagación de las taras hereditarias, la eugénica propone la esterilización eugénica, el aborto legal por razón eugénica y la prohibición del matrimonio a los tarados.

I. *La esterilización eugénica*<sup>32</sup>: Los anormales, gravados de taras físicas o psíquicas, no solamente ponen en el mundo hijos con frecuencia anormales, sino que manifiestan también una gran propensión a la reproducción. Muchas monografías de familias no permiten ya dudar de ese hecho. La esterilización de los individuos, es decir la supresión de su poder de reproducción por una intervención consciente, puede aparecer entonces como el primer medio de detener esa creciente plaga.

#### *Legislaciones esterilizadoras*

Por lo cual, desde 1907, fué promulgada en el

<sup>31</sup> Se encontrará una documentación objetiva y completa sobre esta cuestión en el cautivante libro del Dr. F. Bayle, *Croix gammée contre Caducée, Les expériences humaines en Allemagne pendant la 2e. guerre mondiale*, Copyright by Fr. Bayle, 1950, grand in-8°, XXI, 1521 p.

<sup>32</sup> Continuamos tomando las informaciones de naturaleza científica en J. Stutter, *op. I*, págs. 121 y 142, donde se encuentra el artículo redactado por Léon Tabah.

Estado de Indiana, Estados Unidos, una ley de esterilización de los anormales; esa medida eugénica negativa ha parecido a tal punto oportuna y eficaz, que hoy treinta y tres Estados de Norteamérica poseen leyes de esterilización eugénica; el tenor de las mismas varía de un Estado a otro; en general alcanzan a "los locos, los débiles mentales y los epilépticos"; más de la mitad de los Estados norteamericanos en cuestión esterilizan además a los pervertidos sexuales, algunas veces a los criminales habituales y a los sifilíticos. El derecho del enfermo parece a salvo, en el sentido de que él o su tutor pueden apelar, en última instancia, a la Corte Suprema. La esterilización, en todos los casos, no puede ser autorizada sino por una oficina oficial, que resuelve a pedido de la comisión directiva o médica del asilo o de la prisión.

Algunos Estados del Canadá, Suiza después de 1928, Dinamarca por su ley de 1929, Noruega por la de 1934 y Suecia por la de 1935, autorizan la esterilización eugénica bajo ciertas condiciones definidas. Finlandia ha introducido esas medidas en 1935 y la Alemania nazista dió a las prácticas de esterilización eugénica una importancia extrema por la ley del 1º de julio de 1933. O. von Verschuer, uno de los protagonistas de la ley alemana, define su espíritu en los siguientes términos: "El que hereditariamente es enfermo puede ser esterilizado por una operación quirúrgica si hay gran probabilidad, según la experiencia de la ciencia médica, de que sus descendientes serán alcanzados por perturbaciones hereditarias graves del cuerpo o del espíritu."<sup>33</sup>

El elemento inquietante de ese comentario es el término "gran probabilidad"; implica a la vez, una confesión de impotencia y un peligro para el individuo. En efecto, ese término significa que la genética es incapaz de determinar con certeza la marcha de la herencia; para el individuo contiene

<sup>33</sup> J. Sutter, *op. I*, cita reproducida pág. 129, sin indicación bibliográfica.

la amenaza de ser gravemente mutilado sobre la fe de un diagnóstico simplemente probable. En Alemania, el individuo conservaba sin embargo, el derecho de apelar al "Tribunal superior de la salud hereditaria".

En 1937, Estonia adoptó la esterilización legal de los débiles mentales y de los incurables. El 28 de junio de 1948, la Dieta japonesa votó una ley compleja de "protección eugénica", según la cual, entre otras, pueden ser esterilizadas las personas atacadas de enfermedad mental, de un carácter mórbido, de una enfermedad física o de una malformación hereditaria o su cónyuge; esas personas pueden ser casadas o en vísperas de casamiento. La esterilización puede ser practicada además sobre una persona o su cónyuge, si un pariente por la sangre, comprendido en los cuatro primeros grados de parentesco, es atacado de enfermedad mental, después sobre un leproso o su cónyuge. Esta nomenclatura vaga y extensa revela la facilidad con que la medida de esterilización eugénica se establece en las legislaciones y la favorable acogida que le reserva una importante parte de una población hasta el presente prolífica.

He aquí, en apoyo de esta comprobación, algunas cifras: en los Estados Unidos, hasta el 1º de enero de 1942 han sido esterilizados 22.467 dementes y 24.957 débiles mentales; desde 1929 a 1945, Dinamarca esterilizó a 2.803 débiles mentales; desde el 1º de julio de 1941 hasta fines de 1948, Suecia practicó más de 10.000 esterilizaciones eugénicas; en fin, en diez circunscripciones de Baden y de Wurtemberg, desde 1934 a 1944 se decretaron 11.412 esterilizaciones, o sea el 6.90 % de la población.<sup>34</sup>

Hoy, por reacción, la Rusia soviética, así como las democracias de obediencia comunista, condenan cualquier medida de orden eugénico; en Alemania, des-

<sup>34</sup> J. Sutter, *op. l.*, págs. 135, 136, 138 y 140.

pués de la tormenta, las ideas encuentran gran dificultad en fijarse.

### *Juicio de la moral*

Los Papas Pío XI y Pío XII, en nombre de la moral cristiana, rechazan la esterilización, en la cual perciben un medio deshonesto o intrínsecamente malo de luchar contra los perjuicios de la herencia. La esterilización, en efecto, se presenta a la conciencia cristiana, a la vez que como una grave y criminal mutilación del individuo, como una causa de rápida decadencia en el pueblo donde se hace legal y, en fin, como una medida insuficientemente eficaz de lucha contra la herencia. Jamás se la podrá justificar por el libre consentimiento del paciente; la ley moral, para el cristiano, de ninguna manera saca su fuerza de la voluntad individual, sino exclusivamente de la voluntad de Dios, manifestada en la naturaleza o en la Revelación y transmitida por la Iglesia. Cualquier ambigüedad sobre la cuestión debe ser descartada, para que el debate se libre sobre un terreno despejado.<sup>35</sup>

Retomando la enseñanza de Pío XI, el Papa Pío XII comprueba que la esterilización directa no solamente se aplica a un solo germen humano, sino al mismo órgano de la reproducción<sup>36</sup>; esta esterilización directa "que encara, como medio y como fin, hacer imposible la procreación", es una acción criminal, que el objetivo eugénico es incapaz de hacer buena y, por lo tanto, justificar. Efectivamente, es un crimen destruir una función natural, confiada por el Creador al hombre para que la use en el orden, pero de ninguna manera para dis-

<sup>35</sup> *Casti Connubii*, pág. 306-308.

<sup>36</sup> Pío XII, *Questions morales de vie conjugale*, op. 1., núm. 24, y *Casti Connubii*, op. 1., págs. 283 y sig. El Santo Oficio condenó las prácticas de esterilización directa, permanente o temporaria, el 21 de marzo de 1931 y el 24 de febrero de 1940.

poner de ella a su voluntad. Ni el mismo individuo, ni el Estado, poseen un derecho sobre el uso ilimitado de esa función, ni con mayor razón, sobre su sustancia: la función natural no puede ser asimilada a una cosa, de la cual el hombre podría usar y abusar; es un depósito confiado, cuya existencia y modo de uso están sustraídos a la voluntad individual, así como también a cualquier poder humano.

Si se intentara defender la esterilización partiendo de la legitimidad de la pena capital o de la intervención quirúrgica, sería abandonarse a la dialéctica falaz de la analogía. El poder judicial decreta la pena capital después de haber comprobado un crimen, es decir una violación grave del orden jurídico; esta pena cumple entonces función de expiación.<sup>37</sup> Pero en el caso de la esterilización, no hay ningún crimen que expiar, a menos de asimilar el estado de enfermedad a un crimen. Trasladar al dominio de la salud los principios del derecho penal, equivale a identificar la tara y el crimen; por lo mismo, se abriría una brecha en el principio de la integridad de la persona.

Se insiste, objetando que si la ablación del aparato de la reproducción puede ser justificada por la conciencia cuando se trata de salvar la vida del individuo ¿por qué no lo sería cuando la vida superior de la comunidad humana está en peligro? También en este punto es engañosa la analogía, pues la persona humana puede exigir que se sacrifique, en vista de su conservación, uno de sus órganos; la comunidad humana, por el contrario, nunca podrá exigir que se mutile, en vista de su prosperidad, una persona libre, sin asimilarla por ello a un simple órgano.<sup>38</sup>

Para penetrarse de esta doctrina cristiana medítense bien que el nacimiento de un niño tarado en modo

<sup>37</sup> W. Rauch, *Eugenik*, op. 1., pág. 38, núm. 12.

<sup>38</sup> Consultéase a Santo Tomás, *IIa, IIae*, q. 65, a. I y q. 108, a. 41, ad 2.

alguno entraña la muerte del Estado, como lo supone un cáncer para el ser humano. A pesar de su tara, ese niño podrá ganar su vida, hacerse hombre honesto y, a los ojos cristianos, levantarse hasta la santidad. A la inversa, reclamando del Estado cuidados y gastos extraordinarios, ese niño le dará la más hermosa ocasión de proclamar su respeto de la dignidad humana. La salud del cuerpo, en sentido cristiano, no obstante ser un bien precioso, no puede ser considerada el bien supremo; de lo cual se desprende que el eugenismo, aunque adquiera derechos de ciudadanía, jamás podrá elevarse a la categoría de norma suprema.

La esterilización directa, acción intrínsecamente mala, allí donde es legalizada se revela, además, como una causa de rápida decadencia de la institución familiar y, a plazo más largo, del Estado. Incita, en efecto, a disociar en el matrimonio el goce de la fecundidad y a poner el fin exclusivo del matrimonio en el placer. Por ese hecho, los individuos esterilizados, que no han de temer ya la fecundidad siempre onerosa, serían los más tentados de casarse o, al menos, de entrar en uniones irregulares. Entonces se precipitaría la degeneración de la nación, pues la licencia no acepta ningún freno allí donde el carácter sagrado de la persona, del matrimonio y de la fecundidad ha sido abatido por una ciencia con pretensiones de racional, sostenida además por la legislación. Nunca se podrá impedir que el pueblo vea en su legislación una forma de moral oficial.<sup>39</sup> La moral cristiana, a la larga, no podría reaccionar con eficacia contra una moral oficial.

Esas deducciones, en apariencia teóricas, se encuentran ya confirmadas por los hechos: en Suecia

<sup>39</sup> Estos argumentos han sido expuestos por A. Valensin, *Hérédité et morale*, en *Hérédité et Races*, Editions du Cerf, Paris, págs. 151 y 153; el autor cita al Dr. Ryan, en la revista *America* (mayo 14, 1927) y a Paul Bureau, *Indiscipline des mœurs*, pág. 467.

por ejemplo, las esterilizaciones por motivo de "debilidad general" de la madre, aumentan rápidamente; de 6 en 1941, subieron a 822 en 1948; mientras que las realizadas por "debilidad mental" se revelan en descenso.<sup>40</sup> Las legislaciones de Panamá (1941) y del Japón (1948) son sintomáticas: la de Panamá permite la esterilización de la madre que tiene al menos cinco hijos vivos y que invoca razones de orden económico y social; en el Japón lo mismo es permitido a la madre que tiene varios hijos y pretexto razones de salud.<sup>41</sup> De lo que resulta que la esterilización legal, desde que se introduce en un país bajo pretexto de proteger a la población sana contra los tarados, rápidamente se convierte en una medida que se extiende a voluntad y empuja, de hecho, las sanas costumbres de un pueblo.

Lo que finalmente quita a la esterilización legal toda apariencia de oportunidad, es su irrisorio rendimiento. Su ineficacia se debe a tres factores, que la ciencia actual no está en condiciones de eliminar.

En primer lugar, sería imposible esterilizar a la mayoría de los enfermos de un país, con mayor razón a la totalidad, a menos de crear un régimen draconiano.

Segundo, aun en la hipótesis de que una legislación lograra esterilizar a todos los enfermos, no podría alcanzar a los portadores de gérmenes mórbidos, aparentemente sanos. Es el caso de la herencia recesiva, probablemente la más frecuente. Ahora bien, allí donde dos de esos portadores se casan, hay una posibilidad sobre cuatro de que den nacimiento a un hijo tarado.

Por último, en la suposición más favorable, no se puede pensar, por una esterilización de todos los enfermos descubiertos, en eliminar más del 2 % por generación, y se sabe, según tablas muy profundas, que la enfermedad tiene la presencia del 1 por 10.000. Léon Tabah concluye: "De esta ma-

<sup>40</sup> J. Sutter, *op. l.*, pág. 138.

<sup>41</sup> J. Sutter, págs. 130 y 132.

nera, cualquiera que sea el grado de aproximación de los cálculos que la genética permite, la esterilización aparece como casi ineficaz por relación a la prohibición de los matrimonios consanguíneos."<sup>42</sup>

En el caso de una afeción dominante, Léon Tabah hallaría, por el contrario, una justificación a la esterilización.<sup>43</sup> Se apoya sobre la siguiente argumentación: si una persona atacada de esa afeción, que es rara, se casa con una persona sana, habrá la misma posibilidad tanto para un hijo tarado cuanto para otro enteramente sano; los aparentemente sanos no nacen de estas uniones. Sin embargo, a pesar de esa fuerte proporción del 50 % de tarados, la moral cristiana no puede admitir, aun en ese caso trágico, la esterilización eugénica; los motivos que hacen condenable la esterilización directa conservan sus plenos efectos, sobre todo cuando existen otros medios de disminuir esos matrimonios. Ya hablaremos de ello.

2. *El aborto legal por razón eugénica*<sup>44</sup>: El aborto legal es considerado como la medida complementaria de la esterilización eugénica; allí donde ésta se revele insuficiente, aquél deberá acabar la obra de depuración de un pueblo. Por esa misma razón el aborto se hace fácilmente legal donde la esterilización se introduce y obedece además a la misma ley de extensión que hemos comprobado; con lo que queremos decir que, practicado primero sobre mujeres presuntas portadoras de un hijo tarado, el aborto legal es paulatinamente autorizado por "razones sociales", motivos de perfecta elasticidad que no escapan a ningún observador imparcial.

#### *Medidas abortivas*

De esa manera, Suecia ha autorizado el aborto

<sup>42</sup> *Ibid.*, págs. 142 a 150.

<sup>43</sup> J. Sutter, págs. 143-144.

<sup>44</sup> *Ibid.*, págs. 153 y sig.

por una ley de 1938; de 439 en 1939, los abortos legales han pasado allí a 4.585 en 1948. Lo que parece típico es que la curva ascendente sube a un grado bien caracterizado en 1946, año en que la ley extendió el aborto legal a los casos en que las condiciones de vida de la mujer, su estado físico o sus fuerzas morales reclaman esa intervención.<sup>45</sup>

Dinamarca, que ha seguido a Suecia por su ley de 1939, contaba en 1946 un total de 643 abortos; la curva sube rápidamente, pero hasta ahora el motivo de razones sociales es menos invocado que en Suecia.<sup>46</sup>

La ley japonesa de 1948 autoriza el aborto eugénico por diferentes causas: si la mujer está atacada de una enfermedad caracterizada, entonces sin su consentimiento; si el embarazo compromete su salud, si ha concebido bajo la violencia o la amenaza, y sobre todo en curso de un adulterio.<sup>47</sup> En todas esas legislaciones, la preocupación de limitar la progresión de las taras hereditarias se alía con la voluntad de legalizar el control de los nacimientos y de favorecer así prácticas de neo-malthusianismo. Dos principios, de hecho estrictamente ligados, son invocados para justificar esas leyes: ante todo, que la muerte del niño probablemente tarado es preferible a su vida; y luego, que solamente debe ver la luz el hijo deseado por los padres.

#### *La voz de los Papas*

La Iglesia Católica condenará siempre esas prácticas, a la vez como directamente homicidas y como un suicidio de las naciones.

Pío XI aplica al aborto el lapidario mandamiento: "No matarás" y se rehusa, una vez más, a ver en el feto humano un pseudo-criminal, que el Estado, en

<sup>45</sup> J. Sutter, págs. 154-155.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pág. 156.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pág. 157.

virtud de su derecho de soberanía, podría suprimir o autorizar a matar.<sup>48</sup>

Pío XII, insiste a su vez: "La naturaleza pone a la disposición del hombre todo el encadenamiento de las causas que serán la fuente de una nueva vida humana; pertenece al hombre liberar su fuerza viva, a la naturaleza desenvolver su curso y conducirla a término. Después que el hombre ha cumplido su papel y puesto en movimiento la maravillosa evolución de la vida, su deber consiste en respetar religiosamente su progresión, deber que le prohíbe detener la obra de la naturaleza e impedir su natural desenvolvimiento". De ese principio ha de concluirse que no hay "ningún hombre, ninguna autoridad humana, ninguna ciencia, ninguna indicación médica, eugénica, social, económica, moral que pueda exhibir o dar un título jurídico válido para disponer directa y deliberadamente de una inocente vida humana".<sup>49</sup>

La función del Estado, según Pío XI, consiste en servir a la vida, no en destruirla: "En fin, los que en las naciones ejercen el poder y hacen las leyes, no tienen el derecho de olvidar que pertenece al Estado defender la vida de los inocentes por leyes y sanciones apropiadas, y ello tanto más cuanto que aquellos cuya vida está en peligro y amenazada no pueden defenderse por sí mismos, como es seguramente el caso, entre todos, de los niños ocultos en el seno de su madre. Que si los poderes públicos omiten no solamente protegerlos, sino que por sus leyes y sus decretos los abandonan y hasta los entregan a las manos de médicos y de otros para matarlos, recuerden que Dios es juez y vengador de la sangre inocente, la que desde la tierra clama al cielo."<sup>50</sup>

<sup>48</sup> Casti Connubii, pág. 280.

<sup>49</sup> *Questions morales de vie conjugale*, op. 1, núm. 2.

<sup>50</sup> *Casti Connubii*, pág. 282. Las últimas palabras son una cita del *Génesis*, IV, 10.

*La experiencia rusa*

Que el aborto autorizado, aunque sea por razones eugénicas, se convierte además en un suicidio de las naciones, es decir en un verdadero genocidio, la historia de la Rusia soviética lo muestra "in vivo".<sup>51</sup> Ese país ha recorrido cuatro etapas dolorosas: en 1917, el aborto comenzó por no ser ya penalizado, lo que causó rápidamente el desbordamiento; desde 1920, las autoridades reaccionaron por un primer decreto, que reservaba a los médicos que operaban gratuitamente en los hospitales, el derecho de practicar el aborto; el decreto hacía prever medidas más restrictivas. Un nuevo decreto de 1924 quitó a la mujer la libertad de hacerse abortar; pero los casos previstos eran a tal punto imprecisos, que el número de abortos legales subía velozmente: la mujer podía por ejemplo, pedir la intervención del médico en caso de violación, de engaño, de dificultades materiales. Es así que en Moscú, por cada 100 nacimientos en 1921, hubo 19 abortos legales, y en 1927, 75; en Leningrado, por 24 abortos en 1924, hubo 139 en 1927. Menos numerosos que en las ciudades, en el campo también los abortos aumentaban de una manera inquietante. Frente a esas consecuencias y amenazas a los graves efectos que los abortos tenían sobre los embarazos ulteriores, las autoridades soviéticas intervinieron bruscamente por la ley de 1936 que, bajo severas penas, prohibió cualquier aborto, salvo el terapéutico.

De manera que, en la actualidad, las dos medidas negativas de la esterilización y del aborto están introducidas, con las diferencias que hemos anotado, en dos importantes regiones del mundo anglosajón y contaminan ya al pueblo japonés, hasta el presente en pleno crecimiento. El resto del vasto Oriente pa-

<sup>51</sup> J. Sutter, op. 1., pág. 159. Santo Tomás en *IIa, IIae*, q. 154, a. 3, ad 3<sup>um</sup>, habla de un crimen contra la especie humana.

rece ignorar esas medidas de represión, al menos en su legislación. Sin embargo, a la hora actual la India es trabajada por una propaganda inteligente y poderosa en favor de la limitación artificial de los nacimientos.<sup>52</sup> El mundo latino, todavía de obediencia católica, por una parte es penetrado por la propaganda en favor de la esterilización y del aborto y, por otra, los resiste, sea por leyes, como la francesa<sup>53</sup>, que prohíbe el aborto eugénico, sea por la solidez de la doctrina de la Iglesia. Otro núcleo de resistencia, bárbaro y ciertamente eficaz, se encuentra en Rusia y en las repúblicas que de ella dependen. Es muy fácil por una extrapolación muy simple, predecir dónde se encontrarán las fuentes de vida del porvenir, como para que nos detengamos más.

3. *El certificado prenupcial*<sup>54</sup>: Hay un medio aparentemente inofensivo y, al mismo tiempo capaz de disminuir en gran escala la expansión de las taras hereditarias: es la prohibición legal del matrimonio. No obstante, es una expresión ambigua, puesto que se puede entender por ella tanto una ley que prohíba cualquier matrimonio a una categoría determinada de individuos, cuanto simplemente el matrimonio entre tal y cual hombre y mujer, permitiéndoles no obstante elegir otro cónyuge que les sería mejor adaptado. Esos dos casos no pueden ser confundidos, puesto que el primero supone que el legislador posee el poder de arrebatar a ciertos individuos la capacidad jurídica de contraer matrimonio, mientras que el otro reconoce al Estado solamente el derecho de dirigir, dentro de ciertos límites, la selección matrimonial.

<sup>52</sup> *La Croix*, 29-II-52, pág. 3.

<sup>53</sup> *Code pénal français*, art. 317 modificado.

<sup>54</sup> J. Sutter, op. 1., pág. 75.

CHARLES ROBERT

*Exigencia de la moral*

Pío XI no admite que un Estado pueda arrebatarse la capacidad jurídica de contraer matrimonio a los individuos que, "según las reglas y las presunciones (conjecturae) de la ciencia parezcan, a causa de la herencia, engendrar hijos estropeados o tarados, mientras que esos individuos, considerados en sí mismos, son aptos para el matrimonio".<sup>55</sup> Esa acción, en efecto, asimilaría el matrimonio de esas personas a un verdadero crimen e ignoraría el verdadero destino de un niño, aun enfermo; antes de ser engendrado para la tierra y el tiempo, lo es para el cielo y la eternidad. En otros términos, el eugenismo no podrá dar nunca las normas supremas de las instituciones, ya que el valor fundamental no está unido ni a la belleza, ni a la perfección fisiológica de una progenitura bien lograda, sino al título de hombre en cuanto tal, que todo niño trae al nacer. Por consiguiente, únicamente en virtud de los principios eugenistas, un Estado no podrá jamás quitar al individuo la capacidad de contraer un matrimonio legal.

No obstante, según el mismo Pontífice, se podrá en muchos casos, de conformidad con formas jurídicas a imaginar, desaconsejar el matrimonio a esa categoría de hombres en cuestión.

Se tendrá cuidado de no sobrepasar en esta materia el alcance exacto de la enseñanza pontificia. La que de ninguna manera excluye, por ejemplo, la internación de los alienados, lo que entraña para éstos la imposibilidad práctica de contraer matrimonio; efectivamente, no son personas propias en sí, para entrar en una unión conyugal.

Por otra parte, el Papa no entra en la otra cuestión de orden jurídico: ¿el Estado puede, en principio, prohibir un determinado matrimonio, reconociendo a los jóvenes la capacidad de encontrar en

<sup>55</sup> *Casti Connubii*, págs. 283-284.

otra parte un cónyuge más adecuado? Ese dirigismo parecería sin embargo, poco conforme con el contexto general de la enseñanza pontificia, porque al apoyarse sobre un veredicto probable, limitaría gravemente la libertad individual. La Iglesia tiende netamente a no invocar sino la buena voluntad de los futuros contrayentes, si en un caso particular de proyecto matrimonial debieran acumularse las contraindicaciones. Agreguemos que la prohibición médica no intervendría sino poco tiempo antes del matrimonio; en esa época, los futuros cónyuges, en particular la joven, están ya comprometidos ante la opinión pública; su vida afectiva profunda ha tomado una nueva orientación; sin hablar ya de los derechos adquiridos, en el sentido estricto del término, no es equivocado pretender que de ese modo se ha creado un estado de hecho, que no pertenece a los poderes públicos pisotear, aunque sea en nombre del eugenismo. Si además la joven estuviera ya encinta, poseería derechos reales y sería odioso suministrar al joven un pretexto de traición disimulado bajo motivos científicos.

La Iglesia prefiere, por esas razones, en todos los casos, el consejo a la prohibición legal; si ésta se refiriera a la misma capacidad jurídica, la Iglesia vería en ello la violación de un derecho fundamental de la naturaleza.<sup>56</sup>

La ley elaborada por el nacional-socialismo alemán, con vistas a la protección de la raza, nunca pudo encontrar la aprobación del episcopado alemán. El ex profesor de Berlín, O. von Verschuer, cuya opinión hacía autoridad en la Alemania hitlerista, estimaba, es cierto, en sus consultas heredo-médicas, que la simple posibilidad de una descendencia enferma no podía fundar ni la supresión de la capacidad de matrimonio, ni la prohibición de tal o

<sup>56</sup> Para el derecho natural, ver Santo Tomás, *Ia, IIae*, q. 94, a. 2.

cual matrimonio; por el contrario, allí donde la probabilidad de una descendencia de esa naturaleza aumentaba notablemente, esa doble acción debía aparecer doblemente fundada para el Estado.<sup>57</sup> Se habrá observado una vez más, el empleo del término extensible de probabilidad. El episcopado alemán siempre vió en ello una amenaza real para la persona humana. El filósofo alemán Karl Jaspers, de las prohibiciones que la biología alemana quería imponer bajo el régimen nacional-socialista, concluye: "Esas teorías son infinitamente más peligrosas, a causa de la falsa mentalidad que engendran, que por lo que en sí mismas tienen de peligrosas."<sup>58</sup>

En las antípodas de la ley del racismo alemán, se sitúa la ley francesa de 1942, modificada en 1945: hace obligatorio en Francia el certificado prenupcial y pone al mismo tiempo a cubierto la libertad de los futuros contrayentes. En efecto, según los términos de esa ley, el médico se limita a comunicar a los interesados una motivada opinión que, en el caso extremo, comprueba solamente que una afección contagiosa o crónica es "susceptible de tener

<sup>57</sup> Otmar von Verschuer, *Manuel d'Eugénique et Hérité humaine*, Masson et Cie., Paris, 1943, los extractos de consultas, págs. 242 y sig.

<sup>58</sup> *Vom Ursprung und Ziel der Geschichte*, Zurich, Artemis (1949) pág. 188. El profesor de biología de Estrasburgo, Marc Klein, nos ha llamado la atención sobre esta importante obra. Toda la doctrina que exponemos, ha sido por otra parte precisada por los teólogos alemanes, a quienes el nacional-socialismo suministró la ocasión de pensar su enseñanza. Se consultará: W. Rauch, *Probleme der Eugénik im Lichte der christlichen Ethik*, Friburgo, Herder 1948, pequeño in-8°, 44 pág.; A. Mitterer, *Elternschaft u. Gattenschaft nach dem Weltbild des hl. Thomas von Aquin u. dem der Gegenwart*, Viena, Herder, 1949, in-8°, 160 pág.; J. Fuschs, *Die Sexualethik des hl. Thomas von Aquin*, Köln, Bachem, 1949, in-12° 329 p., del mismo, *Elterliche Verantwortung für das kommende Geschlecht* en *Sholastik*, Friburgo, Herder, t. XXVI, núm. II, 384-464 págs., donde se consultará el índice.

peligrosas consecuencias para el cónyuge o su descendencia". Únicamente los futuros contrayentes están habilitados entonces para tomar una decisión; su reputación, en todos los casos, se mantiene intacta, puesto que el certificado que se presentará al oficial del estado civil comprueba exclusivamente que cada uno de los interesados se ha sometido al examen médico, cuyo resultado les ha sido notificado por el mismo facultativo.

Si la ley francesa responde casi término por término a las exigencias cristianas, presenta también el grave inconveniente de dejar a los candidatos al matrimonio en una situación de perplejidad; omite darles los principios prácticos, capaces de ayudarlos a tomar una razonable decisión y amenaza con quitar eficacia a la institución del certificado prenupcial y, por así decir, su razón de ser.

#### *Principios de solución*

La moral debe pues intervenir en ese instante y suministrar simples principios de solución, pues no puede contentarse del mismo modo, con remitir a los futuros contrayentes, provistos únicamente del veredicto médico, a su conciencia huérfana de orientaciones en la búsqueda de una conducta razonable y prudente.

El primer deber moral que engendra la institución del certificado prenupcial y que impone la virtud de justicia, obliga a ambos candidatos al matrimonio a comunicarse los elementos del diagnóstico. De hecho, ocultando una tara susceptible de hacer a su futuro cónyuge la vida común particularmente dolorosa, el disimulador aceptará el riesgo de convertirse en la causa injusta y eficaz de un grave daño para ese cónyuge. Con ese riesgo, nadie tiene el derecho de cargar.

En virtud de ese primer deber, ambos candidatos poseen, en derecho, los elementos necesarios para una decisión prudente, suministrada a su alma y a

su conciencia por el médico. Varios casos pueden presentarse entonces.

De un modo perentorio, aunque no poseyendo más que un conjunto de probabilidades, el médico puede desaconsejar cualquier matrimonio; en otro caso, desaconsejar determinado matrimonio, es decir, una elección particular; en fin, último caso, el médico puede admitir el matrimonio, a condición de que los esposos se abstengan de tener hijos. Bien entendido, no se trata de hacer intervenir a una ley del Estado; hemos descartado cualquier solución coercitiva. Colocándonos ahora exclusivamente en la conciencia de ambos candidatos al matrimonio, nos preguntamos si el diagnóstico médico tiene la virtud de engendrar un deber moral y de grave obediencia para los interesados. Condenando la intromisión del Estado, en la *Gasti Connubii* Pío XI no niega automáticamente el fundamento y el nacimiento de un deber moral de ese género.

Tratemos en bloque los dos primeros casos, por otra parte emparentados; nos reservamos para después dar solución al tercero. Para fundar un deber de obediencia al médico, en otros términos para justificar la prohibición moral de contraer cualquier matrimonio o solamente determinado matrimonio, el moralista se siente tentado de invocar el principio elemental de justicia, que no admite que, en toda libertad, los futuros esposos corran el riesgo de lesionar a un tercero; ahora bien, el matrimonio los expone a causar un considerable daño, tanto a sus hijos que llevarán la tara cuanto al Estado que soportará a los hijos.

Sin embargo, esta argumentación se revela frágil, al menos en un mundo cristiano. En efecto, allí ninguna vida está despojada de valor, pues todo hombre puede adquirir la perfección moral que le permita alcanzar su último fin en Dios; la posibilidad de realizar esa verdadera finalidad de la vida

humana viene a ser aún una facilidad para el enfermo, puesto que según el Evangelio, los últimos de los hombres serán los primeros en el Reino de los Cielos. Los hijos nacidos de ese matrimonio preferirán siempre pues, en sentido cristiano, su existencia a la no existencia.

Ni la comunidad humana, ni un Estado en particular, podrán razonablemente protestar como contra un perjuicio, al recibir la carga de hijos enfermos, y esto por dos razones que mutuamente se completan: el hijo enfermo, como lo hemos dicho, representa un valor intrínseco, que no puede sino intensificar el valor de la misma comunidad y, por otra parte, tomando el cuidado de los más desheredados de los suyos, la comunidad, tanto humana cuanto estatal, adquiere el auténtico valor anejo al gesto caritativo. Si la institución de asistencia desapareciera del presupuesto de un Estado, habría cesado de tener curso un valor fundamental; las impresionantes estadísticas publicadas sobre los gastos que entraña la asistencia de los disminuídos no puede quebrantar la justificación cristiana de la tara.

El análisis del derecho natural, tal como la Iglesia lo hace siguiendo a Santo Tomás, conduce por otra parte a la misma conclusión. En efecto, el género humano, en nombre de Dios, requiere de los esposos cristianos una prestación positiva, es decir un número de hijos proporcionados a las posibilidades objetivas de una familia concreta: es en nombre mismo de la justicia que el género humano hace valer esa exigencia.<sup>59</sup> Sin embargo, importa saber con precisión lo que está en condiciones de requerir así de los esposos, por lo que se impone una distinción que, lejos de ser destilada por un cerebro sutil, se encuentra en la misma naturaleza del proceso

<sup>59</sup> Pío XII, *Questions morales de vie conjugale*, op. 1., núm. 29 a 31. El canónigo Tiberghien, en el congreso anual de la U.C.S.S., aportó precisiones cuyo resumen se encontrará en *La Croix*, 8-3-52, pág. 4.

de la procreación. De hecho, la pareja humana comparte con la misma naturaleza la tarea de formar al hijo. Por así decir, se hace una división del trabajo, en la que se pide a los esposos producir, según el orden, los actos que en principio conducen a la generación de un hijo, mientras que la naturaleza se reserva el cuidado de llevar esta actividad a su término. Lo que el hombre y la mujer comienzan en el orden, lo acabará la naturaleza. Si, no obstante, la naturaleza no concluye, en un caso de esterilidad natural, o produce un ser disminuído, sin que los padres por una acción voluntaria hayan viciado la obra de esta naturaleza, no se les puede imputar falta. El dominio de su eficacia natural delimita, en efecto, el de los deberes estrictos de los esposos; más allá de su competencia natural no tienen por qué responder de los fracasos de su acción. Por lo que debe concluirse que el deber de los esposos es a la vez, directo e indirecto, pero netamente delimitado.

De una manera directa, el género humano les pide que obren conforme al orden inscripto en su fisiología. "Dios quiere el orden en sus obras: lo que concebimos claramente como conforme al orden, Dios lo quiere; y lo que claramente concebimos como contrario a ese orden Dios no lo quiere"<sup>60</sup>, decía Malebranche. ¡Que encomienden pues a la naturaleza de Dios el cuidado de llevar las cosas a buen término!

A ese deber directo se agrega uno indirecto: el de no alterar voluntariamente la obra de la naturaleza, por ejemplo por el alcoholismo, la sífilis, etc. Con facilidad se advierte que ese orden indirecto alcanza ya al joven y a la joven antes del proyecto de matrimonio y, en suma, les pide llevar desde temprano una vida sana, en vista de los hijos futuros; a los esposos les prescribe la higiene y les prohíbe el empleo de contraceptivos.

<sup>60</sup> *Recherche de la Vérité*, vol. III, *Eclaircissements*, I, t. 4. Ver Santo Tomás, *C. Gentiles*, L. III, q. 122 y 123.

Ese doble deber, promulgado en la naturaleza misma de las cosas, no permite sin embargo, deducir para ciertos individuos ese otro deber moral de no casarse. El derecho al matrimonio, legible en la anatomía del ser humano, es efectivamente un derecho natural fundamental. En primer lugar, el defectuoso estado de salud de los futuros esposos no culpables, no autoriza a que se los prive, en conciencia, del uso de ese derecho; es en ellos, lo hemos dicho, una insuficiencia cuya causa está fuera del círculo de su poder; hay indigencia, pero no crimen. Por lo mismo, en segundo lugar, cuando el estado de mala salud de los futuros esposos es culpable, cuando están pues manchados por una falta grave, esa prohibición no es fundada. Esa sanción no tendría ninguna proporción con la falta, puesto que privaría a los esposos de un derecho natural inalienable.

La Iglesia prefiere dirigirse, en esos casos también, a la generosidad de unos y de otros: ¡que renuncien al matrimonio y practiquen la continencia, si lo consienten! ¡Que rompan tal proyecto de matrimonio si están dispuestos a atestiguar de esa manera al otro ser un amor auténtico, pero doloroso hasta el heroísmo! Este llamado podrá parecer quimérico a los sacrificados que no conocen ninguna doctrina constructiva del celibato. Nadie puede ignorar que la Iglesia la suministra.<sup>61</sup>

Por causa de esos principios, ¿habrá de permitirse a los esposos engendrar sin ton ni son, siguiendo la corriente, sin tener cuenta de las adquisiciones del eugenismo? No es esa en manera alguna la intención de la Iglesia. Pío XI<sup>62</sup> se hizo cargo de las

<sup>61</sup> A la Iglesia, que no vacila en alentar al celibato cuando es voluntariamente aceptado, le repugna imponerlo como un deber. Permanece de ese modo fiel a la doctrina de San Pablo, cap. VII, de la *I Corintios*.

<sup>62</sup> *Casti Connubii*, op. 1., pág. 283.

razonables preocupaciones eugenistas y Pío XII precisa la actitud que ellas dictan al cristiano. La prestación positiva, es decir la carga de engendrar hijos, dice, que el género humano requiere en principio de los esposos, puede venir a ser inoportuna cuando la descendencia amenaza con ser enferma.<sup>63</sup> El Papa no sostiene que sea una injusticia. Esa simple inoportunidad no es imaginada por los esposos, no depende ya de su voluntad. En ese caso, el género humano está obligado, afirma Pío XII a no reclamar en justicia la prestación de hijos a esa pareja; los esposos pueden entonces usar de una verdadera dispensa y limitar sus relaciones conyugales a las épocas de infecundidad natural. Esa esterilidad voluntaria no es sin embargo, exigible en conciencia: se obtiene a su tiempo, solamente de la generosidad. Cuando los padres son sin embargo, enfermos por su propia falta, esa esterilidad voluntaria, privándolos de hijos, les sirve de verdadera expiación. De golpe, hemos aportado la solución al tercer caso de conciencia: si el diagnóstico médico pudiera engendrar la obligación de privarse de hijos, aun casándose. Queda simplemente por observar que un consejo de ese género, dado a los jóvenes, hace correr el riesgo de invalidar un matrimonio, si uno de los cónyuges entendiera privar al otro, en el momento de contraerlo, del derecho a las relaciones conyugales. Se plantearía aquí un delicado problema de derecho canónico, suscitado por Pío XII, que pide al médico obrar con circunspección, luego de haber consultado a un canónista.<sup>64</sup>

El certificado prenupcial, delimitado así en sus alcances, a la vez jurídico y moral, tiene la ventaja de salvar la entera libertad de los individuos y, al mismo tiempo, de contribuir al mejoramiento del

<sup>63</sup> *Questions morales de vie conjugale*, op. 1., núm. 29-31.

<sup>64</sup> *Ibid.*, núm. 28-29.

pueblo. En su tenor actual en Francia, es el signo de una civilización; más vejatorio, encaminaría la institución matrimonial hacia el haras humano.

La moral cristiana aprueba además cualquier medida propuesta por la eugénica que no viole el orden moral mismo; nos falta pasarlas en rápida revista.

B) LOS MEDIOS POSITIVOS PROPUESTOS POR LA EUGÉNICA: <sup>65</sup> Intentando proponer medios positivos de lucha contra la herencia, el genetista y en su seguimiento el legislador y el moralista, por mucho tiempo todavía se encontrarán frente a la dificultad de disociar la acción de la herencia de la del medio. Está ya bien establecido que la acción de la herencia es la fundamental y mayor; las observaciones realizadas sobre gemelos, criados en medios diferentes, lo demuestran suficientemente.<sup>66</sup> El medio de vida, tomado en un sentido amplio, puede eficazmente, sin embargo, modificar los datos biológicos de la herencia desde el tiempo de la preparación al matrimonio, luego en la concepción y durante el embarazo y, por último, después del nacimiento. A la vez de naturaleza material y espiritual, ese medio puede ser por lo tanto modificado por factores económicos, sociales y propiamente culturales.

1—*La preparación constructiva al matrimonio*: Pío XII no ha cesado de distinguir la verdadera preparación al matrimonio de la simple iniciación sexual. Según su enseñanza, la mejor preparación

<sup>65</sup> Pío XI los expone en *Casti Connubii*, págs. 310 y sigs.; continuamos sirviéndonos también de J. Sutter, op. 1., págs. 165 y sigs. y pág. 211, sin compartir todos los puntos de vista del autor.

<sup>66</sup> J. Kallmann, *The genesis of psychoses, an analysis of 1232 twin index families*, en *Congrès international de Psychiatrie*, Paris, 1950, VI, *Psychiatrie sociale*, Hermann et Cie., Paris, 1950, págs. 1 y sig.

consiste en la disciplina de los instintos, la única que permitirá un día tener la calma necesaria para la razonable elección del futuro cónyuge.<sup>67</sup>

Además, nunca se insistirá demasiado sobre la salud de los jóvenes, y también de las jóvenes. Con complacencia se hace gala hoy de los estatutos de la industria que prohíben un trabajo muy pesado a las mujeres, y se omite advertir que el oficio de dactilógrafa, de telefonista, de estudiante, etc. atentan a la salud de la mujer casi tanto como los trabajos manuales muy pesados. Hay mucha obra que hacer pues en la protección de la juventud.

No pudiendo, una vez casados, modelar a su gusto a los hijos, los futuros esposos disponen al menos de la elección del cónyuge; de esta manera se sitúa en ese momento la verdadera encrucijada de los caminos, en la cual Pío XI ve el problema crucial que la prudencia de los jóvenes está llamada a resolver.<sup>68</sup> Ni el amor solo, ni las solas cualidades de salud, ni solas las del espíritu, pueden determinar una decisión que habrá de tener cuenta de todo el conjunto de esos datos, estableciendo, sin embargo, entre ellos una jerarquía, que Pío XI fija de esta manera, comenzando por la cúspide: el factor religioso, el bien propio de quien elige, el bien del otro cónyuge, el bien de los hijos posibles y, en fin, el del Estado. Son de proscribir, a título de motivos de esa elección, la pasión ciega, la concupiscencia y otras razones menos nobles todavía.

El consejo de los padres es siempre precioso, sobre todo cuando la bendición del cuarto mandamiento le es siempre aneja.

La moral cristiana invita pues a los jóvenes a

<sup>67</sup> Pío XI, *Casti Connubii*, págs. 314 y sigs. y Pío XII, audiencia a los padres de familia franceses, 18-9-51, en la *Doc. cath.*, t. XLVIII, 1951, col. 1284.

<sup>68</sup> *Casti Connubii*, pág. 316; el Papa escribe: "...matrimonium sponsi deliberationem instituant antequam personam seligant..."

usar de prudencia, es decir de razón antes de comprometerse. ¿Va hasta desear la creación de los "consejos de orientación matrimonial", tales como se multiplican en los Estados Unidos y sobre todo en Inglaterra?<sup>69</sup> Parece difícil racionalizar de esa manera la selección de los cónyuges y construir un matrimonio un poco a imitación de una empresa comercial; el amor verdadero y leal<sup>70</sup>, que es el verdadero lazo entre los esposos, escapará siempre a las investigaciones y a los pronósticos de un tercero. En la diócesis de Estrasburgo funciona, con resultado satisfactorio, una escuela preparatoria al matrimonio, destinada a los novios; la fórmula de esta escuela responde mejor a los deseos de los Papas que la de los consejos de orientación.

2. — *En la concepción y durante el embarazo:* Si se pensara en proponer la inseminación artificial, con propósitos de eugenismo, estaría proscripta por la condenación que Pío XII ha lanzado contra la inseminación artificial en general.<sup>71</sup> Es más urgente, en efecto, salvar la institución misma del matrimonio, puesta en peligro por la inseminación, que permitir a una pareja determinada tener hijos sanos.<sup>72</sup>

Los otros medios de protección de la concepción que impone la higiene, la moral cristiana los hace suyos y materia de un deber de justicia, por

<sup>69</sup> J. Sutter, op. 1., págs. 88 y sig.

<sup>70</sup> *Casti Connubii*, pág. 316.

<sup>71</sup> Pío XII *Discours au Congrès des médecins*, 29-IX-1949, en *Documentation catholique*, Paris, t. XLVI, 1949, a partir de la col. 1345 y Renwart L., *Insemination artificielle et documents pontificaux*, *Nouvelle Revue Théolog.* Castermann, t. 71, 1949, pág. 1072.

<sup>72</sup> Santo Tomás, *Ia* q. 85, a. 3, ad. 4, percibe la intención suprema de la naturaleza en el bien de la especie y no en el de tal individuo. No afirma sin embargo, por eso que el individuo, en cuanto persona, deba ser sacrificado a la especie.

ejemplo la época favorable a la concepción, el estado de salud de los esposos en ese instante, etc.

Del mismo modo, la moral aprueba y alienta cualquier legislación que tienda a reducir el tiempo de trabajo de la mujer encinta, a procurarle las consultas médicas, una apropiada alimentación y, en fin, todas las condiciones favorables para el parto.

3.— *En la educación del hijo*: El medio donde va a vivir el hijo puede corregir los daños de la herencia: el volumen de aire de la vivienda, la alimentación, la limpieza y la higiene en general, más tarde la escuela especializada. No pertenece a la moral entrar en detalles; le basta con estimular con toda su autoridad esa empresa confiada a la caridad de las clases pudientes, así como también al deber de justicia de los poderes públicos.

#### CONCLUSIÓN

Queda asentado al término de esta investigación que la moral cristiana, enseñada por la Iglesia Católica, se limita a aceptar el impedimento de consanguinidad y el certificado prenupcial, casi más o menos como los define la ley francesa, como medios de lucha contra la herencia; rechaza por el contrario, los medios intrínsecamente malos de la esterilización y del aborto. Si entre los medios positivos condena la inseminación artificial, ve por el contrario en las otras medidas de higiene social propuestas hoy por la ciencia, el contenido de un deber de justicia que, de acuerdo con las circunstancias, puede revestir un carácter de excepcional gravedad.

Reprochar entonces a la Iglesia ignorancia del bienestar del género humano y oposición implícita a que el hombre tenga derecho a corregir la naturaleza, significa desconocer la auténtica utilidad que,

a fin de cuentas, siempre resulta de la fidelidad a la naturaleza. Cicerón lo comprobaba: "Debo ante todo absolver a Panecio del reproche de haber admitido un conflicto posible entre lo moral y lo útil (lo que no podía ser), es entre lo moral y lo que tiene la apariencia de útil que puede haber conflicto según él. No hay nada útil que al mismo tiempo no sea moral, nada es moral que no sea útil..."<sup>73</sup>

Modestamente, con la ayuda y la gracia de Dios, la Iglesia Católica, por su actitud frente al problema de la herencia, se conforma con sostener la obra de la naturaleza, sin jamás violarla. Sustituirse a la naturaleza le parece pretensión de un enorme y culpable orgullo. La empresa podría quizás terminar en una espectacular disminución del número de los tarados, a un precio demasiado caro: ciertas acciones criminales habrían recibido la consagración legal, la institución del matrimonio sería mutilada en su verdadera razón de ser, la caridad habría cedido a la técnica y, en lugar de identificarse con la naturaleza humana, el valor no se realizaría ya sino en el individuo bien logrado.

Ese día habríamos retrocedido.

Abate CHARLES ROBERT

<sup>73</sup> *De officiis*, L. III VIII. Consultar sobre las relaciones entre la naturaleza y la moral, el original y jugoso folleto redactado por un cirujano, René Dantlo, *Essai sur la Morale*, Ed. Siloë, Paris, in-16, 94 pág.

## CAPÍTULO VIII

### EL DERECHO CIVIL DEL MATRIMONIO Y LA SALUD DE LOS ESPOSOS

*Después de haber recogido la enseñanza de los biólogos y de los médicos y luego de escuchar la voz de la moral, es indispensable prestar oídos a la palabra del jurista. Ya cuando se trataba de la culpabilidad, el Grupo Lionés, que se inspira en la intención de hacer siempre "convergir" las adquisiciones de las diversas ciencias, había recurrido a la colaboración del portavoz del derecho.<sup>1</sup> Pero la participación de esta disciplina es particularmente necesaria en el dominio del matrimonio.*

*El presente estudio suministra las precisiones necesarias, de las que se beneficiarán el médico que apreciará aún mejor las consecuencias de los consejos que está llamado a formular, y el jurista que verá con mayor claridad sobre qué realidades biológicas ha de edificar las reglas que dicte.*

*Tiene por autor a Jean Savatier, profesor agregado a la Facultad de Derecho de Poitiers. Su nombre es por sí solo una garantía del espíritu de síntesis que inspira a su capítulo. El libro de su padre, profesor de derecho en esa misma Facultad de Poitiers, y precisamente consagrado a problemas médicos y sociales, ha tenido gran repercusión.<sup>2</sup> Y él mismo ha publicado algunos estudios personales, entre los cuales señalamos en especial los que tratan del derecho del matrimonio y de la familia,*

<sup>1</sup> Savey-Casard: *Le droit pénal et le sentiment de culpabilité* en "*Le coupable est-il un malade ou un pécheur?*", Convergences. Spes, Paris.

<sup>2</sup> R. Savatier: *La responsabilité médicale*. Lethielleux, Paris, 1948.

## EL DERECHO Y LA SALUD DE LOS ESPOSOS

*publicados en la Semaine juridique o en Recueil Dalloz.*

\*

SI HAY UNA INSTITUCIÓN JURÍDICA CUYO ORDENAMIENTO y funcionamiento exigen la colaboración del jurista y del médico, es sin duda el matrimonio.

Ante todo, colaboración del legislador y del médico: el legislador no puede someter la unión conyugal a las reglas que facilitarán el logro de sus objetivos, si no conoce las condiciones psico-fisiológicas susceptibles de favorecer la expansión de los esposos y la transmisión de una vida sana y abundante, que son los fines del matrimonio. Sin embargo, los redactores del código civil muy poco se habían preocupado de ello, por lo que se ha podido observar que "el cuerpo humano nunca aparece, por decir así, en el código civil".<sup>3</sup>

Colaboración del juez y del médico, también: pues muchas reglas de derecho en materia de matrimonio hacen estado de hechos fisiológicos o patológicos, cuya existencia y posibles consecuencias pertenece comprobar al médico.

Es decir que el jurista tiene necesidad del médico, a la vez para elaborar y para aplicar el derecho de matrimonio.

Pero el médico tampoco puede ignorar ese derecho, no solamente para cumplir correctamente su papel de información ante los juristas, sino también para aconsejar a sus enfermos; pues el médico cuando se dirige a un esposo no puede hacer abstracción, en sus relaciones con él, del hecho del matrimonio y de los derechos y obligaciones que de allí dimanar para cada uno de los cónyuges.

Se ve pues, cuántos son los puntos de contacto entre el derecho matrimonial y la medicina.

<sup>3</sup> Carbonnier, *Terre et ciel dans le droit du mariage*, en *Le droit privé français au milieu du XXe. siècle*, Etudes à G. Ripert, 1950, t. I, pág. 331.

cina. Nuestra ambición se limitará a hacer de ellos un sumario inventario destacando los principales problemas que plantean tanto a médicos cuanto a juristas.

Hemos de precisar que en esta exposición nos colocaremos, ante todo en el terreno del derecho positivo francés. Otro estudio de este volumen encara, por lo demás, los problemas médicos planteados por las nulidades de matrimonio en derecho canónico.

Por otra parte, nos limitaremos al derecho aplicable a la contratación y a la disolución del matrimonio y a las relaciones entre esposos. Por tanto, dejaremos de lado todo lo que concierne a la prueba y a los efectos jurídicos de la filiación. Esta materia, en la cual una vinculación entre juristas y médicos no sería menos necesaria, nos ha parecido que desborda el cuadro de la presente obra.

Fácil es entonces precisar los dominios que enfocará nuestra investigación: antes del matrimonio, el problema de la *libertad matrimonial*; en el momento de su contratación, determinar sus *condiciones de validez*; una vez concluído, las *relaciones jurídicas* entre esposos; y por último, el *divorcio o la separación de cuerpos* a que su fracaso puede conducir. En cada uno de esos períodos, el derecho matrimonial presenta aspectos que son del resorte médico.

## I. LA LIBERTAD MATRIMONIAL

El estado de salud de cada uno de los cónyuges es susceptible de obrar sobre la felicidad y la salud del otro, y también sobre la salud de los hijos que podrían nacer del matrimonio. Es deseable pues prevenir a los futuros esposos, en su interés y en el interés social, contra los peligros que su unión podría hacer correr a ellos mismos o a su

descendencia. Tal es el objeto del *examen médico prenupcial*.

Ese examen ha sido declarado obligatorio en Francia por una ley del 16 de diciembre de 1945 (Código Civil, art. 63). Ese texto no permite al oficial del estado civil proceder a las publicaciones de matrimonio "sino después de la entrega, por cada uno de los futuros esposos, de un certificado médico con fecha de menos de dos meses, que atestigüe con exclusión de toda otra indicación, que el interesado ha sido examinado en vista del matrimonio". El mismo certificado no puede ser dado por el médico sino después de visto el resultado de un examen radioscópico o radiográfico efectuado por un dispensario público o por un médico autorizado, y de un examen serológico efectuado por un laboratorio también autorizado.

Esa reglamentación está destinada, no a limitar la libertad matrimonial de los candidatos al matrimonio, sino a descubrir las afecciones susceptibles de perjudicar la salud del otro cónyuge o de la descendencia, y a colocar a los jóvenes atacados de tales afecciones en frente de sus responsabilidades. El médico que procede al examen prenupcial no puede, cualquiera que sea la gravedad de sus comprobaciones, rechazar el certificado pedido, ni siquiera advertir por propia iniciativa al otro novio de los peligros de la proyectada unión. Debe limitarse a subrayar a la persona examinada, si es necesario por escrito, el alcance de sus comprobaciones, la cual será libre de no tener ninguna cuenta de las advertencias que se le hagan.

¿Qué se ha de pensar de la institución del certificado prenupcial, tal como acabamos de describirla? Los médicos estarían mejor situados que los juristas para apreciar su alcance práctico: una encuesta entre ellos permitiría precisar si ese examen es suficiente para desviar del matrimonio que proyectaban a jóvenes atacados de afecciones susceptibles de

perjudicar la salud de su cónyuge o de sus hijos. Bajo reserva de los resultados de una encuesta de esa naturaleza, no parece de ningún modo cierto que los beneficios del certificado prenupcial obligatorio compensen las molestias que produce.

La institución del certificado prenupcial, en efecto, ha agravado sensiblemente las formalidades previas para poder contraer matrimonio. Por frecuentes que hayan venido a ser los exámenes médicos de todas clases, la necesidad de uno radioscópico y serológico parece, a muchos candidatos al matrimonio, una inútil complicación y una ocasión de gastos. Ahora bien, es bien sabido que, si las formalidades para contraer matrimonio se hacen demasiado pesadas y fastidiosas, mucha gente del pueblo renuncia a oficializar su unión. Esa deserción sería mucho más de temer si el examen prenupcial hubiera sido concebido de manera menos liberal que en nuestra legislación, si pudiera concluir en una negación a ciertas personas del derecho de contraer matrimonio. Es necesario pues, resolverse a no dar al examen prenupcial más que un alcance restringido, si no se quiere ver a la libertad tomar su revancha fuera del matrimonio.

Pero se puede preguntar si, procurando no hacer demasiado molesto ese examen, no se reduce su eficacia, al punto de hacer de él una inútil formalidad. ¿Encarada en una perspectiva eugénica, la actual reglamentación del examen prenupcial no hace ilusorias las garantías que suministra? La libertad que se deja a los interesados de pasar por alto las opiniones del médico que consultan no es, en efecto, la única causa posible de contraer un matrimonio medicalmente poco deseable. Es necesario tener igualmente cuenta del plazo que puede correr entre el examen y la celebración del matrimonio: si el certificado debe datar de menos de dos meses antes de las publicaciones del acto, y éstas permanecen eficaces durante un año, ese plazo

puede alcanzar a 14 meses; es más de lo que se necesita para contraer alguna de las enfermedades que hacen inconveniente al matrimonio. Por otra parte, el examen prenupcial, visiblemente orientado en el pensamiento del legislador, hacia la investigación de la tuberculosis y de las enfermedades venéreas, es necesariamente incompleto. Es difícil además, saber hasta donde podría llevarlo el médico: desde el momento que el interesado se presta a un examen general sumario, y suministra los resultados del examen radioscópico y serológico, no parece que el médico pueda rechazarle el certificado que le pide, lo que le impediría contraer matrimonio. De todas maneras, el examen es individual, mientras que los pronósticos de la herencia exigen la reunión de las observaciones relativas a ambos futuros progenitores.

Se convendrá en que todo eso nos deje escépticos sobre la utilidad práctica de ese examen, aun en el supuesto de que la ley sea correctamente aplicada, lo que probablemente no es el caso.<sup>4</sup> Su principal ventaja parece estar en el descubrimiento de ciertas afecciones ignoradas por los interesados. Pero cualquier examen de salud tendría los mismos resultados. ¿No habría ventaja entonces en suprimir el examen prenupcial, para contentarse con exámenes periódicos de salud, como los ya previstos obligatoriamente para los asegurados sociales<sup>5</sup>, y que sin duda serán extendidos un día a toda la población? Y para disuadir del matrimonio a las personas que amenacen con contaminar a su cónyuge o tener una descendencia tarada, ¿no sería mejor contar más con la educación recibida por los interesados que con los consejos que el médico puede dar en vísperas de un matrimonio ya decidido?

<sup>4</sup> Ver J. Doublet, *Population et eugénisme*, en *Santé et Société*, Semaine sociale de Montpellier, 1951, pág. 285.

<sup>5</sup> Ver J. Sarbourg, *Les examens de santé dans le cadre de la médecine préventive. Sécurité sociale et prestations familiales* (supplément à *Droit social*, 1949, pág. 11.

Podría pues proponerse, sin inconveniente apreciable, la supresión del certificado prenupcial.<sup>6</sup> Lo que por otra parte, no impediría a la jurisprudencia considerar, como ya lo ha dicho, que quien oculta a su cónyuge, en el momento del matrimonio, la existencia de una afección susceptible de comprometer la procreación de hijos sanos, comete una falta que permite al otro esposo pedir inmediatamente el divorcio.<sup>7</sup>

En todo caso, nos oponemos a cualquier agravación de la legislación del certificado prenupcial, que pudiera ser propuesta por una preocupación de eugenismo y de imitación de ciertas legislaciones extranjeras.<sup>8</sup> La libertad de contraer matrimonio nos parece un derecho demasiado esencial de la persona humana como para que pueda ser negado a ciertos enfermos sospechosos de engendrar una descendencia tarada. Con mayor razón, consideramos injustificables las esterilizaciones impuestas a tales enfermos, para permitirles tener relaciones sexuales sin riesgo de descendencia. De ningún modo está probado, por otra parte, que tales esterilizaciones se justifiquen desde el punto de vista genético.<sup>9</sup>

## II. LAS CONDICIONES DE VALIDEZ DEL MATRIMONIO

Desde que la admisión del divorcio ofrece a los esposos otro medio más fácil de salir de una unión desgraciada, las acciones civiles de nulidad de ma-

<sup>6</sup> Ver la discusión de esta cuestión por la comisión de reforma del código civil, Travaux, Année 1946-1947, pág. 474 y sigs., Sirey.

<sup>7</sup> Cassation, 25 de enero 1826, Recueil Sirey, 1922, I, 152, Recueil Dalloz, 1924, I, 7; Cassation, 7 de mayo de 1951, Recueil Dalloz, 1951, 472.

<sup>8</sup> Sobre esas legislaciones ver J. Sutter, *L'Eugénique*, Travaux de l'Institut national d'études démographiques, cahier 11, pág. 76 y sigs., 123 y sigs.

<sup>9</sup> Ver Sutter, *op. cit.*, pág. 142 y sigs.

trimonio son bastante raras ante los tribunales. Por otra parte, no plantean directamente problemas médicos, puesto que ninguna enfermedad o malformación de uno de los cónyuges es, por sí misma, causa de nulidad de matrimonio. Sin embargo, la apreciación de la validez del matrimonio puede exigir a veces una opinión médica, y de otro lado ciertas condiciones impuestas por la ley para la conclusión del contrato amenazan tener repercusiones sobre la salud.

El matrimonio supone ante todo para su validez que los esposos sean de *sexo diferente*. En caso de discusión concerniente a individuos cuyos órganos sexuales presenten malformaciones o un insuficiente desarrollo, será necesario una comprobación médica. Por otra parte, es suficiente "que el sexo de cada uno de los esposos sea reconocible y que difiera del sexo del otro cónyuge".<sup>10</sup> Poco importa por el contrario, la aptitud para la procreación. Nuestro derecho, en efecto, no considera a la impotencia como una causa de nulidad de matrimonio.

Más frecuentemente se recurrirá a la opinión médica para la apreciación del *valor del consentimiento* dado por los esposos a su matrimonio. Los juristas distinguen al respecto la falta de consentimiento de los simples vicios del consentimiento. Hay falta de consentimiento cuando a las manifestaciones exteriores de voluntad, las palabras pronunciadas ante el oficial del estado civil, no corresponden a ninguna voluntad interna consciente y coherente. Hay simple vicio del consentimiento cuando una persona, apta para dar un consentimiento válido, no obra sino bajo el imperio de la coerción o del error, de manera que su consentimiento no ha sido libre y esclarecido. En el primer caso, la nulidad del matrimonio es absoluta y puede ser invocada por ambos esposos; en el segundo, es rela-

<sup>10</sup> Cassation, 6 de abril 1903. Recueil Dalloz, 1904. I. 395.

tiva y no puede ser suscitada sino por el esposo cuyo consentimiento haya sido vicioso. Es prácticamente cuando se invoque *la alienación mental* de uno de los cónyuges en el momento del matrimonio, que el médico será llamado a decir si el enfermo estaba fuera de estado de dar un consentimiento válido.

Se observará que la ley no prohíbe, en principio, el matrimonio de los alienados. Únicamente si no están lúcidos en el momento de la celebración el matrimonio se encuentra afectado de nulidad. Nuestro derecho difiere pues profundamente de las legislaciones que atribuyen al hecho mismo de la enfermedad una incapacidad de contraer matrimonio. Los tribunales franceses parecen considerar aun que los alienados afectados de interdicción judicial, y provistos a ese título de un tutor, pueden no obstante, durante un intervalo de lucidez, concluir un matrimonio válido.

Otras dos condiciones de validez matrimonial interesan a la medicina por sus posibles repercusiones sobre la salud de los esposos y de su descendencia: son las concernientes a *la edad y la ausencia de parentesco* entre los esposos. En ambos casos nuestro derecho se muestra liberal.

Admite el matrimonio a partir de los 15 años para la mujer y de los 18 para el varón, con posibilidad además de dispensa de edad, por motivos graves, acordada por el jefe del Estado. Sería interesante contar con observaciones médicas sobre los efectos de los matrimonios muy precoces, desde el punto de vista de la fecundidad y de la salud de los esposos; pero si esos matrimonios entre jóvenes apenas formados son poco deseables, no se ve claro que haya interés en retardar la edad en que el matrimonio se hace posible: ¿no se correría el riesgo de ver a quienes fueran el objeto de esa prohibición multiplicar las experiencias sexuales fuera del matrimonio?

La ley francesa prohíbe el matrimonio entre todos los parientes en línea recta y, en línea colateral, entre hermano y hermana, tío o tío abuelo y sobrina o sobrina nieta, y tía o tía abuela y sobrino o sobrino nieto. Pero, salvo entre hermano y hermana, la prohibición puede ser levantada por una dispensa. Además, el impedimento de matrimonio se extiende a ciertos casos de alianza y de parentesco por adopción. El derecho civil se muestra pues, en materia de impedimentos matrimoniales por causa de parentesco, mucho más liberal que el canónico. ¿Este liberalismo está justificado con respecto a los progresos modernos de la genética?

Se sabe que los matrimonios consanguíneos tienen por efecto elevar la herencia a sus más alta potencia, amplificando los caracteres ya existentes en los troncos de esos matrimonios.<sup>11</sup> Pueden por lo mismo conducir tanto al desarrollo de las cualidades cuanto a los defectos de la raza.

A primera vista, en consecuencia, se puede estar tentado de aprobar una legislación como la nuestra que, para prohibir los matrimonios entre parientes próximos, se funda mucho menos sobre los peligros posibles para la salud de la descendencia, que sobre la paz de las familias, la que corre el riesgo de ser perturbada si sus miembros pueden pensar en casarse entre sí. Sin embargo, el primordial interés que hay para luchar contra ciertas taras, cuyas posibilidades de difusión se aumentan considerablemente con los matrimonios entre consanguíneos, nos parece razón justificante de un acrecentamiento del rigor de nuestro derecho con respecto a esas uniones. La supresión de la facultad de dispensar del impedimento existente entre tío y sobrina y tía y sobrino, y la extensión del mismo impedimento a los primos hermanos, no deberían suscitar seria ope-

<sup>11</sup> Ver Sutter, *op. cit.*, pág. 57 y sigs.; J. Sutter et L. Tabah: *Effets des mariages consanguins sur la descendance*. Population, enero-marzo 1951, pág. 59.

sición, y constituirían medidas eugénicas más eficaces que instituciones como el certificado prenupcial.<sup>12</sup> Ha de destacarse que las modalidades de la vida moderna, que hacen desaparecer las comunidades cerradas de antaño y la familia patriarcal tradicional, y que atenúan las preocupaciones de conservación del patrimonio familiar, deberían facilitar sobre el punto en cuestión una reforma legislativa. Conviene observar sin embargo, que la oportunidad de tal reforma no ha sido todavía encarada por la comisión reformadora del código civil, que desde hace varios años trabaja en la elaboración de un proyecto de nuevo código.

### III. LAS RELACIONES ENTRE ESPOSOS

Dos órdenes de problemas pueden ser estudiados aquí. ¿Cómo juegan los deberes jurídicos entre esposos, frente a acontecimientos que afectan a la salud de los cónyuges? ¿Cómo actúan los principios de la deontología médica en caso de atenciones prestadas a los esposos?

**OBLIGACIONES RECÍPROCAS:** Las obligaciones recíprocas entre esposos, si se hace abstracción de los problemas relativos al patrimonio, pueden reducirse a tres: *cohabitación, fidelidad y asistencia*. La salud de cada uno de los cónyuges influye sobre el alcance de cada uno de esos deberes.

*El deber de cohabitación* puede ser suspendido por la enfermedad de uno de los esposos. En principio, la mujer que está obligada a residir con su marido, en el domicilio fijado por éste, parece estar desligada de su obligación si su estado de salud o el de sus hijos corre peligro de ser comprometido por la comunidad de habitación. La ley reconoce a

<sup>12</sup> Ver Sutter, *op. cit.*, pág. 149.

la mujer el derecho de hacer comprobar judicialmente que la residencia fijada por el marido "presenta para la familia peligros de orden físico" (código civil, art. 215). La mujer usa muy raramente de ese derecho, y lo que en los procesos de divorcio se discute es más bien la cuestión de saber si la negación de cohabitación estaba justificada. De cualquier manera, los esposos tendrán necesidad de presentar certificados médicos para justificar la negación de cohabitación.

Al deber de cohabitación se vincula la obligación para cada uno de los esposos de prestarse a relaciones sexuales con el otro. La renuncia a esas relaciones es considerada como injuria grave, que permite al otro cónyuge solicitar el divorcio.<sup>13</sup> Los tribunales van hasta conceder el divorcio al cónyuge cuyo esposo, afectado de impotencia, rehusa los cuidados o la operación que podrían hacer desaparecer su incapacidad.<sup>14</sup> Del mismo modo, las maniobras anticoncepcionales de parte de uno de los esposos sin acuerdo del otro son consideradas, respecto a este último, como injuria grave.<sup>15</sup> Pero la negativa a las relaciones conyugales cesaría ciertamente de ser una falta civil si estuviera justificada por la salud de los esposos o de los hijos.

*El deber de fidelidad*, en cambio, no puede ceder ante ninguna enfermedad o impotencia del otro cónyuge. El problema práctico que aquí se plantea es el de la *inseminación artificial*.<sup>16</sup> Cualquier in-

<sup>13</sup> Ver por ejemplo Cass., 12 noviembre 1900, Recueil Dalloz, 1901, I, 21; Tr. civ. Seine, 15 enero 1949, Gazette du Palais 1949, I, 191.

<sup>14</sup> Nancy, 6 de mayo 1946, Gazette du Palais, 1946, 2, 7.

<sup>15</sup> Tr. civ. Seine, 12 noviembre 1948, Gazette du Palais 1949, I, 7.

<sup>16</sup> Ver R. Savatier, *L'insemination artificielle devant le droit positif français*, Cahiers Laënnec, 1946, núm. 2, pág. 14; Nerson, *Progrès scientifiques et droit familial, Le droit privé français au milieu du XXe. siècle*, F. I. pág. 412 y

seminación artificial realizada, sea con el esperma de un hombre casado, sea sobre una mujer casada, es ciertamente constitutivo de adulterio, desde que no es el esperma del marido el que sirve para fecundar a su mujer. Pero ¿cuál será la sanción de este adulterio? Raramente podrá ser perseguido penalmente. En efecto, el adulterio del marido no es un delito penal sino en caso de mantener una concubina en el domicilio conyugal, de suerte que el simple hecho de suministrar su semen para fecundar a otra mujer que la suya, no es actualmente infracción. En cuanto al adulterio de la mujer, es siempre un delito, pero no puede dar lugar a demanda sino por queja del marido, lo que prácticamente asegura la impunidad en caso de inseminación artificial practicada sobre una mujer casada con acuerdo de su marido. Desde el punto de vista civil, el adulterio, ya proceda del marido o de la mujer, es una causa perentoria de divorcio. Pero es muy dudoso que el esposo que ha consentido en la infidelidad de su cónyuge pueda prevalerse de él.<sup>17</sup> Así, desde el momento que ambos esposos han consentido en la inseminación artificial de uno de ellos, o realizada con el semen del otro, ninguna sanción civil o penal parece pesar sobre ellos. Al menos, el hecho de que uno de los esposos rechuse su consentimiento a la inseminación artificial no es una falta que permita al otro obrar en divorcio o en separación de cuerpos.

*El deber de asistencia* obliga a cada uno de los cónyuges a dar al otro su ayuda material y moral, particularmente en caso de enfermedad o incapacidad. Obligados a cuidarse recíprocamente, los esposos lo están ciertamente también a no perjudicar

sigs.; R. Rambaur, *Le drame humain de l'insémination artificielle*, Flammarion, 1951.

<sup>17</sup> Cass., 1 de junio 1950, *Semaine juridique* 1950, II, 5782, note A. Jack-Mayer.

mutuamente su salud. Eso plantea el problema de la *contaminación entre esposos* y de sus sanciones. El hecho de comunicar, por negligencia o imprudencia, una enfermedad contagiosa a su cónyuge, podría ciertamente autorizar al afectado a pedir el divorcio o la separación de cuerpos, si al menos la falta fuera lo suficientemente caracterizada.<sup>18</sup> Lo sería así por ejemplo, si un esposo hubiera ocultado al otro una enfermedad contagiosa de la que se sabía atacado, sin tomar por otra parte ninguna precaución para evitar comunicársela. El cónyuge contaminado podría pedir, al mismo tiempo que el divorcio, indemnizaciones e intereses por el perjuicio experimentado.

**PROBLEMAS DE DEONTOLOGÍA MÉDICA:** Los derechos de cada esposo sobre la persona del otro dan nacimiento a varios problemas de *deontología médica*. Es el caso de preguntarse si la relación médico-enfermo no hace lugar, cuando el cliente es casado, a la relación médico-hogar del enfermo, lo que tendría importantes consecuencias para el secreto profesional y el consentimiento del cliente a los actos médicos.

Sin embargo, sobre el plano jurídico, no nos parece que las obligaciones del médico hacia su cliente estén sensiblemente afectadas por el hecho de que éste esté casado. Sin duda, un esposo tiene con respecto a su salud, obligaciones jurídicas para con su cónyuge, de modo que con la ocultación de ciertas enfermedades o con la decisión o negativa contra la voluntad de aquél a ciertos tratamientos, el esposo enfermo cometería una falta civilmente sancionada. Pero el médico no tiene la obligación de vigilar que el enfermo casado que a él se confía cumpla sus deberes de esposo.

<sup>18</sup> Cass., 18 de enero 1892, *Recueil Dalloz*, 1892, I, 184; Aix, 30 de abril 1951, *Juris Classeur Périodique*, *Édition Avoués*, IV, núm. 1665.

La obligación del *secreto profesional* no comporta pues derogación en provecho del cónyuge del enfermo: si este último quiere ocultar a su cónyuge un hecho que interesa a su propia salud, el médico no puede revelárselo sin violar el secreto profesional. Pero el enfermo puede autorizar a su médico a informar al otro cónyuge. Creemos aún que en los hogares unidos, y para la mayor parte de las afecciones, esta autorización debe presumirse. Además el cónyuge, que por otra parte ya conoce los síntomas exteriores de la enfermedad, tiene necesidad de ser informado, al menos sumariamente, para poder cumplir con el enfermo el deber de asistencia inherente al matrimonio.

No obstante, hay una hipótesis en la que el médico hará bien en abstenerse de toda revelación al cónyuge de su cliente, si no ha obtenido el acuerdo previo de este último. Será así en caso de descubrimiento de una enfermedad venérea desconocida por el otro cónyuge. El médico puede encontrarse entonces frente a delicados problemas de conciencia, si la ignorancia del cónyuge del enfermo amenaza con tener graves repercusiones sobre su salud o sobre la de los hijos. Para mover a su cliente a una confesión el médico podría usar entonces, no solamente de consideraciones morales, sino también de argumentos jurídicos: riesgo de divorcio por culpa del cónyuge responsable de la contaminación del otro, medidas de control o de disminución del poder paterno. En el caso particular de las enfermedades venéreas, la ley reconoce por otra parte excepciones al principio del secreto profesional, de las cuales ordinariamente los médicos no tienen cuenta, pero con cuyo empleo podrían amenazar en caso de persistencia de su cliente en una actitud antisocial.<sup>19</sup>

Las relaciones jurídicas entre esposos no parece

<sup>19</sup> Ver Dr. R. Rabut, *Le secret médical en vénérologie*, Cahiers Laënnec 1950, núm. 3, pág. 44.

que modifiquen tampoco las reglas concernientes al *consentimiento del enfermo al acto médico*. Se sabe que los tribunales exigen al médico que ponga a su cliente en condiciones de dar un consentimiento esclarecido al tratamiento propuesto<sup>20</sup>, sobre todo cuando presenta peligros o existe una posible elección entre varias tratamientos. El médico, con frecuencia llevado a ocultar al paciente la gravedad de su estado, ¿podría contentarse con informar al cónyuge y solicitarle el consentimiento a los actos médicos proyectados? No parece que esta manera de obrar lo libere de toda responsabilidad, pues es el mismo enfermo quien, en toda la medida de que es capaz, debe consentir a los tratamientos que interesan a su propio cuerpo. El médico no podría contentarse con el consentimiento dado por el cónyuge, salvo cuando el enfermo no estuviera en condiciones de ser consultado.

Se puede preguntar igualmente si, para algunos tratamientos u operaciones que conciernen a uno de los esposos, no es necesario el consentimiento de los dos. Sin embargo, si con frecuencia ese acuerdo parece indispensable en la práctica, aunque más no sea en razón de las consecuencias financieras del tratamiento proyectado, el médico no compromete su responsabilidad si se conforma únicamente con la voluntad del enfermo que a él se confía. Aun en materia de aborto terapéutico, el código de deontología se limita a prescribir al médico el esfuerzo para obtener el consentimiento del marido, cuando la madre es menor de edad (art. 32). Pero hemos visto que el hecho de rehusar o de aceptar un cónyuge determinado tratamiento indispensable, puede constituir una violación de sus obligaciones conyugales que autorizan al otro a pedir el divorcio.

<sup>20</sup> Ver R. Savatier: *La responsabilité médicale*, Le-thielleux, 1948, pág. 12 y sigs.; J. Savatier: *La profession libérale*, pág. 287 y sigs.

#### IV. EL DIVORCIO Y LA SEPARACIÓN DE CUERPOS

Son concebidos por la ley francesa como sanciones aplicadas, a pedido de un esposo inocente, contra su cónyuge culpable de haber faltado a sus obligaciones conyugales. Lo que explica que la enfermedad de un cónyuge, aun cuando ataque sus facultades mentales, o entrañe su impotencia o su esterilidad, no sea nunca, por sí misma, causa de divorcio. En cambio, el hecho de haber ocultado una enfermedad a su cónyuge, sea antes del matrimonio, sea en el curso de éste, será a veces calificada como injuria grave que justifica el divorcio.<sup>21</sup> Pero aun cuando la demanda de divorcio no se funde sobre una enfermedad, suministra a menudo a los esposos la ocasión de acusarse de hechos que interesan a su salud. El médico podrá entonces tener que cumplir una función para la prueba de esos hechos.

Algunas veces el tribunal le pedirá un peritaje, por ejemplo para probar la no consumación del matrimonio, o con respecto al punto del estado mental de uno de los esposos, que sería susceptible de atenuar o suprimir su responsabilidad. En efecto, muy lejos de constituir una causa de divorcio, la enfermedad mental de un cónyuge se opone al contrario, a que se le impute la culpabilidad de hechos que ciertamente justificarían el divorcio, de ser cumplidos por un esposo sano de espíritu. El hecho de que un experto alienista encare la separación de los esposos como una terapéutica necesaria no podría servir jamás de fundamento a un juicio de divorcio.<sup>22</sup> Con frecuencia también, los esposos se verán obligados a presentar certificados médicos, por ejemplo re-

<sup>21</sup> Trib. Hazebrouck, 11 octubre 1950, Recueil Dalloz, 1950, 693; Paris, 20 octubre 1951, Gazette du Palais, 1952, I, 49.

<sup>22</sup> Cass., 8 de mayo de 1950, Recueil Dalloz 1950, 430.

lativos a las sevicias de las cuales pretenderán haber sido víctimas de parte de su cónyuge. Es evidente, de acuerdo con los principios enunciados más arriba tocantes al secreto médico, que éste debe guardarse de entregar, a un esposo en instancia de divorcio, un certificado concerniente a la salud de su cónyuge.

En fin, el médico puede ser llamado, a pedido de las partes, a atestiguar en un proceso de divorcio. Lo que plantea el problema de la conciliación del secreto profesional con la obligación de declarar en justicia, tema demasiado complejo para que lo abordemos aquí.

Existe un último dominio, en el cual una opinión médica sería algunas veces útil en el curso de una instancia de divorcio: el médico, podría ilustrar en ciertos casos al juez sobre las medidas a tomar para la custodia y la educación de los hijos. La ley autoriza al presidente del tribunal a designar a "cualquier persona calificada" para recoger informes sobre las condiciones en las cuales son educados los hijos, y acerca de las medidas a tomar a su respecto (Código civil, art. 238). Esa disposición parece permitir al juez solicitar eventualmente la opinión de un médico. Los mismos litigantes pueden, por otra parte, solicitar un peritaje médico con respecto a los peligros que representaría para la salud del niño la habitación con uno de sus padres.<sup>23</sup>

#### CONCLUSIÓN

Para resumir las soluciones jurídicas de los múltiples problemas encarados en este estudio, nos limitaremos de buena gana a dos ideas:

Por un lado, el derecho considera que matrimonio y enfermedad no son jamás inconciliables. Ninguna enfermedad ni invalidez puede impedir que

<sup>23</sup> Paris, 26 de julio de 1950, Gazette du Palais, 1950, 2, 367.

una persona se case, ni autorizar a su cónyuge a hacer disolver el matrimonio. El matrimonio, y en eso ha conservado alguna cosa de su carácter indisoluble, es una asociación para los buenos y los malos días, para las horas de salud como para las de enfermedad o de invalidez. Esta unión tiende normalmente a la propagación de la especie humana, pero ese no es su único fin. Por lo cual no se la podría reglamentar como si los esposos fueran simples reproductores.

Por otro lado, por estrecha como sea en derecho, la unión entre los esposos, por graves las prerrogativas que se conceden el uno sobre el otro, cada cual conserva sin embargo, ciertas zonas de intimidad y de reserva, donde es el único juez de la admisión del otro. Puede ocultar a su cónyuge una parte de su ser para librarla al médico y, finalmente, es él solo quien toma las decisiones que conciernen a la salud de su cuerpo; esta recíproca libertad de los esposos es tanto más indiscutible hoy cuanto que el antiguo poder "marital" ha desaparecido. Sin duda, sus silencios y sus decisiones pueden comprometer la responsabilidad de un esposo con respecto al otro. Pero el médico no está por eso menos obligado a respetarlos.

JEAN SAVATIER

## CAPÍTULO IX

## PROBLEMAS MÉDICOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

*Las precisiones del jurista estaban, por así decir, referidas al porvenir: ¿qué precauciones se han de tomar para que el matrimonio sea válido? Pero sucede que, una vez celebrado el matrimonio y cumplidas las ceremonias oficiales, la cuestión vuelve a suscitarse y la investigación se ve llevada a remontar el curso del tiempo. El problema entonces se plantea en un contexto tan diferente, que merece que se le consagre un capítulo del libro.*

*Como en la edición de 1937, el doctor Henri Bon ha asumido esa difícil misión. Nadie ignora cuán vasta es su erudición en todos los dominios que son el punto de convergencia de la medicina y de las otras ciencias, y que se manifiesta en sus libros: Précis de Médecine catholique<sup>1</sup>, La Mort et ses problèmes<sup>2</sup>; y en colaboración con el doctor Leuret: Les guérisons miraculeuses modernes<sup>3</sup>, libros cuyas traducciones a diversas lenguas han consagrado su éxito.*

*Tiene además en su activo obras históricas<sup>4</sup>, y de imaginación<sup>5</sup>, sin hablar de sus publicaciones estrictamente médicas.*

<sup>1</sup> Presses Universitaires de France, Paris 2e. éd. 1936.

<sup>2</sup> *Id.* 2e. ca. 1948.

<sup>3</sup> *Id.* 1950.

<sup>4</sup> *Laënnec.* Éd. Lumière, Dijon, *Les seize fusillés de Besançon*, Éd. du Témoignage chrétien, Paris.

<sup>5</sup> *La conscience ignorée de Roland Laverne*, Spes, Paris, 1951.

EL TÉRMINO NULIDAD DE MATRIMONIO SE OPONE A los de anulación o de divorcio. Los dos últimos se aplican a un matrimonio que ha existido y que se disuelve. El primero designa, a pesar de las apariencias en contrario, la ausencia de matrimonio.

No he de estudiar aquí lo que concierne al divorcio o a la anulación de matrimonio, pues ese procedimiento depende menos de condiciones filosóficas, religiosas o médicas, que de legislaciones esencialmente contingentes y variables, que van hasta el divorcio por consentimiento mutuo. Por el contrario, la nulidad se deriva de las mismas concepciones que se tengan de la naturaleza del matrimonio, lo que promueve problemas muy delicados.

### I. LEGISLACIÓN

La Edad Media ha conocido grandes debates entre los teólogos que consideraban que no existía matrimonio sino cuando la unión corporal había confirmado el consentimiento, y los que estimaban que el consentimiento era la esencia misma del matrimonio y suficiente por sí solo. Por la primera opinión abogaban Hinemar de Reims (siglo ix), Reginon de Prüm (siglo x), Alger de Licja y después de ellos, Graciano (siglo xii) y toda la escuela de Bolonia. La segunda opinión era sostenida por Pedro Damiano, Guillermo de Champeaux, Hugo de Saint-Victor, Pedro Lombardo y toda la escuela de París. La doctrina del consentimiento como suficiente para realizar el matrimonio es la doctrina de la Iglesia proclamada por Santo Tomás, por el Decreto de los Armenios, el Concilio de Trento y todos los teólogos posteriores a éste. Y no podríamos sorprendernos de la importancia dada al consentimiento en una religión *de espíritu y de verdad*, cuyo Fundador, al dar sus preceptos ha dicho: "Habéis oído lo que se dijo a los antiguos: no cometerás adulterio; y yo os digo

que cualquiera que haya mirado a una mujer para desealarla ya ha cometido adulterio en su corazón" (Mateo, V, 27-28). Es la intención, es el espíritu, la base y la esencia de los actos humanos. Veremos sin embargo, que la primera teoría contenía una cierta parte de verdad, que la Iglesia ha sabido coordinar con la segunda.

Desde el punto de vista de la legislación civil, el matrimonio es esencialmente un contrato y, en Francia, no encontramos como susceptibles de interesar a la medicina sino tres causas de nulidad: edad inferior a la legal, falta de consentimiento y error sobre la persona. En seguida nos ocuparemos de esas diversas condiciones. La ley francesa sólo se ocupa de las cualidades físicas que pueden viciar el consentimiento. El código prusiano declara nulo el matrimonio si después de la ceremonia hay imposibilidad absoluta e incurable de uno de los esposos para realizar la unión corporal.

La mayoría de los países tienen una legislación análoga a la francesa. Algunos prohíben el matrimonio a los epilépticos, a los sujetos atacados de enfermedades venéreas no curadas y, en fin a los individuos declarados por ley esterilizables. Pero en esos últimos casos, se trata más bien de disposiciones de interés social que de una real distinción entre la existencia o la no existencia del matrimonio.

Si estudiamos las legislaciones religiosas, fuera de la religión católica casi no encontramos disposiciones netas.

De acuerdo con las informaciones que hemos recogido de un ministro de culto israelita, el repudio es admitido por la ley de Moisés, como el divorcio es aceptado. Sin embargo, desde el punto de vista cultural lo rigen dos condiciones: por un lado es necesario que previamente se haya pronunciado la jurisdicción civil, y por otro que el tribunal rabínico, luego de examinar el caso, ratifique la decisión tomada por la justicia civil. Las causas de nulidad se

confunden pues con las causas de divorcio, y no encontramos allí particularidades médicas especiales. Naturalmente, en los países donde el matrimonio religioso es el matrimonio oficial, el tribunal rabínico resuelve directamente los casos.

Desde el punto de vista del protestantismo, la situación no es casi diferente. En principio, el matrimonio es indisoluble, salvo en el caso de adulterio. Lo que podrá hacerlo nulo se confunde con las causas de nulidad del código civil. Por tanto, si un matrimonio es disuelto por la autoridad civil, pertenece al pastor apreciar personalmente si esta ruptura está conforme con la moral religiosa y sacar sus consecuencias. Es así, según lo que me ha expresado un ministro de la religión reformada, que se admite un nuevo matrimonio posterior a un divorcio por causa de adulterio para el cónyuge inocente, mientras que le es rehusado al cónyuge culpable. En lo que concierne a las causas médicas de nulidad o de separación, no hay peritajes o procedimientos oficiales, pero el pastor se rodea de las informaciones médicas propias para ilustrar su decisión.

En suma, ya sea desde el punto de vista de la legislación civil, ya de la legislación judía o protestante, no encontramos con respecto a la nulidad, ningún elemento particular que no exista en la religión católica. En cuanto a las causas médicas de divorcio, presentan tal variedad, según las diferentes legislaciones nacionales y las épocas, que no ofrecen casi materia para un estudio sistemático. Es pues la nulidad del matrimonio, desde el punto de vista de la religión católica, la que verdaderamente será la sustancia de nuestro examen.



## II. CAUSAS DE NULIDAD

A los ojos de la Iglesia Católica, las causas que tocan a la medicina y que hacen nulo el matrimonio serán: la edad inferior a la requerida (16 y 14 años cumplidos) y la falta de consentimiento. Además, la no realización del contrato, es decir la no consumación del matrimonio, permite recurrir a la autoridad del Soberano Pontífice para obtener la disolución del vínculo conyugal en caso de motivo grave. El médico es llamado a intervenir entonces, sea por iniciativa de uno de los cónyuges o de su familia, para la redacción de un informe con vistas a apoyar la introducción de una demanda en declaración de nulidad, sea por iniciativa del tribunal eclesiástico, que ordena un peritaje.

I. EDAD: La cuestión de la edad no necesitará, sino por excepción, una comprobación médica; sin embargo, en épocas de perturbación, durante las guerras y las revoluciones, que entrañan migraciones de poblaciones enteras, como en el curso de las guerras y revoluciones del último medio siglo, hay niños que son separados de sus familias y cuyos estados civiles han sido destruidos. Se puede imaginar entonces cuántas uniones pueden realizarse, sea espontáneamente, sea por sugerencias más o menos interesadas, entre sujetos que no tienen la edad requerida, y que luego las familias tendrán que hacer anular por prematuras, sin tener los documentos necesarios para probar la falta de edad de los interesados.

Tal peritaje suele ser muy difícil, dadas las grandes variaciones del individual desarrollo humano. Es de notar que la pubertad no entra en línea de cuenta.

2. **CONSENTIMIENTO:** También, mucho más que para la determinación casi imposible de la edad exacta, se recurrirá al médico para la apreciación de la madurez de espíritu. Puesto que el matrimonio reside esencialmente en el *consentimiento*, es evidente que todo lo que vicie ese consentimiento impedirá la validez del matrimonio. Digamos en seguida que esos vicios del consentimiento vendrán principalmente de la falta de madurez de espíritu, del temor, de perturbaciones psíquicas y del error sobre la persona.

a) *Falta de madurez de espíritu*

Es necesario que los contrayentes tengan suficiente madurez de espíritu para darse cuenta de lo que es el matrimonio, unión espiritual y carnal, y para dar a ella, de pleno grado, su consentimiento. Si esa madurez espiritual no existe, aun cuando los sujetos hayan sobrepasado la edad mínima, el matrimonio es nulo.

b) *Temor*

Es también nulo en un caso vecino, cuando uno de los contrayentes o los dos, no han consentido en el matrimonio sino bajo los efectos de un grave temor, exterior e injusto. El médico puede tener que estimar si una insuficiente madurez de espíritu o una particular emotividad no han creado un temor allí donde la acción externa de coerción no era sino moderada.

c) *Perturbaciones psíquicas*

Pero el gran problema médico relativo al consentimiento, reside en las perturbaciones mentales.

En los casos de imbecilidad, de idiocia, de demencia reconocida, no hay mayor dificultad; pero con frecuencia las anomalías psíquicas no tienen tal evidencia. Existen, en efecto, psicosis intermitentes o cíclicas, psicosis en las que se alternan períodos de

equilibrio mental, a menudo muy largos, con períodos de desórdenes psíquicos más o menos pronunciados. Ahora bien, por lo general el sujeto no pasa instantáneamente del estado de salud al de enfermedad netamente caracterizada y a la inversa. Hay fases de tránsito más o menos graduadas, en el curso de las cuales la anomalía psíquica no se manifiesta sino sobre ciertos puntos. El círculo de familiares y de amigos del enfermo, en su afecto por él, es un poco ciego y no advierte con nitidez las anomalías que se presentan. Sobre todo, si se trata de matrimonio, se dirá espontáneamente: "Está un poco nervioso, se comprende; es una gran decisión, un fundamental cambio de vida." Con esa excusa se dejan seguir las cosas. Por otra parte, el gradual desarrollo de la anomalía familiariza con ella, y se sabe cuánta dificultad se encuentra a veces para hacer internar a un alienado delirante, porque si su familia admite "que tiene ciertas *ideas*, ¡después de todo está permitido a cada uno tener sus *ideas*!" Se concibe así que un matrimonio en la fase de incubación o de decrecimiento de una psicosis pueda ser contraído sin discernimiento por el interesado.

Aun en estado aparentemente normal hay desórdenes psíquicos que no se refieren sino a un punto limitado, que puede ser muy bien el del matrimonio. Recuerdo a una enferma con perturbaciones dispépticas, internada en una clínica de vías digestivas. La noche de su internación dijo a la enfermera que le llevó su comida: "Es curioso, hermana, me ha parecido oír que mis hijos me llamaban." A lo que burlescamente respondió la religiosa: "Buenos oídos tendrá usted, puesto que ellos están a doce kilómetros." "Ciertamente, respondió la enferma, soy una tonta." Se rió de sí misma y, absolutamente de manera normal, conversó de otras cosas.

A la mañana siguiente, cuando la enfermera entró en la habitación, vió el lecho vacío, una silla cerca de la ventana abierta, y a la enferma tendida en

el suelo, tres pisos más abajo. La desgraciada no había muerto, tenía dos o tres fracturas que curaron al cabo de dos meses. Había creído que sus hijos la llamaban y había saltado por la ventana para reunirse con ellos, y durante los dos meses del tratamiento de sus fracturas, fué necesario tenerla atada a la cama y vigilarla constantemente. No presentaba ninguna otra anomalía psíquica sino, de tiempo en tiempo, alucinaciones auditivas, las que suprimían cualquier razonamiento y no le dejaban más que la impresión irresistible de ir a donde estaban sus hijos. Por otra parte, algunas semanas después curó completamente y nunca más tuvo recaídas. Podemos imaginarnos la perturbación psíquica referida a la cuestión matrimonio y conduciendo a una unión de la que, vuelto el enfermo a su estado de salud, sería el primer sorprendido.

La misma situación puede producirse en el período premonitorio de una crisis de epilepsia o en el estado secundario que constituye a veces el equivalente de una crisis de epilepsia. Ese estado puede durar meses y años, y permitir por tanto, la fundación de una familia de una manera absolutamente inconsciente. Por ser excepcionalmente raros, no hay necesidad de detenerse en tales casos.

Más frecuentes y verdaderamente susceptibles de tropezar con ellos, son los casos en que existe una psicosis desconocida. Hemos dicho que las perturbaciones psíquicas pueden establecerse sin que el círculo familiar lo advierta, pero pueden estar presentes y ser totalmente desconocidas por los testigos si —y ahí está el punto importante— ellas no hacen sino exagerar ciertos modos de ideas de esos testigos. El delirio de grandezas de un Luis II de Baviera hubo de alcanzar un grado extremo para ser descubierto como tal; en su comienzo no parecía sino embriaguez del poder, exaltación de juventud, ambición de renombre o vanidad. Ciertos admiradores de Nietzsche hacen sus delicias con algunas de sus obras

escritas en pleno período delirante, durante los meses que precedieron a su internación, obras que comparadas con las compuestas anteriormente, manifiestan evidentemente el desequilibrio mental de su autor. Por consiguiente, si un joven se encuentra atacado de una psicosis de igual sentido que las ideas de su ambiente familiar y, en función de ese orden de ideas, es conducido a un matrimonio, éste podrá ser contraído en pleno estado de irresponsabilidad. No será sino algunas semanas o algunos meses más tarde cuando el drama se revelará.

Sucedará lo mismo con matrimonios contraídos durante el período de iniciación de una parálisis general. Se sabe que esta afección, de origen sífilítico, a menudo comienza por una especie de excitación del sistema nervioso, que empuja al enfermo a una actividad desbordante, a empresas audaces, a gastos suntuosos y... catastróficos. Si el sujeto es soltero o viudo, puesto que esa afección sobreviene sobre todo en la edad madura, la unión que éste pueda celebrar será desastrosa para el cónyuge.

Finalmente, el consentimiento podrá estar viciado por la influencia de la intoxicación alcohólica o de ciertos estupefacientes.

El papel del experto médico, en todos esos casos, es extremadamente delicado, pues se trata de diagnósticos retrospectivos, en los cuales se ha de apreciar el estado psíquico del enfermo en el momento de la celebración del matrimonio. Y es sobre la base de los testimonios recogidos, sobre la evolución de la enfermedad y, en particular de sus recaídas, que se puede reconstituir la situación *en el momento* de la ceremonia. La apreciación será válida tanto ante los tribunales eclesiásticos cuanto ante los civiles.

El desenvolvimiento de nuestros conocimientos fisiológicos y, en particular de los concernientes a las secreciones internas de las diferentes glándulas, ha aportado nuevos elementos de complejidad a esta cuestión de la validez del consentimiento. Sabemos

que el psiquismo humano puede ser alterado por las anomalías de funcionamiento de la mayoría de las glándulas de secreción interna. Así vemos a los psiquiatras acusar de múltiples perjuicios a los desórdenes de la tiroides, de las suprarrenales, de la hipófisis, de la paratiroides, de la glándula pineal, de las glándulas genitales, testículos u ovarios, de la próstata, del hígado, de los riñones y del timo. Ahora bien, algunas de esas psicosis son de carácter sexual, principalmente cuando se trata de la tiroides, de la hipófisis, sobre todo en su lóbulo anterior, de la glándula pineal, del timo y, naturalmente, sobre todo de los testículos o de los ovarios. El doctor G. Cotte ha tratado en su libro del Grupo Lionés, las experiencias de Steinach, de Harms y de Meisen Leimer, que ponen en evidencia la *erotización del sistema nervioso por las hormonas genitales*.<sup>6</sup>

Ahora bien, si analizamos los sentimientos que llevan a un sujeto al matrimonio, vemos que son muy complejos.

En primer lugar, es una especie de atracción, mejor dicho de elección espiritual, que hace que el sujeto se vuelva ciego para los defectos corporales e intelectuales, que acepte el porvenir con las penas, la miseria y la enfermedad, y que la unión corporal se le aparezca como secundaria y sin carácter imperioso. Este amor ideal, de ninguna manera es invención de los poetas y de los novelistas. San José y la Virgen María vivieron en la más perfecta continencia y son, no obstante, el modelo que la Iglesia da a los esposos cristianos; su ejemplo ha sido seguido por personajes ilustres, tales como el emperador Marciano y Santa Pulqueria, San Valeriano y Santa Cecilia, San Enrique y Santa Cunegunda, San Eleazar y la bienaventurada Delfina de Sabran y muchas otras figuras piadosas. Y si, en ciertos casos, pudo haber allí coerción voluntaria, podemos estar ciertos

<sup>6</sup> *Médecine et adolescence*, Coll. Convergences, Spes, Paris.

de que a menudo eso no ha sido necesario. Es una comprobación vulgar que jóvenes licenciosos se transforman algunas veces bajo la influencia de un amor verdadero, y se someten con facilidad a largos y castos noviazgos; y también que esposos hayan podido estar separados por muchos meses y aun años, por la enfermedad, la guerra o el destierro y, desde el punto de vista genital, soportar fácilmente esa separación, dominados como estaban por las preocupaciones del momento que, no obstante, no disminuían su amor. En fin, desde el punto de vista fisiológico y médico, conocemos casos de algunos jóvenes que, por timidez y respeto por la mujer amada, presentaban una impotencia temporaria. En esos diversos casos, el amor desprendido de cualquier contingencia corporal, da verdaderamente un consentimiento perfecto.

El consentimiento es también, por cierto, plenamente consciente y válido cuando dos jóvenes simpatizan por analogía de gustos, de educación, de medio, cuando sin engaño, asocian sus nombres, sus fortunas, sus familias, o se unen para fundar un hogar y tener hijos. Esos modos de unión tan frecuentes, contratados en la buena fe y la buena voluntad, son con frecuencia coronados por el verdadero amor, el amor espiritual, la comunión de las almas.

Pero hay un tercer orden de motivos de unión, este sí, sujeto a caución. Dos jóvenes se gustan; pero necesitan que el matrimonio se haga pronto, rápidamente, están apurados por unirse y, algunas veces... ni siquiera esperan la ceremonia. ¿Quién nos dice que esos jóvenes se aman? ¿Quién nos dice que ellos desean el matrimonio? Esa impaciencia, esa prisa para unirse con alguien que apenas conocen ¿no atestigua una fuerza inconsciente que los arrastra, una impulsividad? La impulsividad no es ni amor, ni razón; la impulsividad es el ímpetu más o menos ciego que, por el hecho de un sistema

nervioso viciado en sí mismo, intoxicado o movido por ciertos elementos endocrínicos, excesivos o insuficientes, o desviados, lleva de manera irresistible o casi irresistible a una acción que con frecuencia se lamentará en seguida de su cumplimiento. Ahora bien, sin caer en las exageraciones de Freud y de su escuela, reconocemos la importancia del elemento sexual en el complejo humano. Dada la naturaleza del hombre y el carácter temporario, facultativo y limitado de su actividad genital, se puede admitir que cualquier impulso genital que no es imperado ni por el verdadero amor, ni por la razón, ni por una excitación sexual notable, exterior o imaginativa voluntaria, es debido a un funcionamiento anormal de los centros psíquicos, del tracto genital o de las glándulas genitales.<sup>7</sup> Es el temperamento hipergenital, de que habla el profesor Pende. Esa perturbación puede ser autónoma, o secundaria de perturbaciones de otros aparatos del organismo y, especialmente de ciertas glándulas de secreción interna.

El joven que tiene habitual comercio carnal con mujeres es con frecuencia un enfermo atacado de hipergenesia, que cede a su impulsión mórbida. En un sujeto dotado de mayor sentido moral, de principios religiosos más sólidos, la misma impulsión podrá conducir al deslumbramiento, al matrimonio precipitado y concertado más o menos ciegamente.

Evidentemente, no hay que exagerar esta noción,

<sup>7</sup> Se puede ver un ejemplo de esta "demencia genital" en el caso del hijo de David, Amnon, que flaqueó bajo la intensidad de su deseo de Tamar, hermana de su hermano Absalón, la violó, y la rechazó en seguida con odio (II Reyes, XIII).

En oposición, vemos un dominio perfecto de los sentidos en Tobías, que según las instrucciones del ángel Rafael, pasa con su mujer Sara las tres primeras noches de su boda en oración, duerme castamente en el mismo lecho con ella y no consuma el matrimonio, sino al tercer día, especificando que lo hace no para satisfacer su pasión, sino con el único deseo de dejar hijos por los cuales el nombre del Señor sea bendito por todos los siglos (Tobías, VI-VII).

pero es cierto que, aun sin estado definido de demencia, o sin perturbaciones psíquicas reconocidas se contraen matrimonios con ausencia de la libertad moral necesaria para un verdadero consentimiento. Se habrá de tener cuenta de tales estados, y lo peor es que se carecerá a menudo de elementos apropiados para demostrar la irresponsabilidad en el momento del matrimonio. Los expertos médicos establecerán su informe en conciencia, y los tribunales eclesiásticos apreciarán en cada caso la situación. Del mismo modo se hará ante la jurisdicción civil.

d) *Error sobre la persona o las cualidades de la persona*

Una causa médica de nulidad reconocida por el código civil y por el derecho canónico, es el error sobre la persona o las cualidades de la persona. Pero importa saber que los términos "error sobre la persona" no tienen la misma significación en las dos legislaciones.

Desde el punto de vista canónico, el error sobre la persona sólo por excepción es de orden médico. Sin embargo, el médico puede tener que verificar la existencia de una incapacidad disimulada, cuya ausencia había sido declarada explícitamente condición *sine qua non* del matrimonio.

Desde el punto de vista civil, el error sobre la persona podrá ser de orden médico, por ejemplo cuando en caso de hermafroditismo, haya habido error de sexo en uno de los cónyuges, siendo legalmente el sexo una de las características de la identidad. Esta anomalía es, desde el punto de vista religioso, encarada más bien entre los casos de impedimentos por el hecho de impotencia, que examinaremos más adelante.

Cualquiera que sea, el hermafroditismo no es excepcional, no que el verdadero hermafroditismo—coexistencia en el mismo individuo de las glándulas y de los órganos genitales de ambos sexos—

pueda ser encontrado de otro modo que a título de rareza, sino que malformaciones genitales susceptibles de entrañar un error de estado civil son bastante frecuentes. Un caso reciente y la solución que ha creído deber darle un eminente cirujano da a esta cuestión particular actualidad e importancia.<sup>8</sup>

Se presentó al doctor Ombredanne, profesor de clínica quirúrgica infantil en la Facultad de Medicina de París y cirujano del Hospital de Niños, un joven de 22 años, cuyos senos habían tomado un desarrollo anormal, a tal punto que un cirujano había propuesto su ablación. En el examen, ese sujeto presentaba algunas anomalías del aparato urogenital no excepcionales en el sexo masculino. Sin embargo, la presencia periódica de sangre en los orines, el desarrollo de los senos, el timbre femenino de la voz y la ausencia de barba hacían pensar, sea en un hermafrodita, sea en un individuo de sexo femenino, un ginandra, portador de anomalías genitales solamente simuladoras del sexo masculino.

Es de notar que ese individuo, legalmente del sexo masculino, podía tener y había tenido relaciones con mujeres y que estaba de novio. Deseaba vivir como hombre y que se corrigieran sus particularidades uro-genitales, a fin de aproximarle a la morfología del hombre normal.

En esas condiciones, la determinación del verdadero sexo de tal individuo antes del desenvolvimiento del arte quirúrgico actual hubiera sido prácticamente imposible. No habría habido ningún motivo conveniente para pensar en cambiar su estado civil: hematurias pueden encontrarse en el hombre, la ausencia de barba, la voz y el desarrollo mamario pueden resultar simplemente de algunas deficiencias glandulares.

<sup>8</sup> Dr. Ombredanne: *Le mariage des hermaphrodites en Cahiers Laënnec* 1947, núm. 2 y R. P. Tesson: *Note théologique, id.*

Pero, hoy la cirugía abre casi sin peligro un abdomen. El doctor Ombredanne, en presencia del doctor Pierre Duval, hizo pues una incisión explorativa, y descubrió órganos femeninos internos completos: útero y ovarios. El sujeto era indudablemente una mujer.

¿Qué conducta seguir? ¿Había que esforzarse por restaurar en esa mujer lo que faltaba a su femineidad? Pero en ese caso era necesario que cambiara de estado civil y renunciara al matrimonio proyectado. ¿Había que virilizar en la medida de lo posible a ese hombre legal, suprimiendo en él lo que se pudiera de su femineidad y proceder a las posibles correcciones estéticas? ¡Pero entonces el matrimonio que ese sujeto contrajera en cuanto hombre sería completamente nulo!

El doctor Ombredanne, después de estudiar todos los aspectos de la cuestión —bastante superficialmente, nos parece, desde el punto de vista moral—, se resolvió por la segunda solución, haciendo un razonamiento que con bastante fidelidad resumiremos así: ese sujeto no podría verosímilmente obtener de una operación la posibilidad de tener hijos como mujer; no puede tenerlos tampoco como hombre; en esta situación, es a él a quien pertenece elegir el sexo al cual conformará su vida. El sujeto decidió permanecer como “hombre” y el doctor Ombredanne extrajo el útero y un ovario e hizo una operación plástica complementaria. A la hora actual sin duda, el sujeto está casado.

A pesar de la alta autoridad del doctor Ombredanne y de las razones prácticas en que apoya su decisión: voluntad del sujeto, secreto profesional que obliga al cirujano e impide que pueda obrar para corregir el error social, gravedad de la operación susceptible de feminizar, por oposición a la benignidad de la operación susceptible de virilizar, no creemos que la solución adoptada haya sido la buena

desde el punto de vista del derecho natural y religioso.

Observemos por otra parte, que su punto de vista es familiar al mundo médico. Los doctores Tuffier y Lapointe estiman que, para el sujeto inconsciente del error, el sexo está más bien en su morfología general, en sus hábitos, en su convicción de pertenecer a un sexo determinado *que en la naturaleza de sus glándulas* y, sopesando los peligros morales y mentales de una revelación, recomiendan al médico no esclarecer al interesado sino después de madura reflexión y con extrema prudencia. Del mismo modo, después de un matrimonio, en el caso de que el médico descubra fortuitamente el error de sexo, aconsejan respetar la ignorancia de los interesados.

Para apreciar verdaderamente la situación en tales casos, nos parece que ante todo importa remitirse a la fisiología. El hombre es el sujeto que, en la unión del varón y de la mujer en vista de la transmisión de la vida, proveerá la célula masculina, el espermatozoide; la mujer suministrará la célula femenina, el óvulo. Es hombre el que posee o ha poseído la glándula masculina, generadora del espermatozoide; mujer el ser que posee o ha poseído la glándula femenina, generadora del óvulo; todas las anomalías y malformaciones posibles del conjunto del organismo o de los órganos genitales no pueden ir contra esa aptitud presente, pasada o potencial para suministrar la célula masculina o femenina destinada a la reproducción. Únicamente el poseedor de ambas glándulas es un hermafrodita y puede elegir su sexo, si ninguna predominancia de una u otra viene a precisar, a determinar su situación.

El matrimonio, consistente en la unión del hombre y de la mujer, es naturalmente nulo en el caso del sujeto del doctor Ombredanne. Por otra parte, es evidente que la mujer que lo ha aceptado por esposo ha creído aceptar a un hombre, que presen-

ta algunas anomalías, pero no a una mujer; el consentimiento está pues viciado desde el punto de vista civil por error sobre la persona.

3. NO CONSUMACIÓN: Hemos visto que un cierto número de teólogos, antes del Concilio de Trento, consideraban que el contrato no bastaba para realizar el matrimonio, y que éste no existía mientras no tuviera lugar la unión corporal. Si el Concilio reconoce que el contrato hace al matrimonio, no es menos cierto que la legislación de la Iglesia ha conservado a la unión corporal algo de la cualidad que le atribuían los teólogos en cuestión. Efectivamente, el matrimonio reducido únicamente al contrato es válido a los ojos de la Iglesia; sin embargo, ese contrato válido puede ser disuelto por el Papa o por la profesión religiosa solemne; el matrimonio no adquiere el carácter de indisolubilidad absoluta sino por su consumación, por la unión corporal; por otra parte, cualquier obstáculo que impida perpetuamente esa consumación, esa unión corporal, será causa de nulidad. En suma, el Concilio de Trento ha destacado la importancia del contrato, al que ha dado el primer lugar, pero no ha anulado la importancia de la unión corporal.

La unión corporal es realizada por el cumplimiento del acto que normalmente conduce a asegurar la procreación.

Las anomalías anatómicas o fisiológicas que impiden ese acto constituyen la impotencia que, si es antecedente al matrimonio y permanente, ya provenga del hombre o de la mujer, ya sea conocida o no por la otra parte, ya sea absoluta o relativa, hace a éste inválido (Canon 1068, § 1).

Dada esa definición de la impotencia, se comprende que la esterilidad femenina de causa interna y la esterilidad masculina por perturbación glándular, no entren en su cuadro y no sean causa de nuli-

dad. La esterilidad no hace ni inválido, ni ilícito al matrimonio (Canon 1068, § 3).

Es de observar que, mientras para los vicios de consentimiento, el procedimiento era el de la declaración de nulidad y podía ser proseguido aun cuando hubieran resultado hijos de la unión inválida, el procedimiento por causa de impotencia se hará en general con vistas a obtener del Papa la dispensa llamada de matrimonio no consumado, dispensa que anula el contrato concluido, pero no ejecutado.

#### a) *Impotencia funcional*

El doctor Le Bec, que frecuentemente ha actuado como experto en causas matrimoniales, dice que ha comprobado con sorpresa la frecuencia de casos en los cuales no existía ningún atractivo sexual en el marido, el que de esa manera se encontraba en la imposibilidad de cumplir el deber conyugal. Ha encontrado esa impotencia en funcionarios, médicos, hombres de letras y de negocios. Deplora pues la precipitación con la cual la mujer y la familia han iniciado la instancia en dispensa de matrimonio no consumado. En los casos en que ha debido intervenir, el tiempo de cohabitación variaba de treinta días a dos meses. "Es demasiado poco, escribe, sobre todo si el marido es un hombre honesto y de buena conducta. Pues todos los neuropatólogos saben que, con un tratamiento apropiado, la fuerza viril que estaba dormida puede despertarse, y el hombre puede procrear hijos." Estima que en esta precipitación por romper la unión hay un rebajamiento del sentido moral, y lo que hemos dicho del carácter facultativo que debe tener la función sexual está absolutamente de acuerdo con esa apreciación. Un sujeto casto, de alta moralidad, de elevada intelectualidad, podrá vivir en paz con lo que se llama el instinto sexual. El matrimonio que realizará por amor sincero y profundo, por armonía de ideas, de sentimientos, de gustos o aun por razón, podrá estar por un tiempo

exento de ímpetu corporal sin que haya por ello verdadera impotencia. La intimidad de la vida conyugal, la humanización de un temperamento soñador o especulativo, por mucho tiempo extraño a las cosas de la carne, realizará poco a poco la aclimatación a la vida completa de dos en común.

Sin embargo, esa impotencia puede resultar de una hipogenesia, de una anomalía o insuficiencia de un elemento cualquiera del sistema fisiológico que impere la vida genital, y cuya complejidad hemos visto. Pertenece al médico, antes que obrar como experto ante el tribunal eclesiástico, obrar como médico, prescribiendo en tiempo oportuno, cuando hay posibilidades de vencer esa impotencia, las medicaciones y los tratamientos apropiados. Por otra parte, generalmente, tenemos más facilidad para hacerlo que para las hipogenesias, pues la búsqueda de los placeres de la carne ha inspirado más a los hombres que el deseo de constreñirlos: psicoterapia, higiene general, sustancias medicamentosas, opoterapia, etc., ofrecen no pocos recursos a ese respecto.

#### b) *Impotencia anatómica*

Al lado de la impotencia funcional se coloca la impotencia anatómica: anomalías morfológicas de los órganos genitales que hacen imposible la unión sexual normal, es decir el depósito del líquido fecundante en las vías genitales femeninas. Si muchas malformaciones son lo bastante evidentes como para que la decisión del tribunal esté cierta desde el instante en que los expertos médicos las hayan establecido, hay otras por el contrario, que pueden prestarse a discusión. No entraremos en el detalle, que no ofrece aquí ningún interés, puesto que se trata de casos especiales cuya situación no puede discutirse por depender totalmente de los datos exactos del caso particular. Sin embargo, observemos que en el caso de los eunucos, cuyos órganos genitales externos han sido eliminados, el matrimonio es nulo; del

mismo modo para los castrados, cuya mutilación se limita a la ablación de las glándulas genitales masculinas. De la misma manera para la mujer, las vías genitales cerradas o que no acceden a los órganos internos pueden ser causa de nulidad (Tribunal de la Rota, 7 de febrero de 1927, 27 de junio de 1931); para algunos autores sucedería lo mismo con la histerectomía total. Pero las malformaciones son raramente completas; las hay en todos los grados intermedios entre los órganos normales y las malformaciones que de manera cierta hacen nulo al matrimonio. Los expertos médicos han de esforzarse por apreciar muy exactamente la situación que permitirá al tribunal juzgar con exactitud. En efecto, es necesario tener muy presente que el tribunal no rompe el vínculo conyugal, sino que simplemente comprueba que ese vínculo no ha existido nunca. Si el tribunal es engañado en algún punto por los interesados, por el informe médico o por los testigos, su sentencia no tiene ningún valor; el vínculo conyugal que existía persiste, y si uno de los cónyuges se vuelve a casar, su nuevo matrimonio es completamente nulo, y se encuentra viviendo en estado de concubinato adulterino. La función de los expertos médicos es pues extremadamente delicada, tanto más que han de defenderse de las exageraciones o de los embustes de los interesados, o de las presiones de los amigos de éstos. Mucha gente no se da cuenta del valor completamente relativo, como lo hemos explicado, de la decisión del tribunal, y se figura que obtenida la sentencia todo está arreglado. Olvida que no se engaña a Dios y que con Él no hay prescripción.

c) *No consumación voluntaria*

La no consumación del matrimonio puede resultar, no de una impotencia funcional o anatómica, sino de la voluntad de uno o de los dos esposos.

Puede haber acuerdo entre ellos para no consu-

marlo, en vista por ejemplo, de reflexionar o de esperar el momento de entrar en religión. En este último caso, no hay que seguir procedimiento especial para disolver el matrimonio. Basta con que después de la dispensa los esposos entren en religión, pues su unión es disuelta por la profesión solemne.

Ha de observarse que, en opinión de teólogos eminentes como Benedicto XIV, el cardenal Gasparri y el cardenal Billot, dos novios no podrían hacer de la no consumación una *condición* o un *compromiso formal* de su matrimonio, pues esa condición o ese compromiso que está en contradicción con el objeto del matrimonio, la unión espiritual y corporal del hombre y de la mujer, invalidaría el contrato. Si quieren seguir el ejemplo de los piadosos personajes de los que ya hemos hablado, y de sus imitadores, pueden hacer el proyecto de una perpetua continencia, pero en estado de simple intención, siempre revocable y que de ningún modo autoriza a quien desea permanecer fiel a la misma a prevalerse de ella para rehusarse a la unión corporal. Ni siquiera el voto de castidad permite negarse al deber conyugal. Esta doctrina subraya con un rasgo muy particular la elevada virtud de las personas que viven en la continencia dentro del estado matrimonial, puesto que obran así no en virtud de una obligación moral, de la coerción de un compromiso, de la fidelidad a una palabra dada o de un punto de honor, sino en virtud de una disciplina libremente consentida y practicada voluntariamente.

Otras veces, el matrimonio no ha sido consumado, ya sea por común acuerdo, ya sea a causa de la voluntad de uno de los cónyuges. Con frecuencia se trata de un matrimonio contraído bajo la presión de la familia o en razón de una ventaja pecuniaria o cualquier otra subordinada al matrimonio. Una vez celebrado éste, el esposo que ha sufrido la coerción o que se ha sometido a la condición puesta, re-

cobra su voluntad y rehusa la vida en común. Otras veces, es una inopinada repulsión, el temor de transmitir o de contraer una enfermedad, hábitos viciosos, etc. Cualquiera que sea la razón de la abstinencia, una vez iniciado el proceso, se hace necesaria una comprobación médica, a menudo muy delicada y poco probante, para establecer que no ha habido relaciones conyugales.

El procedimiento en caso de no consumación es diferente del reconocimiento de nulidad. Éste se desarrolla ante el tribunal de la curia diocesana y, en apelación, ante el tribunal de la Rota. Mientras que para la no consumación se hará una súplica dirigida al Papa, quien después de una investigación de la curia diocesana y dictamen de la Congregación de los Sacramentos, acuerda la dispensa de matrimonio no consumado que disuelve el vínculo. Esta dispensa es una medida gratuita del Papa, no es un derecho y no se acuerda sino por graves motivos. Importa recordar que, si para obtener esa dispensa se puede invocar, sea la *negativa* de consumación de matrimonio, sea la *impotencia*, el primer motivo salvaguarda mejor el porvenir, pues con el segundo un nuevo matrimonio puede ser prohibido al cónyuge impotente, a menos de un permiso especial, otorgado después de un nuevo peritaje médico.

### III. PROFILAXIS DE LAS CAUSAS DE NULIDAD

De cualquier manera, esta cuestión de la nulidad de matrimonio es demasiado grave tanto para los interesados, cuanto para las familias, los médicos y los tribunales. ¿Cómo prevenirse contra los múltiples perjuicios que ocasiona?

La primera cosa que se hará será la atenta vigilancia de todos los niños que presenten una anomalía cualquiera de los órganos genitales y urinarios. En el

sujeto del doctor Ombredanne, fué el desarrollo de los senos, a los veintiún años, lo que atrajo la atención, mientras que desde los trece años tenía periódicamente orines sanguinolentos, reglas; desde esa época habría podido ser devuelto a su verdadero sexo y no habría adquirido los hábitos que le hicieron desear seguir siendo "hombre" y buscar una falsa masculinización.

El examen genital prenupcial, por otra parte, es una precaución que debería ser siempre tomada; sería de desear que haya muchas mujeres médicas, consagradas a la medicina general o a la ginecología, para que ese examen ofrezca el mínimo de disgusto a las jóvenes.

Dos situaciones son posibles para los casos de anomalías que hacen inválido el matrimonio: cuando la malformación o la perturbación es irremediable, o cuando es corregible.

En la primera hipótesis, no nos parece que el médico pueda disimular más o menos su estado al interesado. Todo el porvenir de éste puede ser modificado por ello; y solamente él tiene la posibilidad de apreciar el pro y el contra de todas las decisiones susceptibles de adoptarse. Debe saber que el matrimonio le está prácticamente prohibido. Que si pasa más allá, su matrimonio será susceptible de anulación y que habrá comprometido toda la vida de su cónyuge. Debe saber que si persiste con su cónyuge en la vida matrimonial, será en verdadera infracción de las leyes morales y religiosas. Importa pues que el sujeto sea puesto en condiciones de establecer firmemente su plan de vida.

Pero el médico en ese caso, no tiene solamente un papel informativo, sino también la función de consejero. Ha de tratar con un sujeto joven, inexperto, emotivo; informarlo exactamente no es abandonarlo. Por el contrario, el médico puede apaciguar los lamentos o las angustias, hacer entrever los horizontes accesibles, poner en guardia contra las

soluciones imprudentes o prematuras, guiar hacia futuros posibles. Por otra parte, y es una cosa que con mucha facilidad se olvida, a ese sujeto al cual la vida sexual le está prohibida, aunque pueda sentir su atracción, es necesario facilitarle la abstinencia, facilitarle la continencia, y es al médico a quien corresponde prescribir el modo de vida y las medicaciones que lo ayudarán a conseguirla. Notemos, sin embargo, que eso no podría ser obtenido ni por castración ni por esterilización; la Iglesia prohíbe formalmente cualquier mutilación que no sea indispensable para la salud. La terapéutica médica, por otra parte, no está desprovista de recursos.<sup>9</sup>

No hacemos excepción en esta línea de conducta con las perturbaciones psíquicas y mentales. Evidentemente, esas perturbaciones pueden ser tales que no sea posible decir nada al sujeto, y que sea la familia quien haya de tomar todas las responsabilidades. Pero en las perturbaciones psíquicas intermitentes, el sujeto tendrá con frecuencia más serenidad con una situación neta que con evasivas. En cuanto al método de casarlo, con la esperanza de que el cambio de vida pueda transformarlo, es una manera de obrar que, fuera del caso de un cónyuge plenamente advertido y consciente, es criminal y que, por otra parte, raramente es seguida de los efectos esperados.

En la hipótesis de anomalías y de desórdenes curables, la función del médico está claramente trazada. Debe hacer u ordenar hacer lo necesario para obtener, en la medida de lo posible, el retorno a la normalidad. En 1936, los doctores Joaquin Maito y Ellis Ribeiro (de Río de Janeiro), comunicaron a la Société des Chirurgiens de Paris el tratamiento de una negra brasileña, de 19 años, que presentaba casi las mismas anomalías que el sujeto del doctor Ombredanne. Por una laparatomía explorativa ve-

<sup>9</sup> Ver Dr. Henri Bon: *Précis de médecine catholique*, 2e. édition. Presses Universitaires, Paris, 1936.

rificaron el sexo real y, habiendo comprobado la presencia de órganos femeninos internos, procedieron a las operaciones plásticas necesarias para devolver a la muchacha toda su femineidad. Ésta se casó algunos meses más tarde y pudo llevar una vida conyugal normal.

En casos de ese género, se puede encarar la posibilidad de una grave operación conocida bajo el nombre de operación de Baldwin-Mori, que ha sido practicada con bastante frecuencia. Su mortalidad es elevada, y el doctor Ombredanne, discutiendo su oportunidad en el caso de su sujeto, encuentra los riesgos demasiado grandes y sus resultados incompatibles con la moral. De hecho, inexistente o inaccesible el útero, se encuentra según ciertos teólogos, en el caso de nulidad, tanto después como antes de la operación. Esa operación encuentra pues grandes dificultades de justificación. Sin embargo, no se debe generalizar, y es posible imaginar ciertos casos en que esa operación sería verdaderamente restauradora y haría posible un matrimonio válido.<sup>10</sup>

El tratamiento de todos los estados neuropáticos, naturalmente debe ser hecho con sumo cuidado. Con excesiva frecuencia hay tendencia a descuidarlos; se juzga a un joven algo original, un poco maniático, a una joven un poco singular, y se concluye con facilidad: eso pasará cuando el joven o la joven se case. Tremendo error, cualquier extravagancia de carácter o de humor es peligrosa: el que no posee el dominio de sí, el equilibrio, la ponderación, puede decirse que tiene el dedo en el engranaje de las perturbaciones del sistema nervioso, y nunca se sabe hasta qué punto eso puede llegar. Por otro lado, hay grave imprudencia en asociar dos vidas cuando se reconoce que una de ellas está sobre una pendiente peligrosa y no se tiene más que la incierta esperanza

<sup>10</sup> El R. P. Tesson estima que todas las veces que la copulación es posible el matrimonio puede ser admitido como válido (*loc. cit.*).

de un posible cambio bajo la influencia de un nuevo modo de vida. Si una existencia estaba amenazada, son dos las que se ponen en peligro, sin contar las de los hijos posibles.

Después de la vigilancia de la salud, del examen prenupcial y de la acción médica, no ha de dudarse, en todos los casos en los cuales se experimenta algún temor con respecto a la realización del matrimonio, en recurrir a una gran franqueza, franqueza de los interesados entre sí, con o sin el concurso de los respectivos médicos. Los motivos que conducen al matrimonio, lo hemos visto, son muy diversos; no es sino en la franqueza que se puede echar serias bases para la felicidad, sobre todo cuando hay algún azar. Entre los inconvenientes, los disgustos, los gastos y hasta el escándalo que pueden surgir de una unión concluída a la ligera y la repugnancia de ciertas confesiones, la hesitación no parece casi posible.

Otra medida de prudencia, los noviazgos largos. Ponen a prueba la seriedad de la inclinación de los jóvenes de uno por el otro. Una simple impulsión sexual cambiará de objeto ante una espera de cierta duración, y "el objeto" abandonado no tendrá que quejarse de un abandono, que vale más que se produzca antes que después del matrimonio. También las perturbaciones psíquicas tendrán tiempo de revelarse, sin contar que los antecedentes de salud y de otra especie podrán ser mejor conocidos.

#### CONCLUSIONES

Al término de este estudio sobre los problemas médicos de nulidad de matrimonio, entre los aspectos que he debido desarrollar, algunos sin duda, parecerán muy cautelosos y un poco mezquinos. ¿Acaso el matrimonio, ese sacramento de institución divina, en el cual Dios interviene como parte para acordar su gracia a los esposos, estará a mer-

ced a discusiones anatómicas, fisiológicas o patológicas, dependerá de algunas píldoras o sellos? El matrimonio, esa unión ideal, con la que sueñan tantos jóvenes corazones, esa institución de la que dependen la familia y la vida social, ¿será o no será porque exista una anomalía cualquiera antes del matrimonio, mientras que sobrevenida después, lo habría dejado subsistir? Mucho más, ¿los juramentos cambiados delante de Dios serán anulados por una impotencia que, una vez el matrimonio declarado nulo por no consumado, podrá desaparecer y permitir un nuevo matrimonio? Ciertamente, todo eso hace experimentar una cierta incomodidad.

Es que todas esas cuestiones médicas nos hacen obrar en la parte material del sacramento, parte material inseparable de nuestra cualidad de ser humano, compuesto de un alma y de un cuerpo, entorpecido por mil miserias debidas a la traición del hombre hacia Dios. Cristo ha herido sus pies con los guijarros de los caminos de Palestina, ha sufrido los ardores del sol, ha experimentado el aguijón del hambre. Todos los sacramentos, por donde la gracia de Dios penetra en esta tierra, toman a la tierra su materia tangible e imperfecta. El matrimonio, que legitima la unión corporal del hombre y de la mujer para la propagación de la raza humana en el mundo, dado al hombre en matrimonio, está pues condicionado a ciertos elementos materiales.

Pero no podemos olvidar que la Iglesia, obligada a no ignorar nada del hombre y a pesarlo todo con respecto a la naturaleza y el destino del hombre y de la voluntad de Dios, da siempre la primacía a lo espiritual. Nos dice cuando las condiciones físicas hacen que un matrimonio sea nulo o no consumado; pero por la voz de los Papas San Gregorio, Clemente III, Lucio III, Alejandro IV proclama que, a la separación de los esposos afectados por una causa física de nulidad, ella prefiere

la vida en común como hermano y hermana.<sup>11</sup> Nos manifiesta por la voz de San Agustín: "La fidelidad conyugal requiere que el hombre y la mujer estén unidos por un amor particular, por un santo y puro amor; no deben amarse a la manera de los adúlteros, sino como Cristo ha amado a la Iglesia"; es la regla que el Apóstol ha prescripto cuando dijo: "Esposos, amad a vuestras esposas como Cristo ha amado a su Iglesia, y Cristo ha envuelto con seguridad a su esposa con una inmensa caridad, no para su ventaja personal, sino proponiéndose únicamente el bien de su esposa." Nos dice, por último, por la voz de Pío XI: "La unión conyugal acerca pues, en un íntimo acuerdo más estrechamente a las almas que a los cuerpos. En esa mutua formación interior de los esposos y en esa aplicación asidua en trabajar por su recíproca formación, puede verse con toda verdad, como lo enseña el catecismo romano, la causa y la razón primera del matrimonio."

La mayoría de las condiciones físicas susceptibles de ser invocadas para la nulidad del matrimonio pueden sobrevenir después de la conclusión de éste, por hecho de enfermedades, accidentes u operaciones, y no permiten entonces romperlo. Parece pues que lo prudente sea hacerse del matrimonio una idea tan alta —y por otra parte conforme con la verdad—, para que esas condiciones físicas no aparezcan sino como factores secundarios, que no puedan empañar el profundo amor de los que delante de Dios se juran estar unidos para siempre. Y la misión del médico adquiere singular nobleza cuando es llamado a secundar una tal concepción del matrimonio.

Doctor HENRI BON

<sup>11</sup> Dom Chardon.

## CAPÍTULO X

## LA VIDA DE DOS EN COMÚN

*Los estudios que se acaban de leer, de orden biológico, médico o jurídico, tienden más bien a levantar una especie de inventario de contraindicaciones y de impedimentos. En los casos felices, el médico o el jurista consultados tienen la alegría de comprobar y de decir a los interesados que no hay ninguna contraindicación al matrimonio.*

*Pero ahora, después de ese aspecto en cierto modo negativo, conviene distinguir las razones positivas que tienen los seres humanos para comprometerse por el don total de su persona, cuerpo y alma, a otro ser, amado entre todos y para siempre. Y nos parece bien que sea sobre las perspectivas del porvenir y de la creación de un hogar que este libro cierre su investigación.*

*En las siguientes páginas de Gustave Thibon se encontrarán las cualidades de agudeza en la observación y a la vez de fuerza y de color en las expresiones, y de sabrosa originalidad en los juicios sobre las costumbres y las instituciones, que han valido tan amplia audiencia a sus obras y, especialmente a Ce que Dieu a uni<sup>1</sup>, Diagnostics<sup>2</sup>, Retour au réél.<sup>3</sup>*

*Su contribución extremadamente personal a la filosofía —y piénsese especialmente en sus estudios sobre Nietzsche<sup>4</sup> o sobre Klages<sup>5</sup>, o aun sobre*

<sup>1</sup> Lardanchet, Lyon, 1946.

<sup>2</sup> Librairie de Médicis, Paris, 1940.

<sup>3</sup> Lardanchet, Lyon, 1943.

<sup>4</sup> Nietzsche ou le Déclin de l'esprit, Lardanchet, Lyon,

<sup>5</sup> La science du caractère, l'oeuvre de Ludwig Klages, Desclée de Brouwer, Paris, 1933.

*Kierkegaard*<sup>6</sup>—, *confiere un valor excepcional a las observaciones que aquí propone como psicólogo y como cristiano.*

\*

CON FRECUENCIA SE HA DICHO QUE EL HOMBRE moderno ha perdido la facultad de admirar: lo que no es absolutamente cierto. Pienso más bien que el hombre moderno se extravía en sus admiraciones. Descuida lo más digno de admiración para extasiarse tontamente ante cosas indignas de un profundo interés. Se pasmará, por ejemplo, frente a la "maravilla" que constituye tal novedad de la técnica, sin ver que hay mil veces más maravillas en las humildes realidades naturales. El hábito mata en nosotros la sorpresa. Y sin embargo, hay más prodigio en el vulgar funcionamiento del menor órgano que en el más sorprendente descubrimiento mecánico o en el acto del acróbata que, encaramado sobre un cable tendido por arriba de las cataratas del Niágara, se fríe una tortilla y se la come con buen apetito. Si supiéramos mirar el mundo con ojos vírgenes, no es en el artificio ni en la excepción, sino en las cosas naturales y normales que encontraríamos la fuente de las sorpresas más profundas.

La "vida de dos en común" es una de esas cosas de la naturaleza, de las cuales el hábito nos vela el misterio. He aquí dos seres que nunca se han visto, dos seres impregnados de herencias diversas, de hábitos diferentes, que un día se encuentran y se unen en la unión más íntima que pueda darse aquí abajo, que ponen todo en común: cuerpos, bienes, almas y, de sus dos vidas no hacen sino una sola vida. Que tal cambio sea posible, mejor todavía, que sea fecundo y que concluya en la recíproca expansión de los esposos, he ahí algo para

<sup>6</sup> *Etudes carmélitaines*, volumen *L'Esprit et la Vie*, Desclée de Brouwer, París, 1938.

maravillar a cualquiera que sepa reflexionar. Suele sorprender que haya tan pocos matrimonios perfectos. En cuanto a mí, sabiendo lo que son el hombre y la mujer, me sorprende que haya tantas uniones relativamente armoniosas. Más que en las otras formas de sociedad (que no son sino superestructuras), se siente aquí la acción directa de la Providencia, que no ha querido que el hombre esté solo. . .

Querría esbozar, a grandes rasgos, algunas de las condiciones esenciales de la plenitud y de la armonía de la vida conyugal. Entre las últimas, unas son exteriores a la vida de dos en común propiamente dicha (se refieren a la elección del cónyuge antes del matrimonio); otras se sitúan en el interior mismo de la existencia de los esposos (versan sobre las cualidades que, cumplida la elección y la unión hecha irrevocable, deben asegurar la felicidad del hogar). Todo buen matrimonio implica ante todo una elección feliz, en seguida una conducta conforme con el ideal que ha dictado esa elección. Trataré sucesivamente los dos puntos.

## I. MATRIMONIO Y ELECCIÓN

No se espere de mí el arte de elegir consorte, como otros se envanece de enseñar el arte de defenderse en la calle o el arte de enseñar el inglés en veinticinco lecciones. No tengo recetas precisas para este uso. Un matrimonio (y pienso en las uniones más reflexivas) está condicionado por tantos azares (azares de situaciones, de encuentros, de fortuna, de sentimientos, etc.) que sería ridículo avanzar por este dominio armado de reglas matemáticas. Por lo demás, tal oscuridad envuelve aquí a la elección humana, que aquel que pretenda elegir demasiado bien, que aquel a quien obsesione una idea demasiado neta del "alma hermana" corre el gran riesgo, sea de no casarse jamás, sea de hacer una

elección absurda, una de esas elecciones “que nunca se hubiera creído”, como dice La Fontaine y como la experiencia nos muestra todos los días. “No he visto por todas partes sino compradores cautos, escribe no sin alguna exageración, Frédéric Nietzsche; pero hasta el más astuto compra su mujer como gato en saco.” Aun en las uniones más esclarecidas, hay un algo de salto en lo desconocido, de aventura en el sentido pascaliano del vocablo. Por lo cual, algunas indicaciones muy generales que daré sobre este tema tienden a suministrar, no certidumbres, sino simples probabilidades.

Una de las cuestiones primordiales que se plantea en la elección de un cónyuge, es la cuestión biológica. De la salud de los esposos, en efecto, depende en gran parte el equilibrio material y moral del hogar, la existencia y el porvenir de los hijos. Pero ese tema ya ha sido tratado en los capítulos precedentes. Me queda por encarar el problema bajo los ángulos psicológico y social. Entre los factores que contribuyen a determinar la elección nupcial, los hay en efecto, exteriores o sociales (el medio, la clase, la fortuna...), y otros interiores o psicológicos (decisión por amor o por razón...). Detengámonos un instante en estos dos puntos.

**MATRIMONIO Y MEDIO SOCIAL:** Esta cuestión no se planteaba en otro tiempo. Cada uno se casaba en su casta y más frecuentemente aún en el interior de su parroquia y de su profesión. Los diversos organismos sociales, sólidamente especificados, no se invadían mutuamente (esta ausencia de invasión no significaba, tengo que subrayarlo, la ausencia de intercambios). Hoy, gracias a la facilidad y a la frecuencia de las comunicaciones, y sobre todo a la confusión democrática de las clases y de las funciones, ese estado de cosas ha variado totalmente. Se multiplican cada vez más las uniones entre personas de medios geográficos, culturales o profesio-

nales más diferentes. En nuestras campañas vivaresas, para no citar más que un ejemplo, los jóvenes campesinos que en otro tiempo no desposaban sino a las muchachas que pertenecían a su casta, y en el interior de esta casta, a familias impregnadas de las mismas tradiciones, de las mismas opiniones políticas y religiosas que las suyas, ahora con bastante frecuencia se unen con una dactilógrafa parisina o con una italiana recientemente emigrada. Y casos semejantes son corrientes en todos los medios.

Lo digo con claridad: esta confusión no constituye necesariamente un progreso. La identidad del medio social me parece una de las condiciones centrales de la felicidad conyugal. Por cierto, no excluyo absolutamente las uniones entre personas de medios diferentes. Solo pienso que deben ser la excepción: exigen de una y otra parte cualidades individuales que no se puede pedir a la masa de los hombres. Cuando un hombre y una mujer entran por el matrimonio en un medio superior o solamente extraño al suyo, es menester que entren allí *en ascensión* (hoy se imagina demasiado poder entrar por todas partes a pie llano) y que suplan por su fuerza de amor y de adaptación la espontánea comunión que resulta de la identidad de medio. Un príncipe no puede desposar con provecho a una pastora, sino cuando esta pastora posee un alma de princesa, lo que, se convendrá, no abunda por las calles. Uno de los vicios del mundo moderno es pretender hacer un uso de lo que no es más que una excepción, y queriendo generalizar lo que está por arriba de la regla, caer por debajo de ésta.

En la unión entre individuos del mismo medio, los hábitos, los gustos, las necesidades comunes —todo ese complejo de elementos biopsicológicos imponderables que constituyen lo que genéricamente se llaman las *costumbres*— contribuyen a cimentar la

armonía. En el caso contrario, todo el pasado de ambos esposos tiende, de alguna manera a separarlos. No se sabe hasta qué punto tal comportamiento material o moral, absolutamente natural en determinado medio social, puede llegar a ser un factor de perturbación y de escándalo en otro medio.

Una anécdota vivida es ilustrativa a este propósito. Asistía un día a la conversación de una vieja granjera de mi país con su hijo, que quería desposar a la hija de un comerciante de la ciudad. La madre rehusaba su consentimiento y, como *ultima ratio*, lanzó con el tono de lo que hubiera podido ser una acusación infamante, estas palabras decisivas: "¡No la tomes! ¡Necesita carne todos los días!" En nuestra campiña, el consumo cotidiano de carne ha sido, hasta el período que siguió a la primera guerra mundial, incompatible con las posibilidades económicas de los trabajadores. Por eso ese consumo de carne era considerado espontáneamente como un lujo culpable, como una especie de vicio. Confieso que he elegido un ejemplo grosero, un ejemplo extremo si se quiere. No es menos cierto que dos esposos, igualmente llenos de buena voluntad, corren el riesgo de desconocerse y de chocar dolorosamente por el solo hecho de que han sido modelados por un clima social diferente. Ese peso de las costumbres, esas fatalidades del medio, vale más tenerlas como un adyuvante que como un obstáculo para la unión. Sé muy bien que es propio de las grandes naturalidades vencer tales fatalidades; pero hablo para la media de los hombres...

Se me puede responder que el recíproco afecto de los esposos basta para suplir todos esos lazos climáticos, si se puede decir así, y que el amor, que tiene todos los poderes, tiene también todos los derechos. Pido permiso aquí para reflexionar un poco. No conozco más que un amor topoderoso: el amor del cual habla San Juan, en su definición de Dios: *Deus est caritas*. Y además, cosa curiosa, siempre

he observado que cuanto más un hombre proclama los derechos absolutos del amor, tanto menos en él el amor hace milagros, y más sus "amores" terminan mal... Precisamente, cuando el amor se crea todos los derechos, menos poder tiene. Y eso debe incitarnos a investigar lo que se oculta, en muchos casos, bajo el hermoso nombre de amor. Por lo cual, nos sentimos llevados a hablar de los determinantes propiamente psicológicos de la elección nupcial.

**MATRIMONIO DE AMOR O DE RAZÓN:** Perdónese-me si exhumo esa vieja antítesis, superada por las actuales costumbres; pero solo el hecho de que haya podido existir plantea ya un terrible problema. Tales dicotomías son antinaturales: nacen de la decadencia de las almas y de las costumbres. Por otra parte, en presencia de fórmulas de ese género, importa ante todo preguntarse, a título de simple hipótesis de trabajo, si las palabras no sirven para cubrir una realidad absolutamente contraria a la que expresan; muchos descubrimientos suelen hacerse con este método. Cuando una palabra está de moda, con frecuencia la cosa que designa es muy rara o está agonizando en el mundo: la gente se precipita entonces sobre la palabra como sobre un alibi. Para el caso que nos ocupa, podría decir, si como Chesterton tuviera el gusto de las razones verídicas, que no conozco nada menos razonable que un matrimonio llamado de razón, y nada más egoísta que un matrimonio llamado de amor.

Los defensores de los "derechos del amor" no han dejado de destacar (sobre todo durante el siglo XIX) las consecuencias lamentables de los matrimonios impuestos a dos seres por móviles absolutamente extrínsecos a la atracción de los corazones (consideraciones de casta, de fortuna, de situación, etc.). Se ha acusado al "matrimonio de razón" de todos los males sociales. Lejos de mí el pensamiento de

tomar su defensa...; basta mirar solamente alrededor de sí para advertir que el "matrimonio de amor" está también muy lejos de ser una segura garantía de estabilidad y de armonía.

Me he tomado el trabajo de seguir atentamente en mi región algunos casos típicos de matrimonio de razón y de matrimonio de amor. En el primer caso, se trataba de jóvenes desposados casi sin conocerse, porque la situación moral y material de sus familias era casi idéntica y porque uno de esos benévolos casamenteros, que abundan en nuestras compiñas, había pasado por allí. En el segundo, los jóvenes se habían desposado por pura inclinación recíproca, sin intermediarios familiares y, a menudo hasta contra la voluntad de sus familias. Y bien, mientras la mayoría de los matrimonios de razón daban nacimiento a hogares sanos y sólidos, sobre todo entre los matrimonios llamados de amor se observaban los resultados personales y familiares más negativos: esterilidad voluntaria, desinteligencia o separación de los esposos, etc.

En realidad, razón y amor, representan aquí dos atentados contra la unidad de la vida, dos idolatrías que se solicitan mutuamente.

Permítaseme a este respecto, una breve incursión histórica. En las épocas clásicas, las instituciones morales, políticas o religiosas incluían y sobrepasaban a los individuos que las representaban. La monarquía era más que el rey, el sacerdocio más que el sacerdote. A tal punto que era posible entonces darse el lujo de despreciar a tal rey o a tal papa sin que el principio mismo de la monarquía o de la autoridad pontificia, por nada del mundo fuera puesto en cuestión. Recuérdense las invectivas de una santa como Catalina de Siena contra el clero de su tiempo, de un gran católico como Dante, que ubicaba en el infierno al papa entonces reinante. Hoy, como en todos los tiempos de decadencia, asistimos al fenómeno inverso: las institu-

ciones no son toleradas o amadas sino a través de las personas, por lo cual, dicho al pasar, tenemos mayor necesidad que nunca de jefes políticos y religiosos íntegros y vigorosos. Más que nunca, el jefe que falta a su misión compromete, al mismo tiempo que su persona efímera, el principio eterno que él representa. Causa cierta angustia ver a débiles individualidades llevar sobre sus espaldas todo el peso de los cuadros sociales. ¿Puede creerse que los italianos y los alemanes de ayer estaban de tal manera apegados al principio de la dictadura? Absolutamente no; es la persona de Mussolini y de Hitler lo que ellos adoraban. ¿Puede creerse también en la posibilidad actual de un anticlericalismo que no sea a la vez antirreligioso? No; se hace cada vez más difícil separar la causa de las instituciones de la causa de las personas...

La institución matrimonial, naturalmente, ha sufrido los mismos contratiempos. En otra época, las personas estaban no solamente subordinadas, sino con frecuencia sacrificadas a la institución. Bajo el antiguo régimen (el mismo estado de cosas existía, por otra parte, en el siglo XIX en todos los medios sociales, salvo en la clase estrictamente proletaria), una joven estaba consagrada al matrimonio más bien que a un esposo determinado. Las personas contaban poco; lo que importaba eran las tradiciones y los cuadros, lo cual no dejaba de tener su buen lado. Primero, nada impedía que un amor sólido y hasta apasionado se injertara en una unión contraída por razones de puro conformismo social. Después, aun cuando la unión no les diera ninguna plenitud personal, los esposos extraían de esas inmensas reservas de fuerza y de continuidad que son las instituciones, el gusto y el coraje para permanecer fieles a sus deberes (es, por otra parte, lo propio de los climas clásicos hacer espontáneo y como natural el cumplimiento de deberes y sacrificios que, en medio decadente, exigen heroicos es-

fuerzos de la personalidad). Cuando la hora de la tentación sonaba, una esposa del gran siglo luchaba, no solo para permanecer fiel a su marido, sino también —por arriba de la persona de éste—, para permanecer fiel al matrimonio...

En tanto que esas tradiciones han permanecido vivas, es decir alimentadas de savia cristiana y apoyadas sobre la persona de Dios, han sido, a pesar de los excesos siempre inherentes a lo humano, sólidas tutelas, apoyos orgánicos para los individuos. Pero desde el instante en que han sido separadas de lo concreto divino, desde que han degenerado en formalismo sin vida, se han convertido en cargas intolerables para los hombres. El matrimonio tal como existía en ciertos medios burgueses del siglo XIX, negaba a la persona original y libre, al hombre de carne y de alma, su lugar bajo el sol. La "ley" pedía al hombre todos los sacrificios, sin ofrecerle las profundas compensaciones concretas que acompañan a cualquier inmolación de naturaleza religiosa. Entonces, naturalmente, se ha producido la reacción: la personalidad ha recobrado su lugar; ¿qué digo? ha hecho como hacen todas las cosas comprimidas que se sueltan: para recobrar su lugar, ha ocupado todo el lugar. Inversión total de los valores: antes se inmolaba los individuos a las instituciones, ahora se inmola las instituciones a los individuos. Se proclaman los derechos absolutos de los elección individual, se quiere someterlo todo a la arbitrariedad del amor. El siglo XIX ofrece el curioso espectáculo del conservatismo más chato y más esclerosado coexistente con la más ardorosa fiebre individualista.

¡Ah! si lo que clásicos degenerados denominan el orden y la ley no es más que la máscara de la impotencia y de la opresión, lo que los románticos de todo género llaman amor se parece mucho a no sé qué velo lisonjero arrojado sobre la divinización de la sensualidad y del yo. Muchos hombres

toman por una verdadera pasión espiritual, por una profunda elección, lo que en realidad no es más que una pobre mezcla de atracción instintiva y de orgullo: nada es tan perfectamente egoísta como ciertos matrimonios de amor que nacen, no de la unión íntima de dos almas, sino de la sed vulgar de una felicidad superficial e inmediata, de una felicidad impermeable al deber... Por eso tantos desengaños siguen a tales uniones: el que se casa sin consultar otra cosa que la concupiscencia de los ojos y el orgullo de la vida, como dice San Juan, el día en que lo invadan la lasitud o una nueva pasión, corre peligro de escuchar, por una vez todavía, "la voz de su corazón" y de ejercer de nuevo "su derecho al amor". Es difícil permanecer fiel a una elección operada por la arbitrariedad individual, fuera de las influencias suprapersonales que emanan del medio moral y social.

La ley, separada de Dios y divinizada, no es sino una abstracción agotadora. Pero el individuo concreto, igualmente separado de Dios y divinizado, él también se convierte en una abstracción sin fuerza y sin vida. Es menester superar esa antítesis. El divorcio moderno entre las instituciones y los individuos conducirá, sea a las peores catástrofes, sea a una síntesis más alta y más bella que todo lo que hasta ahora se ha visto. Es posible concebir instituciones más adaptadas que las antiguas a las necesidades y a la dignidad de las personas, y personas más respetuosas que las de hoy de los cuadros sociales y morales.

Ya, en muchos casos, la elección nupcial cesa de ser la elección de la sola "razón" o de solo el "amor", para convertirse en una elección *total*, es decir una elección del amor, pero de un amor lo bastante amplio y esclarecido como para respetar y para asumir, al lado de la atracción individual de los cuerpos y de las almas, no digo los prejuicios, sino las necesidades centrales de la vida

social. Una elección así, no tengo necesidad de decirlo, no puede ser sino una elección impregnada de espíritu religioso, una elección apoyada en Dios, creador común del individuo y de la Ciudad, y en el seno de la cual se unen todas las cosas que, bajo el clima esencialmente separador de la idolatría, parecen consagradas a guerra perpetua.

## II. MATRIMONIO Y AMOR

Después de esas consideraciones algo extrínsecas, volvamos a la vida de dos en común propiamente dicha. Para ser plena y fecunda, la unión de los esposos debe asentarse sobre cuatro cosas, que separo por las necesidades del discurso, pero que en la vida se amalgaman hasta la identidad: la pasión, la amistad, el sacrificio y la oración.

**MATRIMONIO Y VIDA SEXUAL:** No serán sino una sola carne, dice el Evangelio. No concibo al matrimonio sin una recíproca atracción sexual.

Dos escollos deben evitarse: la ausencia de atracción sexual y la primacía del atractivo sexual. El matrimonio debe conducir a la plenitud sexual, pero a una plenitud sexual que sea a la vez una plenitud humana, es decir que descansa sobre la atracción de los sexos, pero sobre esa misma atracción asumida, coronada y sobrepasada por el espíritu.

El hombre siempre tiene tendencia a subestimar lo que los filósofos denominan la causalidad material. Por mucho tiempo se creyó que se podía establecer la unión conyugal fuera de las reglas de la sexualidad. Ni la comunidad de medio o de casta, ni la recíproca estima, ni el sentido del deber social o religioso pueden suplir perfectamente la ausencia de pasión carnal. ¡Cuántas uniones han naufragado totalmente o no han conservado más que su fachada legal a causa de la desinteligencia

sexual! Ha de confesarse que la educación de los jóvenes, tal como se la ha realizado durante siglos, constituye a este respecto una paradoja, de la cual no nos sorprendemos lo suficiente. Se educaba a los hijos en una mezcla de ignorancia y de horror de las cosas de la carne, y después se los arrojaba un día, sin más preparación, en una situación en la cual esas cosas, hasta ayer todavía revestidas de una especie de *mysterium tremendum*, se convertían sin transición en un hábito y un deber. ¿Cómo sorprenderse, después de eso, de la bancarrota total o parcial de tantos matrimonios preparados con menosprecio tan grande de las elementales exigencias de la vida?

Pero una unión fundada únicamente sobre la atracción de los sexos no es tampoco una unión verdaderamente *humana*. Separados de las raíces, el tallo y las flores se marchitan, pero a su vez la raíz, a quien ya no prolongan y dominan el tallo y las flores, se pudre. No hay nada de tan vulgar, de más vacío bajo el brillo de las apariencias, de tan frágil también y de más vulnerable al tiempo, como un amor dominado por la impulsión de los sentidos.

El matrimonio no resuelve la cuestión sexual, se ha dicho. Lo cual es verdad si de la cuestión sexual se hace un absoluto, si se diviniza la carne separada del alma (el culto del bajo vientre, la se-xualatría es una de las plagas de nuestro tiempo). Pero es falso si se remite la sexualidad a su lugar, si se la considera, no ya como un todo autónomo, sino como una parte vinculada orgánicamente a un conjunto e impregnada por él. Las reivindicaciones de ciertos apóstoles de la sexualidad descansan sobre la confusión del sexo y del alma, del sexo y de Dios. En cuanto a nosotros, no queremos una plenitud sexual que se compre al precio de la plenitud humana; no tenemos ningún gusto por costumbres que, bajo pretexto de colmar el sexo, vacían

el resto del hombre. El matrimonio únicamente ha de satisfacer el instinto sin degradar la persona...

A este respecto, permítaseme desinflar uno de los globos mejor inflados de la psicología contemporánea. Hablo de lo que se llama el "instinto poligámico del sexo masculino", de ese pobre instinto que la institución del matrimonio condena a tan tristes represiones. Y bien, en realidad, no hay instinto poligámico. El instinto como tal, quiero decir el instinto considerado en su pureza biológica y virgen de cualquier infiltración espiritual, no es ni poligámico, ni monogámico.<sup>7</sup> Es radicalmente neutro respecto de la fidelidad y del cambio; reside más acá de esas categorías... El instinto sexual de un animal está tendido hacia la hembra; le es perfectamente indiferente que ésta sea la misma u otra. Sin duda, si se presenta una nueva hembra, la deseará, pero ese deseo se volcará sobre la *hembra*, y no sobre la otra: se acomodará tan perfectamente con ésta, como con la que poseía ayer, anteayer o el año pasado, con tal que ella reúna las condiciones fisiológicas buscadas... Lo que empuja al hombre a la poligamia, es la *curiosidad*, es el pecado del espíritu infiltrado en el instinto. El instinto puro desea a la otra en cuanto mujer, la curiosidad sexual desea *a la mujer en cuanto otra*. Es una gran ilusión creer que las impulsiones sexuales de un hombre civilizado no están hechas sino de instinto sexual; no se sabe hasta qué punto el instinto puede estar en esto al servicio de la voluntad de poder, de la sed de conocer, de dominar. Si fuera de otro modo, ¿veríamos a tantos hombres poner tanto ardor en seducir mujeres a menudo inferiores, desde el punto de vista fisiológico,

<sup>7</sup> Hablo aquí tanto de la mujer cuanto del hombre. Si la mujer espontáneamente es más fiel a un ser único, eso se debe no a su vida instintiva como tal, sino a la integración de esa vida instintiva en el amor, mucho más avanzada en ella que en el hombre.

a su propia esposa? Cuando un hombre lucha por permanecer fiel a la mujer amada, no es el ideal el que lucha en él contra el instinto, sino más bien dos "ideales" los que se afrontan; el combate es sobre todo espiritual. El ideal monogámico lucha entonces contra esa especie de ideal negativo que es el instinto sexual impregnado y depravado por el apetito de cambio, de conquista y de conocimiento; lucha contra una de las múltiples variedades de esa mentirosa, de esa infernal sed de infinito que, después del pecado original, consume al hombre. Si el alma es profundamente, simplemente monogámica, el instinto seguirá siempre detrás de ella. Se puede repetir aquí con Cristo: Si tu ojo es simple, todo tu cuerpo será luminoso.

Pero volvamos a nuestro propósito.

La castidad conyugal reside, lo hemos dicho, no en la negación de la carne en provecho del alma, sino en la adopción, en la envoltura de la carne por el alma. Nietzsche ha proferido esta suprema palabra: "En el verdadero amor, es el alma la que envuelve al cuerpo."

Existe un materialismo de la vida de dos en común, que es el matrimonio basado exclusivamente en las alegrías carnales. Pero también existe un pseudo-idealismo amoroso, que cree menospreciar la carne y que, en realidad está hecho, no de espíritu, sino de compensaciones y de ensoñaciones de una sensualidad impotente y desordenada (esta caricatura romántica del amor está muy bien analizada en *Los amantes de Venecia*...) <sup>8</sup> Han de evitarse por igual esas dos aberraciones mutilantes. La vida

<sup>8</sup> No he de extenderme aquí sobre el problema del amor platónico. Es muy normal en la época de la pubertad, y más en la mujer que en el hombre. Muy prolongado o muy exclusivo, lo tengo por una compensación de calidad inferior. En todo caso, no podría existir normalmente en el matrimonio. La castidad, y aun la continencia conyugales no tienen nada que ver con ese pseudo ideal, esa sutileza idealista.

de dos en común debe ser un realismo total, realismo centrado en la altura, pero extendido a todo el hombre. Los esposos deben elevarse, no renunciando a la carne como los ascetas, sino lo que es quizá más difícil, arrastrando a la carne en la ascensión de sus almas.

Indudablemente, ese ideal plenamente humano entraña necesariamente sacrificios de orden sexual. El primero de los cuales es la adaptación a la estructura sexual del cónyuge. No conviene olvidar, en efecto, como parecen hacerlo ciertos apóstoles de los derechos imprescriptibles del sexo, que el ejercicio de la función sexual, a diferencia de otros instintos, como la nutrición por ejemplo, implica un compañero. Ahora bien, la constitución sexual de la mujer y, por consiguiente sus gustos y sus necesidades en este orden, son muy diferentes de los del hombre. Además, es necesario tener cuenta de las divergencias individuales resultantes del temperamento, de la educación, etc. ¿Qué sucedería si cada uno de los cónyuges no buscara más que su satisfacción personal? El más elemental sentido del deber conyugal enseña a los esposos a subordinar siempre la alegría que reciben a la alegría que dan. En el matrimonio, el máximo de la *recíproca* plenitud sexual no puede ser alcanzado sino cuando cada esposo consiente en sacrificar, en cierta medida, su *individual* plenitud sexual.

Puede suceder también que, por causa de necesidades biológicas, sociales o morales, sea impuesto a los esposos el total sacrificio de las alegrías de la carne. Será menester entonces que ese sacrificio sea un verdadero sacrificio, es decir una inmólación recta y franca, a plena luz, sin subterfugios, sin despecho, sin compensaciones equívocas. Precisemos: ese sacrificio no debe ser una represión. El verdadero sacrificio, al inmolar el instinto, lo sublima y lo *transfigura*; la represión se limita a *transponerlo*, a disfrazarlo, a hacer de él una fuerza ver-

gonzosa y disimulada que rebota sobre el espíritu y lo contamina, una fuente de resentimiento, de falsos ideales, de virtudes farisaicas. Después de Nietzsche y de Freud es superfluo insistir sobre ese cuadro... El verdadero sacrificio alimenta al alma, la represión la envenena.

Habría mucho que decir sobre esa sublimación de los instintos en los esposos obligados a una continencia permanente o transitoria. Un análisis diferencial de la sexualidad superior en el hombre y en la mujer sería muy ilustrativo al respecto. Pero el problema es muy vasto y delicado para ser estudiado aquí. Conformémonos con observar que, cuando dos esposos sacrifican sus relaciones de orden propiamente genital, generalmente el hombre sublima su instinto sexual en pensamiento, en ideal extra-personal, la mujer en ternura. Si la mujer es mucho menos carnal que el hombre en el ejercicio material de la sexualidad, lo es mucho más en sus sublimaciones más sanas. La penetración de la carne y del alma existe en ella en un grado desconocido en el sexo opuesto; en las emociones más carnales, ella pone más alma que el hombre, en cambio, mezcla más carne que él en las pasiones del espíritu. Frecuentemente sucede que, cuanto más una mujer está privada de completa satisfacción sexual, tanto más se hace acariciante: su sexualidad, mucho menos localizada y brutal, mucho menos animal para decirlo todo, que la del hombre, a menudo encuentra en manifestaciones muy inocentes de ternura una satisfacción casi suficiente. Eso sí, las mismas caricias que para la mujer *reemplazan* a la misma posesión carnal, en el hombre no pueden sino *preparar* esa posesión y, en lugar de apaciguar el instinto, lo excitan mucho más. Si las mujeres supieran eso, creo que la continencia conyugal, en muchos casos, se haría más fácil.

Así subordinada al amor y al deber y como bañada en el espíritu, la unión de los cuerpos reviste

su profunda significación y cumple su finalidad verdaderamente humana. Ya no es únicamente la saciedad efímera de dos descos soldados el uno al otro, la conjunción de dos egoísmos; es la más fuerte expresión que puede darse del don mutuo y como el sello material, el símbolo sensible de la unión de las almas. A ese título, la posesión corporal confiere al amor un no sé qué de acabado y de irrevocable que únicamente conocen los verdaderos esposos. Apenas ver a tantos seres humanos —y entre ellos a tantos esposos— profanar ese signo sagrado del amor y entregar su carne con reserva de su alma. En vez de marchar en primer lugar, y con frecuencia sola, la unión de los cuerpos debería seguir y prolongar un don superior, *descender* de la plenitud del amor. De esa manera el árbol entrega a la tierra su fruto y el cielo su rocío.

La profunda significación de la sexualidad reside en el uso que el hombre hace de ella. Según la manera como es vivida, empleada por la persona, puede convertirse en la más grande manifestación de amor espiritual o en el peor obstáculo para ese amor; por lo demás, el instinto sexual nunca puede funcionar en su pureza, en su simplicidad animal. Es menester que ascienda por encima o caiga por debajo de sí mismo. Si no se eleva hacia Dios, desciende hacia el diablo. Si no es *amor*, se convierte en *lujuria*. Con frecuencia se ha pretendido que dos esposos (y en particular el marido) pueden entregarse a todos sus impulsos inferiores y cometer carnalmente el adulterio, permaneciendo no obstante fieles en el alma. Justificación hipócrita del peor de los desórdenes. ¡Como si la carne no estuviera, hasta en sus profundidades, impregnada por el alma! ¡Como si el alma fuera la *cautiva* y no la *forma* del cuerpo!

Sé muy bien que un grado tal de integración espiritual del instinto no es cosa común ni fácil. Hablo de ello como de un ideal que los esposos

jamás deberían perder de vista, cualesquiera que sean sus debilidades y sus desfallecimientos concretos. Pues si vivir en la mediocridad es ya un mal, consentir en la mediocridad es una especie de mal supremo, de pecado contra el espíritu.

**MATRIMONIO Y AMISTAD:** No es sobre la pasión carnal, ni tampoco (pues no existen en el hombre pasiones puramente animales) sobre esa superficial ternura que nace de la emoción sexual, sobre esa sentimentalidad de novela y de café-concierto que se puede fundar una unión sólida y pura. La vida de dos en común exige una comunión mucho más profunda, mucho más universal. El amor de los esposos, para ser verdaderamente amor y no una treta del instinto, debe ser también una amistad.

Nietzsche ha escrito en alguna parte que todo hombre antes de casarse, debería plantearse esta cuestión: ¿Podrás conversar con esa mujer todos los días de tu vida? Y, de hecho, no hay peor soledad que la de vivir al lado de un ser con el cual no se comulga sino por un atractivo colocado bajo la inmediata dependencia del instinto. La carne, en cuanto carne, no es la puerta del alma. Con razón el poeta escribe:

“Tu carne impenetrable a fuerza de proximidad, esa piedra tan dulce y tan dura, donde se afila mi soledad,

”Tu carne que toco y que no sabe el camino de mi esencia y de mi centro,

”Mientras que la estrella más lejana baja de mis ojos hasta mi corazón.”

Y Paul Graldy, que en su pequeño libro *Toi et Moi*, ha expresado tan exactamente la miseria de esa ternura epidrmica de colorido puramente sexual, que tantos modernos toman por amor, hace decir por el amante a la amada: ¿Si fueras un hombre, seramos amigos?

El instinto sexual, en efecto, es el aislamiento.

Las bestias se buscan y se acoplan; psíquicamente, permanecen totalmente impermeables una a otra. Suelo contemplar a veces el hermoso pavo que es orgullo de mi corral: cloquea, estornuda, da vueltas, despliega toda su apostura sexual sin que su hembra se digna gratificarlo con la menor atención; cada cual evoluciona en su esfera impenetrable como las nómadas sin ventanas de Leibniz y, cuando se ayuntan se piensa en el efecto de una armonía preestablecida más bien que en una simpatía, en el sentido psicológico del término. Semejante soledad, si fuera consciente, sería la cosa más trágica y más insoportable que pudiera darse.

El instinto sexual es también la guerra. Ningún amor es tan vecino del odio como ese. Brutalidad en el macho, astucia y coquetería en la hembra, atestiguan perfectamente esa tensión entre los sexos. Naturalmente, ese dualismo biológico ha sido considerablemente agravado e infectado por la malicia del hombre pecador. Cuando el yo (en el sentido pascaliano y peyorativo del término) se superpone, con su orgullo y su voluntad de poder, al instinto sexual, el amor viene a ser la guerra más solapada que se puede pensar. Entonces, el mismo atractivo ejercido por el ser amado se cambia en tortura y en veneno. Los psicólogos que han pretendido que el amor del hombre y de la mujer estaba fundado sobre el odio mortal de los sexos no carecían de argumentos concretos. ¿Qué es la mujer fatal y pérfida (Dalila, Cleopatra, etc.) tal como nos la muestra la historia, sino una mezcla de instinto sexual y de pecado, una hembra en cuya carne se injerta, no un alma que la sobreleva, sino un yo que la corrompe?<sup>9</sup> La verdadera mujer es ante todo un alma.

<sup>9</sup> Lo trágico y que prueba hasta qué punto el amor de los sexos se ha corrompido en la humanidad, es que muchos hombres no pueden amar sino a ese tipo de mujeres. Los desprecios y los engaños alimentan su pasión; ésta se

El instinto sexual es también la indiferencia con respecto a la personalidad. En el compañero, el instinto busca su propia satisfacción, y no al ser singular que lo satisface. ¿Me amarías mucho menos si fuera otra? pregunta todavía Géraldy. Ni más ni menos, si únicamente es el instinto el que está en juego. Hemos visto que las cuestiones de fidelidad y de cambio no entran en su dominio.

La amistad, ella sí, penetra al objeto amado, vive de su vida, desposa su alma. Y por ello, destruye la soledad interior que afecta a los seres a quienes solamente reúne el instinto.

La amistad también es portadora de paz. Corrige y domina la tensión inherente al dualismo sexual. En el amor de los dos sexos conserva el ardor y mata el conflicto. Enseña al hombre a dominar sin brutalidad y sin alarde, a la mujer a darse sin baja y sin artificio. Es de notar un punto particular. El hombre no tiene sino el amor espiritual para vencer la inconstancia y la guerra sexuales, mientras que la mujer, además de ese amor, posee otro instinto que, mezclado a la sexualidad asegura a ésta una estabilidad y una profundidad que no están en su naturaleza —hablo del instinto más alto y más puro que haya, la maravilla biológica por excelencia: el instinto maternal. La mujer, en efecto, puede realizar el prodigio (totalmente desconocido en el mundo animal) de hacer convergir hacia el mismo ser su instinto sexual y su instinto maternal. No creo exagerar si digo que el primer hijo de cualquier mujer con entrañas de madre es su propio esposo. Y creo que hay allí una de las raíces más profundas de la perennidad del gran amor femenino.

En fin, la amistad, que está hecha de atracción atrofía cuando no tiene que dudar del ser amado. Muchas mujeres han perdido el amor de su amante o de su esposo por haber dado pruebas muy claras de su afecto y de su fidelidad.

y de elección *personales*, hace a la persona su lugar en el amor, y sustituye a la *vinculación*, forzosamente efímera de dos egoísmos, la unidad estable de dos seres elegidos el uno por el otro e irremplazables el uno para el otro.

Únicamente la amistad permite a los esposos *comprenderse*. Pero como esa misma amistad, por espiritual que sea, está arraigada en su constitución —y por consecuencia en su diferencia— sexual, reviste de una y otra parte, formas muy diferentes. Para mejor comprenderse —y por lo tanto, para mejor amarse— los esposos deben ante todo comprender de qué amor son amados el uno por el otro. Quizá más que la indiferencia, un amor mal comprendido por el ser amado corre el riesgo de ofenderlo o de cansarlo.

El *Larousse du XX<sup>e</sup> siècle* nos enseña en su artículo *Femme*, que el rasgo dominante del carácter femenino es el egoísmo. Por otra parte, cada uno sabe cuán habituadas están las mujeres a gemir por el egoísmo masculino. En realidad, el hombre y la mujer tienen cada cual su modo específico de egoísmo y de amor.

Se sabe —no insistiré sobre este punto a menudo tratado— que el amor de la mujer recae en general, sobre objetos, no diré más concretos, pero sí más inmediatos, más materiales si se quiere, que el amor masculino. El ideal de la mujer es mucho más *encarnado* que el del hombre. La mujer está hecha para sacrificarse por los seres que la rodean y que conoce, para asegurar el porvenir inmediato de la humanidad. El hombre, por lo contrario, está consagrado a un don más universal; su misión consiste en afanarse —con frecuencia en malgastarse— por fines, también muy reales sin duda, pero mucho menos cercanos en el tiempo y en el espacio. La mujer vela sobre las subestructuras, el hombre sobre las superestructuras. Y no creo que se gane con que esas dos funciones sean invertidas, como lo son fre-

cientemente hoy (eso sea dicho, no obstante algunas excepciones cercanas). Espontáneamente, la conciencia pública considerará como débil, aun como un cobarde, al hombre que, si lo impone la elección, sacrifica al amor de una mujer su función en la Ciudad, mientras que una mujer que, por la misma elección, renunciara al ser amado para hacer política o filosofía pasaría a justo título por ridícula.<sup>10</sup> El heroísmo está muy diferentemente polarizado según los sexos... y el egoísmo también (hablo del egoísmo normal, del buen egoísmo): el de la mujer consiste en abstraerse de las cosas lejanas y universales para mejor consagrarse a las próximas; el del hombre en descuidar, en cierta medida las cosas inmediatas en vista de un don más alto y más distante. Esa divergencia no deja de producir algunos inconvenientes. Un esposo por ejemplo, se siente un poco decepcionado cuando, en medio de una conversación en la que expone con entusiasmo a su mujer sus ideas más caras, ésta le interrumpe para decirle: "A propósito, ¿si hiciera una tortilla con queso para la cena?"

Recíprocamente, las mujeres se sorprenden, a menudo, de la falta de delicadeza y de atención de los hombres en las mil pequeñas circunstancias de la vida cotidiana. Para no sufrir de eso, es menester comprender al cónyuge, y saber que se puede ser amada por él tanto y más de lo que se lo ama, pero no con el mismo amor. Por otra parte, entre los esposos la reciprocidad del amor engendra siempre una cierta identidad de amor. El afecto de la mujer se universaliza al contacto del ideal de su esposo y, de la misma manera, el amor del hombre gana en delicadeza concreta al contacto de la ternura feme-

<sup>10</sup> Se me objetará con las vocaciones religiosas muy frecuentes en las mujeres; lo cual es completamente diferente. Una mujer que sacrifica su misión junto a seres queridos para darse a su Dios, considera a ese Dios como la persona, como el Tú más íntimo y más concreto que existe.

nina. La vida de dos en común presta a cada uno de los cónyuges el mayor servicio que puede recibir un ser limitado y unilateral: ser salvado de sí mismo. . .

Es de notar todavía otra diferencia esencial en la estructura del amor de los esposos. El afecto femenino es infinitamente menos dependiente del intelecto que el del hombre. En la mujer existe una especie de autonomía del corazón. Un hombre ama a una mujer por sus cualidades (tiene o cree tener razones para amar), justifica su amor ante su conciencia. Una mujer, por lo contrario, amará a un hombre por sí mismo; en ella el amor basta al amor, las razones de amar se confunden con el mismo amor. El hombre dirá: te amo porque eres bella, o dulce, o buena, etc. La mujer dirá simplemente: te amo ¡porque te amo! —Para el hombre, amar es preferir; para la mujer, amar es no comparar. Se capta el matiz. . .

Es un lugar común decir que el amor de la mujer es más "ciego" que el del hombre. Lo que se ha observado menos es esto: El amor femenino, precisamente porque es ciego en cuanto amor, porque se apoya poco sobre las razones de amar, permite una mayor clarividencia con respecto al ser amado y se alimenta menos de ilusiones. En la medida en que el amor es independiente del intelecto, el intelecto a su vez puede funcionar independientemente del amor. Y es justamente lo que sucede en la mujer. A diferencia del hombre, cuyo amor ligado a juicios, a comparaciones, se encuentra amenazado por la revelación de las carencias del ser amado y reacciona por ilusiones, la mujer puede darse el lujo de sentirse perfectamente lúcida con respecto de aquél que ella ama, sin que su amor sufra por ello. No tiene necesidad de disimularse las miserias de su esposo. Detrás de las cualidades vulgares y como intercambiables que motivan con frecuencia

el afecto masculino, el amor de la mujer alcanza, por así decir, la sustancia única e inmutable del ser; se sitúa espontáneamente más allá de la decepción, no necesita apoyarse en ilusiones. Por lo cual se encuentran tantas mujeres inflamadas de amor y de admiración por un hombre y, al mismo tiempo perfectamente conscientes de todas las pequeñeces de ese hombre. Razón por la cual también, se puede delante de una mujer mostrarse tal como se es, descender hasta el límite inferior de sí mismo, sin poner su amor en peligro (el ejemplo de las esposas de los criminales es típico al respecto). Y por otra parte, pienso que demasiados hombres, juzgando con su vara a las mujeres, se creen obligados para conquistarlas o retenerlas a disimular sus debilidades, adoptar poses, arrojar polvo a los ojos. De esa manera llegan, no a acrecentar el amor de las mujeres, que no necesita de eso, sino a ponerse en ridículo. Es lo que hacía decir a Toulet: Las mujeres lo saben bien: los hombres no son tan torpes como se dice —sino que lo son mucho más. . .

Si la carne puede aproximar al hombre y la mujer, únicamente la amistad los puede abrir mutuamente. Sin embargo, y el precedente análisis lo muestra suficientemente, esa amistad sólo puede alcanzar muy raras veces la perfecta transparencia intelectual que hace el único encanto de las amistades entre hombres. Ambos sexos, por complementarios, por consiguiente diferentes, permanecen siempre un poco opacos el uno al otro; más todavía, el amor que los une vive de ese misterio recíproco, descansa en parte sobre la imposibilidad de "comprenderse" completamente: lo que nos atrae en el amigo es lo que sabemos de él; en la mujer, lo que ignoramos (a tal punto que, mientras la amistad crece a medida que penetramos en el alma del amigo, el amor con frecuencia decrece a medida que desencarnamos a la mujer de su misterio, como dice Proust). Es menester aceptar

ese estado de cosas. Creo que muchos esposos se decepcionan porque cargan a su amor con demasiadas exigencias intelectuales. Querrían poseer a la esposa por el pensamiento tanto cuanto por el corazón. Pero una mujer a la que comprendiéramos hasta ese punto, no la podríamos ya amar, pues no sería ya una mujer, es decir el ser extraño que nos completa. Se puede invertir la frase de Géraldy y decir al amigo más querido: ¿si fueras una mujer, seríamos tan amigos? En el matrimonio —no quiero llevar demasiado lejos la analogía, pero existe— es necesario, como en la vida mística, aprender a respetar y amar lo que no se comprende totalmente. El amor de la creatura, también él, exige actos de fe.

**VIDA CONYUGAL Y SACRIFICIO:** Si para el moralista moderno hay una tarea trágicamente urgente, es la de recordar a los hombres la noción de sacrificio. Todos los fracasos, todas las miserias del matrimonio proceden del olvido de esta necesidad. No concibo un matrimonio feliz sin un sacrificio mutuo. Ninguna paradoja hay en ello. La primera condición de la felicidad es de no buscarla. En este orden está permitido decir, invirtiendo la palabra evangélica: no busquéis y encontraréis.

El hombre noble busca vivir como hombre, el hombre vil trata de vivir feliz. El último busca aquí abajo cosas y seres en quienes pueda satisfacerse, el primero busca seres y cosas a quienes inmolarse. No se toma una esposa, uno se da a ella. Casarse es quizás la manera más directa, la más exclusiva de no pertenecerse ya. Chesterton, leyendo un diario americano donde estaba escrito: "Todo hombre que se casa debe persuadirse que renuncia al cincuenta por ciento de su independencia", observaba: "Solamente en el Nuevo Mundo está permitido semejante optimismo."

El secreto de la felicidad conyugal es amar esa de-

pendencia. Al ser que vive a nuestro lado, debemos amarlo menos en la medida de lo que nos *da* cuanto en la medida de lo que nos *cuesta*.

La vocación del matrimonio nos consagra a nuestro cónyuge. La afirmación va lejos. Da un sentido a todos los deberes y a todos los colores de la vida en común. En particular, hace de la felicidad conyugal, no ya una especie de estéril sacrificio, sino un acto religioso del más alto valor humano.

Ahora no se sabe ser fiel porque no se sabe sacrificarse. Muchos hombres no aman sino para su inmediata alegría... Se condenan así a no conocer más que la superficie del objeto amado, y cuando esa superficie los decepciona... a dejarla por otra superficie, y así sucesivamente. Dar la vuelta alrededor de todo es no ir al centro de nada, ¿no sería eso lo que algunos denominan plenitud y libertad? De tal manera es más fácil correr que ahondar. Pero el que quiere saborear la profundidad de una creatura debe saber padecer por ella; su amor debe superar las decepciones, el hábito, más todavía, debe alimentarse de decepciones y del hábito. El amor humano tiene sus arideces y sus oscuridades; tampoco encuentra su centro definitivo sino detrás de la prueba sufrida y vencida. Pero llegado a esas alturas, gusta de la riqueza y de la pureza eternas de la creatura por la cual se ha inmolido. Pues si la creatura es terriblemente limitada en superficie, es infinita en profundidad. Es profunda hasta Dios. Los poetas han cantado siempre esta captación amorosa de lo eterno a través del ser efímero:

Tú que pasas, tú que te marchitas,  
te he buscado por más allá de los días y las noches.  
Sobre las playas invariables de la voluntad eterna...  
He descendido a tus entrañas  
más lejos que los latidos de tu corazón,  
más abajo que la fuente de tus juramentos,  
hasta el centro solemne donde tu vida se anuda con

hasta el estremecimiento irrevocable, [la Vida,  
 ¡hasta la palpitación creadora de Dios!  
 —¡Amo tu alma!

Se ha podido hablar de lo que la vida conyugal tiene de vulgar, de monótono, de material. Demasiado sé que el hombre es capaz de vulgarizar y de prostituir las cosas más profundas. Pero si la vida conyugal es a menudo chata ¿qué nombre dar a la vida sexual extra-conyugal? Creo que es una de las más sutiles malicias del diablo tratar de persuadir a los hombres de que el orden es la muerte y el desorden la vida. En realidad nada es más vulgar que el vicio. El diablo no es profundo, es un rebelde. Es un desertor que pretende hacerse pasar por un evadido...

Las humildes realidades de la vida cotidiana, el cortejo de los pequeños deberes y de los pequeños dolores no debe alterar la pureza del amor nupcial. El verdadero ideal extrae nueva savia de esas pequeñas cosas. El realismo de la vida conyugal tiene por función, no profanar o matar el primer ideal de los esposos, sino de purificar ese ideal de las ilusiones que se mezclaban a él y de no retener sino su esencia superior. En el alma de los esposos dignos de este nombre, la unión del amor creado más elevado y de las necesidades más terrestres, más materiales, forja una especie de síntesis de lo ideal y de lo real, una especie de realismo de lo ideal, si puedo decir así, que no puede existir en este grado en ninguna otra parte.

Joséphin Souлары dice que Dios  
*si no estuviera más que allá arriba, no estaría en ninguna parte.*

El matrimonio es por excelencia la vocación que permite poner a Dios en lo que la vida, en apariencia, tiene de más común y de más vulgar.

Iba a olvidar una observación capital. Que el matrimonio debe ser un sacrificio, es cosa enten-

didada. Pero un sacrificio recíproco. ¿Qué de más vano, aun de más perjudicial (*humanum dico...*) que una inmolaición de sentido único? Dos egoísmos acoplados se frenan y, en cierto modo, se neutralizan recíprocamente. ¡Pero qué caldo de cultivo para las inclinaciones egoístas de una creatura sentir alrededor de sí una atmósfera de abnegación incansable! Todos conocemos hogares donde el espíritu de sacrificio de uno de los esposos ha hecho del otro un monstruo de exigencias y de búsqueda de sí mismo. Cada esposo debe encontrar en el ejemplo de la generosidad de su cónyuge, no un *pretexto* para sus comodidades, sino un *motivo* para inmolarse él mismo mucho más.

VIDA CONYUGAL Y ORACIÓN: Sacrificarse a una creatura, amarla a pesar de su insignificancia, a causa de su nada, amarla con un amor más grande y más puro que el deseo de la propia felicidad, no es posible sino cuando el amor humano se conjuga y se amalgama con el amor eterno.

No conviene divinizar al ser amado. Esa idolatría conduce, a breve plazo, a la indiferencia o a la repulsión. El auténtico amor nupcial acoge al ser amado, no como un Dios, sino como un don de Dios donde todo Dios está contenido. No lo confunde nunca con Dios, pero no lo separa jamás de Dios.

"Ella miraba a lo alto, y yo miraba en ella", escribe Dante hablando de Beatriz. Allí está el supremo secreto del amor humano; contemplar la pureza divina en las miradas, en el alma, en el don de una creatura.

Sentir estremecerse al ser sagrado en el ser querido, así define magníficamente Victor Hugo el gran amor, en un poema bastante simple en su conjunto. A este grado, el ser amado es verdaderamente irremplazable: dado por Dios, es único como Dios; un inagotable misterio habita en él.

Los verdaderos esposos conservan eternamente al-

## GUSTAVE THIBON

ma de novios; la posesión profundiza en ellos la virginidad. Cuanto más son el uno del otro, tanto más tienen hambre el uno del otro. Hay una manera sagrada de poseer las cosas que, en lugar de matar el deseo, como en la satisfacción carnal, lo aviva y lo sostiene.

La vida de dos en común se expande y se eterniza en una oración única.

GUSTAVE THIBON

## BIBLIOGRAFÍA

P. ARCHAMBAULT, *La famille oeuvre d'amour*, Éd. Fam. de France, Paris, 1950.

BARBE (Abbé), *Humanisme et Chasteté en Ma joie terrestre où donc es-tu?* Ét. Carmel. Desclée de Brouwer, Paris, 1947.

*Aspects médico-psychologiques de la chasteté masculine dans le célibat et le mariage*, en *Médecine et Sexualité*, Convergences, Spes, Paris, 1950.

BARUX (Dr.), *Psychoses et névroses*, Presses Universitaires, Paris, 1948.

BIOT (Dr. René), *Le Corps et l'Âme*, Plon, Paris.

*Santé Humaine*, Plon, Paris.

*Éducation de l'Amour*, Plon, Paris, 1952, 2<sup>e</sup> édition.

BON (Dr. Henri), *Précis de médecine catholique*, Presses Universitaires, Paris, 2<sup>e</sup> édition.

CAMELOT (R. P.), *Virgines Christi*, Éd. du Cerf, Paris, 1944.

CHARMOT (R. P.), *L'amour humain*, Spes, Paris.

CHRISTIAN (A.), *Ce sacrement est grand*, Éd. Fam. de France, Paris.

COSSA (Dr.), *Chasteté et médecine en Ma joie terrestre où donc es-tu?* Ét. Carmel. Desclée de Brouwer, Paris, 1947.

CUÉNOT, *L'évolution biologique, les faits, les incertitudes*, Masson, Paris, 1951 (avec la collaboration de A. Tétray).

DELAY (J.), PICHOT (P.), *Les troubles métaboliques et l'hypopigmentation dans les oligophrénies phénylpyruviques*, Sem. des Hôpitaux, 26, 1950, 19.

DERMINE (Chan.), *La doctrine du mariage chrétien*, Éd. Univers, Bruxelles, 1938.

- DOMS, *Du sens et de la fin du mariage*, Desclée de Brouwer, Paris, 1929.
- DUFOUR (Dr. François), *Endocrinologie sexuelle, en Médecine et Sexualité*, Convergences, Spes, Paris, 1950.
- GATES (R. R.), *Human genetics*, Macmillan, New-York, 1946.
- DE GREEF (Dr.), *Notre destinée et nos instincts*, Plon, Paris, 1945.
- Importance de la sexualité dans le développement psychologique*, en *Médecine et Sexualité*, Spes, Paris, 1950.
- GUITTON (J.), *Essai sur l'amour humain*, Aubier, Paris, 1948.
- GUYENOT (E.), *L'hérédité*, Doin, Paris, 1949, 4e. édition.
- La variation*, Doin, Paris, 1949, 2e. édition.
- HESNARD (Dr. A.), *Les déviations sexuelles et leurs traitements*, en *Médecine et Sexualité*, Convergences, Spes, Paris, 1950.
- LAMY (M.), *Les applications de la génétique à la médecine*, 2e. éd. Doin, Paris, 1945.
- La génétique médicale, ses méthodes et ses perspectives*, leçon inaugurale du 19 avril 1951, Sem. des Hôpitaux, 27, 1951.
- MARAÑON (Prof. G.), *L'évolution de la sexualité et les états intersexuels*, Gallimard, Paris.
- MASURE (Chan.), *L'humaniste chrétien*, Beauchesne, Paris, 1937.
- MONCHANIN (Abbé), *Biologie et morale sexuelles, en Problèmes de la sexualité*, Présences, Plon, Paris.
- PENROSE (L. S.), *The biology of mental defect*, Sidgwick and Jackson, London, 1950.
- PLUS (R. P.), *La chasteté du mariage*, Spes, Paris, 1933.
- RACE (R. P.), SANGER (R.), *Blood groups in man*, Blackwell Scientific, Publications, Oxford, 1950.
- RAMBAUD (Abbé), *Sexualité et spiritualité, en Médecine et Sexualité*, Convergences, Spes, Paris.
- ROSTAND (J.), *Les grands courants de la biologie*, Collection *L'Avenir de la Science*, Gallimard, Paris, 1951.

- SERTILLANGES (R. P.), *Les fins spirituelles du mariage*, Éd. Fam. de France, Paris.
- SIGNOUD (Dr.), *Aspect médicopsychologique de la chasteté féminine dans le célibat et le mariage*, en *Médecine et Sexualité*, Convergences, Spes, Paris.
- STERN (C.), *Principles of human genetics*, Freeman, San Francisco, 1949.
- TETRY (A.), *Hérédité ou milieu dans le psychique*, Synthèse, 4, 1950. n° 48, 313.
- Médecine et Hérédité*, Rev. Sc. Médicales, 3, 1950, 3.
- Le système sanguin Rhesus*, Albin Michel, Paris, 1950.
- TURPIN (R.), *Génétique médicale*, Encyclopédie médico-chirurgicale, Paris, 1943.
- L'hérédité des prédispositions morbides*, Collection *L'Avenir de la Science*, Gallimard, Paris, 1951.



## ÍNDICE

<i>Prólogo</i> .....	7
----------------------	---

### CAPITULO PRIMERO

¿Matrimonio o celibato? .....	9
I. ¿Quién nos servirá de guía? .....	11
II. Los elementos del juicio .....	21
III. ¿Dónde está el deber? .....	29

### CAPITULO II

El celibato .....	34
I. De algunos falsos celibatos .....	37
II. Los celibatos auténticos .....	43
III. Valor humano del celibato .....	50
IV. Técnica y ascetismo del celibato .....	57
Conclusión .....	61

### CAPITULO III

La herencia .....	62
I. El patrimonio hereditario .....	65
II. La fenogenética .....	90
III. Herencia de las predisposiciones mórbidas .....	97
Conclusiones .....	99

### CAPITULO IV

Sobre las contraindicaciones médicas al matrimonio .....	101
--	-----

INDICE

I. Tuberculosis ..... 105  
 II. Las cardiopatías y las enfermedades de la sangre ..... 108  
 III. Perturbaciones nerviosas ..... 110  
 IV. Cáncer y diabetes ..... 111  
 V. Otras enfermedades ..... 112

CAPÍTULO V

Matrimonio y alteraciones nerviosas y mentales ..... 114  
 I. La herencia de las taras mentales ... 115  
 II. Las taras mentales y el matrimonio . 125  
 Epílogo ..... 137

CAPÍTULO VI

Factores hereditarios y educación ..... 139  
 I. Los diversos factores que condicionan la personalidad ..... 141  
 II. La acción del medio educativo ..... 145  
 III. Los modos de reacción del niño ... 148  
 IV. Directivas prácticas ..... 151

CAPÍTULO VII

Herencia moral ..... 154  
 I. El eugenismo empírico ..... 156  
 II. El eugenismo practicado por la Iglesia Católica ..... 158  
 III. El eugenismo dictado por la ciencia o la eugénica ..... 167  
 Conclusión ..... 194

CAPÍTULO VIII

El derecho civil del matrimonio y la salud de los esposos ..... 196  
 I. La libertad matrimonial ..... 198  
 II. Las condiciones de validez del matrimonio ..... 202

INDICE

III. Las relaciones entre esposos ..... 206  
 IV. El divorcio y la separación de cuerpos 212  
 Conclusión ..... 213

CAPÍTULO IX

Problemas médicos de nulidad de matrimonio 215  
 I. Legislación ..... 216  
 II. Causas de nulidad ..... 219  
 III. Profilaxis de las causas de nulidad. 236  
 Conclusiones ..... 240

CAPÍTULO X

La vida de dos en común ..... 243  
 I. Matrimonio y elección ..... 245  
 II. Matrimonio y amor ..... 254

Bibliografía ..... 273



## EDICIONES CRITERIO

### TÍTULOS PUBLICADOS

- LA NUEVA NEUTRALIA, por *Evelyn Waugh*.  
*Evelyn Waugh es el mayor talento cómico aparecido en lengua inglesa luego de Bernard Shaw.* (EDMUND WILSON.)
- CAMINOS SIN LEY, por *Graham Greene* (2ª edición).  
*El germen de mi novela El poder y la gloria.* (GRAHAM GREENE.)
- XILOGRAFÍAS DE JUAN ANTONIO.  
*Nunca serán bastante alabadas las xilografías de Juan Antonio.* (EUGENIO D'ORS.)
- NEUROSIS Y SACRAMENTOS, por *Alan Keenan* (agotado).
- UTOPÍA SOMOS NOSOTROS, por *Stefan Andres* (agotado).
- EL PILAR DE FUEGO, por *Karl Stern*.  
*No creo que se haya escrito nada parecido después de Newman.* (JACQUES MADAULE.)
- PROBLEMAS DE HIGIENE SEXUAL, por el *Consortio de Médicos Católicos* (agotado).
- LA NIÑEZ PERDIDA, por *Graham Greene*.  
*El único libro de ensayos de Graham Greene.*
- COMPAÑEROS DE ETERNIDAD, por *A. M. Carré*.  
*Un clásico de espiritualidad cristiana del matrimonio.*
- EL OCTAVO DÍA, por *Hermann Gohde*.  
*Hermann Gohde plantea en El octavo día un problema fundamental: ¿Cómo verá a Dios el hombre del futuro?*
- CAÍN, por *Rogier van Aerde*.
- MATRIMONIO Y MEDICINA, por *René Biot* y *colaboradores*.
- DE PRÓXIMA APARICIÓN
- ¿QUÉ ES EL PERSONALISMO?, por *Emmanuel Mounier*.
- HELÍOPOLIS, por *Ernst Jünger*.
- AFRONTAR EN CRISTIANO, por *Emmanuel Mounier*.



## EL TRABAJO INTELECTUAL

Uno debería esforzarse por averiguar cuáles son las horas reales, aquéllas en que la atención está en el más vivo estado de lucidez, de penetración y de coincidencia con el yo. Determinar esas horas de paz activa, su número, su duración, su ritmo y su reaparición; y luego, disponer nuestro trabajo alrededor de ellas. No permitir, nunca, que a esas horas nos invadan las naderías de este mundo. Revolucionar nuestro horario (levantándonos a las seis de la mañana, o, por el contrario, acostándonos a medianoche) a fin de hacer girar nuestro trabajo alrededor del tiempo sagrado y no éste alrededor de aquél. Sería perfecto si fuéramos dueños de nuestro tiempo, lo que desdichadamente, es tan raro. Pero el espíritu de este programa puede ser totalmente conservado.

Fragmento de EL TRABAJO INTELECTUAL, por JEAN GUITTON —Grand Prix de Littérature Française, 1954— que será publicado próximamente por Ediciones Criterio en esta misma colección.

Universidad de Valparaíso  
Chile



00029460